BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE JUNIO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.174

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

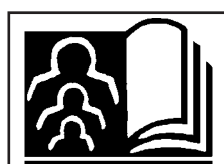
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFARDON CONSULTORES INC

ALFARDON CONSULTORES INC. Sociedad constituida bajo las leyes de Panamá resolvió constituir una sucursal en el país bajo los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales, con el objeto de desarrollar actividades de inversión en general. Se determinó como fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año, el domicilio de la sucursal se fijó en Reconquista 336 Piso 2º, Capital Federal, y se designó representante en el país a Jorge Alejandro Núñez, DNI 17.692.221, argentino, contador público, nacido el 18/1/1966 con domicilio en Reconquista 336 Piso 2º, Capital Federal.

Apoderado - Jorge Alejandro Núñez
Nº 16.457

ALMARAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: 1) Alberto Israel Attas, divorciado, arg., nacido el 9/7/33, comerciante, DNI 4.105.783, dom. Sarmiento 1426, 3º, Capital. 2) Marcos Attas, divorciado, arg., nacido el 19/3/35, comerciante, DNI 4.154.302, dom. Arenales 3275, Capital. 2) 16/6/99. 4) Sarmiento 1426, 3º, Capital Federal. 5) Comerciales, de Importación y Exportación: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, distribución, consignación, administración, y/o cualquier otro tipo de negociación permitida por las leyes y reglamentos sobre cosas muebles o inmuebles y demás bienes, incluyendo intangibles; intermediación de tales bienes en el mercado nacional o internacional; prestación de servicios u operación y de cualquier tipo de explotación comercial; operaciones de importación y exportación, pudiendo adquirir para sí o para terceros, depositar, comercializar y practicar todos los actos necesarios para la mejor realización del objeto social. Inmobiliarias y Constructoras: mediante la intervención en el desarrollo de operaciones y emprendimientos inmobiliarios de cualquier tipo, y/o en la construcción de obras de cualquier índole. Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, intermediación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la celebración de todo tipo de contratos de obra, servicios, trabajo, suministro, asesoramiento, financiación, mantenimiento, contratos administrativos, convenios de licitación pública o privada, y cualquier otro cuyo fin sea la construcción, mantenimiento y venta, locación o concesión de cualquier tipo de obra pública o privada, y edificios urbanos, suburbanos o rurales, afectación de bienes inmuebles al régimen de la ley 13.512 y decretos reglamentarios; compra de tierra para subdividir y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería, agricultura, forestación, explotación de campos, estancias, tambos, granjas y haras, siembra y cosecha. Mandatarias: mediante la aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a/o de particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, mediante la constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales; mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; mediante el descuento y colocación de documentos de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni otras para las que requiere el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes, por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Alberto Israel Attas. Director Suplente: Marcos Attas.

Autorizada - Silvia Noemí Dos Reis
Nº 16.408

ALTA MEDICINA ASISTENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 166 del 16/6/99. Aldo Antonio Andreoli, comerc., 23/11/43, DNI 4.426.173, M. Ghandi 414; Susana Adriana Andreoli, empleada, 22/12/59, DNI 12.803.887, Maipú 566, 2º E; ambos argent., solteros, de Capital. ALTA MEDICINA ASISTENCIAL S.A. 99 años. a) La construcción de servicios asistenciales médicos, quirúrgicos y de reposo, y la explotación de traslados sanitarios y emergencias médicas, abarcando todas las especialidades, ya sean en establecimientos propios y/o de terceros contratados a tal efecto. b) La fabricación, elaboración, importación y exportación de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital: $ 12.000. Administr.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/5. Presidente: Aldo A. Andreoli; D. Suplente: Susana A. Andreoli. Sede: 24 de Noviembre 2240, PB, 2 Capital.

Autorizada - María Valeria Palesa
Nº 21.238

AMESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por esc. Nº 903 del 19/4/99. Socios: Adrián Claudio Lewitan, arg., casado, nac. 18/1/57, comerciante, DNI 12.714.052, dom. Maipú 566, 10º H, Cap. Fed. y Daniel Andrea Liberman, arg., casada, nac. 16/9/62, comerciante, DN 14.952.522, dom. Esmeralda 320, 3º Piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras. Capital Social: $ 12.000. Suscripción: 100%. Integración: 25% efectivo. La dirección y administración: Directorio, miembros entre 1 y 5; mandato; 3 ejercicios. Fiscalización: sin sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31/12 de cada año. Directorio: Presidente Adrián Claudio Lewitan. Director Suplente: Daniela Andrea Liberman. Sede Social: Maipú 566, piso 10º H, Capital Federal.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 16.450

ANACON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19/6/99, se constituyó ANACON S.A. Socios: Fernando Luis Carrara, arg., nacido el 20/5/50, LE. 8.275.788, Lic. en Administración y Ana Piccoletti, arg., nacida el 14/6/50, DNI 6.389.620, empresaria, domiciliados en Arribeños 1499, 10º P Cap. Fed. Objeto: a) Construcción de todo tipo de obras, ya sean muebles o inmuebles, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de edificios ya sean comerciales o para vivienda, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Compra, venta, permuta y locación de todo tipo de inmuebles; c) Administración de propiedades; d) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para todo clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Belgrano 355, piso 11, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 3, mandato 3 ejercicios. Presidente. Presidente: Ana Piccoletti. Director Suplente: Fernando Luis Carrara. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 16.409

SUMARIO

AYLING MARSH

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes)

AYLING J&H MARSH & McLENNAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto RPC Nº 9067, Lº 2, de Sociedades por Acciones 4-19-98. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/4/99 se modificó la denominación social a: AYLING MARSH S.A., se reformó art. 1º. Inscripto RPC Nº 9067, Lº 2, de Sociedades por Acciones 4-19-98.

Presidente - Roberto Cecilio Ayling
Nº 21.322

DEL CIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/3/99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 62.000; por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/4/99 se aceptó las renuncias de Claudia A. Di Rosa e Irene M. Harner a los cargos de Presiente y D. Suplente; se eligió el Directorio y se modificó el Art. 4º del Estatuto; y por Acta de Directorio del 20/5/99 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Irene M. Harner; Vice: Claudia A. Di Rosa; D. Suplentes: Santos R. Benvenuto y Julio A. Torres.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 21.292

EDITORIAL BARILOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.659.805): Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 celebrada el 7/6/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 500.000, reformándose en consecuencia el Artículo 4º del estatuto social, que quedó redactado conforme lo siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000 (pesos quinientos mil) y se representa por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción".

Autorizada - Marcela Lorenzo Villalba
Nº 21.278

EDUARDO ACEVEDO 475

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 31/5/99 al Fº 852 del Reg. 1404 de Cap. 1) Eduardo Raúl Zaiatz, nac. 25/6/58, DNI 12.277.032; y Edgardo Reinaldo Wierzba, nac. 12/8/52, DNI 10.623.386, ambos casados, argentinos, arquitectos, dom. Malabia 1720 de Cap. 2) Plazo: 10 años. 3) Objeto: a la construcción de un edificio en el inmueble sito en la calle Acevedo números 475, 477 y 479, de esta ciudad o cualquier otra construcción. 4) Capital: $ 16.000 representado por 16.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u y 1 voto suscripto por ambos socios en partes iguales, integrando el 25%. 5) Directorio: entre 1 y 7 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Directorio unipersonal Presidente: Edgardo Reinaldo Wierzba y Director Suplente: Raúl Eduardo Zaiatz. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) El ejercicio cierra el 31 de mayo. 8) Sede social: Malabia 1720.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 16.373

EMPIRE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 165 del 16/6/99. Adrián Aldo Andreoli y Napal, empleado, 21/1/59, DNI 12.976.650, Arcos 3475, 8º A; Jorge Rubén Frid, comerc., 12/2/38, DNI 4.262.516, Maipú 566, 1; ambos argent., solteros, de Capital. EMPIRE CONSTRUCCIONES S.A. 99 años. Constructora en general: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y todo lo que autoricen las leyes vigentes. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras exceptuando aquellas que estén incluidas dentro de la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/5. Presidente: Jorge R. Frid; D. Suplente: Adrián A. Andreoli. Sede: Remedios E. de San Martín 3909, "2" Capital.

Autorizada - María Valeria Palesa
Nº 21.236

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/6/99; 2) Marta Liliana Osman, argentina, 21/12/57, empleada, divorciada, DNI 14.059.591, dom.: Zapala 3955, Castelar y Gustavo Daniel Castagnaro, argentino, 12/8/72, soltera, empleada, DNI 22.848.809, dom.: Andonaegui 2960, Hurlingham; ambos de la P. de Bs. As.; 3) Sede Legal: Agüero 1549, 5º Piso, Dpto. 12, Capital Federal; 4) 99 años; 5) Objeto: Comerciales: La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, consignaciones y mandatos, la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, química, petroquímica, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, gráfica, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido y en especial todo lo relacionado con la matricería, estampado y balancinado de metales; Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: Por compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; 6) $ 12.000; 7) Administración a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, por 2 años; 8) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio; 9) La sociedad prescinde de la sindicatura; 10) 31/12 de cada año; 11) Presidente: Marta Liliana Osman; Director Suplente: Gustavo Daniel Castagnaro.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 16.477

ESTRELLAS SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 30 del 9/6/99, ante Esc. Susana M. Frumento Bouillet, Reg. 121 Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16, del 31/5/99, por la que se reformó el Art. 4º del Estatuto Social, "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, entendiéndose por tales no sólo las estaciones de radiodifusión sonora, las de televisión y todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro, sino también la provisión de material de radiodifusión por satélite a prestadores de servicios de radiodifusión domiciliados tanto dentro del territorio nacional cuanto del exterior. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia o asociada a terceros. A tal fin tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción periodística, artística, publicitaria e informática empleando los medios de difusión existentes o a crearse, como así también cualquier otra forma de producción, transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Escribana - Susana Marcela Frumento Bouillet
Nº 21.301

FIDUCIABITAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 56, Fº 171, Reg. 144 Capital, del 3/6/99, Socios: Ricardo Daniel Andino, nac. 12/10/45, abogado, LE. 4.535.522, dom. Arribeños 1435, 18º, Cap. Fed., Armando Francisco Della Savia, nac. 14/2/50, empresario, DNI. 8.463.727, dom. Colombres 320, 9º, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Oscar Pedro Sanz, nac. 13/11/40, arquitecto, DNI. 4.318.655, dom. Gregorio Aráoz Alfaro 225, Cap. Fed., todos arg. y casados. Denominación: FIDUCIABITAT S.A.; Domicilio: Cap. Fed. Sede: Talcahuano 368, 3º. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros.: 1. Constructora: construcción, remodelación, ampliación y refacción de todo tipo de edificios y obras públicas o privadas. 2. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización industrial, comercial, inmobiliaria, técnica y financiera. 3. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. 4. Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 5. Fiduciaria: celebrar contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Administrar los fideicomisos que se le confieran, con o sin transmisión del dominio fiduciario de los bienes objeto de los fideicomisos. Ejecutar todas las indicaciones, mandatos, encomiendas o instrucciones que se le impartan en cada fideicomiso, celebrando todos los actos jurídicos de administración o disposición que resulten necesarios. Acordar con terceros cualquier forma asociativa, societaria o de colaboración para el cumplimiento de estos fines, si las características de los fideicomisos lo hicieran aconsejable. Ejercer todos los derechos y contraer todas las obligaciones propias del fideicomiso definidos por la ley 24.441 y por las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Andino; Director Suplente: Armando Francisco Della Savia. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/4 de c/año.

Escribana - Marína A. Goldman
Nº 21.328

FORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 10/6/99, Esc. Nº 108 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Lo cónyuges Amado Yege, 29/11/32, industrial, L.E. 7.495.638, y Ana María Koron de Yege, 7/6/37, comerciante, L.C. 2.745.947; ambos argentinos y domiciliados en la Av. 9 de Julio 99 Formosa, Provincia del mismo nombre; 3) "FORE S.A.". 4) Avenida Córdoba 1439 piso 3 oficina 53 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones; aportes para negocios determinados, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin interés, así como la compra, venta, caución y/o negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso público. II) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros de construcciones de edificios inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512, de obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación pública o por adjudicación directa. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto Social. 7) doce mil pesos. 8) De 2 a 7 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Amado Yege, Director Suplente: Ana María Koron de Yege. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de marzo.

Escribana - Nancy Edith Barré
Nº 16.427

FOTO TERCER MILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 170 del 17/6/99. Oscar González, casado, contador, 5/2/42, DNI. 4.383.368, M. Baldini 970, V. Bosch; Gastón Fernando Llanos, soltero, A. de Sistemas, 9/5/74, DNI 24.083.326, Chaves 2667, L. del Palomar; ambos argent. FOTO TERCER MILENIO S.A. 99 años. a) Comercializar, importar, exportar y distribuir máquinas fotográficas, sus repuestos, complementos y accesorios; equipos, insumos, materias primas, películas vírgenes y demás elementos vinculados con dicha actividad; b) Organizar, promocionar, administrar y representar estudios y laboratorios fotográficos; c) Procesar y revelar negativos e imprimir positivos en películas vírgenes o cualquier otro soporte; d) Procesar fotoacabados, realizar tomas y filmaciones fotográficas, cinematográficas y de video, incluso publicitarias, sociales, catastrales, personales y aéreas; e) Dictar cursos y conferencias, organizar ferias y exposiciones e imprimir folletos y publicaciones vinculados con las actividades indicadas. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 7 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/1. Presidente: Gastón F. Llanos; D. Suplente: Oscar González. Sede: Corrientes 1670 12º A, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 21.293

F.P. IMPRESORA

SOCIEDAD ANONIMA

— MODIFICACION ESTATUTARIA —

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/3/99, protocolizado por escritura pública Nº 257 del 24/5/99 se aumenta capital a $ 300.000 y se modifica art. 4: "El capital social es de pesos trescientos mil, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una con derecho a un voto por acción".

La Precalificante - Eloísa Inés Ferraria
Nº 21.319

FRAGANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.615.156. Por Esc. del 17/6/99 Nº 220, pasada al folio 706 del Reg. 1637 de Cap. Fed., la sociedad FRAGANCIAS S.A. aumentó el Capital Social de $ 2.000.000 a $ 3.000.000 representado por 3.000.000 millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción.

Autorizada - Cecilia Victoria Petriz
Nº 16.391

FULL GRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por Esc. Púb. del 27/5/99. Socios: Javier Lobelos, arg., nacido el 12/11/1953, casado, comerciante, DNI 11.076.902, domiciliado en Sucre 1425, 3º Dpto. 22, Capital Federal; y Adema María España, arg., nacida el 12/11/1959, casada, ama de casa, con DNI 13.836.319, domiciliada en H. de la Quintana 1428, Vte. López, Bs. As., Denominación Social: FULL GRAPHIC S.A. Domicilio Social: Sucre 1425, Piso 3º, Depto. 22, Cap. Fed. Objeto Social: Actividades Gráficas en general, Impresiones y ediciones de revistas, libros, folletos, publicaciones y comercialización de Artículos de Librería y Papelería comercial. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 c/u. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros, mandato por un año, igual o menor número de suplentes. Representación legal: a cargo del Presidente o del vicepresidente o director alterno en caso de ausencia. Se designa presidente al Sr. Javier Lobelos y Directora Suplente a Adelma María España. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/4.

Autorizado - Jorge Alejandro Núñez
Nº 16.458

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/6/99 y 22/6/99 Reg. 200 Cap. Fed. protocoliza Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 21 y 31/5/99 que, entre otros asuntos, resolvió: 1) Modificar su Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y conservación del Acceso Oeste de la Ciudad de Buenos Aires, durante el plazo de la concesión y sus prórrogas; administración y explotación de dicho acceso, de conformidad al contrato de con-

cesión de Obra Pública gratuita por peaje (el "Contrato de Concesión") del Acceso Oeste suscripto entre el Estado Nacional a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; Benito Roggio e Hijos S.A., Companhia Brasileira de Projetos e Obras CBPO y Grupo Mexicano de Desarrollo S.A. de C.V., con sujeción al régimen de la Ley 17.520 con las modificaciones de la Ley 23.696, resoluciones concordantes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación respectivo y del Contrato de Concesión y sus reformas (la "Documentación de la Concesión"), con la incorporación ulterior del socio IJM Corporation Berhad aprobada por Resolución Nº 1400 de fecha 5/12/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél, incluso emitir debentures, obligaciones negociables y otros papeles de comercio, convertibles o no, colocarlos mediante oferta pública y/o privada y cotizarlos en las bolsas y mercados del país y del exterior, con los recaudos del Estatuto y de la ley. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades, sin que la presente enumeración tenga carácter taxativo sino meramente ejemplificativo: 3.1. Construcción: mediante la ejecución directa o indirecta de toda clase de obra pública o privada. 3.2. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, locación, leasing, permuta y comodato de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. 3.3. Explotación: La explotación comercial o por terceros de las aéreas de servicio a través de negocios, construcciones, comercios y cualquier otra forma de conformidad a lo establecido en el Contrato de Concesión. 3.4. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, vinculados a su objeto social. 3.5. Financieras: Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.596 y sus modificatorias para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, 2) Administración: 4 a 5 titulares e igual número de suplentes por 2 ejercicios, 3) Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios, 4) Conversión de todas las acciones preferidas a ordinarias, 5) renuncias: aceptó las de todos los directores y síndicos y designó: Presidente: Alejandro Carlos Roggio, Vicepresidente: Andre Amaro da Silveira, Directores titulares: Manuel Gómez Daza Rangel, Krishnan Tan Boon Seng; Directores suplentes: Ricardo Edelstein, Alexandre Silva D'Ambrosio Adam Eleod; Síndicos titulares: Alicia Silvia Manghi, Juan Ernesto Cambiasso, Pedro Aladren; Síndicos suplentes: Alberto Maletti, Ricardo Beller y Alejandro Olivera. Aceptaron los cargos.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 21.248

HEALTH WATCH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 269 del 16/6/99. Julio César Morcillo, argentino, soltero, comerciante, 49 años, DNI 8.102.276, Cabrera, José Antonio 2970 5º "15", Capital y Ana María Defranco, argentina, soltera, comerciante, 49 años, DNI 6.245.468, Mahatma Ghandi 414, Capital. HEALTH WATCH S.A. 99 años. a) La contratación de servicios asistenciales médicos, quirúrgicos y de reposo y la explotación de traslados sanitarios y emergencias médicas, abarcando todas las especialidades, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros contratados a tal efecto. b) La fabricación, elaboración, importación y exportación de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/5. Presidente: Julio César Morcillo; Director Suplente: Ana María Defranco.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 21.241

HERA ZARATE CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Hera Argentina S.A., RPC 3/2/1999 Nº 1632 Lº 4 T, de Sociedades por Acciones; Jorge Gallego Rubio, ingeniero, español, casado, nacido el 16/5/62, domiciliado en la calle Marcelo T. Alvear Nº 624 piso 1º Capital Federal. 2) Constituida el 17/6/1999, por Esc. Púb. Nº 972 al Fº 4087 del Reg. Not. 375, Capital Federal. 3) Denominación: HERA ZARATE CAMPANA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear Nº 624 piso 1º Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Tratamiento, gestión, destrucción, comercialización y aprovechamiento de todo tipo de residuos incluyendo industriales y urbanos. b) Realización de estudios y proyectos medio ambientales y, en su caso, la ejecución de las obras en desarrollo de tales proyectos. c) La realización del Proyecto y ejecución, la construcción de infraestructura y operación de un relleno sanitario de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases del Concurso y Licitación Nº 01/99 y correspondiente contrato aprobado por el Ente Regional de las Municipalidades de Zárate y Campana, y la operación de dicho relleno sanitario ofreciendo servicios de disposición de residuos a terceros. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Pablo Solesio; Director Suplente: Jorge Gallego Rubio. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio, o dos directores en forma conjunta. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 16.371

H&S HABITAT & SCIENCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 8/6/99 se constituyó la sociedad; Socios: Jaime Alberto Grau, comerciante, 7/11/43, DNI. 6.904.913, Alicia Moreau de Justo 1848, 3º "4"; José Luis Anselmi, ingeniero, DNI. 8.148.459. 3/11/45, Seguí 3745, 4º "A", ambos: argentinos, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, frutícolas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos y comisiones en el país o en el extranjero; ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de ellos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Podrá realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propios o de terceros. Desarrollará sistemas constructivos, su fabricación (a nivel nacional y extranjero) pudiendo obtener patentes y marcas, así también entrega de franquicias a terceros. Importación y exportación en general; Capital: $ 12.000; Presidente: Jaime Alberto Grau; Director Suplente: José Luis Anselmi; cierre de ej.: 31/5 c/año; Sede: Alicia Moreau de Justo 1848, 3º "4", Capital.

Presidente - J. A. Grau
Nº 21.323

INDUSTRIAS ELASTOM

S.A.I.C.

Adecuación Ley 19.550. Inscripción Nº 1569 Lº 97 Tº SA 14/4/81. La sociedad prescinde de la sindicatura por resolución asamblearia del 27/XI/98.

Escribano - Carlos A. Lozano
Nº 21.213

INORTRAU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Escritura 83, Folio 245, de fecha 18-6-99, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 3, por aumento de capital social y modificación Art. 4o.: que dice: Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.000.000. (Un millón), representado por 1.000.000 de acciones Ordinarias nominativas no endosables de $ 1. (pesos uno) de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 16.472

INTEGRITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/6/99. Socios: Liliana Silvia Terminiello, arg., casada, nacida el 22/9/54, D.N.I. Nº 11.675.592, psicóloga, Tte. Gral. J. D. Perón 1534, 4, Cap.; Ricardo Héctor Roldán, arg., casado, nacido el 1/9/47, DNI Nº 5.223.101, analista de sistemas, Lomas de Zamora 1541, Ituzaingó, Pcia. B. A. y Oscar Eduardo Mary, arg., casado, nacido el 25/10/54, DNI Nº 10.996.381, contador público, Av. Angel Gallardo 80, 6º, "A" Cap. Domicilio: Dr. Rodolfo Rivarola 111, 1º, of. 1, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) prestación de servicios de consultoría de tipos y configuraciones de los equipos de informática; b) realización de actividades relacionadas con el análisis, el diseño y la programación de sistemas listos para ser utilizados o que sirvan de base para la realización de otros sistemas; c) implementación de soluciones informáticas integrales, desarrolladas por sí o por terceros; d) entrenamiento y capacitación de terceros en relación con los equipamientos, programas y procedimientos comercializados por la Sociedad; e) prestación de servicios de captura y transmisión de datos propios o de terceros con cualesquiera de las tecnologías disponibles en el momento de concretar los servicios; f) procesamiento de datos y otros tipos de información para uso propio o de terceros; g) importación, alquiler, venta y mantenimiento técnico de equipos de informática y comunicaciones; h) provisión de insumos para equipos de informática. Capital: $ 12.000.- Adm. Entre 1 y 3 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal.: Pte. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Oscar Eduardo Mary y Dir. Sup.: Ricardo Héctor Roldán.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 21.217

ISELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por Esc. del 17/6/99, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, titular del Reg. 1381 de esta Cap. Fed. Isaac Jacobo Wainrib, arg., casado, nacido el 14/8/37, comerciante, D.N.I. 4.209.628, domiciliado en Presidente José Evaristo Uriburu 460, 2º "B" de esta ciudad, C.U.I.T. 20-04209628-9 y doña Irma Leonor Farhat, arg., nacida el 26/4/36, comerciante, DNI 2.788.032, domiciliada en Presidente José Evaristo Uriburu 460, 2º "B" de Cap. Fed. C.U.I.T. 27-02788032-6; constituyeron la sociedad denominada ISELL S.A. y tiene su domicilio legal en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 460, 2º "B" de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. Objeto Social: Tiene por objeto dedicase por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, compraventa, distribución y consignación de productos químicos, cosméticos y de perfumería. b) Fabricación, producción, elaboración, compraventa, consignación, distribución, fraccionamiento, acopio, depósito y comercialización en todas sus formas de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, telas, hilados, artículos textiles, fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, indumentaria, calzado, muebles, artículos para el hogar, repuestos, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales y artículos de metal, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, juguetes para animales, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, libros, artículos de librería, elementos de propaganda, productos químicos o productos que sean de origen animal, vegetal o mineral y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. c) Importación y Exportación. d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Directorio: Presidente: Irma Leonor Farhat. Director Suplente: Isaac Jacobo Wainrib. Duración en el cargo: Tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 16.395

JONAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Pública: 8/6/99, Carmen Lodeiro, española, viuda, 9/10/30, C.I.P.F. 4.626.745, dom. Doblas 72, 3º piso Cap. Fed.; Adriana López Lodeiro, arg., cas., 2/3/63, DNI 16.582.608, dom. Doblas 72, 3º piso Cap. Fed. y María Teresa López Lodeiro, arg., naturalizada, cas., 10/8/50, DNI 12.094.536, dom. Teodoro García 1856 Cap. Fed. todas comerciantes, constituyeron: 1) JONAZ S.A. 2) Duración: 99 años desde inscripción. 3) Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, de actividades: Comerciales: Compra, venta, instalación, explotación de pizzerías, confiterías, bares, restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico, y a la compra de cuotas sociales, acciones y fondos de comercio. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles propios o ajenos; y fraccionamiento de inmuebles, urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 4) Capital: $ 12.000.- 5) Adm. y Rep.: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; Presidente: Carmen Lodeiro, Directores suplentes: María Teresa López Lodeiro y Adriana López Lodeiro. 6) Se prescinde de Sindicatura. 7) Cierre ej.: 31/12. 7) Sede social: Alvarez Jonte 2888 Capital Federal.

Autorizada - María G. Quinteros
Nº 16.470

LA COMERCIALIZADORA DE CONSUMOS REGIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 164 del 15/6/99. Accionistas: Leonardo Fryd, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.307.093, Av. Entre Ríos 251 1º "B" Capital; Laura Alicia Blanco, 44 años, argentina, casada, comerciante, DNI 11.299.683, Aranguren 1211 Capital. Denominación: "LA COMERCIALIZADORA DE CONSUMOS REGIONALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización de artículos electrónicos, electrodomésticos, de video y fotografía, librería, cotillón, juguetes, artículos de la industria textil, indumentaria, calzado, herramientas, maquinarias, automotores, rodados, ciclomotores, sus partes, repuestos y accesorios, insumos de computación, computadoras. b) Constructora Inmobiliaria. c) Servicios: Organizar, producir y administrar exposiciones y/o eventos dentro del ámbito de la exposición, organizar festivales, recitales, conciertos y actividades artísticas, culturales, sociales y deportivas. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Leonardo Fryd, Director suplente: Laura Alicia Blanco. Sede social: Paysandú 821 1º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.224

LATCOM NET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 80 del 31/5/99. Socios: Alejandro Nessi, arg., solt. comerc. nac. 26.04.75, DNI 24.564.528, domic. Conesa 2556 Cap. Fed.; Raúl Silvio Imposti, arg., cas., nac. 01.09.49., DNI 08.037.428, domic. Av. L. N. Alem 822 p. 4 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de comunicaciones en general y especialmente a través del procesamiento electrónico de datos y voz. La prestación de servicio de comunicaciones telefónicas a través de la red de Internet. La programación y el registro y archivo por todos los medios conocidos y a conocerse de los sistemas a emplearse. B) Comerciales: La compraventa, distribución, consignación, alquiler, concesión, representación, importación y exportación de softwares y equipos de todo tipo incluso de computación,

necesarios para la prestación de los servicios a brindarse. C) Asesoramiento: El asesoramiento de empresas y/o establecimientos a través de relevamientos, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales y particulares, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, creados o a crearse. D) Consultoría: La prestación de servicios de organización, el asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, las gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. E) Financieras: El aporte de capitales a particulares, firmas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse con la compraventa, transacción y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios relacionados con el objeto social. La sociedad no desarrollará las actividades presentes en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Las actividades profesionales incluidas en la prestación de los servicios de asesoría y consultoría se realizará a través de los profesionales con título habilitante en la materia. Capital y Acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12. Directorio: Presidente: Alejandro Nessi. Director Suplente: José María Nessi. Domicilio: Av. L. N. Alem 822 p. 4 Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 16.375

LEGÑINI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Legniñi, arg., 18/2/46, cas. 2das. nup. Beatriz Nidia Levin, ingeniero, DNI 8.345.152, dom. Castro 718 Bs. As., Gustavo Javier Legñini, arg., 15/1/74, solt., arquitecto, DNI 23.787.557, Castro 718 Bs. As. y Rodrigo Daniel Legñini, arg., nac. 13/4/78, solt., maestro mayor. de obras, DNI 26.670.340, Castro 718 Bs. As. 2) 21/5/99, Esc. 193, Fo. 1156, Reg. 172 La Plata N. O. Pérez Lozano. 3) LEGÑINI & ASOCIADOS S.A. 4) Castro 718, Cap. Fed. 5) Constructora e inmobiliaria: Construcción de edificios de viviendas, multipropósitos, utilitarios e inteligentes. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos - habitacionales, Countries Clubs, Casas de Campo, Hotelería, Cementerios Privados, espacios verdes y ecológicos y establecimientos hospitalarios entre otros. Su explotación por todos los modos y títulos incluyendo tiempo compartido, compraventa, permuta, arrendamiento, leasing, fideicomiso, franchising, licencia, concesionaria y por locaciones de obras o servicios, promover desarrollar y vender urbanizaciones, arrendamientos y administración de propiedades. Financieras: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios, Inversora: La toma de participación o de intereses en sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o compra de acciones, títulos, bonos u otros medios lícitos y en los límites permitidos por la ley. Se excluyen las comprendidas en la disp. de la ley de ent. financieras y las que regulen la oferta pública o las restrictivas a dicha actividad, mandataria o representaciones: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y distrib. Leasing: Realizar todas las operaciones de leasing permitidas por la ley y sus dec. regl. Servicios: La prestación de servicios permanentes, internos y externos, ensayo y tratamiento de materiales, elementos contaminantes, ambientales y efluentes industriales o sanitarios, gaseosos, líquidos, semisólidos y sólidos, de higiene, seguridad e ingeniería laboral, servicios de auditoría y estado de situación, seguridad o dictámenes dados en procedimientos periciales arbitrales o mediación. Industrial y minera: Fabric. transform. purificación, producción, elaboración de materias primas, materiales y productos para o relacionados con la industria de la construcción. Comercial, importadora y exportadora: diseño, programación y ejecución de todos los sistemas de comercialización por todos los medios y modos contractuales, nominados o innominados, la importación y exportación de los productos y bienes antes enunciados, Transportes: Equipos propios o de terceros, realizar el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo de dichos bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7. 3 ejercicios. Presidente: Miguel Angel Legñini. Vicepresidente: Gustavo Javier Legñini. Director Suplente: Rodrigo Daniel Legñini. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 30) 4. Buenos Aires, junio 15 de 1999.

Escribano - Norberto P. Benseñor
Nº 16.436

LINEAS FEEDER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.640.996. Se hace saber que por escritura 100, Fº 413, del 15-6-99, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 12-5-99, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social aumentando el capital a $ 42.320.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 16.465

MADERAS IMPREGNADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Belzoni, arg., cas., contador, nac. el 22/07/1939, LE 4.290.393, dom. en Venezuela 170, 3º 1, C.F.; Ladislao Marcelo San Miguel, arg., cas., comerciante, nac. el 21/10/1952, DNI 10.463.372, dom. en Güemes 4228, C.F.; Jorge Eduardo Barnfather, arg., cas., comerciante, nac. el 12/05/1952, DNI 10.361.059, dom. en Garibaldi 258, Temperley, Pcia. de B. A., Jorge Hernán Alberto Trabucco, arg., cas., comerciante, nac. el 27/06/1935, LE 4.843.694, dom. en Molina Arrotea 258, Lomas de Zamora, pcia. de B. A., Eloy Ricardo Laboranti, arg., cas., licenciado en administración, nac. el 3/01/1944, L.E. 7.740.144, dom. en Italia 735, Lomas de Zamora, pcia. de B. A. 2) Esc. 16/06/99. 3) "MADERAS IMPREGNADAS S.A." 4) Venezuela 170, tercer piso, oficina 1, C.F. 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, depósito y trueque de bienes muebles, maderas en bruto o elaboradas; materias primas, productos y mercaderías en general, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; representaciones del exterior y nacionales, diseños y modelos industriales y/o comerciales, regalías, licencias y derecho de utilización y/o cesión, así como establecer sucursales o representaciones en el país o en el exterior; Industriales: Elaboración de la madera, transformación, impregnación y/o tratamiento con preservantes para su protección preparándola para diversas aplicaciones como ser en superficie o sumergidas, sea en agua o tierra u otros elementos, fabricación de elementos utilizados en carpintería de obra o para muebles; Financieras: Mediante el aporte o inversión de Capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley tanto en empresas locales como extranjeras, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 u otras que requieran el aporte público. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presid. y Vicepresid. indist. 3 ejercicios. 9) Pte. Jorge Hernán Alberto Trabucco; Vicepte. Ladislao Marcelo San Miguel; Dir. Suplente Jorge Eduardo Barnfather. 10) 31-3 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 16.350

MANUFACTURAS R.V.K.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alejandro Bodichon, nació 28/3/50, DNI 8.118.795, de calle 46, Nº 3776, San Martín, Prov. de Bs. Aires y Pedro Jelin, nació 16/11/36, uruguayo, CI 3.529.292, de Av. San Martín 6153, 6º "B", Cap. Federal, ambos comerciantes, divorciados. 2) 17/6/99. 3) MANUFACTURAS R.V.K. S.A. 4) Palestina 655, 7º "B", Cap. Federal. 5) Producción, fabricación, elaboración y/o transformación de trapos de limpieza para la industria y el hogar como así también de materias primas, productos elaborados y semielaborados destinados a las industrias metalúrgicas, químicas, textiles, plásticas y/o electrónicas. Compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, componentes, insumos, patentes, licencias, bienes de capital y de servicios para las industrias textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas y/o electrónicas. El ejercicio de mandatos como representante y/o administradora de establecimientos o negocios, incluso comisiones y consignaciones. Realización de operaciones y contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan; la realización de préstamos a corto y largo plazo; aportes de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación en operaciones de crédito y financiaciones, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 2 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número por 2 ejercicios. Presidente: Oscar Alejandro Bodichon. Director Suplente: Pedro Jelin. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 16.379

MARSH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes:

MARSH & McLENNAN ARGENTINA S.A. ASESORES DE SEGUROS

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/4/99 se modificó la denominación social a: MARSH ARGENTINA S.A., se reformó arts. 1º y 3º: Objeto: Inversiones o aportes de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; asistir a terceros en aspectos relacionados con inversiones, constitución de avales o hipotecas; adquisición, enajenación y transferencia de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos de dinero, con o sin garantía real o personal. No podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera el concurso público. Inscripto RPC Nº 6907, Lº 115, Tomo "A" de SA 14/7/84.

Presidente - Roberto Cecilio Ayling
Nº 21.321

MATECOM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

6/3/67, Nº 382, Fº 491 Lº 62 ,Tº A Est. Nac. 14/9/84, Nº 6253, Lº 99 Tº A S.A. Por esc. del 2/6/99, Fº 207, Reg. 1353, se transcribió: 1) el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 34 del 6/9/93, que aumentó el capital social en $ 599.999,9625 llevándolo a $ 600.000 y reformó el art. 4º: Capital $ 600.000 en 600 acciones ord. al portador de $ 1.000 c/u valor nominal con derecho a 1 voto por acción; 2) El Acta de Asamblea Ordinaria Nº 36 del 11/5/94, que aumentó el capital social en $ 600.000, llevándolo a $ 1.200.000 en aciones ord. al portador de $ 1.000 v/n con derecho a 1 voto por acción; y 3) el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 41 del 17/4/98, que reformó el artículo 1º del estatuto, excluyendo de su texto la determinación de la sede. Art. 1º: Bajo la denominación de "MATECOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA" continua funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de MATECOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 21.275

M.A.X. IT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constantino Carlos Schmidt, argentino, casado, contador, nació 4/1/56, DNI: 11.878.282, domicilio Paraguay 946 P. 3º "C" Capital; Ana Dora Kobelt, argentina, soltera, empleada, nació 13/10/66, DNI 18.596.447, domicilio Alberdi 988 Dpto. "7" Olivos Pcia. de Bs. As. 2) 28/5/99. 3) M.A.X. IT ARGENTINA S.A. 4) Paraguay 946 P. 3º "C" Capital. 5) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios electrónicos, la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y accesorios relacionados con la actividad, análisis de sistemas, tecnología, programación, implementación y asesoramiento por sí o por terceros, relacionados con la prestación de los servicios enumerados; El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos asesoramientos investigaciones, todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción relacionados con el objeto social. La participación en otras sociedades cualquiera fuera su objeto con las limitaciones que la ley establezca. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Ana Dora Kobelt; Director Suplente: Constantino Carlos Schmidt, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 21.299

MUNDO SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por es. del 7/6/99 al Fº 1250 del Reg. 1404 de Cap. 1) Cecilia Mariana Werner, arg., nac. 5/10/73, DNI 23.780.385, dom. Hilarión de La Quintana 2053, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y María del Carmen Ramos Castro, uruguaya, nac. 15/6/52, DNI 92.149.262, dom. Beguerestein 2207, Avellaneda, Pcia. Bs. As., ambas solteras, comerciantes. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: Construcción: Mediante la construcción de todo tipo de edificios y obras, ya sean públicas o privadas. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, y el ejercicio de comisiones y representaciones de todo tipo de bienes, materiales e insumos destinados a la industria de la construcción. 4) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y 1 voto p/acción suscripto por ambos socios en partes iguales e integran el 25%. 5) Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación social: Presidente y se designa a Cecilia Mariana Werner y Director Suplente a María del Carmen Ramos Castro. 6) El ejercicio social cierra el 31/3. 7) Sede social: Castro 842.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 16.374

NEW PRINCE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Hyun Kyung Han, coreana, soltera, comerciante, 17/4/75, DNI 92.329.637, dom. Av. Pueyrredón 394, 5o. "20", Cap. Fed.; y Jong Myung Han, coreano, soltero, comerciante, 1/1/77, DNI 92.641.143, dom. Culpina 865, Cap. Fed. Fecha Const.: 10/6/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "NEW PRINCE S.A.". Dom.: Paso 31, CF. Plazo: 99 años desde inscripc. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, confección, diseño, transformación, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 20.000.-, 20.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Hyun Kyung Han; y Director Suplente: Jong Myung Han. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 21.309

NINE ELEVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 264 del 16/6/99. Irma Susana Giaccio, argentina, soltera, comerciante, 57 años, DNI 4.265.439, Chacabuco 1121 1º C, Capital y Jorge Alberto Guerrina, argentino, soltero, comerciante, 53 años, DNI 4.547.177, Maipú 566, Capital NINE ELEVEN S.A. 99 años. a) La contratación de servicios asistenciales médicos, quirúrgicos y de reposo y la explotación de traslados sanitarios y emergencias médicas, abarcando todas las especialidades, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros contratados a tal efecto. b) La fabricación, elaboración, importación y exportación de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente

o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/5. Presidente: Jorge Alberto Guerrina; Director Suplente: Irma Susana Giaccio. Rivadavia 5274 11º A, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 21.240

NISAREL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. Por acta del Directorio del 22/3/1999, se resolvió abrir sucursal en Buenos Aires, con sede en Bartolomé Mitre 1131, 7º "C". Representante: Sra. Adriana Irene Levante, arg., casada, docente, nacida 28/8/63, con igual domicilio que la Sociedad. Objeto: Operaciones de inversión de capital, de importación y exportación, comisiones, representaciones y mandatos y agropecuarias; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, turismo, maderas, metalurgia, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte, vestimenta e inmobiliarias. Balance de la sucursal al 31/12 anual

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 16.381

OXPLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julián Attolini, arg., 18/3/41, cas. 1das. nup. Celia Bierwerth, médico, DNI 10.513.591, dom. Rodolfo López 2043, Quilmes. P.B.A. Alberto José Puscinski, arg., 7/6/49, DNI 7.827.608, cas. 1 nup. María Teresa Nigro, médico, Hernández 172, Quilmes. PBA., Héctor Alberto Oxoby, arg. 28/4/43, cas., 1 nup. Nélida Graciela Giraldo, médico, DNI 4.629.802, Aristóbulo del Valle 1047, Quilmes, P.B.A. y Miguel Angel Legniñi, arg., 18/2/46, cas. 2das. nup. Beatriz Nidia Levin, ingeniero, DNI 8.345.152, dom. Castro 718 Bs. As. 2) 21/5/99, Esc. 192, Fº 1150, Reg. 172, La Plata, N. O. Pérez Lozano. 4) Castro 718, Cap. Fed. 5) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios de viviendas, multipropósitos, utilitarios e inteligentes. Ejecución de obras públicas viales, civiles e industriales. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanístico-habitacionales, Countrys Clubes, Casas de Campo, Hotelería, Cementerios Privados, espacios verdes y ecológicos y establecimientos hospitalarios entre otros. Su explotación por todos los modos y títulos incluyendo tiempo compartido, compraventa, permuta, arrendamiento, leassing, fideicomiso, franchising, licencia, concesionaria y por locaciones de obras o servicios, promover desarrollar y vender urbanizaciones, arrendamientos y administración de propiedades. Financieras: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios. Inversora: la toma de participación o de intereses en sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o compra de acciones, títulos, bonos u otros medios lícitos y en los límites permitidos por la ley. Se excluyen las comprendidas en las disp. de la ley de ent. financieras y las que regulen la oferta pública o las restrictivas a dicha actividad. Mandataria o Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y distrib. Leassing: Realizar todas las operaciones de leassing permitidas por la ley y sus dec. regl. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7. 3 ejercicios. Presidente: Alberto José Puscinski, Vicepresidente: Julián Attolini, Director Suplente: Héctor Alberto Oxoby. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año. Buenos Aires, junio 15 de 1999.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 16.433

Q.F.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/6/99 se rectificó el nombre de la calle de la sede social que resulta de la escritura de constitución, siendo el correcto: Morelos 1361, piso 1º, Cap. Fed.

Escribano - Octavio J. Gillo
Nº 16.400

RIO PORA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. Com. Bs. As. 18/4/80. Nº 1174, Lº 95, Tº "A". Comunica: Por escritura 205 del 17/5/99, se protocolizó Acta de Directorio de fecha 25/4/99, en la que se procedió a fijar la nueve sede social en: "Establecimiento La Emilia", Colonia Dalmacio de la Provincia de Formosa.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 16.354

SATELITAL & ELECTRONIC SECURITY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 143 del 21-04-1999. Socios: 1) Gonzalo Ramiro Muñiz, argen., nac. el 21-3-1967, cas., DNI: 18.226.180, comerc., dclio Elcano 3165 Cap. Fed., C.U.I.T.: 20-18226180-8; 2) Rubén Luis Hertimian, argen., nac. 1-11-1952, cas., DNI: 10.746.432, dclio Estomba 1565 Cap. Fed., comerc., C.U.I.T.: 20-10746432-9, 3) Liliana María Petralia, arg., nac. 24-8-1957, cas., DNI: 13.354.532, CUIT 27-13354532-3, comerc., dclio Gandolfo 2951, Victoria, Pcia. Bs. As. Denominación: "SATELITAL & ELECTRONIC SECURITY CORPORATION S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, del servicio de rastreo, seguimiento y localización de vehículos a través del seguimiento satelital de móviles con tecnología GPS, control de los móviles por medio de sensores básicos y/u opcionales visualización del objeto en un mapa terrestre sobre cartografía digitalizada; estados de alarmas; servicio las veinticuatro horas del día durante todo el año; conexión a la base desde cualquier punto del país para obtener información. B) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, de firmas que actúen en la distribución, exportación, importación, control, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Ejercer vigilancia electrónica y todo lo que se refiera a la electrónica en seguridad. Asimismo el establecimiento de representaciones, sucursales y/o filiales dentro o fuera del país. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-03 c/año. Directorio: Presidente: Gonzalo Ramiro Muñiz. Vicepresidente: Rubén Luis Hertimian. Director suplente: Liliana María Petralia. III) Domicilio social: Se establece en la calle Lavalle 1430, 4-A de Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 21.283

SIR CLEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SIR CLEMENT S.A. 1) Esc. 181, Folio 439 del 4/6/99, Reg. 985 de Cap. Fed. 2) Alicia Argentina Cuello, arg., casada, nació 18/11/40, comerciante, DNI 3.927.033, domic. Céspedes 2031 Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Claudio Damián Lebersztein, arg., soltero, nació 13/8/73, comerciante, DNI 23.515.211, domic. Berutti 520, Morón, Pcia. de Bs. As., 3) SIR CLEMENT S.A., 4) 99 años desde su inscripción, 5) San Martín 66, 1º Of. 126 Cap. Fed., 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación comercial del ramo gastronómico tales como Bar y cafetería, confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería y cualquier otro rubro conexo; Elaboración de productos de panadería, repostería, heladería, servicios de lunch para fiestas; venta de toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; Realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. Representación de personas físicas y jurídicas: el desempeño, otorgamiento y ejercicio de gestiones, representaciones, mandatos, franquicias, concesiones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general civiles y comerciales. Exportación e Importación: realizar operaciones de exportación e importación de todos los bienes comprendidos en su objeto social. Financieras: La sociedad podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962, 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N. $ 1 c/u y 1 voto por acción, 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 años, Presidente: Claudio Damián Lebersztein, Director suplente: Alicia Argentina Cuello, Representación legal: presidente o vice en su caso; 9) Prescinde de Sindicatura, 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 16.367

SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 15/6/99 se resolvió eliminar del Art. tercero del Estatuto el rubro asesoría legal, atento a la observación formulada por la I.G.J. conforme lo prescripto en la Resolución 105 No. 906 de fecha 9/9/98 en Exte. Price Woter House Jurídico Fiscal. La sociedad.

Escribano - Roberto M. Schillaci
Nº 16.428

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

22/12/93, Nº 13.105 Lº 114, TºA de SA. Por esc. del 10/6/99, Fº 224, Reg. 1353 se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 7 del 16/3/99, que por unanimidad resolvió ampliar el objeto social, agregando a las actividades enunciadas en el art. 4º lo sgte: 1) Cinematografía: a) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas; c) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, y realizar todas las instalaciones inherentes; d) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 21.274

TELECOM INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma del artículo 5º del Estatuto. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de Unánime el 8 de junio de 1999, aprobó la fusión de la Sociedad (en calidad de Sociedad Absorbente), con parte del patrimonio de Telecomunicaciones Internacionales de Argentina-Telintar S.A., proveniente de la escisión de dicha sociedad. La referida Asamblea aprobó asimismo el aumento del capital social de Telecom Internacional S.A. como consecuencia de la incorporación de los bienes provenientes de la escisión de Telecomunicaciones Internacionales de Argentina-Telintar S.A. Por lo tanto el capital social de Telecom Internacional S.A., que ascendía a doce mil pesos ($ 12.000), fue aumentado en la suma de cuarenta y tres millones quinientos mil pesos ($ 43.500.000), resultando un nuevo capital de cuarenta y tres millones quinientos doce mil pesos ($ 43.512.000). La Asamblea también aprobó la modificación del Artículo 5º del Estatuto Social, a fin de consignar el capital resultante del aumento, quedando redactado dicho Artículo en los siguientes términos: "Artículo 5º - Capital social y aumento. El capital social se fija en la suma de cuarenta y tres millones quinientos doce mil pesos ($ 43.512.000), representado por 43.512.000 acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo. Se decidirá por la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
Nº 21.307

TIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29 de enero de 1999 y escritura Nº 1540 pasada ante el Esc. Jorge N. Cervio, se resolvió aumentar el capital de $ 1 a $ 250.000 reformándose el art. 4º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) y se divide en doscientas cincuenta mil acciones de valor nominal un peso cada una. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una". Nro. Inscripción I.G.J. 122, tomo A de S.A. de fecha 11 de agosto de 1977. La Autorizada.

Abogada - Marisa Galarza
Nº 16.476

TORRES DE SAENZ PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jonathan Ariel Grucki, arg. 18/976, solt. empresario, DNI 25.537.227, dom. en Sarmiento 1281 piso 9 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Héctor Hugo Canobas, arg., nac. 26/8/52, div. de sus prim. nup. con Isabel Nélida Makianich, contador público, DNI 10.539.764, domiciliado en Gándara 2876 planta baja 1 de la Capital Federal. 2) 18/1/99, Esc. 26, Fo. 107, Reg. 819, Esc. Norberto R. Benseñor. 4) Gándara 2876 planta baja 1, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas u otros destinos contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, la administración de toda clase de propiedades. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de toda clase de obras civiles, públicas, particulares o mixtas, la presentación en licitaciones, la participación en proyectos urbanísticos o industriales, la realización de reformas, modificaciones, ampliaciones y toda otra obra constructiva o de ingeniería. Financieras: El otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, en cualquier tipo de moneda y condiciones, el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, la administración y constitución de una cartera de créditos y valores, excluyéndose la realización de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5. 3 ejercicios. Presidente: Jonathan Ariel Grucki. Director suplente: Héctor Hugo Canobas. 9) Presidente y vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Buenos Aires, mayo 31 de 1999.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 16.434

WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Constitución. 1) Socios: Leo Werthein, arg. casado 1eras. nup. Norma Gold, nac. el 17/12/35, empresario, L.E. 4.170.657, dom. Avda. del Libertador 4444, Cap. Fed.; Daniel Werthein, arg., casado en 1eras nup. Susana Paulina Pesis, nac. 22/9/46, veterinario, L.E. 4.548.122, dom. 11 de Septiembre 1580, Cap. Fed.; Adrián Werthein, arg., casado en 1eras. nup. Andrea Iris Dain, nac. el 18/1/52, contador público, D.N.I. 10.155.697, dom. Carlos Gardel 840, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Gerardo Werthein, arg. casado 1eras. núp. Marcela Haydée Gotlib, nac. 3/12/55, veterinario, D.N.I. 11.802.966, dom. Monasterio 1643 Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Por escritura Nº 43, del 18/05/99, fº 167, Reg. 1853, de Cap. Fed. 3) Denominación: WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP S.A. 4) Dom.: Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Consultora: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, administración y otras disciplinas, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimien-

to infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización, de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos, para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones, y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 2) Desarrollar actividades, como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo, y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales; así como consultora en el manejo de fondos y armado de portafolios de inversiones. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales, con título habilitante cuando así se requiera. 3) Asimismo realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos. B) Mandataria: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, e inversiones o de administración de bienes, capitales, empresas en general y toda clase de negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 accs. ord. Nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u, y con derecho a 1 voto p/acc. Suscripción: 100%. Integración: 25% efvo., y el saldo dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. Sede social: Reconquista 861, piso 6, Cap. Fed. Pte.: Leo Werthein; Vicepte. Daniel Werthein; Director titular: Darío Werthein; Director suplente: Marcelo Rubén Wegbrait.

Escribana - Cynthia C. Durand
Nº 16.475

WS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 229 del 09-06-1999. Socios: 1) Horacio Rogelio Rondanini, arg., nac. 10-9-1956, casado, DNI: 12.431.292, empresario, C.U.I.T.: 20-12431292-3, dclio Curupaiti 2058 Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; 2) Susana Mirta Armada, arg., nac. 9-9-1957, DNI: 13.436.265, empresaria, C.U.I.T.: 27-13436265-6, dclio Curupaiti 2058 Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Denominación: "WS S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. B) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) De Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. I) Importación y exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30-05 c/año. Directorio: Presidente: Horacio Rogelio Rondanini. Director suplente: Susana Mirta Armada. III) Domicilio social: Se establece en la calle Uruguay 485, piso 2 - Oficina E, de Capital Federal.

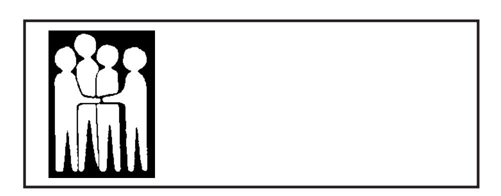
Apoderada - Gabriela A. Scalercio
Nº 21.285

YAGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 15-6-99 se constituyó SA. Socios: Agustina García Oliver, argentina, 19-1-48, casada, empresaria, DNI. 20.205.915 y don José Ramón de Achával, argentino, 23-3-67, casado, Ingeniero Químico, DNI 18.335.183, ambos domiciliados en Gelly 3689, piso 7º, Capital Federal. Denominación: YAGUS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º Operaciones de exportación, importación y distribución de materias primas, mercaderías y productos, en sus diversos estados, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, 2º Ingeniería Civil, Mecánica y Eléctrica y construcciones civiles en general y monitoreos de obras y auditoría, 3º Fabricación de equipamientos industriales, metalmecánicos y eléctricos, 4º Montaje mantenimiento e inspección técnicas de instalaciones y obras, 5º Producción, transformación y/o comercialización de productos químicos, petroquímicos y plásticos, 6º Ejecución de tareas de remedición ambiental industrial y prestación de asesoramiento y servicio técnico en la materia, 7º prestación de servicios profesionales en general en áreas industriales, comerciales, agropecuarias y/o legales, 8º Explotación de campos y establecimientos agrícolaganaderos, forestales, hortícolas y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde, invernada y cruza de ganado, actividad cabañera relacionada con especies ovinas, bovinas, equinas, caprinas y porcinas, explotación de granjas y tambos, cultivo de toda especie de plantas y cereales, forestaciones y reforestaciones y la compra, venta, reventa e industrialización al por mayor y menor de todos los productos derivados de dichas actividades. Representaciones y mandatos: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Todas las actividades que efectúe la sociedad deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas a tal efecto cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: José Ramón de Achával y Directora suplente: Agustina García Oliver. Domicilio: Paraná 364, 9º A.

Autorizado - Durán Costa
Nº 21.220



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGOSIN EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Luis Alberto Mossin, casado, 3/2/38, DNI 6.026.470, Córdoba 1765, 6º "B", Prov. Santa Fé, y Carlos Gabriel Mossin, soltero, 10/12/71, DNI 22.535.166, Boulogne Sur Mer 279, 1º "C", Cap. Argen. y comerciantes. 2) doc. priv. del 4/5/98. 3) AGOSIN EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Belgrano 1663, 1º A, Cap. 5) a) la realización, producción, dirección y organización de agasajos, eventos, promociones, ferias, exposiciones, espectáculos artísticos y culturales, b) la prestación de servicios de gastronomía de todo tipo para las actividades previstas en el inciso a); recepciones y servicios empresariales; c) la impor. y exportación de toda clase de mercaderías; d) la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; e) el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones. 6) 10 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Gerente Carlos Gabriel Mossin por término social, fiscaliz. a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
Nº 21.310

ARGENLIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 18/6/99. Socios: Parodi Julio Antonio, argentino, casado, empresario, DNI. 4.180.343, domiciliado en El Chacurú 2529 de la localidad de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Parodi Héctor Antonio, argentino, casado, empresario, DNI. 17.132.004, domiciliado en Isabel la Católica 1847 de la localidad de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Alvarez Daniel Enrique, argentino, casado, empresario, DNI 14.673.692, domiciliado en El Chacurú 2580 de la localidad de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 2) ARGENLIFT S.R.L. 3) 99 años. 4) Av. San Martín 3702, de Cap. Fed. 5) por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestaciones de Servicios: Instalación, reparación, mantenimiento, conservación y desmantelamiento de: ascensores, elevadores, montacoches y montacargas en general; escaleras mecánicas; bombas de aguas; motores eléctricos en general; calderas; porteros eléctricos; instalaciones eléctricas monofásicas y trifásicas; sistemas de control de nivel en tanques de agua. b) Organización, administración y dirección técnica de: establecimientos afines. c) Realización de: Destapaciones pluviales y cloacales; desinsectación, desinfección, desratización y fumigación; limpieza y desinfección de tanques de agua potable. d) Importación, exportación, comercialización, representación, transporte y distribución de: ascensores, elevadores, montacoches y montacargas en general, repuestos y accesorios de sus componentes eléctricos, mecánicos y electromecánicos y/o electrónicos de última generación; lubricantes y demás elementos complementarios a la actividad desarrollada. Toda máquina y/o instrumental específico para el control y reparación de los equipos, incluyendo accesorios y repuestos. A tales fines, la sociedad queda facultada para comprar en el país o importar de otros países, los materiales, elementos y maquinarias cuya venta efectuará tanto "al por menor" como "al por mayor", quedando habilitada a cotizar en cuantas licitaciones públicas o privadas estime conveniente. e) Compraventa, permuta y distribución de: productos de limpieza, desinsectación, desinfección y desratización y fumigación; artículos de higiene, salubridad y profilaxis; elementos de protección personal de uso industrial. f) Realización de Operaciones Financieras: préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipos de operaciones, realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la desarrollará expresamente con capitales propios, sin acudir al ahorro público. 6) $ 3.000. 7) Administración y Representación a cargo del socio gerente. 8) 30/6 de cada año.

Abogado - Raúl A. Cirigliano
Nº 21.234

ARITAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 7/6/99, otorgada por escribano Ariel E. Yedlin, al Fº 665, reg. 598, se cosntituyó la sociedad "ARITAM S.R.L.", con domicilio en Libertad 229, piso 2º, oficina 22, Cap. Fed. Socios: Claudio Ariel Bergman, arg., comerciante, casado, nacido 2/7/1956, D.N.I. 12.719.048, domiciliado en Andonaegui 2177, 5º, Cap. Fed.; y Adriana Alicia Pawelkowski, arg., nacido 27/4/1953, comerciante, casada, D.N.I. 10.892.509, domiciliado en Andonaegui 2177, 5º, Cap. Fed. Objeto: diseño, fabricación y venta de artículos de plata, oro, fantasía y bijoutería; como asimismo la importación y exportación de esos artículos, como así también de joyería relojería, regalería y artículos accesorios de moda, anteojos, artículos de marroquinería y textiles y artículos electrónicos. Capital Social: $ 10.000. Plazo de Duración: 10 años. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Claudio Ariel Bergman. Cierre de Ejercicio: 31/5.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 21.298

AVDA. LA PLATA 812

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto priv. 7/6/99, Carmen Lodeiro, española, viuda, 9/10/30, C.I. P.F. 4.626.745, comerciante; Adriana López Lodeiro, arg., casada, 2/3/63, DNI 16.582.608, psicóloga y María Teresa López Lodeiro, española, casada, 10/8/50, C.I. P.F. 6.410.070, comerciante, todas domiciliadas en San Juan 1115 Cap. Fed., constituyeron: 1) AVDA. LA PLATA 812 S.R.L. 2) Duración: 50 años desde inscripción. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la explotación de: a) negocios de panaderías, confiterías, bombonerías y activ. conexas; b) establecimientos dedicados a la elaboración de pan, productos de confitería, bombonería y aquellos vinculados a la industria del pan y sus derivados; c) pizzerías, restaurantes, parrillas, bares, confiterías y todo lo relacionado con el ramo gastronómico; venta de comidas elaboradas o semielaboradas; rotiserías; fiambrerías. 4) Capital: $ 3.000. 5) Adm. y rep.: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta; se designan gerentes a las tres socias. 6) Cierre ej.: 31/12. 7) Sede social: Avda. La Plata 812 Capital Federal.

Autorizada - María G. Quinteros
Nº 16.471

CARMAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Isaac Manuel Teper 71 años argentino casado comerciante LE 4.044.660 11 de Septiembre 1735 6º A, Susana Haydee Barsky 46 años argentina, casada, comerciante DNI 10.623.334 Lautaro 342 1º A, Roberto Saúl Mazan 48 años, casado, argentino, comerciante, DNI 8.480.027, Paraiso 757 Haedo y José Felix Feler 50 años, argentino, casado, comerciante, LE 7.373.219, Rosales 342 7º A Ramos Mejía. Constituida 8/6/99 domicilio Valentín Virasoro 1977. Duración: 99 años. Capital $ 100.000. Cierre 31/3. Administración dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Objeto: Importación y exportación de repuestos y accesorios para audio aire acondicionado electrónica y artículos del hogar. Gerentes: Isaac Manuel Teper Susana Haydee Barsky Roberto Saúl Mazan y José Félix Feler.

Gerente - José Félix Feler
Nº 21.256

CASSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ricardo Luis Casarotto, 46 años, casado, D.N.I. 10.606.590, domicilio Libertad 3986, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Simón Néstor Siser, 39 años,

divorciado, D.N.I. 13.736.293, domicilio Dolores 27, 4º "A", Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 84, Fº 214, del 15/6/99, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Libertad 353, 8º "F", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, arreglo, compostura y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de relojes, dispositivos y aparatos basados en mecanismo de relojería o en motores sincrónicos, alhajas, joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, perlas y materiales afines de la industria joyera, sus repuestos y accesorios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 15.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma conjunta a Ricardo Luis Casarotto y Simón Néstor Siser. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 16.466

CENTRO INTERNACIONAL DE HOTELERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: 1) La socia Gondell; Aixa Emilce, cedió y transfirió a la Sra. Quintana, María Imelda (argentina, casada, abogada, con DNI 17.423.842) y al Sr. Sigal, Adrián Gustavo, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad, en la proporción de ochocientas cuotas sociales a la Sra. Quintana, María Imelda y doscientas cuotas sociales al Sr. Sigal, Adrián Gustavo. 2) La Sra. Gondell, Aixa Emilce renunció al cargo de gerente de la Sociedad. 3) Designaron como gerente al Sr. Sigal; Adrián Gustavo quien desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad. 4) Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Autorizada - Andrea Beatriz Malcangi
Nº 16.382

CHINDAMO Y COSCIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/6/99. Socios: Jorge Chindamo, 60 años, italiano, casado, empresario, DNI. 93.368.510, Achaval 2580 Lanús Este; Mario Coscione, 59 años, italiano, casado, empresario, DNI. 93.360.572, Centenario Uruguayo 1135 Lanús Este. Denominación: "CHINDAMO Y COSCIONE S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de peluquería para damas y sus servicios anexos, complementarios y afines. b) Importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, leasing, permuta y toda forma de comercialización de productos, materiales, equipos, maquinarias, insumos, materias primas, accesorios, y mercaderías. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Santiago del Estero 75 P.B., local 9, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.225

CONSORCIO FEDERICO LACROZE 3151/61

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/6/1999. 2) Pelayo González Comelli, arg. soltero, nacido el 30/8/65, locutor, DNI. 17.802.973, domiciliado en Ciudad de la Paz 2540, 4º piso, Gustavo González Comelli, arg. casado, nacido el 19/8/66, abogado, DNI. 17.802.975, domiciliado en Ciudad de la Paz 470, Piso 6º "A"; Fabiana Daniela González Comelli, arg. casada, nacida el 4/12/67, ama de casa, DNI. 18.467.840, domiciliada en Ciudad de la Paz 2540, Piso 4º y Andrea Martha González Comelli, arg. soltera, estudiante, nacida el 18/12/71, DNI. Nº 22.226.736, domiciliada en Ciudad de la Paz 2540 Piso 4º todos vecinos de la Capital Federal. 3) "CONSORCIO FEDERICO LACROZE 3151/61 S.R.L."; 4) Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. 5) Esmeralda Nº 1385, Piso 1º H. Cap. Fed. 6) La sociedad tiene por objeto adquirir el inmueble ubicado en la calle Federico Lacroze 3151/61 de esta Ciudad, construir un edificio, someterlo al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, vender las unidades resultantes o explotarlas de cualquier otra forma, efectuar cualquier negociación o explotación inmobiliaria, tanto en cuanto al inmueble adquirido como a las unidades resultantes, en su caso. 7) Pesos veinte mil. 8) A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta en su carácter de Gerentes. Gerentes; Pelayo González Comelli, Gustavo González Comelli, Fabiana Daniela González Comelli y Andrea Martha González Comelli. 9) El 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Pedro Martin
Nº 21.237

CORTIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 29/4/99; la Sra. Alicia Nilda Lavera, DNI 10.112.176, cede y transfiere veinte cuotas sociales a favor de Patricia Gimena Ares, DNI. 27.309.759, con domicilio en la calle Isabel La Católica 1238 P.B. "A", Cap. Fed., por valor de $ 200. Queda modificado de esta manera el contrato social en la cláusula cuarta.

Abogado - Jorge Ambrosio Accinelli
Nº 16.454

CUSULIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/6/99 Mariano Mislian cedió sus dos cuotas sociales a Alba Marta Anta de Maurencig, argentina, casada, ama de casa, nacida 17/9/45, domiciliada Av. San Martín 5930, Capital Federal, DNI 5.205.751.

Abogado - Tito de Antoni
Nº 21.313

DAMCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 252, pasada el 18/6/999, ante el Not. Tit. Reg. 42, Avellaneda don Alberto E. Fernández Arsuaga, se otorgó escritura de Modificación del Contrato Social de la Sociedad "DAMCAS S.R.L.", en su punto Quinto el que queda redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán actuar en forma indistinta y deberán ser socios. La representación legal y uso de la firma social para realizar transacciones bancarias, económicas o financieras de la empresa estará a cargo de ambas socias en forma conjunta. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos o contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5665/63". En el mismo instrumento los Socios fijaron como sede social de la empresa en la calle San Martín número 945, octavo piso, oficina 63, de la Capital Federal.

Autorizada - Margarita C. Carnevale
Nº 16.363

D & M MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Alessandro Dalli, nacido 6/7/1965, italiano, DNI 93.766.047, casado, domicilio Aráoz 2481, dto. 23, Cap. Fed., comerciante; y Leonel Edgardo Magaña Rosales, nacido 2/8/1963, chileno, Pasaporte chileno 9814379-3, soltero, domicilio Gascón 874, dto. 2, Cap. Fed., comerciante. Constituida 10/6/1999. Nombre: "D & M MARKETING S.R.L."; domicilio Aráoz 2481, dto. 23, Cap. Federal. Objeto: A) la compra, venta, consignación, arrendamiento, permuta, importación y exportación, comercialización, por cuenta propia o ajena, la distribución, administración, explotación de todo tipo de bienes, establecimientos comerciales e industriales, acciones y derechos; B) La asesoría y desarrollo, por cuenta propia o ajena, de proyectos de marketing, promoción y campañas publicitarias, la celebración de actos, contratos, negocios, servicios y asesoría vinculada a la publicidad y promoción de productos o establecimientos comerciales, sea por diseño gráfico, televisión, impresos, cines, T.V. cable, globos aéreos, lienzos murales. La fabricación y comercialización de objetos publicitarios, organización de eventos culturales, artísticos y promocionales; C) La explotación del ramo imprenta y sus técnicas de impresión; D) La impresión, edición, publicación y comercialización de toda clase de proyectos, guías comerciales, y cualquier documento impreso; E) Cualquier otro negocio o actividad relacionada con lo anterior, que fuere acordado por los socios. Duración: 5 años desde inscripción. Capital: $ 5.000, cuotas de $ 100. Gerente: Alessandro Dalli. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Héctor J. Olivieri
Nº 21.203

ELAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 30/12/98, Haydee Zulma Ojea, Rubén Osvaldo Pasut, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Mónica Renata Hopp, argentina, casada, nació 30/5/51, DNI 6.702.772, domicilio Liberta 259 Martínez Pcia. de Bs. As.; Manuel Castro Español, casado, nació 16/4/19 CI: 4.667.695, domicilio Catamarca 250 Martínez Pcia. de Bs. As. Se modifica el Art. 5º del Contrato Social; 5º: El Capital social se fija en $ 6.000. Se designa gerentes a Mónica Renata Hopp y Manuel Castro.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 21.297

ESTEBAN IZZO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 99-02/6/99. A raíz de la Cesión de Cuotas efectuada se resolvió: aceptar las renuncias presentadas por Esteban Izzo y Haydee Pozzoli de Izzo a sus respectivos cargos de Gerentes; Oscar Alberto Díaz y Angel José Manuel Costa actuarán como Gerentes conjuntamente y Reformar el art. 1ro. del contrato social. Artículo Primero: Con la denominación de "GRUPO BONIFACIO S.R.L." continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "ESTEBAN IZZO y CIA. S.R.L.".

Autorizado - José Mangone
Nº 21.195

F.F. GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Atento la observación relativa a la razón social "F.F. GESTION S.R.L.", formulada por la Inspección de Personas Jurídicas, corresponde modificar la redacción del artículo primero por el siguiente: Primero: la sociedad se denominara: "CLINICA DEL PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Silvia Kohan
Nº 16.389

FINBANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 7/6/99 cambió su nombre por FINANIMPORT S.R.L. Modifica art. 1.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 21.212

FIXCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 15/6/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: El socio Luis Cuadrado Piriz renunció como Gerente, quedando como único Gerente el socio Héctor Aníbal Martina; y se reformó art. 5o.: Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 21.312

GUMHOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20/4/99 María Cristina de Simone vendió a Juan Gumhold, arg., casado, despachante de aduana, nacido el 23/1/40 LE 4.301.655, domic. en Las Tipas 2785 Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As. 960 cuotas de capital y renunció a la gerencia. Se reforma la cláusula Cuarta: El capital social es de seis mil pesos dividido en 6000 cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Juan Gumhold 1080 cuotas; Yolanda Lidia Martirena 3960 cuotas; Marcelo Rubén Longas 960 cuotas.

Abogada - Ana María Pesce
Nº 21.300

HANARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 17/6/99 se suprime del objeto social Artículo Tercero: "… en general y en especial".

Escribana - Adriana Estela Cingolani
Nº 21.211

HECJOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Osvaldo Petrecca, arg., com., cas., LE 4.424.901, 55 años, domiciliado en Joaquín Spandonari 2790, Caseros (B.A.), Salvador Martín La Biunda, argentino, com., cas., L.E. 4.424.921, 55 años, domiciliado en Avda. Salvador María Del Carril 5091, Capital y Jorge Asvestas, arg., com., cas., L.E. 5.332.305, 54 años, domiciliado en Matheu 2723, Villa Maipú, San Martín, (B.A.); 2) Inst. Priv. 10/6/99; 3) "HECJOMAR S.R.L."; 4) Av. Salvador María Del Carril 5091, Cap. 5) a) La compraventa, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedades Horizontal; así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas; autorizadas por las leyes y reglamentaciones. También podrá dedicarse a la administración de propiedad inmuebles, propias o de terceros, campos y explotaciones rurales. b) A la explotación de todo tipo de espectáculos públicos ya sea musicales, deportivos, teatrales, radiales, televisivas y/o cinematográficos, como también a la realización de eventos sociales. c) a la compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción, sanitarios, cerámicos, azulejos, aberturas y artículos de ferretería y todo elemento de decoración y d) a la construcción de todo tipo de obras; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 2.001. 8) 1/o más gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejerc. Gerente Héctor Osvaldo Petrecca. 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 21.271

I.A.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de I.A.S. S.R.L. Por escritura del 17/6/99, Fº 328, Reg. 1779 de Cap. Fed. se constituyó "I.A.S. S.R.L.". Socios: Los cónyuges en 1ª nupcias, Italo Arturo Scotoni, nac. 22/12/38, docente, hijo de Italo Libio Scotoni y de Surama Gladys Elichirigoity, L.E. 4.274.710, CUIL 20-04274710-7 y Beatriz Jorgelina Iturriaga, nac. 24/8/40, docente, hija de Pedro Iturriaga y de Amelia Soñora, con D.N.I. 3.943.825, CUIL 27-03943825-4, ambos argentinos y dom. en Valle 666 3º A de Cap. Duración: 20 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Instituto Privado, que incluye: a) Explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de este tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en

la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado b) Capacitación profesional en programas y/o proyectos educativos, cursos, breves, seminarios, talleres, conferencias, pasantías, concurrencia, en sede central, interior o exterior del país para estudiantes y egresados de distintas disciplinas. c) Celebrar convenios y/o acuerdos con otras instituciones similares del país y/o del extranjero con el fin de mejorar y/o actualizar metodologías generales y especiales referidas a los actos antes señalados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 120.000, representado por 12.000 cuotas, de $ 10 valor nominal c/u, totalmente suscripto y aportado por los socios en las siguientes proporciones: Don Italo Arturo Scotoni 11.880 cuotas equivalentes a $ 118.800 y doña Beatriz Jorgelina Iturriaga 120 cuotas equivalentes a $ 1.200. Dirección y administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo un gerente, que revista el carácter de socio, por el plazo que dure la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerencia. Gerente: Italo Arturo Scotoni. Sede social: Valle 666 3º "A" Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 16.369

IMPOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/6/99 se constituyó "IMPOCAR SRL". Socios: Rubén Ricardo Galindo, argentino, 45 años, casado, comerciante, DNI nº 11.251.084, domiciliado en Humberto Iº, nº 532, 1º piso, depto. "B", Capital Federal; Adrián Gerardo Berti, argentino, 30 años, casado, comerciante, DNI nº 20.215.162, domiciliado en Humberto Iº nº 532, 1º piso, depto. "B", de esta Ciudad y don Marcelo Fernando Pintado Traferri, argentino, 37 años, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.190.598, domiciliado en Federico Lacroze nº 1950, 6º "A", de esta Ciudad. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comisión, consignación por cuenta propia o de terceros, de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, barcos y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y partes y accesorios automotrices y/o de cualquier otro ramo; la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. La fabricación y ensamblado, reparación y venta e importación de equipamiento médico en cualquiera de sus presentaciones para medicina humana y veterinaria, incluyendo todos sus componentes; asimismo la importación de sistemas de computación, grupos electrógenos y montacargas. Financiación a corto, mediano y largo plazo de operaciones consignadas precedentemente, con excepción de la actividades establecidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones, mandatos y comisiones y todo tipo de intermediación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000.- Administración y representación: a cargo de los socios gerentes Rubén Ricardo Galindo, Adrián Gerardo Berti y Marcelo Fernando Pintado Traferri, en forma conjunta para actos de disposición, gravámenes y/o solicitud de préstamos; y conjunta de dos cualesquiera para actos administrativos, administración y/o bancarios. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Ezequiel Darío Codino
Nº 16.474

IMPRES STILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre, nacionalidad, est. civil, edad, profesión, documento y domicilio de los socios: Juan José Echeverría, arg., casado, 52 años, industrial, LE 4.556.713, Av. Rivadavia 8055, Capital y Susana Mercedes Fernández, arg., casada, 44 años, industrial, DNI 11.460.189, Manuel Ocampo 927, Lanús, Bs. As. Fecha del contrato constitutivo: 16 de junio de 1999. Razón social: IMPRES STILO S.R.L. Domicilio legal: Garzón 6645, Capital. Objeto Social: dedicarse a la industria gráfica, impresión de revistas, folletos y cualquier otro tipo de impresión, realización de todo tipo de actividades relacionadas con la industria gráfica, importación y exportación de maquinarias, accesorios e insumos, por cuenta propia y/o de terceros Capital Social: 4000 pesos dividido en 4000 cuotas un peso cada una de valor nominal suscriptas por Juan José Echeverría 2000 cuotas y $ 2.000,00 y Susana Mercedes Fernández 2000 cuotas y $ 2.000,00. Plazo y duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición del órgano de administración, nombres de sus miembros y duración en sus mandatos: es Gerente de la sociedad Juan José Echeverría, duración en el cargo 25 ejercicios. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, duración en el cargo 25 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Angel F. Campolongo
Nº 21.294

INYESOPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26-4-83, bajo el Nº 1637 del libro 83. Cesión de cuotas: Esc. del 11-6-99, Rodolfo Herman Huber vende, cede y transfiere a Víctor Raúl Palacios el 20% y a Ruth María Perazza, argentina, nacida el 13-8-58, cte., DNI 12.431.059, domiciliada en Juan Azurduy 2959, Capital, el 30%. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 17.500.- Rodolfo Hermán Huber renuncia al cargo de gerente. Resuelven modificar el art. 4º el que quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos diez con cuarenta centavos". Designar gerentes a: Víctor Raúl Palacios y Ruth María Perazza.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 16.394

IZZO INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 98-02.06.99. A raíz de la cesión de cuotas efectuada, se resolvió: aceptar la renuncia a su cargo de gerente a Claudia Mariela Izzo; la conformación de la Gerencia: Alfredo Raúl Britos, argentino, casado, comerciante, LE 4.442.311, G. Nacional 131, Cap.; Juan Carlos Pascual, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.968.729, Nazarre 5510, Cap. Graciela Inés Gómez, Marta Ester Marcenaro, Francisco Oscar Caballero y Martín Diego Albela, actuarán en forma conjunta separada e indistintamente; reformar el contrato social en arts. 1 y 4. Art. uno: bajo la denominación de "ESTUDIO 6 S.R.L." continuará funcionando la sociedad constituía bajo la denominación de IZZO INTERNATIONAL S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. Cuarto: Capital: dos mil pesos.

Autorizado - José Mangone
Nº 21.194

JORGE O. STAMPARIN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 165 del 03.09.98 del Registro 676 de Cap. Fed., Daniel Alberto Stamparin, cede y transfiere a favor de Susana Elisa Montel la totalidad de sus 510 cuotas sociales. En consecuencia de dicha cesión el cedente Daniel Alberto Stamparin renuncia al cargo de gerente, designándose como gerentes a los socios Susana Elisa Montel y Carlos Enrique Stamparin. I.G.J. nº 138.535.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 16.404

MILLENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 2103, Lº 104 de SRL. Se hace saber: que por documento privado del 31-7-98, Sergio Adrián Rey, cedió y transfirió las cuotas que tenía y le correspondían a favor de José Emilio Calabrese, soltero, argentino, DNI 21.452.499, domiciliado Rastreador Fournier 2883, Olivos, Prov. Bs. As. y Esteban Ricardo Barreira, casado, argentino, DNI 13.302.872, domiciliado Bonpland 2225, 1º "B", Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 21.253

MS MONTAJES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por acto privado del 22/6/1999; 1) Ana María Ledesma; DNI 12.925.184, argentina, empresaria, 42, casada, domiciliada en República de Portugal 2595, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Lidoro Sánchez, DNI 12.108.527, argentino, empresario, 44 años, casado, domiciliado en República de Portugal 2595, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Mario Alberto Sánchez; DNI 26.944.462, soltero, argentino, empresario, 20 años, domiciliado en República de Portugal 2595, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Ernesto Acensio DNI 17.036.252, argentino, casado, empresario, 35 años, domiciliado en Brandsen 6548, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. 2) MS MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. 3) Paraná 572, 6to. B, Capital Federal. 4) Duración 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalaciones y Montajes Industriales, montaje de estructuras metálicas y colocación de chapas de todo tipo. b) Comercial: mediante la compraventa, comercialización, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de artículos metálicos y metalúrgicos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. a) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de artículos metálicos y metalúrgicos de bulones y tornillos en particular, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, y actuaciones que se relacionen con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) Capital Social se fija en la suma de $ 12.000,00 (pesos doce mil), divididos en 1200 (un mil doscientos) cuotas partes de 10 (diez) pesos valor nominal cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, elegidos por la reunión de socios siendo reelegibles. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Se designan gerentes a Mario Sánchez y Ernesto Ascensio.

Autorizado - Isidoro Markosich
Nº 21.318

NET PLATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción: I.G.J. 14/4/1999 nº 2681, Libro 110 Tomo de S.R.L. Por instrumento privado del 15/6/1999 donde testimonia Acta Reunión de Socios nº 1 del 7/6/1999: se resuelve aumento capital social hasta $ 500.000.- dividido en 50.000 cuotas de $ 10.- cada una y de un voto por cada cuota. Integradas en efectivo en su totalidad. Con reforma contrato social.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 21.254

PENSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día que p/Acta de socios del 12.03.99. Resolvió aumentar el capital social a $ 170.000.- con reforma de contrato.

Abogada/Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 21.227

PIZZERIA ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: por asambleas de 22/12/97 y 29/5/99 se resolvió por unanimidad: 1. Reformar los arts. 4 y 6 del contrato social adecuándolos a la ley 19.550. 2. Aprobar gestión gerentes y aceptar retroactivamente la renuncia del socio Gerente Julio Díaz. 3. Designar Gerentes a los Sres. Pedro José Alonso (DNI 93.331.394) y Miguel Angel Ceballoz (L.E. 7.087.843) éste último en reemplazo del fallecido Raúl Raimundo Pérez, previamente designado en la asamblea del 22/12/97. 4. Establecer que las cuotas son libremente transmisibles y aprobar las efectuadas con anterioridad y se encuentren pendientes de inscripción, reformando parte pertinente de artículo respectivo. 5. Ampliar el plazo de duración de la sociedad en cinco años, por lo que su vencimiento se fijó para el 31 de diciembre del año 2004, reformando artículo respectivo. 6. Establecer la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta para actuar ante los Tribunales del Poder Judicial de cualquier fuero y jurisdicción, reformando parte pertinente del artículo respectivo.

Abogado/Autorizado - Gustavo A. Aybar Bassani
Nº 21.235

QUESOGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/6/99. Socios: Fernando Aníbal Urrutia, arg., soltero, comerciante, nacido el 1/12/77, DNI. Nº 26210082 e Inés María Barrozo, arg., casada, comerciante, nacida el 18/2/50, LC. Nº 6239754, ambos domiciliados en Los Andes 1738, Haedo, Pcia. B.A. Domicilio: Av. Belgrano 687, 8º "34", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de quesos, fiambres, embutidos, grasas y afines. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, especialmente los citados en el apartado anterior. c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. Capital: $ 3000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerente: Inés María Barrozo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 21.216

RIGATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento s/rec 10290 del 10/6/99. Los gerentes son los socios, quienes actuan de forma indistinta.

La Autorizada
Nº 16.464

SHOP SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas "SHOP SISTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" El 7/06/99 por Instrumento Privado Fermín Eduardo Morandini cede a Ricardo Javier Ardanaz, 450 cuotas y a Mónica Andrea Marchi, argentina, DNI 23464728, soltera, 23-10-73, comerciante, Rivadavia 5225 PB "B" Capital, 50 cuotas.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 16.426

SHUBERT 6040

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. 15/6/99. 2) Socios Eduardo Loizaga, 24/7/38, LE 4275725, argentino, divorciado, abogado, Corrientes 544 5º B, Bs. As., Susana Barazal, LC 6.689.929, ama de casa, 18/4/51, soltera, Corrientes 544 5º B, 3) Razón social SHUBERT 6040 SRL. 4) Domicilio social Bs. As. 5) 30 años. 6) Objeto: dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Inmobiliarias mediante compra venta y/o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, de-

sarrollos e inmuebles de proyectos urbanísticos, construcción por cuenta propia o de terceros en inmuebles propios o de terceros pudiendo efectuar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su cometido. 7) $ 4000. 8) Gerente indiv. Por el término de duración de la sociedad. 9) Cesión: art. 152 ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 30/6. 11) Disolución art. 94 ley 19.550. 12) Liquidación gerente o persona que designe. Socios gerentes: Eduardo Loizaga. Gerente suplente Susana Barazal. Sede social: Corrientes 544 5º B Bs. As.

Autorizada - Isolina Patricia Tezano
Nº 21.204

SOUND DIRECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Beatriz Ana Carolina Sánchez, uruguaya, casada, empresaria, 8/1/54, DNI 92.585.802, dom. S. J. de Calasanz 160, Cap. Fed.; y Karina Sara Cocco, argentina, casada, empresaria, 17/5/71, DNI 22.173.685, dom. Laprida 755, 11o. "A", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Fecha const.: 11/6/99 ante esc. Adrián Comas. Den.: "SOUND DIRECT S.R.L.". Dom.: Av. Corrientes 2548, 3o. "F", CF. Plazo: 99 años desde de inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial y servicios: La industrialización, comercialización, fabricación, armado, reparación, service, reacondicionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de aparatos electromecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, audio, video, electrodomésticos y del hogar. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Beatriz Ana Carolina Sánchez, 5000 cuotas y Karina Sara Cocco, 5000 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Beatriz Ana Carolina Sánchez y Karina Sara Cocco. Cierre ej.: 31/5. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 21.311

SPAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Manuel Antonio Gallo, con DNI Nº 8.627.776, divorciado, 43 años, domiciliado en Av. Libertador 5244, P. 8 "A" Cap. Fed., Marcelo Eduardo Gallo, con DNI Nº 13.736.060, casado, 39 años, domiciliado en Rodríguez Peña 1291 Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 2) 26/05/99. 3) $ 10.000. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en el país en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, desarrollo y/o elaboración de artículos gastronómicos, alimenticios, dietarios o suplementos, destinados al consumo humano y/o animal, sus insumos o derivados, b) Comerciales: Compra y venta, en el mercado interno o internacional (importación-exportación), mayorista o minorista, de todo tipo de productos o substancias descriptas en el punto anterior, así como las materias primas e insumos necesarios para su desarrollo y/o producción, o sus derivados, c) Mandatos: ejercicio de representación, mandato o comisiones, relativas a su actividad social. 5) Rodríguez Peña 1291, Cap. Fed. 6) Gerentes: José Manuel Antonio Gallo y Marcelo Eduardo Gallo. 7) 30/04 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 21.193

TAX 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Hugo Orlando Garelli, DNI 14.506.928, Ameghino 2651, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As., Esteban Julio Nisola, DNI 18.179.585, C. C. Vigil 1151, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As., Alfredo Oscar Giordano, DNI 4.026.718, Camarones 5215, Capital, argentinos, comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 16.6.99. Denominación: TAX 22 S.R.L. Domicilio: Capital, sede Camarones 5215 2º 9. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 10.000. Objeto: Transporte, nacional e internacional, individual o colectivo de pasajeros y escolares, cargas vía terrestre, aérea, marítima, fluvial, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por poderes públicos nacionales, provinciales, o municipales y explotación taxímetros. Comerciales: compra-venta distribución, importación y exportación, representación, comisión, consignación toda clase mercaderías productos elaborados, semi-elaborados, partes principales y accesorios, materias primas e insumos y derivados. Inmobiliarias: Compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales, compra venta, terrenos y subdivisión, fraccionamiento tierras, urbanizaciones fines de explotación, renta, inclusive régimen de propiedad horizontal. Constructora: emprendimiento de obras civiles. Representación legal: Un socio gerente. Mandato: 3 ejercicios reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año

Gerente - Alfredo Giordano
Nº 16.402

TRES PUNTO CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. por esc. nº 189 del 9/6/99. Socios: Gastón Federico Vázquez Pisano, arg. abogado, soltero, nac. 26/12/68, DNI 20.420.553, dom. Esmeralda 977, 1º 4 Cap. Fed. y Elisa Amelia Caruso, arg., soltera, nac. 23/3/54, DNI 11.248.166, docente, dom. Derqui 538, Vicente López, prov. Bs. As. Objeto: realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Organización, asesoramiento administrativo, comercial, financiero y económico a empresas. Brindar servicios de consultoría, marketing directo, promoción, compraventa de espacios de publicidad. Edición de revistas, periódicos, fascículos y libros. Duración: 99 años. Capital social $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una. La dirección y administración: Socio gerente, plazo de duración social. El ejercicio económico cierra el 30/6 de cada año. Sede social en la Av. Blanco Encalada 3153, 14º C, Cap. Fed. Gerente Ricardo Andrada, arg. soltero, nac. 19/9/66, DNI 17.998.858, licenciado en letras, dom. Olleros 3265, Capital Federal.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 16.452

UNOTRESDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nélida Libertad Hoya, argentina, comerciante, nació 28/5/64, soltera, DNI: 16.977.394, Brasil 3122 p 1º "A" Capital; Carlos Abel Destefanis, argentino, comerciante, nació 8/4/62, casado, DNI: 14.875.130, Hipólito Yrigoyen 3396 P 1º "D" Capital. 2) 11/6/99. 3) UNOTRESDOS S.R.L. 4) Chacabuco 132 Capital. 5) La explotación y/o administración de todo tipo de restaurantes, cafeterías, confiterías, bares, parrillas, pizzería, pub, café, discotecas, cibercafés, heladerías, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, catering, hotelería, la recreación y toda clase de artículos y productos alimenticios; Fabricación, elaboración, manufacturación, comercialización, transformación, compra y venta, distribución, importación y exportación, consignación, fraccionamiento, representación e intermediación de productos, mercaderías, equipos y todo otro bien de la industria y ramo de la alimentación y la gastronomía; incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país o en el extranjero; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Explotación de confiterías, discotecas, salones bailables, salones para fiestas y convenciones; Prestación de servicios de comidas a domicilio, atención de comedores industriales prestación de servicios de comida para empresas; Realización de eventos convenciones, espectáculos, fiestas, exposiciones en salones propios o de terceros; Minimercados: Instalación, explotación y administración de minimercados, compra, venta, importación, presentación, consignación, mandatos y representaciones de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, artículos de librería, cigarrillos, golosinas, impresos en general y cosméticos; Kiosco: Mediante la instalación de kioscos para la compra, venta distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador; Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, y comercializar bajo cualquier modalidad; máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, sus accesorios e insumos; como todo tipo de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerentes: Nélida Liberta Hoya y Carlos Abel Destefanis, en forma individual e indistinta. 10) 31/5/ de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 21.296

WORKTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 16/06/99. Socios: Jorgelina Alonso, arg. soltera, nac. 24/1/78, DNI 26.435.183, comerciante, domic. Melián 2905 Cap. Fed.; Sergio Esteban Albor, arg. casado, nac. 7/6/70, DNI 21.648.052, comerciante, domic. Avda. Corrientes 4770 Cap. Fed.; Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Fabricación, importación, exportación, compraventa mayorista y minorista de productos de computación, telefonía y electrónica en general, y todo lo relacionado con lo manifestado precedentemente. Capital: $ 6.000. Administración: un gerente socio o no, por tiempo indeterminado. Ejercicio social: 31de Marzo. Sede social: Manuel Ugarte 2459 Capital Federal.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
Nº 21.205

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

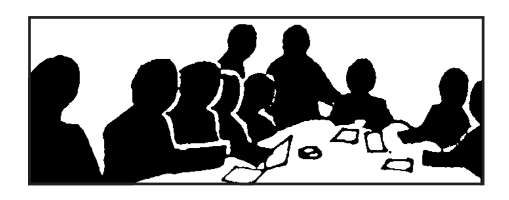
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999, a las 18 hs., en la sede social de la calle Lavalle 2559, 1º piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y aprobación de la memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio;
3º) Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de marzo de 1999;
4º) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1999;
5º) Elección de los siguientes miembros:
— Por el término de un año: Cinco Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Suplente.
6º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Muhafra
Secretario - Salvador Zaglul
e. 25/6 Nº 16.422 v. 29/6/99

"C"

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la operación de venta del inmueble de Av. Rivadavia 4607/09/11, Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 25/6 Nº 16.364 v. 1/7/99

CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo determinado por los Estatutos de la CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN, el H. Consejo Directivo convoca a las Federaciones afiliados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1999 a las 20 hs. en la sede de la CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN, calle Talcahuano 446, piso 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación de poderes de los Sres. Asambleístas (titular y suplente);
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos correspondientes al bienio 1997/98;
3º) Elección de un vice presidente 2º en reemplazo del Sr. Raúl Bouzada, por fallecimiento; elección de un vice presidente 3º en reemplazo del Sr. José L. Quintanilla, quien ocupa la vice presidente 1º en reemplazo del Sr. José Carlos Querejeta, por renuncia (art. 33 del Estatuto); elección del presidente del Comité Nacional de Carreras; elección de un revisor de cuentas suplente en reemplazo del Sr. Guillermo Hocbeker quien asume la titularidad por renuncia del Sr. Juan Carlos Mujica. Se deja constancia que las designaciones de los Consejeros electos son hasta completar el mandato del resto del Consejo Directivo.
4º) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Presidente - Ernesto González Molina
e. 25/6 Nº 16.384 v. 25/6/99

"E"

ECOS DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECO DE LOS ANDES S. A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999 a las 10,00 en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones. El Directorio.

Directores - Federico Sainz de Vicuña
Agustín García Mansilla
e. 25/6 Nº 5096 v. 1/7/99

"F"

FOTO CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las 19,30 horas en primera convocatoria y en caso de no existir el quórum necesario se llamará en segunda convocatoria a las 20,00 horas, quedando conformado el quórum necesario con los socios presentes. La misma se realizará en la sede del FOTO CLUB BUENOS AIRES, en la calle San José 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la situación disciplinaria del socio Señor Humberto Carlos Farro.
2º) Tratamiento de la situación disciplinaria de la socia Señora Guadalupe Freiría González.
3º) Elección de dos socios presentes para acompañar al Presidente y Secretario en ejercicio a refrendar el Acta de la Asamblea.

A continuación se convoca a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Actualización Contable Ley 19.742 del 54° Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que se detallan a continuación:
Un Vocal Titular: por el término de un año por renuncia del Sr. Roberto A. Triñanes.
Seis Vocales Suplentes: por el término de un año por finalización de mandato de los actuantes.
Dos Revisores de Cuentas: por el término de un año por finalización de mandato de los actuantes.
Un Revisor de Cuentas Suplente: por el término de un año por finalización de mandato de los actuantes.
3º) Elección de dos socios presentes para acompañar al Presidente y Secretario en ejercicio a refrendar el acta de la Asamblea.

El acto eleccionario y posterior escrutinio se llevará a cabo el mismo día 30 de julio de 1999, en la sede social, dando comienzo a las 16,00 horas y finalizando a las 18,00 horas. No se permitirán enmiendas y/o tachaduras, caso contrario el voto será anulado.

Vicepresidente - Domingo A. Molina
Secretario - Ismael Rusconi
e. 25/6 Nº 16.421 v. 25/6/99

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 1999, a las 18 hs., en la calle Luzuriaga 761, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de cuatro (4) miembros del Directorio para cubrir cargos titulares y tres (3) miembros del Directorio para cubrir cargos suplentes, por el término de dos (2) años; y de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.
6º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.
8º) Ratificación de Acta de Directorio Nº 418.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación y cumplir con el art. 21 del Estatuto de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Celestino Gándara
e. 25/6 Nº 16.479 v. 1/7/99

"S"

SATEQUIM S.A. de Tecnología Química

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1999 a las 11 horas en Paraná 426, Piso 16 "H.G.", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver sobre la continuidad del trámite del concurso preventivo solicitado por el Sr. Presidente de la sociedad, en virtud de lo resuelto por el directorio, según los términos del art. 6 ley 24.522.
2º) Reforma integral del estatuto social para su adecuación.

Presidente - Angel Alvarez Pérez
e. 25/6 Nº 16.386 v. 1/7/99

SELECTO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 1.568.537. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1999 a las 14,00 horas en la sede social de la Avda. Pueyrredón 2501, local 88, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Presidente - Ricardo D. Grosso
e. 25/6 Nº 21.330 v. 1/7/99

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES
(DELEGADOS DE ZONA)

De acuerdo con la ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88, nuestros estatutos y por resolución Nº 049, emanada por esta seccional Buenos Aires:

RESUELVE:

1º) Ante la necesidad de nombrar delegados zonales, por tratarse de una nueva actividad, Trabajadores Vendedores de la Lotería "La Solidaria". Por encontrarse este sector sin los nombrados precedentemente.
2º) Convocarse a elecciones para delegados zonales de acuerdo a nuestros estatutos y leyes en vigencia.
3º) Actividad a que se refiere trabajadores de Gejinsa S.A. (Vendedores de la Lotería "La Solidaria").
4º) Dicho acto eleccionario se llevará a cabo el día 30 de julio de 1999, en el horario de 10 a 18 hs., en nuestra sede central, Pasco 148, Cap. Fed.
Dada en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999.

Secretario General - Sebastián Acosta
Secretaria de Actas - María A. Lazzari
e. 25/6 Nº 16.380 v. 25/6/99

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de julio de 1999, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1999. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E) del Estatuto.
Buenos Aires, Junio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Mosca
e. 25/6 Nº 5104 v. 29/6/99

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 29 de Julio de 1999, a las 10,30 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Proyecto de la reforma a disposición de los Señores Socios en la Sede Social, Gascón 450, Capital. A las 10,30 horas la celebración de la Asamblea será válida, sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. c) del Estatuto.
Buenos Aires, Junio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Mosca
e. 25/6 Nº 5103 v. 29/6/99

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 19,00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero por el término de 2 años, 2 directores suplentes por el término de 1 año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 25/6 Nº 16.482 v. 1/7/99

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 17,00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 6º, 8º, 13º, 19º y 20º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 25/6 Nº 16.481 v. 1/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Des Nogueira y Asoc. SRL", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. avisa: que rectifica el Edicto Nº 13.771 del 27/5/99 al 2/6/99 de la Calle ALSINA 2662, Cap. siendo dirección correcta ALSINA 2664 Cap. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 16.456 v. 1/7/99

"Des Nogueira y Asoc. SRL", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. avisa: que queda nula y sin efecto la publicación Nº 11.520 del 4/5/99 al 10/5/99 negocio panadería sito AV. NAZCA Nº 2882/86. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 16.459 v. 1/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALADAN S.A.

Por acta del 17.6.99 designa Presidente, Carlos Alberto Vital y Suplente, Ruben Wassner, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Esmeralda 923, 7º "E", Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 25/6 Nº 21.261 v. 25/6/99

ARCOS DORADOS S.A.

RPC Nº 4126, Lº 102, Tº A de S.A. (23/7/86). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30 de abril de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente, Woods White Staton; Vicepresidente, Eduardo Sánchez; Directores Titulares, José Raúl Fernández, James Cantalupo y Horacio Sbrolla; Directores Suplentes, Alejandro Germán Lemonnier, Mabel Merlo, Manuel Ceppi, Alfredo Lauro Rovira y Eduardo Enrique Represas.

Autorizada - Mariana E. Piazzardi
e. 25/6 Nº 16.360 v. 25/6/99

ARGENGRO BAHAMAS S.A. LIMITED CORPORATION

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 22.8.98, los directores de ARGENGRO BAHAMAS S.A. LIMITED CORPORATION resolvieron establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Florida 835, 3º "337", Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Sr. Antonio Rubio, titular de la C.I. 5.560.686.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 25/6 Nº 21.228 v. 25/6/99

ARGENTINA ON LINE S.A.

Hace saber por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de agosto de 1998 y reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de la empresa ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente, Jaime García Ghirelli; Vicepresidente, Reinaldo Niella; Director Suplente, Reinaldo Fabián Niella. Conste.

Autorizado - Cristian Pablo Lacoste
e. 25/6 Nº 16.357 v. 25/6/99

ASTON-CAPEFI S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 77 del 17.6.99, Folio 195 del Reg. 1663 de esta Cdad., la soc. "ASTON - CAPEFI S.A." protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 7.9.98 que designó al Sr. Carlos Alberto Novara como nuevo Director Suplente. Y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2, del 11.5.99 que renuncia el Presidente y se designan nuevas autoridades para el ejercicio que finalizará el 11.5.2000. Presidente, Andrés Peragallo; Director Suplente, Carlos Alberto Novara.

Escribana - Fabiana E. Alalú
e. 25/6 Nº 16.397 v. 25/6/99

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Novena Clase de la Segunda Serie de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) (la "Novena Clase de la Segunda Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.160.182.277,26 (pesos mil ciento sesenta millones ciento ochenta y dos mil doscientos setenta y siete con veintiséis). La Novena Clase se emite por un monto nominal de U$S 25.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 20 de septiembre de 1999. La Novena Clase se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 5,18%. Con anterioridad a la emisión de esta clase dentro de la Segunda Serie del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000 Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000 Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000 Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800 Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 20 de mayo de 1999 y el 6 de octubre de 1999, dividida en nueve clases, a saber: 1ra. clase U$S 50.000.000 (vencida), 2da. clase U$S 50.000.000 (vencida), 3ra. Clase U$S 50.000.000, 4ta. Clase U$S 50.000.000, 5ta. Clase U$S 50.000.000, 6ta. Clase U$S 50.000.000, 7ma. Clase U$S 25.000.000 (vencida), 8va. Clase U$S 25.000.000 y 9na. Clase: US$ 25.000.000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001; U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000 y U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 12 de marzo de 1999 y con vencimiento el 8 de septiembre de 1999.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 25/6 Nº 16.378 v. 25/6/99

BLACK FUN S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28.5.99 se acepta las renuncias de Gloria G. García y Juan M. Quarleri a los cargos de Presidente y D. Suplente respectivamente, y se elige en reemplazo a Emilio Daniel Carabajal como Presidente y a Jorge Alejandro Machesini como Dir. Suplente.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 25/6 Nº 21.290 v. 25/6/99

BUCH & DEICHMANN ARGENTINA S.A.

Expediente I.G.J. 1.632.368. Se hace saber que por escritura 71 Fº 158 del 17.6.99, Registro 1735 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 1.6.99, en la que se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Juan Carlos Gómez Victorica, argentino, 58 años, casado, comerciante, DNI 4.372.149, domicilio Av. Córdoba 1247, 9º, Capital Federal; Director Suplente, Daniela Svasemberg, argentina, 30 años, soltera, DNI 20.912.043, comerciante, domicilio Eduardo Costa 112, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 25/6 Nº 16.462 v. 25/6/99

"C"

CAMARA DE IMPORTADORES DE FRUTAS Y AFINES

Por acta de fecha 31 de mayo de 1999, siendo las 17:05 hs. los asociados de la CAMARA DE IMPORTADORES DE FRUTAS Y AFINES - C.I.F.A. se reúnen en Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar la disolución de la Cámara, la que por estar comprendida dentro de los arts. 54 y 57, Capítulo IX, de los estatutos sociales, es disuelta por unanimidad, aprobándose el cese de actividades para el día 30 de noviembre de 1999. A fin de llevar a cabo la disolución se aprueba por unanimidad lo siguiente: 1º Designar al Sr. Manuel Fresno y al Dr. Fernando Fumagalli como liquidadores, se encomienda al Dr. Fumagalli la confección de un estado de situación patrimonial a la fecha, se aprueba la venta de los inmuebles a un valor no menor de 25.000 (veinticinco mil pesos) por unidad, se designa al Sr. Manuel Fresno y al Sr. Roberto J. Alvarez para firmar la presente acta, siendo las 17:45 hs. se levanta la Asamblea.

Presidente - Manuel Fresno
e. 25/6 Nº 16.362 v. 25/6/99

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21.6.99 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, de las que 200.000 son Clase A 5 votos y 200.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Paseo Colón 315, 5º B, Capital. Plazo: desde el 30.6.99 al 29.7.99 de 11 a 17 hs. Precio $ 1 por acción. Integración 25% en efectivo al contado y el saldo a 1 año de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1.5.99. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción Clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada 0,405 acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Andrea M. Squassini de Giannetti
e. 25/6 Nº 16.383 v. 25/6/99

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

y

ECO DE LOS ANDES S.A.

Informa a los señores accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., que habiendo sido aprobada por la Inspección General de Justicia, con fecha 15 de junio de 1999, la escisión parcial, reducción de capital y constitución de "ECO DE LOS ANDES", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1999, se procederá al canje de las acciones representativas del capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. por las correspondientes a su nuevo valor a raíz de la escisión y a la entrega de las acciones representativas del capital de ECO DE LOS ANDES S.A., a partir del día 25 de junio de 1999, para lo cual los accionistas, deberán presentarse en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 22, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, con los títulos respectivos. El Directorio.

Directores - Agustín García Mansilla
Federico Sainz de Vicuña
e. 25/6 Nº 5098 v. 29/6/99

CIBIE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 240.503). Se comunica que por Asamblea del 8 de abril de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Alain Keruzoré; Vicepresidente, Carlos Alfredo Niemann; Directores Titulares, Ariel Juan Casas, Luis Chica y Guillermo César Bertolina.

Autorizada/Abogada - María Gabriela Hahan
e. 25/6 Nº 21.280 v. 25/6/99

COLVILL JONES Y CIA. S.A.

Por escritura Nº 106, Fº 293 del 18/6/99 se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 26 del 15.5.97 y Acta de Directorio Nº 134 del 16.5.97 por las que se aceptó la renuncia de Director Su-

plente de Heidi Munter y se designaron nuevas autoridades: Presidente, Enrique Juan Colvill Jones y Director Suplente, Mariana Haydee Colvill Jones.

Escribana - Carolina E. Paz
e. 25/6 Nº 21.214 v. 25/6/99

CONSTRUSAN S.A.

Por Acta de Asamblea del 30.10.98, se resolvió continuar con el actual directorio, por el término de un ejercicio y por Acta Directorio Nº 79 de igual fecha se distribuyeron cargos: Presidente, Juan Soto Gómez; Director Titular, Pedro Soto; Director Suplente, Ermitas Gómez.

Escribano - Carlos Agustín Sáenz
e. 25/6 Nº 16.399 v. 25/6/99

"D"

DEL LAGO S.A.

Nº Inscr. 1207, Libro 106 Tomo A. Asamblea General Ordinaria del 26.4.99. Elige Directores. El Directorio queda constituido: Presidente y Director Tit.: Domingo Julio César Maier; Director Supl., Alberto Navarro.

Director Titular - Domingo J. C. Maier
e. 25/6 Nº 21.190 v. 25/6/99

DOWELL TECNICA S.A.

Por instrumento privado, en la ciudad de Buenos Aires, el 10.6.1999, DOWELL TECNICA S.A., ubicada en Treinta y Tres Orientales 913, cambió su sede social en la ciudad de Buenos Aires, fijándola en calle Boedo 1572.

Autorizado - Roberto F A N Krieger
e. 25/6 Nº 21.243 v. 25/6/99

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

(Nº 100 Lº 63 Fº 403 Tº "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30.4.99 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente, Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular, Sr. Armando Bofill Velarde; Director Suplente, Sr. Jorge Aspillaga Fuenzalida.

Abogada - Débora M. Szelepski
e. 25/6 Nº 16.359 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resol. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones con vencimiento en el 2006 por valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V.U$S N. 150.000.000) emitidas por Molinos Río de La Plata S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación a la categoría "AA" lo cual implica "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31-3-99. La prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.07 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio para ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2000: 1.29 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 1. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones Negociables por U$S 150.000.000, poseen Garantía de Exportaciones de la Sociedad emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York como fiduciario, como agente de pago principal, como agente de transferencia y como Coagente de Registro y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro y Agente de Pago en Buenos Aires. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.410 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Generar A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.411 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31 de marzo de 1999. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. la mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en el compromiso demostrado por sus accionistas a través de nuevos aportes, la fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de acción se consideró como Alta.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.412 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Unión Berkley Compañía de Seguros S.A., mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis de la compañía se basa en los estados contables al 31-3-99.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.413 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Allianz Ras Argentina S.A. de Seguros Generales, mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis de la compañía se basa en los estados contables al 31-3-99.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.414 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Colón Compañía de Seguros Generales S.A., mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis de la compañía se basa en los estados contables al 31-3-99.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.415 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (V.$.N. 100.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "CLISA" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación, utilizando los estados contables al 31 de marzo de 1999.

Cobertura básica de gastos financieros: 1.6. Grado de riesgo de la industria: Alto. Cobertura de gastos financieros proyectada: (1999/2005), fue estimada en 2.7. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomen-

dación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación, el informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.416 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a la Primera emisión de Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000; a la emisión de Obligaciones Negociables de u$s 50.000.000 por un plazo de 18 meses; a la Serie Nº 03 de Senior Secured Notes por un monto de hasta u$s 40.000.000 con vencimiento en el 2004 y a la emisión de Obligaciones Negociables hasta un monto de u$s 150.000.000 a emitirse por completo en una serie como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 a emitir por Capex S.A. asignándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactados, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de enero de 1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.95. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 1999 - diciembre 2003: 1.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.417 v. 25/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31-3-99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como media.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/6 Nº 16.418 v. 25/6/99

"E"

EL CAMPO ARGENTINO S. A.

Por Actas del 21 y 22 enero de 1999, el Directorio queda así integrado Presid.: Martín Andrés Cabeller. Direct. Suplente: Rigoberto María Benedetti.

Autorizado - Paula C. Speroni
e. 25/6 Nº 21.276 v. 25/6/99

ELECTROMAC S. A. I. C.

Se informa a los Señores Accionistas, al público inversor en general, proveedores y clientes que ELECTROMAC S. A. I. C. ha trasladado su domicilio legal a Avda. Rivadavia 413, 6º piso, 1er. Cuerpo, de Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 25/6 Nº 16.387 v. 25/6/99

EQUALI S. A.

Por acta del 11/6/99 designa Presidente: Eduardo Elbano Califano y Suplente: Norberto Carlos Dupont, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Reconquista 520, 6º, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 25/6 Nº 21.265 v. 25/6/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de junio de 1999, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 96 del 10 de julio de 1995; otorgándole la calificación de categoría "AAA"; se trata de un Programa global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/6 Nº 16.483 v. 25/6/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de junio de 1999, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Tecpetrol S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.111 del 9 de febrero de 1998, manteniendo la calificación anterior de categoría "AA". La emisión calificada consiste en un Programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses, el cual fue aprobado por la Asamblea General realizada el 11 de noviembre de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 3/95, 3/96, 3/97, 3/98, y 3/99. La calificación otorgada se fundamenta en la sostenida generación de fondos con que cuenta la Compañía, que no sólo le permitió cubrir su carga financiera, (4.2x, al 31-03-99) sino que también le permitió cubrir sus inversiones (nuevas áreas exploratorias) y retribuir a sus accionistas, mediante el pago de dividendos. Además cuenta con una adecuada capitalización (54.8%, al 31-03-99) y años de re-pago de su deuda (3.6x, al 31-03-99). No obstante, se ha considerado la volatilidad del precio del crudo, que en los dos últimos años reflejó una importante caída, como también la concentración de sus actividades en Argentina.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores de país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/6 Nº 16.484 v. 25/6/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de junio de 1999, ha calificado con la categoría "AA" a la coemisión de Obligaciones Negociables de Sodigas Pampeana S. A. y Sodigas Sur S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.558 del 16 de junio de 1994. Se trata de una ampliación del Programa Global de co-emisión de obligaciones negociables solidarias simples, no convertibles en acciones, de un monto de $ 250 millones a un máximo en circulación de $ 360 millones de dólares estadounidenses, el cual fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de Abril de 1999. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 12//94, 12/95, 12/96, 12/97, 12/98 y los períodos trimestrales al 3/98 y 3/99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión, como en la adecuada generación de fondos con que cuentan tanto Camuzzi Gas Pampeana como Camuzzi Gas del Sur. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital (estipuladas por la Licencia), y pagar altos dividendos. Además, su generación de fondos es adecuada en relación a los compromisos financieros que debe afrontar, lo cual le permite contar con una satisfactoria cobertura de intereses, y adecuados índices de repago de deuda. La calificación de Sodigas Pampeana y Sodigas Sur, también, se atribuye a que se trata de una sociedad holding, que no obstante ser la dueña de ambas Compañías, depende de los dividendos distribuidos por las mismas. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/6 Nº 16.485 v. 25/6/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de mayo de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero LS Serie 1999-1 por un monto de U$S 101 millones con la categoría "AAA".

Esta serie se emite en el marco del Fideicomiso "Financiero LS." y ha sido aprobada por la CNV Disposición Nº 1004 del 28/5/99. Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con un pagare librado por Pérez Companc International, avalado por Pérez Companc.

Significado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Licenciada - Lorna Martin
e. 25/6 Nº 16.486 v. 25/6/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de junio de 1999 ha calificado con la Categoría BBB (-) las Obligaciones Negociables de Turbine Power Co. S. A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 12.174 del 12 de marzo de 1998. Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 20 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión fue resuelta por Asamblea Extraordinaria el día 31 de octubre de 1997 y luego el Directorio de la Sociedad en sus reuniones del 27 de noviembre de 1997, 13 de noviembre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 resolvió las características de la emisión. La calificación otorgada se fundamenta principalmente por poseer una gran parte de sus ventas (+70%) aseguradas hasta el 2015 por el contrato de abastecimiento celebrado con Edersa. En segundo lugar, por no necesitar hacer fuertes inversiones futuras, al tratarse de una central nueva. La Compañía cuenta como desventaja, una débil generación de fondos para la estructura financiera que debe mantener. Esto último, limita la capacidad de Turbine Power para el desarrollo de posibles negocios, como la conversión de la planta a ciclo combinado. La Categoría BBB (-) posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una sín-

tesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/6 Nº 16.487 v. 25/6/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1999, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S. A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nro. 10.284 y 12.468 de fechas 14 de octubre de 1993 y 19 de noviembre de 1998 respectivamente, otorgándole la Categoría de "AA(+)". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 450 millones. La calificación otorgada a Edesur S. A. se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión como en la alta generación de fondos con que cuenta la Sociedad. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital, pagar altos dividendos y mantener una muy buena cobertura de intereses (24x). Desde el inicio de sus operaciones la Compañía logró reducir significativamente el nivel de sus deudas, lo cual fue acompañado con un severo plan de reducción de costos. No obstante, durante el mes de febrero de 1999, Edesur interrumpió la prestación de su servicio a aproximadamente 5% de los usuarios por aproximadamente 10 días. Si bien los resultados del ejercicio 1999 se verán significativamente influenciados por lo mencionado, Fitch IBCA estima que la Compañía podrá afrontar sus compromisos sin mayores inconvenientes. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/6 Nº 16.488 v. 25/6/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de junio de 1999, procedió a calificar la emisión de obligaciones negociables de RAGHSA Construcciones S. A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.650 de fecha 11 de marzo de 1997, modificada posteriormente por la Resol. Nº 11.853 de fecha 7 de agosto de 1997, otorgándole la calificación de categoría "BBB". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de 36 millones de dólares estadounidenses. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la estabilidad en los ingresos que proporcionan a la Compañía el alquiler del edificio Plaza San Martín. Esta fuente estable de ingresos permite a Raghsa solventar sus gastos de estructura junto con su carga financiera. Asimismo se ha considerado la amplia experiencia que posee la Compañía en el sector y el compromiso de su principal accionista a través de su activa participación en el management y mediante los aportes de capital comprometidos. Por otra parte, se ha tenido en cuenta la volatilidad del mercado en el que participa la Compañía, así como su limitada capacidad de fondeo. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. Gral. J. D. Perón 955, 5º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/6 Nº 16.489 v. 25/6/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de junio de 1999, ha calificado con la categoría "AA(-)" la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S. A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97; y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. La calificación de Sideco se fundamenta en su reconocida trayectoria en las áreas de negocios en las que interviene, lo cual le permite expandir sus operaciones a otras regiones del país y América Latina, además de formar parte de un reconocido grupo con varias inversiones en el país. Su inversión en Correo Argentino, que representa aproximadamente un 50% de los ingresos consolidados tiene un importante potencial de crecimiento. Por otra parte, Sideco depende en gran medida de los dividendos cobrados de sus subsidiarias y ha incrementado visiblemente su endeudamiento durante 1998 por las inversiones en Brasil y el Correo, con un consecuente aumento de la carga financiera, en contraposición con flujos de fondos débiles pero con potencial de crecimiento futuro. Si bien hasta el cierre del ejercicio anual 1998, Sideco ha mostrado índices de cobertura razonables, los mismos se ven afectados durante el primer trimestre de 1999, principalmente por el impacto sobre las carga financiera de la situación económica brasileña sobre Sideco Brasil y sus subsidiarias. Es de esperar que estos indicadores continúen algo por debajo de los niveles históricos en los próximos trimestres, si bien no se descarta su recuperación en el mediano plazo. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/6 Nº 16.490 v. 25/6/99

FNAC ARGENTINA OFICINA DE REPRESENTACION

Se hace saber que mediante resolución de fecha 2.06.99 se resolvió cancelar la inscripción de FNAC ARGENTINA OFICINA DE REPRESENTACION, inscripta en el R.P.C. el 20.07.98, Nº 1486, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Autorizado - Santiago Barila
e. 25/6 Nº 16.365 v. 25/6/99

"G"

GAMMA SYSTEMS S.A.

Cambio de Directorio de GAMMA SYSTEMS S.A. Esc. 30/99. Por renuncia del señor Il Young Cho y de la Sra. In Sung Kang, como ya se expresara, "GAMMA SYSTEMS S.A.", pasa a tener un Directorio unipersonal, función a ser desempeñada por el señor Jin Oh Cho, coreano, cas., DNI 92.034.955, domic. Junín 151, Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 25/6 Nº 16.393 v. 25/6/99

G.M.A. CONSULTING S.A.

Ult. Insc. 22/11/93, No. 11591, L. 114, T.A. de S.A. Por Esc. 386 del 18/6/99, se aprobó por unanimidad Presidente: Eduardo A. Díaz, Vice: Eduardo R. Brega, Vocales: Daniel F. Lanata y Daniel Caso y Director Suplente: Jorge L. De Stefano.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 25/6 Nº 16.392 v. 25/6/99

GRAMOVEN Sociedad Anónima

Denominación: GRAMOVEN SOCIEDAD ANONIMA. Instala Sucursal: Calle Ramón L. Falcón 4578, Capital Federal. Representante: Juan Carlos Galluccio, arg., nac. 14/10/44, divorc. D.N.I. 4.445.796, comerciante, dom. en Darwin 1574, Cap. Fed. e Isabel Cayetana Galluccio, arg., nac. 18/8/46, divorc. D.N.I.: 5.611.457, comerc., dom. en Estados Unidos 2832, P.B. 5 de Cap. Fed. Buenos Aires, junio 18 de 1999.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 25/6 Nº 16.437 v. 25/6/99

GRUPPO IMPRESA FINANCE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Esc. 309 del 18 de junio de 1999. Se hace saber que la sociedad extranjera GRUPPO IMPRESA FINANCE S.R.L. (inscripta el 29/04/1997 Nº 6885, Serie 1B. L. 720.200, Milán, con sede en Napo Torriani 1, Milán, Italia) resolvió por Acta del Consejo de Administración del 2 de junio de 1999 inscribirse en la Inspección General de Justicia, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, con el fin de constituir, con otras sociedades, una Unión Transitoria de Empresas, designando Representantes Legales a: María Alessandra Massei: nacida el 16 de septiembre de 1960, italiana, Pasaporte 738314ª, Documento Nacional de Identidad 93.164.332, domiciliada en la calle Ravignani 2213, Capital Federal, República Argentina y Jorge Hernando Vilas Díaz Colodrero, nacido el 20 de julio de 1966, argentino, Documento Nacional de Identidad 18.046.458, domicilio en la calle Hortiguera 123, Capital Federal, República Argentina y fijando domicilio en Avenida Rivadavia 2358, 1º piso, Of. "3", Cap. Fed.

Escribana - Gabriela R. Stigliani de Ferre
e. 25/6 Nº 21.331 v. 25/6/99

"H"

H.I.S.S.A. HIDRONOR INGENIERIA y SERVICIOS S.A.

I.G.J. Nro.: 11739. Se hace saber por un (1) día en el diario de publicaciones legales, lo resuelto por Asamblea Ordinaria Unánime de H.I.S.S.A. HIDRONOR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., celebrada en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1530, 6o. Piso Of "B", Ciudad de Buenos Aires, el día 7 (siete) de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 11,30 horas. Elección de Autoridades del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio 1999-2000. Directorio: Presidente Ing. Carlos Alberto Rocca; Vicepresidente Ing. Oscar Elpidio Navarro; 1er. Director Titular Ing. Francisco Daniel Urbano; 2do. Director Titular Sr. Mario Jesús Jaurena; 3er. Director Titular Ing. Ernesto Ricardo Pinazo. Sindicatura: Síndico Titular Dr. Alberto Oscar De Benedetto; Síndico Suplente Dr. Oscar Rubén García.

Presidente - Carlos Alberto Rocca
e. 25/6 Nº 16.420 v. 25/6/99

"I"

INTER TRADE S.A.

Se hace saber que por Esc. Nº 90 del 12/5/1999, Esc. de Cap. Fed. S.J.B. de Balbiani, Reg. 1137 a su cargo, se Protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ext. Unánime de "INTER TRADE S.A." por la cual se aceptaron las renuncias de los Directores Gustavo Isola y Alejandra Isola y se resolvió la designación del nuevo Directorio, Presidente: Oscar Alberto Forestier; Director Suplente: María Cristina Martínez.

Escribana - Sara Josefina B. de Balbiani
e. 25/6 Nº 16.419 v. 25/6/99

INVERSORA CALDESTAR S.A.

Apertura de Sucursal: La Sociedad Extranjera "INVERSORA CALDESTAR S.A." con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina calle Luis María Campos 1160, 8, B de Capital Federal al efecto de enajenar, comprar, vender y/u operar con bienes inmuebles y/o registrales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Sr. Fernando Alberto Gutiérrez DNI: 13.295.903, ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderada - Gabriela A. Scalercio
e. 25/6 Nº 21.284 v. 25/6/99

INVERSORA LABRINI S.A.

Art. 118, Ley 19.550. Informa que por Acta del 26-5-99 resolvió establecer una Sucursal en la Rca. Argentina de acuerdo al Art. 118, Ley 19.550, sin asignación de Capital. Nombró Representante a la Sra. Dina Elsa Valdez de Tancredi, LC 1.973.271. Fija la fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril, Estableció el domicilio en Uruguay 385, Of. 505, Cap. Fed. otorgado en Montevideo el 28-05-99. Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 25/6 Nº 16.424 v. 25/6/99

IUVANS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Esc. 308 del 18 de junio de 1999. Se hace saber que la sociedad extranjera IUVANS S.R.L. (inscripta el 26/11/1999, Nº 20144, Serie 1B. L. 250.200, Milán, con sede en Gustalla 15, Milán, Italia) resolvió por Acta del Consejo de Administración del 26 de abril de 1999 inscribirse en la Inspección de Justicia, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, con el fin de constituir, con otras sociedades, una Unión Transitoria de Empresas, designando Representantes Legales a: María Alessandra Massei: nacida el 16 de septiembre de 1960, italiana, Pasaporte 738314ª, Documento Nacional de Identidad 93.164.332, domiciliada en la Calle Ravignani 2213 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y Jorge Hernando Vilas Díaz Colodrero, nacido el 20 de julio de 1966, argentino, Documento Nacional de Identidad 18.046.458, domiciliado en la calle Hortiguera 123 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y fijando domicilio en Avenida Rivadavia 2358, 1º piso, Of. "3", Cap. Fed.

Escribana - Gabriela R. Stigliari de Ferré
e. 25/6 Nº 21.332 v. 25/6/99

"J"

JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL S.A.

Comunica que por esc. Nº 43 del 7.6.99, Reg. 1718, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada Nº 15 del 22.4.99 en la cual se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Amadeo Francisco Juncadella (Presidente), Amadeo Nicolás Juncadella (Vicepresidente), Alicia Elena Juncadella (Directora Titular), Carlos Héctor Speranza (Director Titular), Rodrigo Zulueta Galilea (Director Titular), Emilio José Cárdenas (Director Titular), Julio José Gómez (Director Titular); y se designó al nuevo Directorio de la Sociedad quedando constituido de la siguiente forma: Presidente, Ricardo Rodríguez (norteamericano, 7.10.52, economista, casado, Pas. expedido por EE.UU. 111.173.592, dom. calle 28 Stiles Lane de Greenwich, CT de EE.UU. de Norteamérica), Vicepresidente, Norberto Oscar Morita (argentino, 6.12.47, ingeniero, casado, LE 8.273.393, dom. Schiaffino 2037, piso 3º, Cap. Fed.), Directores Titulares, Guido Nicola Padovano (italiano, 18.1.56, ingeniero, casado, Pas. expedido por Rep. Fed. Brasil 669.763 S, dom. Rua Ibiapinópolis 919, piso 13, Ciudad de San Pablo, Rep. Fed. de Brasil), Amadeo Francisco Juncadella (argentino, 6.8.27, empresario, casado, DNI 4.038.028, dom. General Pueyrredón 1500, Acassuso, Partido San Isidro, Bs. As.), Luis Roque Otero Monsegur (argentino, 13.3.46, abogado, casado, LE 4.538.790, dom. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 3º, Cap. Fed.); Directores Suplentes, Moisés Pinsky (brasileño, 27.4.44, administrador de empresas, casado, Pas. Rep. Fed. Brasil 168.295 CI, dom. Rua Deputado Laercio Corte 350, Dpto. "11", San Pablo, Rep. Fed. de Brasil), Horacio Reyser Travers (argentino, 28.3.70, ingeniero, casado, DNI 21.447.637, dom. Juan José Paso 74, piso 3º, Dpto. "B", Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As.), Carlos Héctor Speranza (uruguayo, 16.11.50, lic. en administración de empresas, casado, DNI 93.756.031, dom. Callao 1433, piso 1º, Cap. Fed. Además se designó a la Comisión Fiscalizadora quedando constituida de la siguiente forma: Titulares, Rubén Osvaldo Mosi (argentino,

5.2.49, contador público nacional, divorciado, LE 4.750.670, dom. Alvear 751, Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As.), Diego Martín Salaverri (argentino, 7.8.64, abogado, DNI 17.192.621, dom. Guido 1598, piso 4º, Cap. Fed.), Floreal Horacio Crespo (argentino, 25.1.45, contador público nacional, casado, LE 4.521.417, dom. Quintana 250, piso 2º, Cap. Fed.). Suplentes, Violeta Raquel Maresca (argentina, 25.8.51, contadora pública nacional, casada, DNI 10.077.296, dom. Somellera 897, Adrogué, Prov. Bs. As.), Carlos Martín Barbafina (argentino, 3.9.65, contador público nacional, casado, DNI 17.341.756, dom. Guayaquil 25, piso 1º, Dpto. "A", Cap. Fed.), Javier Errecondo (argentino, 6.2.63, abogado, casado, DNI 16.130.647, dom. Darwin 981, San Isidro, Prov. Bs. As.). Cargos aceptados. Inscripta bajo el Número 4340, Libro 109, Tomo "A" de S.A. el 1.7.91.

Escribano - José María Rolandi
e. 25/6 Nº 21.231 v. 25/6/99

"K"

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 2527 del Libro 114, Tomo A de S.A. de Sociedades Anónimas con fecha 23 de marzo de 1994. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 de fecha 26 de mayo de 1999 se designaron los miembros del Directorio de KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A. de la siguiente forma: Directorio: Javier Zapiola (Presidente y Director Titular) y Juan Patricio Duggan (Director Suplente).

Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 25/6 Nº 16.355 v. 25/6/99

KLAUKOL S.A.

(I.G.J.: Nro. 215628 149635). Se comunica que la sociedad KLAUKOL S.A. por escritura pública Nº 326 de fecha 8.6.1999, pasada al Folio 1811 del Registro Notarial Nº 289 de la Capital Federal, revocó los siguientes poderes: 1) Poder Especial otorgado a favor de los Sres. Antonio Careri y Ernesto Mario Ricci, por Acta de Directorio Nº 76 de fecha 19.12.1980, elevado a escritura pública Nº 506 de fecha 31.12.1980 pasada al Folio 1760 del Registro Notarial Nº 2 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y 2) Poder Especial otorgado a favor de la Sra. Irma Olga Quilici, por Acta de Directorio Nº 196 del 28.11.1986, elevado a escritura pública Nº 326 de fecha 2.12.1986 pasada al Folio 1034 del Registro Notarial Nº 2, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Wouter Floris Van Dam
e. 25/6 Nº 16.473 v. 25/6/99

"L"

LE PECQ ARGENTINA S.A.

Por esc. Nº 86 del 18.6.99, Folio 429 del Registro 32 de Cap. Fed. a cargo de la esc. Marta B. Marchese se designó Directora Suplente a Rosana Magdalena Saracino, argentina, soltera, nac. 5.2.68, abogada, DNI 20.008.116, dom. Suipacha 612, 2º "B" de Capital, quien aceptó el cargo.

Escribana - Marta B. Marchese
e. 25/6 Nº 16.468 v. 25/6/99

LOS RENUEVOS Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 118 de la Ley 19.550 se designa representante en la República Argentina a Ezequiel Gonzalo Escaño, argentino, casado, nacido el 8.3.69, contador público, con DNI 20.771.257, domiciliado en Paso 493, 1º "B", Capital Federal. El domicilio de sede social en la calle Paso 493, piso 1º "B", Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 25/6 Nº 21.242 v. 25/6/99

LUXEMBOURG INDUSTRIES (PAMOL) Ltda.

Inscribe como sucursal la sociedad constituida en Jerusalem el 17.10.68. Representante: Hugo A. Ortiz, domicilio legal: 25 de Mayo 758, 1º "L", Cap.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 25/6 Nº 16.443 v. 25/6/99

"M"

MANTE - LUZ S.R.L.

En la reunión celebrada el 12 de enero de 1999 los socios decidieron: 1) Fijar como sede social la Avenida Nazca 1623/29 de la ciudad de Buenos Aires, y 2) Designar Gerentes a María Ester Sciutti, LC Nº 4.856.648 y a Eugenio José Gandulla, LE Nº 4.360.543.

Autorizado - Juan José Gariglio
e. 25/6 Nº 21.192 v. 25/6/99

McDONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA S.A.

RPC Nº 2583, Lº 99, Tº A de S.A. (2.5.84). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 3 de mayo de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente, Eduardo Sánchez; Vicepresidente, Alejandro Germán Lemonnier; Director Titular, Alfredo Lauro Rovira; Directores Suplentes, José Raúl Fernández y Eduardo Enrique Represas.

Autorizada - Mariana E. Piazzardi
e 25/6 Nº 16.361 v. 25/6/99

MERRILL LYNCH S.A. Sociedad de Bolsa

Se hace saber que MERRILL LYNCH S.A. Sociedad de Bolsa ha designado las siguientes autoridades por Acta de Asamblea Nº 9 y por Acta de Directorio Nº 49 de distribución de cargos de fecha 30.4.99. Presidente, Guillermo Pablo Reca; Directores Titulares, Juan Casas, Timothy Gardner y Director Suplente, Tomás Dugan.

Apoderada - Lorena Cabrera
e. 25/6 Nº 16.396 v. 25/6/99

"O"

OBERLI S.A.

Por Acta del 19.6.99 designa Presidente, Ricardo Néstor Wexler y Suplente, Raúl Jacobo Wexler, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Lavalle 1290, 7º, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 25/6 Nº 21.264 v. 25/6/99

"P"

POSNER SAVING Sociedad Anónima

POSNER SAVING SOCIEDAD ANONIMA, instala sucursal, calle Tucumán 2642, piso 1º "B", Capital Federal. Representante, Diego Ariel Vargas, argentino, nacido el 14 de enero de 1978, soltero, documento nacional de identidad número 26.230.660, empresario, domiciliado en la calle Tucumán 2642, piso 1º "B" de la Capital Federal. Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 25/6 Nº 16.438 v. 25/6/99

PRESTAMOS DE CONSUMO S.A.

Se hace saber por un día: Que en la constitución de la sociedad "PRESTAMOS DE CONSUMO S.A." por error se consignó en la designación del Directorio como Vicepresidente al señor Luis Miguel García Morales cuando en realidad su verdadero cargo es de Director Suplente. En consecuencia deja subsanada la publicación de fecha 1.6.1999. Recibo Nº 0043-00014497.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 25/6 Nº 16.370 v. 25/6/99

"R"

ROBINO Y COMPAÑIA S.A. Comercial e Industrial, Bodegas y Viñedos

— SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS —

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21.6.99 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, de las que 150.000 son clase A 5 votos y 150.000 clase B 1 voto. Domicilio, Cerrito 1070, 4º piso, Capital. Plazo, desde el 30.6.99 al 29.7.99 de 11 a 17 hs. Precio $ 1 por acción. Integración 25% en efectivo al contado y el saldo a 1 año de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1.7.99. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción clase A 5 votos o clase B 1 voto por cada 0,54 acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Alejandro A. J. Squassini
e. 25/6 Nº 16.385 v. 25/6/99

"S"

SEASON S.A.

Por acta del 22.6.99 designa Presidente, Osvaldo Roberto Tvardek y Suplente, Delia Elvira Damato de Tvardek, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Lincoln 4247, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 25/6 Nº 21.262 v. 25/6/99

SOLVAY INDUPA S.AI.C.

Conforme fuera resuelto por la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1999 y por el directorio en sus reuniones del 4 de marzo de 1999, 10 de marzo de 1999, 30 de marzo de 1999, 16 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se hace saber a los accionistas que la sociedad ofrece en suscripción un total de 65.000.000 acciones preferidas escriturales de v$n 1 cada una sin derecho a voto, con excepción de los casos previstos en las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

1. Precio de oferta por acción $1.-

2. Detalle de la operación: Serán ofrecidas en oferta pública sin prima de emisión, con rescate programado a opción del tenedor al 30 de septiembre del año 2004 (la fecha de rescate), con una prima de rescate del 54% del precio de la oferta por acción pagadero en efectivo a la fecha de rescate en la medida en que existan utilidades líquidas y realizadas, reservadas al efecto, generadas durante el período comprendido entre el ejercicio en curso y el 30 de junio de 2004, a razón del 9 % por ejercicio económico, destacándose que si en uno o varios de los ejercicios comprendidos en tal período, las utilidades obtenidas no permiten cubrir dicho porcentaje anual, la diferencia será cubierta con utilidades provenientes de ejercicios posteriores, o a opción del tenedor convertibles en todo o en parte en acciones ordinarias, a razón de una acción ordinaria por acción preferida, con una prima de emisión igual a la prima de rescate. En caso de inexistencia de utilidades reservadas como "prima de rescate", la conversión se efectuará a la par, sin prima de emisión, esto es a $ 1 por acción.

3. Rescate: La prima de rescate será pagada a los tenedores de acciones que hayan optado por el rescate de sus acciones el 30-09-2004, a cuyo efecto la asamblea de accionistas de la sociedad deberá haber aprobado con anterioridad a dicha fecha los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 30-6-2004. Los resultados del ejercicio económico cerrado el 30-06-2004, deberán ser difundidos con anterioridad al 31-08-2004, a efectos de permitir su conocimiento por los accionistas al momento de decidir sobre la conversión o el rescate de sus tenencias en acciones preferidas. En caso que los dividendos no se hayan distribuido al momento del rescate, se entregará juntamente con el valor del rescate un documento que garantice el cobro de las participaciones a que tuvieran derecho. Toda solicitud de rescate y/o conversión que no haya sido comunicada a la compañía con anterioridad al 31-08-2004, se tendrá por no recibida. Todas las acciones respecto de las cuales no se haya recibido notificación alguna, se convertirán en acciones ordinarias en las condiciones establecidas en el prospecto.

4. Proporción en que los accionistas tendrán derecho a participar en la suscripción: En la nueva emisión los accionistas tendrán derecho a suscribir la cantidad de 0,241381577 acciones preferidas por acción ordinaria.

5. Dividendos: Las acciones gozarán del derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1-7-98, pari passu con las acciones ordinarias en circulación.

6. Modalidad y Plazo de entrega de las acciones: Las constancias de las acciones preferidas escriturales serán puestas a disposición de los suscriptores mediante las transferencias y registraciones que sean necesarias a tales fines en Caja de Valores S.A. dentro de los plazos en que usualmente la Caja de Valores realiza estas operaciones.

7. Plazo de Suscripción: El plazo del período de suscripción preferente será de diez días (10 días) contados a partir del día hábil inmediato siguiente al de la última publicación de los avisos de suscripción. En consecuencia dicho período se inicia el 30-06-99 y finaliza 12-07-99 y se efectuará mediante formulario provistos para tal fin por Caja de Valores S.A.

8. Forma y plazo de integración: Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción preferente. Las acciones que se adquieran en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en efectivo dentro de los (2) días hábiles siguientes de la publicación del resultado de la suscripción preferente. En caso de no ejercerse caducará la posibilidad de integrar en el futuro. Se considerarán ya suscriptas e integradas por Solvay Química S.A.: las acciones que le correspondan en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer más todas las acciones remanentes que no hubieran sido suscriptas por los accionistas, conforme a sus derechos de preferencia y de acrecer.

9. El accionista Solvay Química S.A. manifestó su voluntad de aplicar a la suscripción de acciones del presente aumento de capital social la totalidad de sus aportes irrevocables que ascienden a la suma $ 33.300.000.-

10. Domicilios de suscripción e Integración y horario: Caja de Valores S.A. sita en Avda. Leandro N Alem 322 Capital Federal, o en sus domicilios del interior: Sarmiento 165 Mendoza, Rosario de Santa Fe 235 Córdoba, Paraguay 775 PB Rosario, Calle 48 N° 515 La Plata y San Martín 2231 Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas.

11. Las acciones ofrecidas representan el 24,1381577 % del capital social Solvay Indupa S.A.

12. El último estado contable presentado 31-03-99 arroja una perdida de $ 4.277.000.- y mantiene en la cuenta resultados no asignados un importe positivo de $ 11.002.000.-

13. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

14. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad así como las condiciones de esta Oferta se hallan incluidas en el prospecto que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social sito en Avda. Alicia M. de Justo 1930 Piso 4°, y se ha publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

15. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 11 de junio de 1999, por la Comisión Nacional de Valores mediante certificado N° 240, esta Autorización sólo significa que se ha cumplido con los requerimientos exigidos en materia de información. La cotización de las acciones ofrecidas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires fue autorizada.

Apoderado - Guillermo E. Maüsel
e. 25/6 Nº 16.577 v. 29/6/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 17 de junio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, por un monto de Euro 150.000.000, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Argentina S.A. de fecha 10 de diciembre de 1997, y la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la compañía de fechas 28 de octubre de 1997, 18 de agosto de 1998 y 23 de diciembre de 1998 y 1 de febrero de 1999, de Camuzzi Argentina S.A., como "raA+" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 31-12-98 (la empresa no tiene autorización de oferta pública, por lo que no tiene la obligación de presentar balances trimestrales).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio - Alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

* Programa de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, hasta 5 años, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1997, por un monto de hasta U$S 200.000.000, de Sideco Americana S.A., como "raAA-" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-3-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena.

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor de hasta U$S 500.000.000, Series Senior y Subordinadas, de ING Bank N.V. - Sucursal Argentina, autorizado por Acta de Directorio de fecha 8 de diciembre de 1997 y Acta de Apoderados del 2 de marzo de 1999, como "raAAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-3-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones de corto plazo, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 1996 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 70.000.000, de Heller Sud Servicios Financieros S.A., como "raA3". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-3-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

* Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano Plazo con aval del Tesoro Nacional, por un valor de hasta U$S 600.000.000, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.), autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y por acta de Directorio de fecha 5 de junio de 1996, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-98.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

* Calificación Institucional de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, como "raBBB+" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 30-6-98 (la empresa no tiene autorización de oferta pública, por lo que no cuenta con balances trimestrales auditados).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de $ 50.000.000, del Fideicomiso Financiero Stars, con First Trust of New York, N.A., Representación permanente en Argentina como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

* Títulos Representativos de Deuda bajo la Ley Nro. 24.441 por un monto de hasta U$S 100.000.000, del Fideicomiso Capital Growth Trust Serie 1998-1 con First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en Argentina como fiduciario, autorizado por decisiones del fiduciario de fechas 3 de julio y 4 de agosto de 1998, como "AAAr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

* Capacidad de Pago de Siniestros de Royal / Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A., como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Adecuada 10.- Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Siglo XXI Compañía Argentina de Seguros S.A., como "raA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Bueno 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Adecuada 10.- Reaseguro: Adecuado.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación 'raA-3':

Una obligación de corto plazo calificada 'raA-3' denota adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones de corto plazo argentinas. Sin embargo, la misma denota mayor vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones económicas que aquellas con calificaciones más altas.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica una adecuada capacidad de hacer frente a compromisos financieros comparadas con la de otras entidades argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación.

Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 25/6 Nº 16.480 v. 25/6/99

STANIA S.A.

Por acta del 18.6.99 designa Presidente, Silvia Elena Villagra y Suplente, Laura Analía Cabo, por renuncia de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Combate de los Pozos 1181, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 25/6 Nº 21.257 v. 25/6/99

"T"

TAMROCK ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19.4.99 se designaron autoridades de la sociedad, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente, Bernth Nilsson; Vicepresidente, Jouni Olavi Salo; Directores Titulares, Carlos Pedro Calvo, Sven Michael Hermansson y Gustavo Andrés de Jesús; Directores Suplentes, Enrique Mario de Jesús Ruiz Casanga y Pablo Francisco Rossetti.

Autorizado - Santiago Barila
e. 25/6 Nº 16.366 v. 25/6/99

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA, TELINTAR S.A.

Disolución sin liquidación. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de unánime el 8 de junio de 1999, aprobó la disolución sin liquidación de la sociedad, por la causal prevista en el inciso 7º del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, por cuanto se destinará la totalidad de su patrimonio a la fusión, una parte, con TELECOM INTERNACIONAL S.A. y, la otra parte, con TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1º de mayo de 1999.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 25/6 Nº 21.305 v. 25/6/99

TOWER CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de febrero de 1998 se procedió a una nueva elección de autoridades, las cuales fueron ratificadas por Acta de Directorio de la misma fecha. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, José León Gradel; Vicepresidente, Leo Kopelioff; Director Suplente, Diana Bajdacz. Las autoridades electas permanecerán en sus cargos por el término de tres años.

Presidente - José León Gradel
e. 25/6 Nº 16.406 v. 25/6/99

TP/MA CONSULTING SERVICES S.A.

(I.G.J. Nº 1.521.016). Se comunica que por Asamblea del 20 de abril de 1999 y Actas de Directorio de la misma fecha y del 6 de mayo de 1999, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Daniel Gerardo Marcú; Directores Titulares, Patricia Guinn, Bruce Pittenger, Viviane Giselle Levy y Ricardo Juan Fernández y Directores Suplentes, Miguel Menegazzo Cané, Adolfo Durañona y Zoltán Pedro Angel Rosenfeld.

Autorizada/Abogada - María Gabriela Hahan
e. 25/6 Nº 21.279 v. 25/6/99

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A.

Comunica que por esc. Nº 45 del 9.6.99, Reg. 1718, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 22.4.99 en la cual se designó al nuevo Directorio de la Sociedad quedando constituido de la siguiente forma: Presidente, Carlos Héctor Speranza (uruguayo, 16.11.50, lic. en administración de empresas, casado, DNI 93.756.031, dom. Callao 1433, piso 1º, Cap. Fed.); Vicepresidente, Juan Cocci (argentino, 28.2.50, empleado, casado, LE 8.315.383, dom. José Mármol 50, piso 3º, Dpto. "B", Cap. Fed.); Director Titular, Marcelo Jorge De Pasquale (argentino, 16.11.53, contador público nacional, casado, DNI 10.138.473, dom. Hipólito Yrigoyen 1090, Vicente López, Prov. Bs. As.); Directores Suplentes, Norberto Oscar Morita (argentino, 6.12.47, ingeniero, casado, LE 8.273.393, dom. Schiaffino 2037, piso 3º, Cap. Fed.), Horacio Reyser Travers (argentino, 28.3.70, ingeniero, casado, DNI 21.447.637, dom. Juan José Paso 74, piso 3º, Dpto. "B", Martínez, Partido San Isidro, prov. Bs. As.), Ricardo Rodríguez (norteamericano, 7.10.52, economista, casado, Pas. expedido por EE.UU. de Norteamérica 111.173.592, dom. 28 Stiles Lane de Greenwich, CT de EE.UU. de Norteamérica). Además se designó a la Comisión Fiscalizadora quedando constituida de la siguiente forma: Titulares, Rubén Osvaldo Mosi (argentino, 5.2.49, contador público nacional, divorciado, LE 4.750.670, dom. Alvear 751, Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As.), Diego Martín Salaverri (argentino, 7.8.64, abogado, casado, DNI 17.192.621, dom. Guido 1598, piso 4º, Cap. Fed.), Floreal Horacio Crespo (argentino, 25.1.45, contador público nacional, casado, LE 4.521.417, dom. Quintana 250, piso 2º, Cap. Fed.). Suplentes, Violeta Raquel Maresca (argentina, 25.8.51, contadora pública nacional, casada, DNI 10.077.296, dom. Somellera 897, Adrogué, Prov. Bs. As.), Carlos Martín Barbafina (argentino, 3.9.65, contador público nacional, casado, DNI 17.341.756, dom. Guayaquil 25, piso 1º, Dpto. "A", Cap. Fed.), Javier Errecondo (argentino, 6.2.63, abogado, casado, DNI 16.130.647, dom. Darwin 981, San Isidro, Prov. Bs. As.). Cargos aceptados. Inscripta bajo el número 348, Folio 393, Libro 75, Tomo "A" de estatutos de S.A. el 16/2/72.

Escribano Público - José María Rolandi
e. 25/6 Nº 21.229 v. 25/6/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

—ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES—

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series BF y BG por un total de US$ 50.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por las asambleas generales ordinarias de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y 17 de febrero de 1999 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997, 15 de octubre de 1997, 19 de enero de 1998, 20 de abril de 1998, 20 de julio de 1998, 20 de octubre de 1998, 28 de diciembre de 1998 y 6 de abril de 1999. Las características específicas de las Series BF y BG han sido fijadas por la Acta de Emisión de fecha 16 de junio de 1999. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. Conforme a los estados contables correspondientes a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 1999 y 1998, el capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y 389.302.689 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de marzo de 1999 era de Miles de Pesos $ 1.026.220. Las Series BF y BG se emiten por un total de US$ 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie BF: por un valor nominal de US$ 30.000.000 emitidos con fecha 22 de junio de 1999, y con vencimiento el 21 de septiembre de 1999; Serie BG: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 23 de junio de 1999 y con vencimiento el 22 de septiembre de 1999. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Subscripción: tasa de descuento equivalente a la Federal Composite Rate (tasa base promedio de United States Commercial Papers). Con anterioridad a las presentes emisiones, la Sociedad emitió: US$ 100.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 y US$ 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respecto de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión con fechas 22 y 23 de marzo de 1999 las Series AY y AZ, por US$ 30.000.000 y US$ 20.000.000, respectivamente, cuyos vencimientos son el 22 y

23 de junio de 1999 respectivamente, y con fechas 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 1999 las series BA, BB, BC, BD y BE, respectivamente, por US$ 20.000.000, cada una, con fechas de vencimiento 19, 20, 21, 22 y 23 de julio de 1999, respectivamente. Desde la creación de este Programa la Sociedad ha efectuado reemisiones sucesivas de las Series de similares características a las descriptas. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrantes del Programa.

Autorizado - Adrián Hubert

e. 25/6 Nº 16.407 v. 25/6/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, 5to. Piso, Buenos Aires, Argentina, constituida en la Ciudad de Buenos Aires, como sociedad anónima por escritura pública del 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que expira el 30 de noviembre del año 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11668, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha resuelto crear un programa global para la emisión de obligaciones negociables de mediano plazo, simples (no convertibles en acciones), en los términos de la Ley nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (los "Títulos") por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y re-emitir los títulos en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas (el "Programa"). De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio publico de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 1999 es de Ps. 794.495.283 (pesos setecientos noventa y cuatro millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, doscientos ochenta y tres) compuesto por 405.192.594 acciones clase "A", ordinarias, escriturales, de valor nominal Ps. 1 y con derecho a 1 voto por acción y 389.302.689 acciones clase "B", ordinarias, escriturales, de valor nominal Ps. 1 y con derecho a 1 voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 1999, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de Ps. 1.026.220 (pesos un millón veintiséis mil doscientos veinte). El Programa tendrá una duración de cinco años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. Los Títulos en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa (U$S 500.000.000); se denominarán en dólares estadounidenses u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse y reemitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 30 días y uno máximo que oportunamente fijará el Directorio o las personas que este designe, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Los Títulos podrán ser emitidos a la par o con un descuento o prima con respecto a su valor nominal; podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago a su vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con períodos de gracia o no; podrán o no devengar intereses sobre la base de una tasa fija o flotante, o emitirse sobre la base de descuento exclusivamente y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de Precio de la emisión correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 17 de febrero de 1999 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 9 de junio de 1999, oportunidad en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de los títulos a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Con anterioridad a la creación del Programa, la Sociedad emitió: US$ 100.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 y US$ 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respecto a la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión, con fechas 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 1999 las series BA, BB, BC, BD y BE, respectivamente, por US$ 20.000.000 cada una, con fechas de vencimiento 19, 20, 21, 22 y 23 de julio de 1999, respectivamente, y con fechas 22 y 23 de marzo de 1999 las Series AF y AG, por US$ 30.000.000 y US$ 20.000.000, respectivamente, cuyos vencimientos son el 21 y 22 de septiembre de 1999, respectivamente. Desde la creación de este Programa la Sociedad ha efectuado reemisiones sucesivas de Series de similares características a las descriptas. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa. Se ha solicitado, con fecha 10 de junio de 1999, autorización para la creación del Programa y la oferta pública de los Títulos descriptos en el presente a la Comisión Nacional de Valores, autorización que aún no ha sido concedida.

Autorizado - Máximo Gómez Berard

e. 25/6 Nº 16.629 v. 25/6/99

"U"

USACOL S.A.

IGJ Nº 3920, Lo. 90, To. A. Se hace saber: Que por asamblea y directorio del 1/2/99, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José Luis Pardo (h.); Director Titular: Juan Martín Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 25/6 Nº 21.252 v. 25/6/99

"V"

VAMINA S.A.

Por acta del 22/6/99 designa Presidente: Luis Domingo Cereda y Suplente: José Luis Pernigotti, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Soldado de la Independencia 850 14º B Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 25/6 Nº 21.259 v. 25/6/99

VILO INTERNATIONAL S.R.L.

4/3/99 Nº 1570 Lº 110 S.R.L. Que por Acto Privado de fecha 21/5/99, los socios de "VILO INTERNATIONAL S.R.L." aceptaron la renuncia presentada por la señora Delia D'Amante a su cargo de gerente; quedando designado en ese cargo el señor Luis Fabián Terpolile.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 25/6 Nº 21.226 v. 25/6/99

"W"

WEXSELBLATT HERMANOS, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones

IGJ Nro. 910.623/23.112. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 6/4/1999 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad y la distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Eduardo José Wexselblatt; Vicepresidente Alicia Sara Lizewsky de Wexselblatt; Director Titular Aída Goldvaser de Lizewski; Directores Suplentes Daniel Horacio Calabrese y Alberto Fernando Goldsztajn, Síndico Titular Saúl Halperin; Síndico Suplente Irene Alicia Garber de Schrager. Todos por el plazo de un año.

Presidente - Eduardo José Wexselblatt

e. 25/6 Nº 21.244 v. 25/6/99

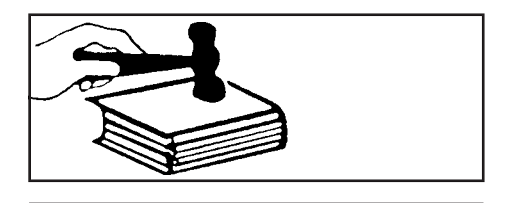
"Y"

YALINA S.A.

Por acta del 17/6/99 designa Presidente: José Vicente La Gamma y Suplente: Bárbara Natale, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Villanueva 1346 1º Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 25/6 Nº 21.260 v. 25/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 5/7/99 a partir de las 9,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Roberto R. Luna	Fiat, 4 ptas., Uno S Carb/97	BQU 673	18.080
Juan Navarrete	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BSI 003	29.690
Juan J. Pérez	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	APR 556	22.620
Rubén O. Salvi	Fiat, 4 ptas., Siena HL/97	BKL 444	29.880
A. I. Sánchez Zolezzi	Peugeot, 4 ptas., 406 STDT/97	BTA 032	40.140
René L. Vigas	Fiat, 2 ptas., Uno CSD 1.7/97	BSC 367	24.700
Julio Storniolo	Peugeot, 4 ptas. 505 ST/94	SFY 103	13.104
Julio Toledo	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BQD 961	18.080

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/6 Nº 5132 v. 29/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 7/7/99 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
E. C. Estruckel	L. Rover, todo terreno, Discovery TDI/95	AFI 014	21.168
Claudia A. Perpiñal	Peugeot, 4 ptas, 306 STD/96	BCR 358	3.692
Yanina G. D'Antonio	Fiat, 3 ptas, Palio ELD/98	CJO 461	9.833
Claudio Gimeno	Renault, 5 ptas. R-19 RN Bic/94	SKI 947	15.200
Eduardo E. Ferreyra	Piaggio utilitario Porter/95	AVW 544	23.200
Graciela N. More	Fiat, 5 ptas. Tipo 1.6 SX/94	RNF 129	7.164
Norma A. Solís	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/94	RVJ 657	8.208
Rodolfo A. Leguizamón	Chevrolet, 4 ptas. Monza GL/96	AZX 260	25.452
Raphael Romy	Ford furgoneta Courier/98	CHL 084	10.296
Sergio Grasso	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	SAU 562	8.532
Sergio Buffi	Ford, 5 ptas. Escort LX/93	B 2.532.419	13.860
Rubén N. Binni	VW rural 5 ptas. Quantum GLS/92	VZZ 753	16.446
Rosa González	Ford, 5 ptas. Sierra LX/93	WDA 852	20.952
Silvia Sabattino	Ford, 4 ptas. Galaxy 2.0L/93	VWC 308	14.616
Lahuan SRL	VW Furgón Transporter/96	AWY 368	39.000
Julio Gramajo	Renault, 4 ptas. R-19 RL D/96	ARH 121	32.900
Carlos Chazarreta	Peugeot, 4 ptas. 405 SRI/93	TAZ 610	13.644
Miguel Vilaseca	Chevrolet, 4 ptas. Monza GLS/95	AFJ 372	4.850
Julio M. Leiva	Renault, 4 ptas. R-9 TS/91	UOK 652	2.700
Isidoro Amarilla	Renault, 4 ptas. R-19 RE/98	CIL 176	10.451
Marcelo R. Ascurra	Fiat, 4 ptas. Uno CSD 1.7/97	BCW 786	5.168
Hugo E. Demergasso	VW, 3 ptas. Gol GLD/97	BFD 688	7.605
Luis A. González	Ford, 5 ptas. Escort Ghia/93	SJC 719	5.252
Dionisio Leguizamón	Renault, 4 ptas. R-18 TX/92	WDK 638	4.800
José Iturriaga	Fiat, 4 ptas. Uno SCR/95	AEO 878	4.961
Daniel Saucedo	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/95	AIV 295	12.276
Mario Fornione	Renault, 4 ptas. R-18 GTD/92	RFY 165	11.910
Mariela Pérez	Fiat, 4 ptas. Uno SCR/94	SPZ 023	4.170
Jorge Sánchez	Ford, 5 ptas. Escort Ghia/91	RUN 701	3.068
Sandra Mayer	Renault, 5 ptas. R-19 RN Bic/93	VFO 423	8.712
Pablo Zinni	Peugeot, 5 ptas. 205 GLD/96	AWW 027	12.695
Néstor Rocha	Renault, 4 ptas. R-19 RE/98	CKK 527	9.131
Marta L. Vega	Fiat, 2 ptas. Spazio TRD/93	RGN 787	4.428
Mario S. Barrera	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98	CCO 021	15.660
María E. Cáceres	Renault, 4 ptas. R-19 RE AA/98	CGU 685	19.380
Marcelo J. Sigol	Peugeot, 4 ptas. 405 SR SC/94	RLE 850	13.104
José V. Bruno	Fiat, 2 ptas. Uno S 1.4 Carb/97	BHG 255	15.500
Aurelio M. López	Renault, 4 ptas. R-19 RE/98	CIA 009	17.820
Luis F. Ramírez	VW, 4 ptas. Senda N/94	WCQ 319	5.796
Fernando R. Lemiña	Renault, 4 ptas. R-19 RE AA/98	CGN 809	7.270
Pablo D. Lezcano	Ford Pick Up F-100 (4x2)/98	CGE 730	14.854
Alejandra Bruno	Renault, 5 ptas, R-19 RN/93	WHW 955	7.020
Gladys Cedron	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98	BVX 612	14.800

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed.

Darío A. Cañada	Sanxing camión 002-SXZ/97	BGA 801	12.420

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/6 Nº 16.431 v. 29/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL CAPITAL FEDERAL SALA "H"

La Sala "H" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal notifica a la Sra. IDA ZULUETA DE AIZUETA que, en los autos "ENGELBRECHT, PEDRO FRANCISCO y Otra c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS MARIA CAMPOS 1436 s/Cumplimiento de reglamento de copropiedad", con Nº 109.069 del Juzgado en lo Civil Nº 51 y Nº 327 de esta Sala, se ha dictado sentencia que expresa en su parte pertinente: "Buenos Aires, julio 2 de 1993.- ... el Tribunal Resuelve: Confirmar el decisorio apelado. Con costas a los vencidos (cfr. ats. 68 y 69 del Cód. Proc. Not. ... Se hace constar que la vocalía Nº 24 se encuentra vacante. Fdo.: Marcelo Jesús Achával, Néstor A. Cipriano. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Silvia L. Mortara, secretaria.
e. 25/6 Nº 21.202 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, cita y emplaza a quienes pudieren invocar algún derecho sobre el sepulcro ubicado en el Cementerio de la Chacarita, Sección 9ª Manzana 1-a, Nº 6, lote Nº 4, tablón Nº 9, cuya usucapión se demanda en el juicio "GUARINO, ADALBERTO DAMIAN y Otra c/RIVERO, DEMETRIA y Otra s/Prescripción Adquisitiva" para que se presenten dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de la última publicación, a tomar la intervención que pudiere corresponderles, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, a designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 393 CPCC). Publíquese 2 días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 25/6 Nº 21.215 v. 28/6/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a efectos que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de ARNOLDO ALFREDO MARCHISIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 7/5 al 11/5/99.
e. 25/6 Nº 16.235 v. 29/6/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido don CORONEL, MARIO HORACIO, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 10 bis de la ley 24.823. La presente medida ha sido resuelta en los autos caratulados: "CORONEL, MARIO HORACIO s/Declaración de Causahabiente". Se libra el presente en forma gratuita conforma el art. 10 bis, de la ley 24.823, para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 25/6 Nº 282.235 v. 28/6/99

Nº 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos caratulados "OLMEDO, ADA ISABEL c/CACERES, RICARDO HORACIO s/Preparación de la Vía Ejecutiva", (Expte. 97.424/95), cita el Sr. RICARDO HORACIO CACERES a comparecer dentro del término de cinco días a efectos de reconocer la firma del contrato que se le atribuye y exhibir el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.- cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial ... para que comparezca el Sr. Ricardo Horacio Cáceres dentro del término de cinco días a reconocer la firma del contrato que se le atribuye y a exhibir el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Fdo. Alejandro Mario Saravia, Juez".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 16.461 v. 28/6/99

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a RAMON GRAJALES SILVEIRA en autos caratulados "FEREZIN DE GRAJALES SILVEIRA, HAYDEE BLANCA c/GRAJALES SILVEIRA, RAMON s/Divorcio Art. 214, Inc. 2º C. C.", para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Graciela Alicia Forneron, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 21.302 v. 28/6/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica, cita por 60 días a GUIDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ para que comparezca y tome intervención en los autos "DOMINGUEZ, GUIDO DE LA CRUZ s/Ausencia por Desaparición Forzada", a los efectos de ejercer sus derechos. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 25/6 Nº 282.238 v. 29/6/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 1er. piso, Capital Federal, cita y emplaza, a fin de que los herederos de ENRIQUE CASTRO comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, en autos caratulados: "KUSMINSKY, MYRIAM DORA c/CASTRO, ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Liliana Abreut de Begher, secretaria.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 21.247 v. 28/6/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 sito en Uruguay Nº 714, Sexto Piso, C. Federal, cita a los herederos del señor JOSE ANTONIO LIZARAZO a estar a derecho por el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 53 inciso 5 del C.P.C.C.N. en autos caratulados: "LIZARAZO, JOSE ANTONIO c/LA PRIMERA GRAND BOURG LINEA 740 y Otros s/D. y Perjuicios, Expte. Nº 98901/93", publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.
e. 25/6 Nº 21.196 v. 28/6/99

Nº 101

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, de la Capital Federal, notifica al Sr. Wilfredo Waldo Siles que en los autos caratulados "GENTILE, PABLO LUIS c/SILES, WILFREDO WALDO s/Sumario", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 5 de 1999. Autos y Vistos: ... no habiéndose presentado el demandado WILFREDO WALDO SILES a pesar de encontrarse debidamente notificado conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo, rebelde y hágase saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del citado Código. Notifíquese. Mario Hugo Lezama, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 25/6 Nº 21.258 v. 28/6/99

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 102, del Dr. Julio R. Martín Irigoyen, Secretaría Unica del suscripto, sito en Lavalle 1212, piso 7, en los autos caratulados: "GOENAGA, SILVIA VIVIANA y MERAYO, GUSTAVO ANDRES s/Divorcio", cita y emplaza por dos días al señor GUSTAVO ANDRES MERAYO para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Firmado: Julio R. Martín Irigoyen, Juez".
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 25/6 Nº 16.377 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Jorge Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, emplaza a NORBERTO OSCAR AMIGO, LE. 6.897.318, CI. 5.205.300, para que dentro del término de cinco días comparezca a brindar explicaciones en los términos del art. 84 ley 24.522 en autos "AMIGO, NORBERTO OSCAR s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", (Expte. 33.959), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 25/6 Nº 16.405 v. 28/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, cita a GABRIEL SCHAROVSKY para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca en autos a los efectos de reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerla por reconocida y continuar los trámites de la presente con el Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A. c/ FACOMAR S. R. L. y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Carlos Angel M. Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/6 Nº 16.447 v. 25/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GROSZ, MONICA y Otros s/Ejecutivo", cita a MONICA AURELIA GROSZ, JORGE GROSZ y EDITH GUTTMANN DE GROSZ a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/6 Nº 21.207 v. 28/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731, Piso 5to. de esta Ciudad, informa que la Sra. Rosmery ZAMBRANA JAIMES, de nacionalidad Boliviana, D.N.I. 93.679.909, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Liliana Viña, secretaria.
e. 25/6 Nº 15.664 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. CARLOS ALBERTO ALEGRE, titular del documento nacional de identidad Nº 12.137.786, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden a la infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención, en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 25/6/99 Nº 282.202 v. 1/7/99

Nº 12

///nos Aires, 15 de junio de 1999 "... cítese a ANASTASIO ACOSTA, por intermedio de la publicación de edictos durante el término de tres días en el Boletín Oficial, para el próximo jueves 8 de julio del cte., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., ante la Sede de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py nro. 2002, 4to. Piso, con motivo de tomar conocimiento de lo resuelto en autos, como así también del embargo dispuesto en su contra, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de ser declarado rebelde (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario". Queda Ud. Legalmente notificado.
Secretaría Nro. 24, 15 de junio de 1999.
e. 25/6 Nº 282.226 v. 29/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita a RAUL ANGEL LOPEZ (LE Nro. 8.072.198), para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a efecto de extraerle fichas dactiloscópicas, en la causa Nro. 2605, caratulada "AGROGEO S.A. y Otros s/Inf. Ley 19.359", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 25/6 Nº 282.474 v. 25/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 16

Poder Judicial de la Nación. Se cita a ORLANDO ALBERTO BIRROZZO, de conformidad con lo resuelto en los autos caratulados: "SINDICATO DE OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS c/TEVEROVSKY ESTEBAN y Otros s/Cobro de Apor. o Contrib.", Expte. 22.208/95, que tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, a cargo de la Dra. Ibáñez de Quintana Cristina E., Secretaría del autorizante, con asiento en Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 9, Capital Federal. En el presente expediente con fecha 7 de mayo de 1999 se ha resuelto: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1999. A los fines previstos por el Art. 68 de la

L.O., señálase la Audiencia del día 12 de agosto de 1999 a las 08:00 horas a la que deberán comparecer los demandados Teverovsky y Moreira, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 67, 70, 71 y 82 de la Ley citada. Notifíqueselos bajo responsabilidad de la parte actora. Cítese a los codemandados Carlos Raúl González y Orlando Alberto Birrozzo por edicto. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que publique por un día el edicto con la fecha de la audiencia, imponiéndole la carga de la confección y diligenciamiento del mismo a la parte actora quién deberá acreditar su diligenciamiento dentro del plazo de 20 días siguientes, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda respecto de estos codemandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana. Juez". A continuación se transcribe fs. 119 y 121 respectivamente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1998. Proveyendo fs. 117: Punto 1: Téngase presente lo manifestado y respecto a los codemandados Teverosvsky y Moreira, a la notificación por edictos no ha lugar y notifíquese bajo responsabilidad de la parte actora, conforme lo solicitado a fs. 109. Punto II: por improcedente no ha lugar. Señálase audiencia a los fines del art. 68 de la L.O. Cítese a los codemandados Carlos Raúl González y Orlando Alberto Birrrozzo por edicto. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por un día el edicto con la fecha de la audiencia, a tal fin se le impone la carga de la confección y diligenciamiento del mismo a la parte actora que deberá acreditar el diligenciamiento dentro de los 20 días siguientes bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ibañez de Quintana Cristina E. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. Tiénese presente el informe de la Actuaria que antecede. A los fines previstos por el art. 68 de L.O. señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1999 a las 8,30 horas, a la que deberán comparecer las partes personalmente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 68, 70, 71 y 82 de la ley citada. Notifíquese a las partes conforme lo ordenado a fs. 119, 1er. y 3er. párrafo. Fdo. Dra. Ibáñez de Quintana Cristina E. Juez Nacional". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, sin cargo.
Graciela Avallone, secretaria.
e. 25/6 Nº 282.246 v. 25/6/99

Poder Judicial de la Nación. Se cita a CARLOS RAUL GONZALEZ, de conformidad con lo resuelto en los autos caratulados: "SINDICATO DE OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS c/TEVEROVSKY ESTEBAN y Otros s/Cobro de apor. o contrib.", Expte. 22.208/95, que tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, a cargo de la Dra. Ibáñez de Quintana Cristina E., Secretaría del autorizante, con asiento en Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 9, Capital Federal. En el presente expediente con fecha 7 de mayo de 1999 se ha resuelto: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1999. A los fines previstos por el Art. 68 de la L.O., señálase la Audiencia del día 12 de agosto de 1999 a las 08:00 horas a la que deberán comparecer los demandados Teverovsky y Moreira, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 67, 70, 71 y 82 de la Ley citada. Notifíqueselos bajo responsabilidad de la parte actora. Cítese a los codemandados Carlos Raúl González y Orlando Alberto Birrozzo por edicto. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que publique por un día el edicto con la fecha de la audiencia, imponiéndole la carga de la confección y diligenciamiento del mismo a la parte actora quién deberá acreditar su diligenciamiento dentro del plazo de 20 días siguientes, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda respecto de estos codemandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana. Juez". A continuación se transcribe fs. 119 y 121 respectivamente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1998. Proveyendo fs. 117: Punto 1: Téngase presente lo manifestado y respecto a los codemandados Teverosvsky y Moreira, a la notificación por edictos no ha lugar y notifíquese bajo responsabilidad de la parte actora, conforme lo solicitado a fs. 109. Punto II: por improcedente no ha lugar. Señálase audiencia a los fines del art. 68 de la L.O. Cítese a los codemandados Carlos Raúl González y Orlando Alberto Birrrozzo por edicto. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por un día el edicto con la fecha de la audiencia, a tal fin se le impone la carga de la confección y diligenciamiento del mismo a la parte actora que deberá acreditar el diligenciamiento dentro de los 20 días siguientes bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ibáñez de Quintana Cristina E. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. Tiénese presente el informe de la Actuaria que antecede. A los fines previstos por el art. 68 de L.O. señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1999 a las 8,30 horas, a la que deberán comparecer las partes personalmente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 68, 70, 71 y 82 de la ley citada. Notifíquese a las partes conforme lo ordenado a fs. 119, 1er. y 3er. párrafo. Fdo. Dra. Ibáñez de Quintana Cristina E. Juez Nacional". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, sin cargo.
Graciela Avallone, secretaria.
e. 25/6 Nº 282.242 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1101 caratulada "RIOS, CARLOS MARTIN y Otros s/Inf. Ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a CARLOS MARTIN RIOS o JULIO CESAR RIOS o JULIO CESAR MAÑEREÑER o JULIO CESAR MAIER HEREDIA o JULIO CESAR MALLERELLER o JULIO CESAR MAÑERIA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Olegorio Andrade, Lote 3, Manzana 6, del Barrio San Cayetano, de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, a la audiencia designada para los próximo día viernes 2 de julio de 1999, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 16 de junio de 1999. Por recibido, agréguese y atento a lo que se desprende del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, así como también, del resto de los informes colectados, en autos, obrantes a fs. 133, 137/139, 140vta./141, 146 y 148, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a CARLOS MARTIN RIOS o JULIO CESAR RIOS o JULIO CESAR MAÑEREÑER o JULIO CESAR MAIER HEREDIA o JULIO CESAR MALLERELLER o JULIO CESAR MAÑERIA, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día viernes 2 de julio del corriente a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Morón, 16 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 25/6 Nº 282.208 v. 1/7/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, , sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber que por este medio que MIGUEL REINALDO MARTINEZ MONTOYA, D.N.I. 92.387.065, nacido el 1º de enero de 1954, soltero, hijo de Sara del Carmen Montoya y de Luis Alberto Martínez, domiciliado en la calle Malvinas Nº 1829 de esta ciudad, por expediente Nº 9.649, ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 12 de mayo de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal.
Mar del Plata, 8 de junio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 25/6 Nº 282.193 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Arribillaga cita y emplaza a GRACIELA DELIA FOSSARELLI, titular de la L.C. Nro. 5.661.931 para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FOSSARELLI, GRACIELA DELIA s/Ejecutivo" Expte. Nro.: 76675, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por única vez.
Rosario, 21 de mayo de 1999.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.
e. 25/6 Nº 282.083 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GRASSO ANTONIO CAYETANO; PIRITO JESUS SERGIO DANIEL; VILLARROEL EDUARDO SAUL y ZARRABEITIA LEONARDO OSCAR s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 824/91, se ha dispuesto notificar a OSCAR ANIBAL FLORES, D.N.I. Nº 18.020.378, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 1998. Autos y Vistos: Considerando: … Resuelve: Iº.-) …IIº.-) Disponer el sobreseimiento por extinción de la acción penal por prescripción (art. 59 inc. 3º del C.P.) de Oscar Aníbal Flores, argentino, casado, D.N.I. Nº 18.020.378, con domicilio en Barrio 17 de Octubre, manzana 404-B lote 15, Capital, Salta, en mérito a las consideraciones precedentes y lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIIº.-) … IVº.-) … Hágase saber.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana —Juez Federal— ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 08 de junio de 1999. Atento lo informado a fs. 345 de estas actuaciones, notifíquese a Oscar Aníbal Flores de la resolución obrante a fs. 332/333, mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.). - Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.
e. 25/6 Nº 282.204 v. 1/7/99

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "BULICH AXEL PABLO y LUDUEÑA MARIANA s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 333/96, se ha dispuesto notificar a AXEL PABLO BULICH, D.N.I. Nº 23.089.391, y a MARIANA LUDUEÑA, D.N.I. Nº 23.458.988, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 1998. Autos y Vistos: Considerando: … Resuelve: Iº.-) Sobreseer definitivamente a AXEL PABLO BULICH, D.N.I. Nº 23.089.391, de profesión pintor de obra y músico, con domicilio en Barrio Lomas de Zupay s/n, Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, hijo de Julio César Bulich y de Silvia María de Los Angeles Vallini, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº.-) Sobreseer definitivamente a MARIANA LUDUEÑA, argentina, casada, nacida el 24/7/73, D.N.I. Nº 23.458.988, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle 25 de Julio 346, localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba, hija de Enrique Augusto Ludueña y de Inés Cecilia Concigli, en mérito a lo considerado precedentemente y lo normado por el art. 336 inc. 4º del C. Procesal Penal de la Nación, haciendo constar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare la nombrada (art. 336 in fine del C. Procesal Penal). IIIº.-) … IVº.-) … Hágase saber.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana —Juez Federal— Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 21 de mayo de 1999.- …Téngase presente los informes de fs. 116/117, en consecuencia practíquese la notificación de la resolución de fs. 97/98 por Edictos. Oficiese a sus efectos.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.
e. 25/6 Nº 282.203 v. 1/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.254, doña ALEJANDRA PIÑEYRO RODRIGUEZ, femenino, nacido el día 22 del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, hijo de don Wilson Piñeyro y de doña Ana María Rodríguez en la localidad de Las Piedras, departamento... provincia de …, Nación; Uruguay con domicilio en la calle Pinzon y Vucetich, de la localidad de Moreno (Trujuy) provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" de la calle Suipacha Nº 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de diciembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 25/6 Nº 15.657 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	3/06/99	PABLO GABRIEL ROVEDA	5	Nº 56.314/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	FERNANDO BOSCH	7/06/99	LAURA RAQUEL QUISPE	3	Nº 48.971/99 - HURTO
4	113	FERNANDO BOSCH	16/06/99	DOMINGO GERMAN PAREDES	5	Nº 15.170/99 - DEFRAUDACION

e. 25/6 Nº 84 v. 25/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 21 de mayo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CAROMEL S.R.L. Los Señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico contador designado Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Superí 3784 de Capital Federal, hasta el día 16 de julio de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, el plazo otorgado será hasta el día 6 de agosto de 1999 y a los efectos de contestar las impugnaciones el plazo será hasta el día 20 de agosto de 1999. Se fijan los días 17/09/99 y 29/10/99 a efectos que el Señor Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 04 de febrero del 2000 a las 10:00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase en el 11 de febrero del 2000 la clausura del período de exclusividad. Firmado. Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 25/6 Nº 21.206 v. 1/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 07 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ECHEVERRIA DE VIEYTES ELVIRA SILVIA DNI. 13.078.558 s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 88249 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26/08/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/10/99 y 19/11/99, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 25/6 Nº 282.191 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 23/04/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TOPTSCHIJ, ALEJANDRO VALENTINO DNI. 24.224.526 y la Sucesión de VALENTINO TOPTSCHIJ CI. 4.012.843 s/Quiebra de las personas de referencia, expte. Nº 88113 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/08/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312 P. 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/09/99 y 05/11/99, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 25/6 Nº 282.186 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "EDITORES ASOCIADOS S.A. s/Quiebra" que por auto del 17 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de EDITORES ASOCIADOS S.A. habiendo sido designado síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Av. Callao 2050, 7º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de octubre y 29 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 25/6 Nº 282.301 v. 1/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EXPRESO SANTULLI S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x SEBASTIANI, ALICIA NOEMI), expte. Nº 60.603", con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/6 Nº 282.241 v. 1/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533 - P.B. de Capital Federal comunica por cinco días que el 30 de abril de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GUILLERMO TELL S.A., señalando hasta el 26 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten ante el síndico C.P.N. Juan Roque Treppo, Sarmiento 1183 piso 8º Of. 27/28 (T.e.: 4381-0034/5) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Firmado: Dr. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 25/6 Nº 21.327 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALFREDO LOBO, DNI 7.869.924 con domicilio en Pinto 3703/7 de Capital Federal habiendo sido designado síndico la Dra. Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio Tucumán 1539, piso 7 Of. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquélla en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/6 Nº 282.254 v. 1/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de SUMASIL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/3/92 bajo el n. 1890, en el L. 110 T. A, con domicilio en Ramón Falcón 3002 piso 4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 piso 3 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/6 Nº 282.390 v. 1/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA PISCIS SRL (expte. 74442), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Chaiman con domicilio en Paraná 230 piso 6to. Of. "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de octubre de 1999 y el 2 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.272 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROSO FASHION SRL (expte. 74458), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 piso 8 "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de octubre de 1999 y el 2 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.268 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARBAGALLO HUGO OSCAR (expte. 74476), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero 1) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 18 de octubre de 1999 y el 29 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.274 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ ROGELIO ALBERTO (expte. 74436), habiendo sido designado síndico el contador María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.277 v. 1/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "LUGHER S.A. ... s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LUGHER S.A. (inscripta el 16/8/78 bajo el Nº 2737, Lº 91, Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzga-

do. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 8 de setiembre de 1999 y 21 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.289 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "NORDIN ADRIANA ESTELA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NORDIN ADRIANA ESTELA D.N.I. 14.430.962 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de octubre de 1999 y 17 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feigeison Jaime David, con domicilio en Sarmiento 1287 8º "1" y "4", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.279 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HILADOS MANUFACTURADOS S.R.L., que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de setiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de agosto de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/6 Nº 282.257 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "FEROFI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FEROFI S.A. (inscripta bajo el Nº 2681, Lº 116 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.283 v. 1/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635 2º piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se dispuso la apertura del concurso Preventivo de ROBERTO ANTONIO TRIÑANES con domicilio en Esmeralda 582 piso 1º 2 Capital. Se ha designado síndico al Dr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427 2º piso Dpto. 208 Capital, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 18/08/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/99 y 11/11/99 respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45º párrafo 8º L.C. se fijó para el día 9/03/00. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/6 Nº 21.329 v. 28/6/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DOLMY S.A. con fecha 4 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Carlos A. Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de agosto de 1999. Fíjanse los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 25/6 Nº 282.227 v. 1/7/99

Nº 19

Llamado a Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal hace saber por tres días en los autos "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes expte. 30.157" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por la señora Griselda Elena Gallego respecto de dos inmuebles propiedad de la fallida ubicados en Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) designados como Lote "a.2" y lote "b.2" de la manzana XXVIII ubicados en la Ruta Nacional Nº 3, entre 122 y 121 (Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia) con una superficie total de ambos lotes de 7.500 m2, por la suma de ciento noventa mil pesos ($ 190.000,00) sujeto a las siguientes condiciones. Presentación de ofertas. En sobre cerrado conteniendo los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación por quien actúa. Garantía de oferta. Deberá adjuntarse cheque certificado por el diez por ciento del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. Presentación de propuestas y adjudicación. Los interesados podrán presentar las propuestas en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación y se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. La apertura de los sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12,30 hs. Está excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a esta venta. Integración del precio. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicárselo al efecto. Posesión. Deudas Transferencia. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse por la venta. Exhibición. En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado el síndico efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. José Angel Tsanis Tel. 4372-4828 y 4373-1562). Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/6 Nº 282.219 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999, en los autos caratulados: "AREK S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "AREK S.A.", con domicilio en Paso 341 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 28-5-82, bajo el nº 3107 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nº 30-59129507-8. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes, documentación contable y libros de comercio que posean de la insolvente en el plazo de 24 horas, así como la prohibición de realizar pagos y/o entrega de bienes a la quebrada, los que serán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de AREK S.A. para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 26 de octubre de 1999 y el 6 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/6 Nº 282.269 v. 1/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "GARRIDO, ERNESTO s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/05/99 se decretó la quiebra de ERNESTO GARRIDO, persona física con Libreta de Enrolamiento Nº 4.579.087, con domicilio real denunciado por el propio fallido en calle Díaz Colodrero Nº 2838/40, Dto. "2", Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 06/09/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 22/10/99 y 05/12/99 respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/6 Nº 282.180 v. 1/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 19.05.99 se decretó la quiebra de MIKMA S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 15.07.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13.09.99 y 27.10.99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberá comparecer los administradores de la fallida para el día 13.07.99 y supletoriamente el 23.08.99, ambas a las 8:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/6 Nº 282.236 v. 1/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "OKS ENRIQUE FELIX s/Quiebra", que con fecha 17 de junio de 1999, se decretó la quiebra de OKS ENRIQUE FELIX, CI. 1.742.852, domiciliada en República Arabe Siria 2763/65, piso 5º, Unidad 11 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 25/6 Nº 282.177 v. 25/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

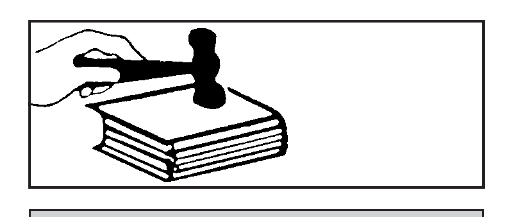
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/06/99 - Vence: 29/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/06/99	OSZER CZEMERYNSKI Y MARIA FRUMAN	21078
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/06/99	PASQUALETTI ANTONIO JOSE	21126
6	U	SILVIA CANTARINI	8/06/99	ANA MARIA GAY	21121
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/06/99	GERARDO MARCELO PASQUALE	21028
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/06/99	MARIA GRACIA SARDELLA	21130
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/06/99	MANUEL PEREZ	21149
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/05/99	ADOLFO RAMON RUSCONI	21086
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/06/99	SAPIA GESULMINA	16348
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/06/99	JOSE SALVADOR PAPOTTO	21083
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/99	VICTOR JOSE LOPEZ	21013
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/11/98	FRANCISCO JOSE DI STEFANO	21077
19	U	EDUARDO RUZZOLESE	10/06/99	FELIX ANTONIO DOMINICI	21106
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/99	ALBERTO ARMENDARIZ	21025
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/06/99	LOPEZ MARIA ANGUSTIAS	21040
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	15/06/99	AMARANTO RIELA	21035
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	15/06/99	MARIA LUISA GALLO	21114
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/06/99	JUAN ANGEL ALI	20988
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/05/99	LUCIA CRISTINA LIESSI	21102
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/99	BERUTTI, CLARA ELFRIDES Y ALFIERI, JUAN	21004
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/06/99	ROSA BURIAN	16166
29		FERNANDO JORGE CESARI	17/06/99	EDELMIRA ESTEVEZ	21123
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/06/99	JOSE FELIX PASTORELLI	21089
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/06/99	CARLOS ISAAC MIZRAJI	21112
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/09/98	DOMINGO RUIZ Y JUAN CARLOS RUIZ	21147
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/05/99	LOPEZ JOSE PABLO	21045
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	LEOPOLDO OSCAR CHIAPPANO	16286
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/06/99	ALMA HEBE TALIA	21128
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/06/99	JOSE ZOULALIAN	20989
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/06/99	NORBERTO LUEJE	16248
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	18/06/99	LAURA ROMBOLA	21110
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/99	BLANCA EUGENIA ROMANELLI	21117
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	JUSTO MARTIN NUÑEZ	16145
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/05/98	LUCIO RAMON BALLESTER	16269
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/99	FERREYRA MARIA INES	21007
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/99	EDUARDO TOMAS MAIUCCI	21151
45	U	MARISA S. SORINI	10/06/99	CERVERIZZO GABRIELA ROSA	20991
45		MARISA S. SORINI	17/06/99	OSVALDO ROQUE CAROSELLA Y MARIA AURORA FERRE	21001
45	U	MARISA S. SORINI	9/06/99	MARIA JOSEFA TORRES	21119
50	U	JUAN C. INSUA	11/06/99	MARIA ROSARIO TERRACINA Y ELBA MARIA GRAMIGNI	20987
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/06/99	MARIO GIATAGANELLIS	21084
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/99	ANTONIA COTELLA	21057
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/99	CESAR EDUARDO GIACOSA	21067
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/06/99	CONSTANTINO JOSE MENDOZA	21120
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/99	MARIA JULIA ARAUJO	20990
54		JAVIER FERNANDEZ	15/06/99	MARTA ALICIA ALASIA	16270
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/99	EMILIA CANOP	21135
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	JORGE FERMIN SILVA Y ELIZABETH TERESA LEMBO	21080
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/05/99	SAVIGLIANO LUISA	16342
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/06/99	GUIDO IGNACIO RODRIGUEZ	21060
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/04/99	CARMEN RUIZ	16206
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	ARLES MARIANI	21100
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/05/99	LEONCIA CIMADEVILLA Y/O LEONCIA CIMADEVILLA MARTINEZ	21034
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/06/99	FOLASCO JOSE	21026
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/06/99	ENTENBERG ROSA	21048
67	U	ROBERTO MALIZIA	00/00/00	KRUG FEDERICO	20997
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/06/99	DORA OJMAN	21043
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/06/99	DEL MARTINI EMMA AVELINA	21091
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/06/99	HECTOR ANGEL PEON	21185
71		SUSANA A. NOVILE	4/06/99	OSVALDO CARLOS GIGANTI	21062
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/06/99	ANGELA BALVINA TABARES	21152
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	ALFREDO JUAN LUIS CANTU	16195
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/06/99	VIVIANA NORA LUNDGREN	16197
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	8/06/99	GELTRUDO MARIANO RUGGIERO	21072
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/99	RODRIGUEZ REMIGIO VICENTE	21104
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/99	RODRIGUEZ MARIA ALICIA	21105
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/06/99	EMMA JULIA FERRON Y ELISA NIEVES FERRON	20993
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/06/99	ELDO ANTONIO CERRUTTI	21012
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	MARIA IGNACIA CARRILLO DE PAZ	21063
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/06/99	INES ALVAREZ	21041
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/06/99	MARTHA ESTHER UNIA	21150
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/99	HAYDEE ELVIRA CRUZ Y RODOLFO FERNANDEZ	21039
97		DEBORAH B. ALEANDRI	9/06/99	JOSE VAZQUEZ	21044
98		JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/99	ANA RAMONA CHIAPPE	21111
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/06/99	MANUEL FRANCISCO LOBO	16171
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/06/99	CLEMENTINA NIEVA	16172
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	ELSA ITALIA CRISTIANI	21047
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/06/99	YOLANDA BEATRIZ BRACCO DE PANDOLFO Y EGIDIO PANDOLFO	21101
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/06/99	ANA ELSA SELMIRA NUÑEZ	20998
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/06/99	ANUNCIADA ANA DI MEGLIO	21115
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/06/99	MABEL IRIS NEIRA	21068

e. 25/6/99 Nº 112 v. 29/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal sito en Talcahuano 490, 2º, comunica por 2 días en autos "CUENCA S.C.A. c/GONZALEZ NORA BEATRIZ y Otros s/Desalojo, Expte. 13.155/90" que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 30/6/99 hs. 11, en Humberto 1º Nº 2042/46, Capital Federal, el inmueble ubicado en Migueles 1983 U.F. 2, P.B., dto. "d", entre Mariscal Sucre y Echeverría de Cap. Federal, dominio inscripto en la matrícula 16-9341/2 a nombre de los legatarios Paula Virginia Sere y Francisco Pibida, N. Cat.: Circ. 16, Sec. 25, manz. 75, parc. 12e, U.F. 2, Superficie total U.F. 66,20 mts.2. Porcentual: 3,05 que consta: hall de entrada, cocina lavadero, amplio comedor, baño instalado dormitorio, patio y antepatio al fondo y patio al frente, todos cubiertos, desocupado, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 24.000.- Para el caso de que no hubiere postores transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Comisión 3% cargo comprador. No se acepta la compra en comisión, y el adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le harán en la forma y oportunidad del art. 133 C. Proc. Seg. inf. fs. 502, en concepto A.B.L. se adeudan $ 759,67 al 28/5/98; por Aguas Argentinas seg. inf. 503 se adeudan $ 54.- al 28/5/98; seg. inf. 504 al 26/5/98 no se registran deudas por O. Sanitarias seg. inf. 507/508 de la Adm. del Edificio, al 31/5/98 se adeudan por expensas $ 4.646.- incluidos intereses. Se deja constancia que a fs. 605 existe agregado oficio del Juzg. Nac. Civ. Nº 53 de Cap. Fed. librado juicio "Consorcio de Prop. Migueletes 1983 c/Sere Paula V. y otros s/Ejec. Expensas" dando cuenta que el monto deuda reclamada es de $ 3.749.- por expensas impagas desde abril 1995, pendiente de liquidación, que el importe mensual de las mismas es de $ 81,50 y que el interés aplicable es del 3%. El inmueble se visita el día 29/6/99 de 11 a 12 hs. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y "Eco Comercial".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 25/6 Nº 21.239 v. 28/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CASTRO ALBERTO MANUEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 81.622/96, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% de dos Lotes de Terreno ubicados en el paraje denominado "HIGHLAND PARK" Cuartel 9 del Partido de Pilar (Pcia. Buenos Aires) Lotes 9 y 10 de la Manzana M. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. M, Quinta 101, Parcela 9 y 10. Matrícula de F.R 42.440 y 42.441. Los terrenos miden 3.570 m2. y 3.571 m2. y se accede por la calle Los Claveles Nº 3882 e/Campanillas y Amapolas (Partido de Pilar) y consta de: L-C c/chimenea, 2 dormitorios, 2 Baños, cocina-comedor, hay casa de caseros y quincho con baño y pileta de natación. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su señora María Elena Silva y 4 hijos menores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus". Al contado y Mejor Postor. Base: $ 75.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Imp. Inmobiliario $ 937,20 Fs. 94/97 al 18-3-98. Municipalidad de Pilar $ 36.056,56 Fs. 100/110 al 23-3-98, Aguas Arg.: sin deuda Fs. 103/104 y Fs. 99 no se encuentra afectado por los servicios. Visitar 25 y 26 de junio de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 25/6 Nº 21.199 v. 28/6/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/CASTRO, MANUEL MARIANO s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 42.187/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará ad corpus el día 5 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Alamos entre las de Los Girasoles y Ruta 202, (hoy Ricchieri 1551). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. R, Manz. 153, Parc. 9, Matrícula 34 del Partido de Tigre. Superficie del terreno 370 m2. Base U$S 117.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Según mandamiento de fs. 66 se trata de un "… chalet de una planta con tejas y ladrillo a la vista, con un terreno amplio en el fondo. Hay un quincho en construcción. El estado en el interior con deterioros; hay tres baños, cuatro cuartos, cocina en buen estado, living comedor." Se encuentra ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Deudas: fs. 129, Rentas $ 2.690,11 al 27/11/98; fs. 96, OSN, sin servicio sanitario al 21/9/98; fs. 93, Municipalidad $ 1.850,07 al 31/8/98; fs. 81 Aguas Argentinas, fuera de radio de servicio al 1/9/98. Exhibición: 1º y 2 de julio de 1999 de 11 a 13 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 25/6 Nº 16.442 v. 28/6/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SALEH, EDUARDO DANIEL c/YOSCHPE DE BOBER, ANA FELISA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 83.179/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de julio de 1999 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, desocupado, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del inmueble sito en la calle Lascano Nros. 4454/58/60 entre las de Sanabria y Segurola de esta Capital Federal, compuesto por los lotes 30 y 31, Matrícula 15-66.798, N.C.: C. 15, S. 81, M. 1, P. 18-a, que miden en conjunto 17,32 mts de fte. al NO por 56,41 mts. de fondo en el costado SO, y 56,47 en el NE; que adeudan: Aguas Arg. $ 5.567,31 al 12/8/98 (fs. 58); G.C.B.A. $ 4.656,30 al 10/8/98 (fs. 65) y certificado de deuda de $ 63,16 al 12/8/98 (fs. 66); OSN $ 160,45 al 13/8/98 (fs. 55). Del informe del Martillero de fs. 149 surge que se trata de un inmueble antiguo, de 17,32 mts. de fte. por 56,44 mts. de fondo, el que consta de paredón al frente con entrada una entrada principal a un sector administrativo u oficina, que es una antigua casa, compuesta de varios ambientes, baño y cocina. Otra entrada es para vehículos tipo camiones a una playa que en los fondos existe un amplio galpón con techo de loza y vidrio y también posee una entrada para personal. En los costados existen algunos ambientes que han sido utilizados como depósito, control de personal, sala de máquinas, vestuarios y baños. Todo se encuentra en regular estado de uso dado su estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base $ 44.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: los días hábiles del 30 de junio al 6 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 25/6 Nº 21.326 v. 28/6/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "HALABI DE SALAMA, MARIA c/CELADA, EDUARDO ANDRES y O. s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 99.309/94 (Reservado) que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (TE 4371-2035), rematará el día 15 de julio de 1999, a la hora 12.00 en Talcahuano 479, de la Cap. Fed. lo siguiente: 1) el 100% del inmueble sito en la calle Río Luján nº 6244 de la localidad de Villa Ballester (Pdo. de Gral. San Martín), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "E", Manz. 51, parcela 6. Se trata de dos chalets tipo duplex, el del fondo tiene cocina, comedor en Planta Baja y dos dormitorios y un baño, otro dormitorio con baño en la Planta Alta. En buen estado de conservación. Ocupado. El otro dúplex al frente tiene amplia cocina-comedor, patio cubierto usado como lavadero, dos amplios dormitorios y dos baños, también en buen estado de conservación, con faltantes de terminaciones por estar en construcción. Ocupado. Base: $ 43.170,00. Deuda: Municipalidad de Gral. San Martín (ABL) $ 44,53 (fs. 198) al 16.06.96; Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.010,08 (fs. 193) al 21.06.96; O.S.N. (en liq.) $ 49,86 (fs. 217) al 13.06.96. Exhibición: el día hábil anterior a la subasta en el horario de 14.00 a 15.00 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. 2) (Fs. 322) el 50% del inmueble sito en la calle Castelli nº 3794 de la localidad de Villa Ballester (Pdo. de Gral. San Martín), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "H", Manz. 41, Parcela 23-b. Se trata de una vivienda en construcción y un local comercial. La vivienda de la Planta Alta es monoambiente de 3x6 mts. aprox. con faltantes de terminaciones. El local en esquina con la calle Azopardo destinado a Almacén con otra vivienda en buen estado de conservación que consta de un dormitorio, living, comedor y comedor cocina, baño. Ocupado. Base: $ 14,124,50. Deudas: Municipalidad de Gral. San Martín (fs. 180) $ 2.069,26 al 10.05.96; Rentas de la Prov. de Buenos Aires (fs. 167/171) $ 3.354,62 al 17.05.96; O.S.N. (En Liq.) (fs. 228) $ 161,95 al 17.10.96. Aguas Argentinas S.A. (fs. 174) al 15.05.96 $ 13,15. Exhibición: También el día hábil anterior a la subasta de 15.30 a 16.30, bajo la responsabilidad de la parte demandada. Condiciones de venta de ambos inmuebles: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. (fs. 323) a cargo del adquirente. El saldo de precio será depositado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) dentro del quinto día de aprobada la subasta (fs. 323) en oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del C.P.C.C. Asimismo deberá afrontar los montos de los impuestos tasas y contribuciones que en el caso adeuden los inmuebles materia de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/6 Nº 21.209 v. 28/6/99

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "SARAN ARISCORRETA, ROBERTO c/LINARDI, HUGO FERNANDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 23.589/98, que el día 1º de julio de 1999, a partir de las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará el inmueble sito en la calle Cucha Cucha 78/82/86/88/90/100 esquina y entrada por Yerbal Nos. 1002/04/06/08, piso 8º, U.F. 69 de esta Capital Federal y la veinteava parte indivisa de la U.F. Nº 1 destinada a garage. Circ. 7, Sec. 45, Manz. 1, Parcela 1a. Sup. 66 m, 27 dm2. Porcentual: 14,78 centésimos. Se trata de un departamento interno muy luminoso, consta de living comedor con piso de parquet, amplio ventanal con cortina de madera, empapelado y con grandes espejos; dos dormitorios con placards, piso de parquet, empapelado y uno de ellos con estantería de madera adosada y pequeño lugar en el entretecho como baulera; un baño completo, cocina y pequeño espacio para comedor diario revestido en madera, en buen estado de conservación. Cochera fija en el primer nivel. Desocupado. Base: $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3% "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en la cuenta de autos a la orden del Tribunal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta saldrán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas Expensas: Fs. 67, Dep. 69: $ 1.432.- más $ 30.- al 31.3.99 y fs. 68, la U.F. 1 correspond. cochera 4: $ 716.- más $ 30.- al 31.3.99. OSN fs. 106/7 $ 5.10 al 30.3.99; Municipales, fs. 108, $ 468,80 al 18.3.99; Aguas Argentinas a fs. 109/10, $ 2,16 y $ 193.21 al 29.3.99. Exhibición: días 28 y 29 de junio de 1999, de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 25/6 Nº 16.376 v. 28/6/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/RODRIGUEZ, JORGE GILBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.436/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1º de julio de 1999, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Italia Nro. 2626, entre las de San Jorge y Aparcero, sito en Lomas de Burzaco, Barrio San Lucas, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., matrícula 29.600, N.C.: C. III, S. H, M. 167, P. 27, que mide 10 mts. de fte. al NO 8,23 mts. en su c/fte. al SE, 25,5 mts. cdo. NE y 23,73 mts. en el SO. Que adeuda: Municipalidad $ 165,92 al 25/3/99 (fs. 84); Rentas $ 269,71 al 31/3/99 (fs. 77); no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 81) y fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 72/3). De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de un inmueble que está ocupado por el Sr. Darío Manchuca, su esposa, y tres hijos menores en calidad de cuidadores de los demandados. Con frente a calle de tierra, se trata de una casa de material con el frente sin revocar, con una reja y jardín al frente a manera de retiro, la que se posee una cochera techada, y un porch galería de entrada a la casa, la que se compone de un living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo, con una habitación sin terminar en la terraza. En el fondo hay un contrapiso con una pileta de plástico, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 24.888.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P., y que los impuestos tasas y servicios están a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procede la compra en comisión ni se podrá solicitar

la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 25/6 Nº 21.324 v.28/6 /99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIGUEROA, LUCRECIA y Otros c/DELL' AQUILA ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 112.218/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Quesada 2830/32 entre Vidal y Crámer, Unidad Funcional Nro. 2, de Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Superficie total 177 mts. 54 dm2. Porcentual 55 con 51 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 112, Parc. 2, Matrícula 16-19660/2. El inmueble es un duplex de construcción moderna y de calidad intermedia. El mismo se compone en su frente de espacio guardacoche descubierto con rejas en su frente, amplio living-comedor, baño de recepción, cocina comedor totalmente instalada con lavadero incorporado, dependencia y baño de servicio y jardín en el fondo con parrilla, todo ello en planta baja. Al primer piso se accede por una escalera que comienza en el living-comedor, constando la planta mencionada de dos dormitorios con placard (orientación contrafente), pasillo de distribución con placard y dormitorio principal con balcón a la calle y vestidor. También se encuentra construido un baño y ante baño con dos entradas para uso de todos los dormitorios de la planta, todo ello en muy buen estado de conservación y libre de bienes y ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 3-3-99 $ 7.470,83 fs. 242. Aguas Argentinas S.A. al 5-3-99 $ 238,49 fs. 217. O.S.N. al 10-3-99 $ 88,20 fs. 212. Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Ello según fallo "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 12 y 13 de julio de 1999 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Javier Fernández, secretario.

e. 25/6 Nº 16.441 v. 28/6/99

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "BANCO MARIVA S.A. c/FABRICACIONES Y REPARACIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 17.422/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de julio de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Ruta Provincial Nro. 4, (ex Camino de Cintura), Nro. 4128. Lote 7, 8 y 9 de la Manzana 4; que miden: Lote 7 59,40 m. al NE, 25 en su otro frente al SE; 4,22 m. en su ochava al E; 62,19 m. al SE y 28 m. al NO. Superficie 1.729,76 m2. Lote 8 30 m. de frente al SE; igual medida al contrafrente al NO, 62,19 m. al NE y 61,97 m. al SO; superficie 1.862,40 m2. Lote 9 30 m. al SE, igual medida al contrafrente al NO, 61,97 m. al NE y 61,64 m. al SO; superficie 1855,65 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección G, Manzana 4, Parcela 7a, Partida 030-126616. Matrículas 17.836/7/8. Según acta notarial de constatación (fs. 133/134) se ubica como Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Ruta Provincial Nro. 4, ex Camino de Cintura, km. 47, esquina calle Neptuno, con entrada por el Nro. 4128, y se desarrolla en 5.400 m2, sobre el frente sobre calle Neptuno, tiene un tinglado de chapa destinado a depósito de 15 x 75 m. aproximados; en su otro costado un tinglado similar y vestuarios; en el playón una balanza para camiones con su cabina que no funciona; la edificación consta de PB, primer piso y azotea, oficinas a las que se accede por el Nro. 4128 del Camino de Cintura. En PB posee sala de recepción, escalera, dos baños completos, cocina, cinco despachos y patio descubierto con escalón exterior al primer piso y azotea. El primer piso consta de dos despachos que dan al frente del edificio, un hall, tres despachos interiores y dos baños completos. En la azotea posee sala de máquinas del equipo de aire acondicionado y tanques de agua. Se encuentra en buen estado de conservación y habitabilidad. El bien se encuentra habitado por su propietario, y fueron intimados al desalojo con fecha 11/3/99 —por un plazo de diez días— y está ordenado el lanzamiento del demandado, subinquilinos y ocupantes conforme surge del auto de subasta (fs. 171). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 de junio y 1 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 627.173,75; de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Seña 30%. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 143 bis) por $ 1.340,37 al 7/4/99 y $ 1.117,90 y $ 1.204,71; y en Rentas (fs. 132) por $ 20.713,45 al 31/3/99; Aguas Argentinas (fs. 92) informa que se halla fuera de radio y no tiene deuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 25/6 Nº 16.444 v. 28/6/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/DURAN, GUSTAVO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.243/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de julio de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, un inmueble ubicado con frente a calle Fleming Nro. 277, entre las de Viena y Oslo, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Matrícula 14.291, N.C.: C. X, S. C, M. 90, P. 10, que mide 10 mts. de fte. al SE, por 30 mts. de fdo., Sup. 300 m2. Que adeuda: OSN $ 129,66 al 25/6/98 (fs. 103); Aguas Arg. $ 145,67 al 30/6/98 (fs. 106). Municipalidad $ 2.448,30 al 22/6/98 (fs. 108) y Rentas $ 1.130,91 al 30/7/98 (fs. 116). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cinco hijos, uno mayor de edad. Se trata de un inmueble con una reja al frente, con entrada cubierta para un automóvil, y en los fondos patio con parrilla, y un ambiente de 90 m2 con techo de tejas francesas, con un baño con ducha (10x9). La casa se compone de un living comedor, cocina, con un baño chico con ducha. La planta alta a la que se accede por una escalera de madera, se compone de tres dormitorios con un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 68.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Exhibición: los días hábiles del 1ro. al 6 de julio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 25/6 Nº 21.325 v. 28/6/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SIGAL, GLORIA NOEMI c/ABATE, OSCAR DIONISIO y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 11.424/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1º de julio de 1999 a las 12,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 760, entre las de Guido Spitro y Nother, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre la parcela 3a, de la manzana 504, que según título mide 15 mts. de frente al N.E.; igual medida en su contrafrente, por 50,50 mts. de fondo en sus costados, conformando una sup. de 757,50 m2. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. K, Manz. 504, Parc. 3a Mat. 46.251). Desocupado. Se trata de una casa de categoría en zona residencial, con una antigüedad de 14 años. Tiene faltantes de varias puertas, de casi la totalidad de las ventanas, frente e interiores de placares; de artefactos sanitarios, grifería y herrajes. La casa principal del inmueble tiene jardín al frente y al fondo, consta de cuatro plantas, techo de tejas francesas, balcones y se compone de: sótano, en planta baja hall de entrada y amplio living-comedor con hogar y pisos de madera de incienso tarugada, toilette de recepción, comedor diario, cocina, lavadero, garage para 4 automóviles y galería en la parte trasera. Las paredes de la mayor parte de los ambientes descriptos están revestidas con boiserie; en primer piso: al que se llega por una escalera de madera de incienso, hall íntimo con revestimiento en cedro, al que dan un dormitorio principal con sus paredes enteladas en suite con baño compartimentado con bañadera tipo romana para hidromasaje (le falta el equipo) y vestidor (no tiene ningún placard); otro dormitorio en suite con baño completo; dos dormitorios; un baño, un escritorio y un cuarto depósito; en segundo piso: dos salones de juego (play-room), baño y un cuarto para depósito. Detrás de la casa y sobre el costado derecho hay un quincho (le falta la parrilla); sobre el fondo una pileta de 10 x 5 mts. cubierta (le falta el motor y bomba del filtro), ducha, baño y vestuario y sobre el costado izquierdo un jardín de invierno o invernadero. La casa tiene calefacción y aire acondicionado tipo central suministrado por los equipos respectivos que se encuentran en el sótano, uno de ellos, y el restante en el jardín trasero. Tiene las siguientes superficies aproximadas. Casa principal: superficie cubierta 534 m2, superficie semicubierta (galería trasera) 30 m2. y sup. descubierta (balcones) 53 m2. Sup. total casa principal 617 m2. Superficie cubierta de quincho, pileta con baños y vestuarios e invernadero 140 m2. Lo que hace un total para todo el inmueble de 757 m2. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones informadas en autos, a O. S. N. (fs. 313); a Ag. Argentinas (Fs. 312); a Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 285) y a la Municip. de Alte. Brown (fs. 311), en caso de insuficiencia de fondos no serán a cargo del nuevo adquirente, conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. Exhibición: días 26, 27 y 29 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base $ 370.000. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Nota: publíquese el presente edicto con carácter de urgente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

José Luis González, secretario.

e. 25/6 Nº 16.613 v. 29/6/99

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GATTO DE CANTONE ANTONIA contra LIOY ALDO HUGO sobre Ejecución hipotecaria" (expte. nro. 21.981/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 7 de julio de 1999, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional nro. 46, piso 2º, señalada internamente con el nro. siete, del edificio de la calle Jorge Newbery 3821/67, entre las de Fraga y Guevara, de la Capital Federal. Superficie total 62,69 m2. Porcentual 1,23 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 17, sección 33, manzana 28, parcela 5e. Inscripción dominial matrícula nro. 17-1416/46. Desocupado. Consta de: dos dormitorios, comedor, cocina y baño; en baño muy deteriorado y la cocina carece de todo el mobiliario; en líneas generales el estado es bueno. Puede visitarse los días 1, 2, 5 y 6 de julio de 1999, entre las 13 y 17 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 172, al 19/2/99, años 1994 al 1999, de $ 762,10. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 174, al 23/2/99, años 1991 al 1993, de $ 183,41. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 173, al 12/2/99, años 1993 al 1999, de $ 420,25. Por expensas, fs. 165, período 9/94 hasta 10/98 (50 meses) capital $ 3.075.- con intereses por mora y punitorios a noviembre 7/98 $ 9.936,58 más gastos; expensa mensual $ 61,50. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 22.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 20%, Comisión 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 490, piso 1º, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 25/6 Nº 16.448 v. 28/6/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 107 del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Dr. Pablo M. Aguirre, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6º de esta ciudad, comunica por dos días que en Expte. 43.786/97 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN. B. ALBERDI 791/93/95/829 c/FERNANDEZ KRZANOSKI, ANGEL LUIS s/Ejecución de Expensas", se ha ordenado la venta de la U. F. 10 piso 4º del inmueble de Av. Juan B. Alberdi 791/95 y 829 de esta ciudad. Es semipiso con sala/comedor y balcón a la calle, dos dormitorios, amplia cocina comedor, dependencias, baño completo y salita interna. Edificio buena calidad c/dos ascensores y baulera individual. Sup 107,10 m^2. Ocupado, según constatación de fs. 181. Deuda Expensas Comunes $ 11.865,70, a abril de 1999. Expensas abril/99: $ 254, Deudas: c/O.S.N. $ 1.603,85 al 12/06/98; con el Gobierno de la Ciudad $ 878,06 al 22/05/98 y con Aguas Argentinas $ 625,37 al 21/05/98. La venta será en pública subasta a cargo del rematador designado, al contado y mejor postor en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el día 7 de julio/99 a la hora 10,15 de esta ciudad. La seña del 30% y la Comisión del 3% se abonan al momento del remate, debiendo también el comprador constituir un domicilio en esta ciudad. Base: $ 52.000.- y se vende de acuerdo a constancias de autos y en las condiciones allí expuestas. (Partida Matriz 161805; Matr. 6-1239/10). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que por Tasas, Impuestos y Contribuciones registre el inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, para el supuesto que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. En cambio —en el mismo supuesto— deberá hacerse cargo de la deuda por Expensas Comunes. La propiedad puede visitarse el día lunes 5 de julio/99 de 9,30 a 12,30 horas. Informes en la Sede del Juzgado y tel. 4373-7112 y Tel/Fax 4371-1533.

Buenos Aires, junio 18 de 1999.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 25/6 Nº 21.221 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 4, Secc. Nº 8 Cap. Fed., en autos: "WEIREUTER ELENA c/RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL s/Concurso Especial" hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 12 de julio de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D.

Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Brasil s/nº (hoy Maure Nº 5241) de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV; Secc.: C; Mza.: 113A; Parc.: 10; Dominio: 75881. Su lote de terreno mide 10m de fte. x 30m fdo. Sup.: 300m2. Consta de 2 locales sin terminar, con cortinas metálicas y una reja de aproximadamente 4m, el resto del lote desocupado. Ocupado por Miguel Angel Ruiz Díaz en carácter de propietario. Visitas: 8/7/99 de 10 a 12 hs. Adeuda: Inmob.: $ 279,70 al 31/7/97. Municip.: $ 397,60 al 15/7/97. Aguas Arg.: $ no posee Base: $ 12.750. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/6 Nº 16.446 v. 28/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital, comunica por tres días que en autos "AUTOMOVILES GONZALEZ S.A. c/RAGO, SILVIA AMANDA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 66.027, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 16 de julio de 1999, a las 13 hs. en Uruguay 666 de Capital, el automotor marca Fiat Duna Modelo 1993, Dominio UWR 879, motor marca Fiat Nº 159 A 2-0388026872, chassis marca Fiat Nº 8 A S 146000 P 5040085. El estado del automotor es regular, teniendo equipo de gas incorporado. Deudas por patentes $ 484,25 al 28/10/98 a fs. 37, a cargo del comprador. Base: $ 2.500, Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial), hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 12 hs. en Directorio 5311 de Capital.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 25/6 Nº 16.403 v. 29/6/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PETIT MUEBLES S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Realizac. Inmueble sito en Paraje GONZALEZ CATAN", Expte. Nº 71.018, que el 14 de julio de 1999 a las 9 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Horacio Taranco (Tel.: 4373-8314; 4372-6414) rematarán el inmueble sito en Pasionaria 5557 (aprox. a 200 mts. del km. 29.100 de la Ruta Nacional Nº 3, y a unos 500 mts. del cruce de esa con la Ruta Nº 21), en González Catán, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 4.692,20 mts2, y tiene edificado dos amplios galpones sin columnas y con excelente altura de techos de aproximadamente 3.500 mts2 cubiertos, amplia playa de maniobras con ingreso vehículos con portón de rejas, equipos frío-calor, balanza, oficinas en dos plantas con vestuario, sala de exhibiciones, recepción, pañol, comedor, baños compartimentados, etc. Desocupado. N. Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 279; Parcela 1b; Matrícula: 86.748, en Block con los bienes muebles no prendados e inventariados en autos que se exhibirán. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 200.000. Acto seguido en Block con Base $ 44.332 importante Plantel de Maquinarias para Carpintería inventariadas a fs. 828-30 (lijadora calibradora Marzica, escuadradora Julce, lijadora de cinta Chucaso, lijadora de cinta Marzica, mesa de armado Marzica, otra marca BCA, barrenadora doble Pade, prensa hidráulica Marzica, seccionadora para paneles aglomerados AL-SA, lijadora de cinta Bidinos, comprensor de aire, una garlopa y un cepillo Griggio, moldurera machimbradora, sierra sin fin, un tupí Griggio, escuadrados Shulse, despuntadora Raúl Veechi, perforadora Pade y espigadora Pade) Seña: 30%. Iva sobre el precio de acuerdo a la condición del adquirente. Comisión: 10%. Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos y tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 5, 6, 7 y 8 de julio de 1999 entre las 10 y 16 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/6 Nº 16.432 v. 1/7/99

Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles de la Prov. de Bs. As." (Expte. Nº 48.498), los martilleros Eduardo Saravia y Alberto E. Bieule, rematarán el día jueves 8 de julio de 1999 a las 15:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: 16 lotes de terrenos baldíos, desocupados, sitos en la Pcia. de Bs. As., a saber: a) 3 lotes en la ciudad y Pdo. de Fcio. Varela, en la esq. de la calle 1316 y 1331, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. E, Mza. 48, Parc. 12 (sup. 251,85m2), Parc. 13 (sup. 220,11m2) y Parc. 14 (sup. 218,75m2), Mat. 32.566/7/8, Base $ 500 c/u; b) 1 lote en la localidad de Sierra de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Damián e/Eva y s/nombre, Nom. Cat. Circ. III, Sec. E, Mza. 47, Parc. 6, Mat. 66.550, sup. 902,60m2, Base $ 3.000; c) 2 lotes en Pdo. de Merlo, sitos en la calle XIV (hoy Guaminí) e/XXIX (hoy Tronador) y XXXI (hoy R. Deheza), Nom. Cat. Circ. II, Sec. U, Mza. 160, Parc. 8 y 9, Mat. 20.526/7, sup. 850,50m2 c/u, Base $ 200 c/u; d) 4 lotes en la ciudad y Pdo. de Necochea: 2 lotes en Bº los Troncos, (Nom. Cat. Circ. XIII, Sec. B, chacra 87, Mza. 87 E, Mat. 29.577/8). Parc. 26 con sup. 195,50m2 en la esq. de las calles 32 y 111, y Parc. 27 con sup. 200m2 s/calle 32 e/109 y 111; 1 lote en la calle 42 e/81 y 83, Frac. E de la Qta. 156, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 129d, Parc. 12, Mat. 27.417, sup. 500m2; y lote s/calle 52 e/81 y 83, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 127c, Parc. 14, Mat. 26.359, sup. 300m2, todos sobre calles de tierra. Base $ 1.400 c/u; e) 4 lotes linderos sitos en la ciudad y Pdo. de Bahía Blanca, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 439b, Parc. 1f Mat. 42.760 con sup. 633,75m2, y parc. 1g mat. 59.674 de sup. 408,75m2, ambas s/calle Brikman e/Estados Unidos y Piedrabuena; parc. 2a Mat. 59.672 con sup. de 417,46m2 en la esq. de las calles Brikman y Estados Unidos; y parc. 2b Mat. 59.673 con sup. 459,75m2 s/calle Estados Unidos e/Brikman y Cnel. Falcón. Base $ 2.600 c/u; y f) 2 lotes contiguos sitos en la calle 8 e/la calle 508 y las vías del Ferrocarril Roca sobre la estación Ringuelet de dicho ferrocarril, localidad de Ringuelet, Pdo. de la Plata, Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, chacra 10, Mza. 10m., Parc. 9 y 10, Mat. 142.942/43, de sup. 250,41m2 y 210,99m2, respectivamente. Base $ 1.300 c/u. Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado 0,5% al contado y en efectivo. Los compradores deberán depositar los respectivos saldos de precio a los diez días de efectuada la subasta. En caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se los considerará postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del C.P. Los adquirentes serán puestos en posesión del inmueble que adquieran una vez integrado el saldo pertinente. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del fuero, las que serán admitidas hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/6 Nº 21.303 v. 29/6/99

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7 de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CIA. IMPORTADORA DE ACERO SACI, s/Quiebra" (Expte. 24081) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 12 de julio de 1999, a partir de las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, de C. Fed., el importante plantel de máquinas y elementos para la industria metalúrgica, que se encuentran ubicados en la Avda. del Barco Centenera 3457/81, de C. Fed., a saber: Una rectificadora sin centro "Severan" 355, CF.454. Base $ 4.000,00. Puentes grúa, serruchos hidráulicos, agujereadoras, rectificadoras, emputadoras de barras de acero, enderezadoras, tornos, trenes de trefilado, motores eléctricos, planchas de hierro, lotes de varillas, gran cantidad de racks, algunos vacíos y otros conteniendo caños, varillas y otros elementos, de diferentes tipos, cantidades y tamaños, sierra sinfín, pantógrafos, balanzas, estanterías de hierro algunas vacías y otras con diversos contenidos, microscopio metalográfico, durómetro, equipo de control ultrasónico, equipos de soldadura, prensa hidráulica, piletones para decapado de barras, rollos de alambre, rodillos abrasivos, importante lote de matrices para trefilación, gran número de muebles de oficina: Escritorios máquinas de escribir, aires acondicionados, módulos de madera lustrados, caja fuerte, fax, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, monitores. Catálogos con loteo en lugar de exhibición, expediente, salón de ventas y oficinas del martillero (Tel. 4773/8019) Salvo la rectificadora Severan, todos los bienes salen a la venta Sin Base, contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21%. El desarme y traslado correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores; debiendo proveer los elementos necesarios para este fin, y serán responsables de los gastos que se originen con el no cumplimiento de los turnos de entrega. Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104.5 del reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los requisitos que norman dicha ley. Entrega de Ofertas. Hasta el día 8 de julio, a las 12 hs. Apertura. El mismo día a las 12 y 30 hs. días de Exhibición, 2, 3, 5 y 6 de julio, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/6 Nº 16.445 v. 28/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO S.A.C.I.F.I. contra ISAAC ESTEBAN y Otro sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 50.812/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 14 de julio de 1999, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1633, con motor marca Mercedes Benz Nº 47598210674201, chassis marca Mercedes Benz Nº 9BM386039RB009938, Dominio C. 1.774.503, año 1994. En el estado que se encuentra. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 1999, entre las 10 y 12 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 299, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Registra deuda por patentes, fs. 159, al 31/3/99, $ 2.339,82. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 33.372,22. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado; a quien se le hace saber que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En los términos del art. 104.5 del Regl. del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/6 Nº 16.449 v. 28/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/SAVARINO, DAVID s/Ejecutivo", Expte. 32.443, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 2 de julio de 1999 a las 9:40 en el local de la Corporación de Martilleros con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: un equipo Minilab, compuesto por: un Printer Procesor Nº 552, modelo CLS 13, marca AGFA, origen Alemania, función: imprime en papel y película fotográfica; un film Processor Nº 689, modelo FP1-72 marca AGFA, origen Alemania. Como accesorios dos chasis adicional para papel 180 M. Una percha portapelículas, 4 rieles; un densitómetro Dens. 1, una caja oscura para papel, un portaobjetivo para objetivo fijo, un objetivo para foto pasaporte 4x4, un túnel de espejo para objetivo fijo, un dispenser para números autoadhesivos, un documentación técnica, 1 Span C15 13, un documentación técnica 1 Span Fp1-72, que será exhibido los días 29, 30 de junio y 1º de julio de 1999 en el horario de 9:30 a 11:00 horas en el local de la calle Bosch 390 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 36.880. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/6 Nº 21.317 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal (1013), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/YECEROTTE, CONCEPCION MILAGRO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Adolfo J. Aráuz Dávila rematará el día 30 de junio de 1999 a las 10,15 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Berlina 4 Puertas, Modelo Renault 9 RL/1995, Marca Motor Renault, Número de motor R026177, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1L42T00TR188933, Dominio AHR 760, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.500, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña: 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: Los días todos los días hábiles de 10,00 a 15,00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y Ambito Financiero". Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 25/6 Nº 5130 v. 28/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretario Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "IGOR CORPORATION S.A. c/MARCOS, TOMAS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 7.906/98, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 8 de julio de 1999 a las 12.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien; El automotor marca Zanello, tipo micro ómnibus, Modelo UN 9,60, motor marca Zanello Nº W-6-10-9-1224. Motor chasis Zanello Nº ZOU-273. Dominio B. 2.282.795 (Actual TDI 479), en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.000,00. Comisión 10%. Se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, el cual registra a la fecha 6/4/98 una deuda total en concepto de patentes de pesos $ 6.062 conforme surge de las constancias de fs. 48. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada transcurrida media hora se procederá a ofrecer el bien con una base reducida en un 50% y en el caso de que tampoco existieran postores transcurrida otra media hora se ofrecerá el bien Sin Base. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del reglamento del fuero (Acordada del 13/12/98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señala-

dos por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 5 y 6 de julio de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Av. Gaona esquina Galileo Galilei, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/6 Nº 16.439 v. 25/6/99

Nº 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 24, Secr. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Cap., comunica por 2 días en autos BONDAREFF Y CIA. S.C.S. s/Quiebra c/BON MEN S.C.A. s/Sumario, Exp. 27306, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap.) rematará el 13 de julio de 1999 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad corpus), el inmueble Wenceslao Villafañe 51, 53, 55, entre Nº 43 y 61, Cap. Fed., Matrícula FR 4-2022 Nom. Cat.: 4-6-89-14B; Superficie (fs. 352) 356,26 m2, que según comprobación del martillero de fs. 375/6 tiene entrada p/vehículos por el Nº 51 y al fondo taller mecánico con techo de chapa ocupado de favor por Carlos Justino González Segovia; por el Nº 53, P. Baja, vivienda desocupada con 2 habitaciones, 2 baños y 1 cocina y por el Nº 55, P. Alta, vivienda con liv. comedor, hall de entrada, 2 habitac., baño, cocina y balcón a la calle, ocupado sin acreditar carácter ni exhibir títulos por Alberto Daniel Bondareff, esposa y 4 hijos menores. Estado general: regular. El título obra a fs. 349/351. Deudas: O. Sanitarias residual, fs. 358, $ 443,74 al 30/3/99; Aguas Arg., fs. 359, $ 3.540,72 al 30/3/99; D. Rentas, fs. 360/2 $ 2.576,79, al 30/3/99. Base: $ 31.766,04 (2/3 ptes. valuac. fs. 357); Seña: 30%; Comisión: 3%; Exhibición: 8 y 12/7/99 de 9,30 a 11,30 hs. Se deja constancia que se admitirán en Secretaría ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta y se abrirán los sobres el día hábil anterior a las 11,30 hs.; que de resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el inmueble, éstas serán a cargo del comprador; que el comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio en los términos y apercibimiento de los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/6 Nº 21.187 v. 28/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Juez Nacional, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ZYWICA JAVIER EDGARDO c/BORGHI VICTOR L. y Otro s/Ejecutivo", que el martillero don Ricardo Barthe, rematará el día 2 de julio de 1999, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 1296 Piso 3º U.F. Nº 15 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral; Circunscripción V, Sección 42, Manzana 88, Parcela 6, Matrícula Nº 5-786/15. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero; posee dos entradas, tercer piso por escalera, encontrándose desocupado. Base $ 25.000 al contado y al mejor postor, de no haber postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con una retasa del 25%; de subsistir la falta de postores, transcurrida media hora se rematará sin base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 2%. Deudas: O.S.N. al 21/10/98 $ 38,26 fs. 33/34; Gobierno de la Ciudad: al 29/10/98 $ 345,54 a fs. 41/42, Expensas al 10/98 $ 607,20 a fs. 46. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 29 y 30 de junio de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días el nombre del comitente. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/6 Nº 16.440 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 9, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 8vo. Cap. Fed. el que está a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados "Exp. 34.473, HUETAGOYENA, OMAR E. c/PRIETO, ROBERTO", comunica por un día en el Boletín Oficial, que el Martillero Miguel Agustín León rematará en el local de la calle San Blas 1601, esq. Donato Alvarez, C.F. el 2 de julio de 1999, a las 8 horas: Sin Base, al contado y al mejor postor, en pesos (no se acepta moneda extranjera), los siguientes bienes, y en las condiciones en que se encuentran: 1): 15 mesas cuadradas de madera y laminado plástico verde; 2): 46 sillas de madera y asientos de cuerina verde; 3): una máquina de café express, de dos bocas "Rilo"; 4): un TV Philco, 20''; 5) un horno a microondas Philips M.310; 6): un ventilador de mesa Ultracomb; 7): un equipo de audio, compuesto por sintonizador Pioneer SX.450, un radiograbador Toshiba, una casetera doble Aiwa y cuatro parlantes, dos de ellos Goldstar. Seña: 20%, Comisión 10%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y los derechos inherentes en caso de incumplimiento. Visitas a los bienes días 29 y 30/6/99 de 8 a 10 horas. Más datos en el Expte. y/o Martillero Miguel Agustín León, Roseti 792 (1427) Tel. 4553-3122 de 16 a 21 horas. El comprador toma a su cargo todo lo referente a obligaciones fiscales sobre esta venta, comisión, (DGI-IVA), etc. y constituirá domicilio y teléfono en Cap. Fed. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 17 de junio de 1999.
Gabriela N. Morlacchi de Chirinos, secretaria.

e. 25/6 Nº 16.451 v. 25/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, comunica por 1 día en el juicio "ALVARADO, LUIS ALFREDO c/ SALON GRAFICO INTEGRAL S. R. L. y Otro", Expte. Nº 3422/97, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 5 de julio de 1999, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina impresora Megsa; 2) Una máquina Minerva Plata, tamaño carta, manual marca Maucci. Sin base y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán contra pago total del precio y previa aprobación judicial. Los interesados podrán revisar los bienes los días hábiles de 10 a 12 horas, en la calle Moreno 487, Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.462 v. 25/6/99

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, Secretaría Unica de la suscripta, con sede en J. D. Perón 974/90, piso 8º, Cap. Fed., comunica por un día en los autos "O.S.P.E.R.Y.H.R.A. c/CONS. DE PROP. EDIF. M. T. DE ALVEAR 1966/68 s/Ejec. Fiscal", Expte. Nº 12.844/96 que el martillero José María Natalio Estebecorena, rematará el día 30 de junio de 1999, a las 11 horas, en el Salón de calle Venezuela 330, Cap. Fed., los siguientes bienes: Un ascensor marca Gmd, con botonera para diez pisos, con espejo, color ámbar, de aproximadamente 1 m. por 0,80 m., con motor sin marca ni números visibles. Una bomba de agua, con chapa atornillada Tozzi Servi S. R. L., Tacuarí 828, T. E.: 34-2839, H. P. 4; R. P. M.: 2.800, pintada de azul metalizado. Venta al contado, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran. Entrega y posesión sujetas a la aprobación del Juzgado. Retiro de bienes a cargo y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Seña: 30%; Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. Exhibición: M. T. de Alvear 1966, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Irene E. Mezzera, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en la edición del 18/6/99.

e. 25/6 Nº 20.637 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CASA BONTEMPI S.R.L., s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 2108, comunica que el martillero José R. Pelagagge, Tº 6 Fº 618 DJJ, rematará el día 7 de julio de 1999, a las 11 horas, en la sede del Colegio de Martilleros, calle Belgrano 74 de la ciudad de Junín, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en calle B. Mitre 626 del Partido de Gral. Viamonte, a saber: Circ. I, Secc. B, Manz. 167, Parc. 3, Dominio Mat. 5763/83, Sup. Total 450 mts2. El inmueble se encuentra desocupado. Día de visita martes 6/7/99 de 11 a 12 horas. Base: $ 46.595. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de la subasta a la orden del Juzgado en la Suc. Junín del Bco. de la Nación Arg. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Impuesto Inmobiliario y tasas municipales según informes obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por dos días en el diario "Democracia" de Junín y en el Boletín Oficial de la Nación.

Junín, 18 de junio de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 25/6 Nº 16.388 v. 28/6/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 14000, QS 9000 Y ACREDITACIONES EN ARGENTINA

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad; en base a la información suministrada por los organismos de certificación, las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión y el Organismo Argentino de Acreditación -OAA-.

Corresponden a los listados del total de certificaciones ISO 14000 de sistemas de gestión ambiental informadas; del total de certificaciones según los requisitos de QS 9000; total de las acreditaciones de organismos de certificación y laboratorios realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación -OAA- y datos estadísticos sobre certificaciones ISO 14000, por año, actividad o tipo de producción y por distribución provincial.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal; Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

Para una mayor información sobre las acreditaciones se puede consultar al OAA en Leandro N. Alem 1067 - 7º piso - Capital Federal. Tel: 4314-3013/3054/3092. Fax: 4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL ISO 14000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30/04/1999.

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

SCANIA ARGENTINA S.A.-	Componentes de transmisión y carga, servicio de carga, ómnibus y motores marinos.	14001

AMC - Aspects Moody Certification

OLDELVAL S.A.-	Transporte de hidrocarburos por ducto.	14001
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.-	Transporte y distribución de gas.	14001

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

AGAR CROSS S.A. ARGENTINA-Depósito Pergamino-Depósito Tres Arroyos-Planta Casilda-Sede Central Rosario	Defensivos agrícolas y fertilizantes.	14001
ARCOR S.A.I.C.-ARROYITO - División Sabores-VILLA MERCEDES - División Sabores	Sabores, aceites esenciales y química fina.	14001
AUTOMACION MICROMECANICA S.A.I.C.-	Componentes neumáticos p/ automación industrial.	14001
COPETRO S.A.-	Elaboración y despacho de coke.	14001
IDM INGENIERIA S.R.L.-	Destilación y recuperación de solventes. Elaboración de diluyentes y removedores e incinerac. de resid. ind.	14001
NEC ARGENTINA S.A.-	Diseño, manuf. y reposición equipo electrónico de comunicación y cajeros automáticos.	14001
PASA S.A.-	Manuf., comerc. y servicio de SBR y NBR monómero de estireno e hidrocarburos.	14001
PASA S.A.-	Manuf., comerc. y servicio p/amoníaco, úrea y fertilizantes.	14001
PECOM-NEC S.A.-	Sistemas de telecomunicaciones.	14001
PETROKEN S.A.-Petroquímica Ensenada	Polipropilenos.	14001
PETROQUIMICA CUYO S.A.-Oficina Central-Planta Perdriel	Homopolímeros de propileno y copolímeros de propileno-etileno. Marca ¨Cuyolen¨.	14001
PRAXAIR ARGENTINA S.A.-Planta Campana	Oxígeno, nitrógeno y argón líquidos.	14001
REFINOR S.A.-	Refinación de gas y destilación de derivados de petróleo.	14001
RHEEM S.A.-	Termotanques a gas y eléctricos y calefactores a gas.	14001
SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.-	Operación y mantenimiento en yacimientos de petróleo.	14001
SHELL C.A.P.S.A.-REFINERIA	Refinación de petróleo y producción de lubricantes.	14001
SHELL C.A.P.S.A.-SOLA	Almacenamiento y despacho de aceites lubricantes y grasas.	14001
UNISTAR S.A.-	Productos de estireno.	14001
Y.P.F. - Dpto. Refinac.-Región Luján de Cuyo	Manuf. naftas sin plomo.	14001
Y.P.F. Petroq. La Plata-	Elab., almac. y despacho de combustible.	14001
Y.P.F. S.A. - C.T.A.-	Análisis especiales, desarrollo de productos, herramientas p/planificación. Procesos con y sin reacción.	14001
Y.P.F. S.A. - D.O.D.L.-	Procesos de mezclado, envasado, almacenaje y distrbución de lubricantes y parafinas.	14001
Y.P.F. S.A. - Departamento Transporte de Petróleo-	Transporte de petróleo y derivados.	14001
Y.P.F. S.A. Departamento Refinación-Región La Plata	Refinación de petróleo.	14001
YPF S.A.-Corporation Headquarters	Soporte técnico, legal y gerencia.	14001
YPF S.A.-Dpto.Refinac.Reg.-Pza. Huincul-	Refinación de combustibles.	14001

D.N.V. - Det Norske Veritas

ACINDAR S.A.-NAVARRO	Productos siderúrgicos.	14001
GALILEO LA RIOJA S.A. / ABB ELSTER S.A.-	Medidores eléctricos y de gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Koluel Kaike - El Valle	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Pampa del Castillo - La Guitarra	Exploración, produc., tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Río Neuquén	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Faro Vírgenes U.T.E.	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Santa Cruz II - UTE	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-UTE Area Puesto Hernández	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Yacimiento 25 de Mayo - Medanito S. E.	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A.-Yacimiento El Trapial	Producción de gas y petróleo.	14001
PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.-Area Entre Lomas	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
SIDERCA S.A.I.C.-Dpto. SEIN	Provisión de servicios ind. p/ clientes int.	14001
TETRA PAK S.A.-	Producción y distribución de material para packaging.	14001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

SIEMENS S.A.-	Productos eléctricos.	14001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

CABOT ARGENTINA S.A.-	Negro de humo.	14001
GLAXO WELLCOME S.A.-	Especialidades medicinales p/ la salud humana.	14001
SIEMENS S.A.-	Productos eléctricos.	14001
SIKA ARGENTINA S.A.I.C.-	Productos químicos p/ la construcción.	14001
VASA -Vidriería Argentina S.A.-Planta Llavallol	Sistema de gestión ambiental, desde recepción de materias primas hasta distribución del producto.	14001

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

BRIDGESTONE/FIRESTONE ARGENTINA S.A.I.C.-	Neumáticos.	14001
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	14001
SKF ARGENTINA S.A.-División Automotriz-División Eléctrica	Rodamientos y sellos.	14001

TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL

SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A.-	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	14001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

BOMBAS BORNEMANN S.R.L.-	Bombas a tornillo, centrífugas, dosificadas y compresores.	14001
BRAUNCO S.A.-	Recuperación de solventes, termodestrucción de residuos y disposición de cenizas.	14001
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Productos plásticos.	14001

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD QS 9000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30/04/1999.

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

BUNDY ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARMETAL Industria Argentina Metales S.A.-Unidad de Negocios Equipo Original	Sistemas de frenos y suspensión.	9002
CIBIE ARGENTINA S.A.-	Proyectores y faros p/automóviles.	9001
HUTCHINSON ARGENTINA S.A.-Depósito Garín-Martinez	Mangueras, burletes, molduras y correas p/ ind. automotriz.	9002
INACEL S.A.-	Baterías.	9002
IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A.-	Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores.	9002
JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.-Merlo-Oficinas San Martín	Baterías p/ ind. automotriz.	9002
MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L.-	Motores y electroventiladores p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA TANDIL S.A.-Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C.-	Neumáticos.	9002
PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A.-	Autopartes.	9002
QUIMICA TRUE S.A.C.I.F.-	Fabricación, com. y despacho de lubricantes p/ superficies metálicos.	9002
SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM-	Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz.	9001
SPOSITO Y RAMOS S.R.L.-	Criques y herramientas p/ ind. automotriz.	9002

D.N.V. - Det Norske Veritas

AUTOLIV ARGENTINA S.A.-	Sistema de seguridad p/automotores.	9002
BASSO S.A.-	Válvulas p/industria automotriz.	9001
BENTELER RB-	Subconjuntos para industria automotriz.	9002
COINSA S.A.-	Sellos y adhesivos p/ ind. automotriz.	9002
DITTAM S.A.-	Productos estampados de acero y armado de sub-conjuntos.	9002
EDIVAL S.A.-	Producción y servicio de autopartes mecánicas.	9002
ETAR S.R.L.-	Resortes y alambres.	9001
FATE S.A.I.C.I.-	Neumáticos.	9001
FERROSIDER S.A.-	Procesamiento de chapas de acero.	9002
GOMA - CORD S.R.L.-	Partes de goma y metal p/ indust. automotriz.	9002
IN-DE-CO H. MINOLI FEDERAL MOGUL ARGENTINA-	Cojinetes, bujes y arandelas p/motores.	9001
L' EQUIPE MONTEUR S.A.-	Inyección de plástico.	9002
LEMP S.A.-	Paneles p/industria automotriz.	9002
METALCENTRO S.A.-	Protector de tubos y barras p/ind. automotriz.	9002
PLASTILIT S.A.-	Adhesivos y selladores.	9001
PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.-	Volantes de dirección y piezas de poliuretano.	9002
RK MOLDEADOS S.A.-	Piezas moldeadas y tapizadas p/ automotores.	9002
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF-	Cristales p/ automotores.	9002
SIDERAR SAIC-General Savio, Sidercrom y Serviacero III	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC-Planta Ensenada-Planta Sidercolor	Acero en bobinas y productos electrogalvanizados.	9002
T.C.A. S.A. Tecnología en Componentes Automotrices-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9002
TARANTO SAN JUAN S.A.-	Juntas y retenes.	9002
UT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A.-	Mangueras de caucho p/ uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A.-	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC.-BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

DUNLOP ARGENTINA S.A.-	Mangueras p/ automotores.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A.-	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
LIGGETT ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002
SABO ARGENTINA S.A.-	Retenes y mangueras.	9001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cía. S.A.-	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C.-	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ARMANDO LOPEZ S.A.-	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
C.G.R. S.A.-	Resortes, alambres, estamp. de piezas metalicas y matrices.	9002
CIRUBON S.A.-	Autopartes metálicas.	9002
DANA ARGENTINA S.A.-	Ensamble de sistemas modulares.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC-	Autopartes metálicas.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.-El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
FABUTOR S.A.I.C.-	Elementos de fijación.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A.-	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
GRINFA S.A.-Planta Cap. Fed.-Planta Ramos Mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A.-	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A.-	Elementos de fijación.	9002
METALURGICA DOS SANTOS-	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L.-	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A.-	Autopartes.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Plásticos moldeados.	9002
MOTORESCAP S.A.-	Estampado y mecanizado de componentes metálicos.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A.-	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
OCHOTECO S.A.-Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A.-	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A.-	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
RAR S.A.-	Autopartes.	9002
WALKER ARGENTINA S.A.I.C.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
ZF ARGENTINA S.A.-	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002

TÜV CERT/ TÜV SÜDDEUTSCHLAND (Alemania)

FILTROS MANN S.A.-	Filtros y otros productos.	9001

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A.-	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A.-	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
EMPLAST S.A.-	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A.-	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. Automotriz.	9001
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.-	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A.-	Componentes de asientos, señales de dirección, capós y tanques de combustible p/ind automotriz.	9002
PERDRIEL S.A.-	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A.-	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION-	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002

ACREDITACIONES
REALIZADAS POR EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACION - OAA -

Información actualizada al 30 de abril de 1999

ORGANISMOS DE CERTIFICACION - GUIA ISO IEC 62/96 NORMA IRAM 364/97

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Sistemas de Calidad.
IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos.
BVQI - Bureau Veritas Quality International S.A.	Certificación de Sistemas de Calidad.
BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
UCIEE - UNIAO CERTIFICADORA PARA O CONTROLE DE CONFORMIDADE DE PRODUTOS, PROCESSOS OU SERVICOS	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).

LABORATORIOS DE ENSAYO - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

ALPARGATAS TEXTIL S.A.	Ensayos físico-mecánicos en tejidos de algodón.
CEMRAF CITIL (*)	Ensayos químicos, físicos y microbiológicos en leche fluida y suero en polvo.
CISCOE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS ESPECIALES (*)	Ensayos de contaminantes por cromatografía gaseosa.
CIT - CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES - INTI (*)	Ensayos textiles: físicos, mecánicos y químicos para fibras, hilados, tejidos y alfombras.
LABORATORIO CENTRAL DE MASSALIN PARTICULARES S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
LABORATORIO QUÍMICO - CENTRAL ELÉCTRICA NECOCHEA. Puerto Quequén ESEBA GENERACIÓN S.A.(*)	Ensayos químicos en aguas y aceites. Ensayos físicos y químicos en productos de petróleo.
METROGAS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos de cromatografía de gases en gas natural.
NOBLEZA PICARDO S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
SGS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos químicos y físicos en semillas y pellets.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	Ensayos químicos y físicos en soluciones acuosas, materiales metálicos, grasas lubricantes y elastómeros.

LABORATORIOS DE CALIBRACION - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

A & G QUALITY TECHNOLOGY (*)	Magnitud de presión
D.I.A. Diamantes Industriales Argentinos S.A. (*)	Magnitudes de dureza.
FOX INGENIERIA de Jorge Daniel Campbell (*)	Magnitudes de longitud, presión y ángulo.
KOBE ARGENTINA (*)	Magnitudes de longitud
LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén Hugo Cóppola (*)	Magnitud de longitud.
METROCAL S.R.L. (*)	Magnitudes de electricidad, temperatura y presión
S.I.C.E. S.R.L Servicios de Instrumentación y Control (*)	Magnitudes eléctricas.
SIDERCA S.A.I.C Laboratorio de Electrónica e Instrumentación (*)	Magnitudes de presión, temperatura y eléctricas

(*) Prestación de servicios a terceros.

Para mayor información sobre las acreditaciones y organizaciones acreditadas consultar al Organismo Argentino de Acreditación -OAA-
Avda. Leandro N. Alem 1067 7º piso Capital Federal Tel.54-11 -4313-3013/3054/3092 Fax 54-11 -4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL SEGUN ISO 14000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de abril de 1999

CERTIFICADOS EMITIDOS

Correspondientes a 39 Organizaciones

AÑO	Nº CERTIFICADOS/AÑO	ACUMULADO
1996	5	5
1997	9	14
1998	23	37
1999	18	55

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN ISO 14000 POR ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de abril de 1999

ACTIVIDAD	Nº CERTIFICACIONES	%
QUIMICA, PETROQUIMICA, GAS Y PETROLEO	29	52,7
SERVICIOS	11	20,0
ELECTRO-ELECTRONICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	5	9,1
METALMECANICA	4	7,3
PRODUCTOS DE CAUCHO	2	3,6
METALURGICA	1	1,8
PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACION	1	1,8
CELULOSA Y PAPEL	1	1,8
OTROS	1	1,8
TOTALES	55	100

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE SEDES CERTIFICADAS SEGUN ISO 14000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

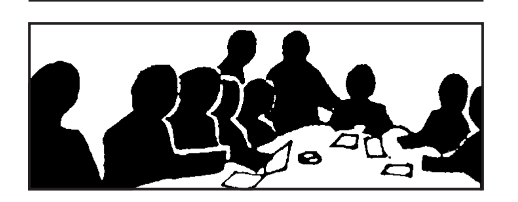
Información actualizada al 30 de abril de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES: 55

PROVINCIA	Nº SEDES CERTIFICADAS	%
Buenos Aires	30	48,4
Capital Federal	4	6,5
Chubut	1	1,6
Córdoba	2	3,2
La Pampa	1	1,6
La Rioja	2	3,2
Mendoza	3	4,8
Neuquén	5	8,1
Río Negro	2	3,2
San Luis	2	3,2
Santa Cruz	3	4,8
Santa Fe	5	8,1
Tucumán	2	3,2
TOTAL	62(*)	100

(*) El número total de certificaciones registradas y de plantas/sedes correspondientes no coincide debido a que algunas certificaciones incluyen más de una planta/sede distribuidas en distintas provincias.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 158.081. Inscripción en Registro Público de Comercio: 12.04.56, Tº A Nº 409 Fº 117 Libro 50. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1999, a las 9:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, Oficina 52, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 44º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndico durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios al directorio y síndico. Destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.
4º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 5 de julio de 1999 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, oficina 52, Capital Federal.

Presidente - David U. Comini
e. 22/6 Nº 15.938 v. 28/6/99

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se ha de llevar a cabo el día 15 de julio de 1999 a la hora diez, en Avda. Julio A. Roca 562, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 23/6 Nº 16.048 v. 29/6/99

ARROYO LOS ANGELES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARROYO LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Rivadavia 3740, Piso 8º, Capital Federal, el día 12 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo.
3º) Aumento de capital y canje de títulos representativos del capital.
4º) Reordenamiento y adecuación del Estatuto Social.
5º) Cambio de domicilio social.
6º) Cualquier otro tema que los socios consideren necesario tratar.
Socio Administrador - Horacio Raúl Etcheverry
e. 18/6 Nº 20.515 v. 25/6/99

ASIST MED S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ord. para el 6/7/99 a las 19 hs. en Av. Córdoba 875, 8º "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio sobre HOMI PLAN DE SALUD marca registrada. Posibles cursos de acción.
3º) Informe elaborado por el Directorio sobre posibilidad de nuevos negocios, ofertas de adquisición del negocio.

Presidente - Horacio Castiglioni
e. 18/6 Nº 15.758 v. 25/6/99

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Ref.: I.GJ. 13030. Convoca a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13-7-99 a las 14 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoprimer ejercicio cerrado el 31-12-97 y al decimosegundo ejercicio cerrado el 31-12-98.
3º) Destino resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 22/6 Nº 15.901 v. 28/6/99

"B"

BRUMATIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BRUMATIC S. A. para el 12 de julio de 1999, a realizarse en primera convocatoria a las 19 horas, en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social de Av. Belgrano 485, Piso 7º, Oficina 16, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y actuación del Directorio y renuncia de directores.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino de los Resultados. Fijación de la retribución de directores. Aprobación de que las mismas sean en exceso de la limitación prevista en el art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación del Directorio con fijación del número de sus miembros y tiempo de vigencia de los mandatos.

Presidente - Alberto César Levis
e. 23/6 Nº 16.091 v. 29/6/99

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9336. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 16,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.678 v. 25/6/99

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1999 a las 14 horas, en su sede comercial de J. J. Pierrastegui, Morón, (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
El Directorio.

El Presidente
e. 23/6 Nº 15.995 v. 29/6/99

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 13 de julio de 1999, a las 13,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal.
El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de su monto. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 22/6 Nº 20.655 v. 28/6/99

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 1999 en primera convocatoria a las 20:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la calle Uruguay Nº 385 Oficina 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijar número y designar directores reemplazantes en lugar de los renunciantes.

NOTA: Los Accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 28 de junio de 1999 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9:00 hs. y las 18:00 hs.
Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Directora Administrativa - María Graciela Binaghi
e. 22/6 Nº 15.945 v. 28/6/99

CLINICA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

CLINICA OLIVOS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1999, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 318, piso 4º oficinas 28 y 31 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo actuado en asambleas extraordinarias de los días 21-12-98 y 22-3-99.
2º) Rectificación de las tenencias accionarias de cada socio indicadas en el punto 2º in fine de la asamblea extraordinaria del 22-3-99.
3º) Emisión de nuevas acciones y canje de las emitidas anteriormente, delegación en el directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Adolfo César Reyes
e. 24/6 Nº 16.349 v. 30/6/99

"D"

DIEZ HNOS. Y BERGERA S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº: 1.552.703. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1999 a las 10 y 11 hs. respectivamente en Tapalqué 7136, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31-3-99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio por 1999 y anticipos para 2000.
5º) Consideración de la reforma art. 9 del Estatuto y designación de Síndico.
6º) Consideración de la venta del inmueble Tapalqué 7121.
7º) Consideración de la responsabilidad del directorio/director, remoción del directorio/director y designación de nuevo directorio.

Presidente - Víctor Bergera (h.)
e. 18/6 Nº 627 v. 25/6/99

"E"

EMPRESA BARTOLOME MITRE, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día martes 13 de julio de 1999, a las 13.00 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso, of. 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia.

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Aumento de Capital con reforma del artículo tercero del Estatuto Social.
Presidente - Enrique J. R. Rossi
e. 22/6 Nº 15.886 v. 28/6/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Oficina 1, el día 7 de julio de 1999, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio de cierre 31-12-98.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/98, y regulación de honorarios para Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/99.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Daniel E. Frontera
e. 18/6 Nº 15.803 v. 25/6/99

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y dos (2) suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
9º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
10) Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social, introduciendo las reformas producidas a partir de la aprobación del Estatuto original.
11) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 9-6-99. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).
Manuel Rodríguez
e. 18/6 Nº 20.627 v. 25/6/99

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

4430/114/A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 13 de julio de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950 por el quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
6º) Elección del directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 24/6 Nº 16.334 v. 30/6/99

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de julio de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y 8,30 hs. en segunda convocatoria en Bmé. Mitre 921, 1º piso, of. 12, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio cerrado 28-2-99;
3º) Consideración Gestión Directorio;
4º) Consideración remuneración Directores (art. 261 Ley 19.550);
5º) Consideración y destino resultado del ejercicio;
6º) Cambio domicilio sede social;
7º) Determinación número, designación y duración mandatos Directores;
8º) Modificación Art. 8 Estatuto Social, Reducción número Directores. El tratamiento del punto 8) corresponde a Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Presidente - Sergio R. Cilla
e. 23/6 Nº 16.132 v. 29/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 8/7/99 a las 20,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital a $ 50.000.
2º) Reforma Integral de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario R. Puerta
e. 18/6 Nº 20.678 v. 25/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8/7/99 a las 18,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 con relación a los ejercicios finalizados el 30/11/97 y 30/11/98.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por 1 ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario R. Puerta
e. 18/6 Nº 20.679 v. 25/6/99

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, Piso 9º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 23/6 Nº 16.020 v. 29/6/99

FARO AL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9338. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.675 v. 25/6/99

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a las 15 horas en Estanislao Zeballos Nº 5418 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 24/6 Nº 16.154 v. 30/6/99

"G"

GENERAL PERIN S. A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.554.485. Convócase a los señores accionistas de GENERAL PERIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1999 a las 10,00 horas en la calle Santiago del Estero 454, Piso 9, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Aprobación de la distribución de utilidades y de la gestión del directorio y su remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente del Directorio - Roberto Ferraro
e. 18/6 Nº 15.666 v. 25/6/99

"I"

INSTITUTO MEDICO MODELO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO MEDICO MODELO S. A.", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16-7-1999 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Tucumán 1673, 2º "5", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 31-12-1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-1998.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, a fin de poder asistir a la Asamblea, deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante en el domicilio del INSTITUTO MEDICO MODELO S. A., calle 841 Nº 2469, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, dentro del plazo de tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el Libro correspondiente.
Capital Federal, 16 de junio de 1999.
Presidente - Francisco José Voria
e. 23/6 Nº 16.018 v. 29/6/99

INTEGRUM Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 18 hs., en nuestra sede social, Avda. Entre Ríos 461 Piso 2º, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificar la decisión del Directorio respecto a la presentación del Concurso Preventivo.
Presidente - Luis J. Ferrarotti
e. 24/6 Nº 16.275 v. 30/6/99

"J"

JOSE PELTZ Sociedad Anónima C.I.F. e I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 13 de julio de 1999 a las 14 horas en Panamá 906 2º Piso oficina "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
3º) Explicación de las razones del atraso en el tratamiento de la documentación contable según el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 24/6 Nº 16.157 v. 28/6/99

"L"

LA PLATA HOCHI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA PLATA HOCHI S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 8 de julio de 1999, a las 18 hs. en la sede social, sita en Uspallata 981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la renuncia del señor Antonio Higa al cargo de Presidente y Director de la Sociedad.
4º) Tratamiento de la eventual responsabilidad y/o remoción de los miembros del Directorio, en los términos de los incisos 2º, y 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
5º) Designación del encargado de la dirección del periódico (director periodístico).
6º) Mociones de los Accionistas.
Vice-Presidente - Domingo Maehara
e. 18/6 Nº 15.742 v. 25/6/99

LIMAYO S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LIMAYO S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101/07, Capital Federal, para el día 13 de julio de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) años.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 23/6 Nº 20.878 v. 29/6/99

LOS GUINDOS S. A. C. A. G. e I.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los accionistas a Asamb. Gral. Extraordinaria a celebrare el día 8/7/99 a las 10 hs. en Demaría 4712, Entrepiso, Cap. Fed., en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la forma de integración del capital del aumento aprobado.
El Directorio.
Presidente - Francisco Leto
e. 18/6 Nº 15.707 v. 25/6/99

"M"

MEDANO ALTO S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9337. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.673 v. 25/6/99

MUSI HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19-3-70, Nº 928, Fº 58, Lº 71, Tº "A" S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS S. A. C. I. F. I. A. para el próximo 14 de julio de 1999 a las 15,00 hs. y 16,00 hs. respectivamente, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, piso 6º, Oficina F, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de terrenos y edificios de la sociedad al 31 de enero de 1999 y su inclusión en el Balance General al 31 de enero de 1999, y el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 al 66 y el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1999 y aprobación de la gestión del directorio y síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio comercial y retribución del directorio y síndico en exceso de lo que dispone al artículo 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Horacio Virgilio Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 23/6 Nº 16.066 v. 29/6/99

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 12 de julio de 1999 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Av. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Posibilidad de constituir y/o ampliar garantías reales a efectos de garantizar los créditos de los principales acreedores de la sociedad.
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 22/6 Nº 15.898 v. 28/6/99

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la Capital Federal, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1999 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1702 de la Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; se comunica que desde el 28 de junio de 1999 se podrá retirar copia de la documentación base para el tratamiento de los puntos del Orden del Día calle Ramallo nro. 1565 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. de 15 a 17 horas (sede operativa de NEW CLUB S.A.); para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Lugar de celebración de la Asamblea.
3º) Tratamiento del balance al 31 de julio de 1998 fuera del término legal.
4º) Aprobación de la Memoria, Balances, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
6º) Consideración de los resultados, distribución de utilidades.
7º) Informe de la situación económico-financiera del presente ejercicio.
8º) Tratamiento y destino de los bienes del patrimonio societario del mismo período. El Directorio.
Presidente - Aldo Luis Magolo
e. 24/6 Nº 16.173 v. 30/6/99

"O"

OPEN SPORTS BUSINESS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.645 v. 25/6/99

OPEN SPORTS FINANCING Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS FINANCING SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.649 v. 25/6/99

OPEN SPORTS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.647 v. 25/6/99

OPEN SPORTS TRENDS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS TRENDS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.

3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.646 v. 25/6/99

"P"

PETROBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 534, Piso 11º of. "C" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
4º) Absorción de los quebrantos de los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos (2) ejercicios.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 de la ley 19.550).
9º) Ratificación de las disposiciones tomadas por los accionistas en la Asamblea realizada el 28/5/99, en especial la aprobación de la venta del inmueble ubicado en la Av. Maipú 1037 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.
10) Disolución anticipada de la sociedad.
11) Nombramiento del liquidador o liquidadores.
El Directorio.

Presidente - Catalina Labary
e. 18/6 Nº 15.737 v. 25/6/99

PLATAY PLATA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1999 a las 10 hs. en la calle Zepita 3137 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesto por el interventor judicial (art. 6 Ley 24.522).
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

La segunda convocatoria se fija para las 11 hs. del mismo día y lugar fijados para la Primera Convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Zepita 3137, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs., los días hábiles.

Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio
e. 23/6 Nº 16.088 v. 29/6/99

PLAYAS DEL FARO S. A. I.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables. Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.677 v. 25/6/99

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1999 a las 18:30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999 por $ 360.000; en exceso de $ 167.131,15 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo fijo en efectivo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31-3-99 conforme a las condiciones de emisión.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1999/2000 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31-3-99.
Buenos Aires, junio 8 de 1999.

Director - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 5 de julio de 1999 a las 16 horas.

e. 22/6 Nº 15.891 v. 28/6/99

"R"

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 18 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación en la demora en celebrar la Asamblea.
3º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros, notas, Informe del Síndico y Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios nº 32 y 33 cerrados el 31-12-97 y 31-12-98 respectivamente.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y la Sindicatura por encima de los topes, art. 261, de la Ley de sociedades.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico titular y Suplente.
El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Bujanda
e. 23/6 Nº 15.998 v. 29/6/99

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 19,30 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Desafectación de la Capitalización de la Reserva de Revalúos a Realizar.
3º) Aumento del Capital
El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Bujanda
e. 23/6 Nº 16.000 v. 29/6/99

"S"

SACOAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 1999, a las 11.00 horas en L. N. Alem 734 - 6º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis y tratamiento de la situación con Banco Platense (en liquidación) y otras deudas - Caminos a adoptar al respecto.

Presidente - Guillermo Eduardo Hohberg
e. 22/6 Nº 15.932 v. 28/6/99

SER EMPRESARIO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de SER EMPRESARIO S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Libertad 877 Piso 6 Ciudad de Buenos Aires, el 15 de julio de 1999 en primer convocatoria a las 18:30 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.
2º) Disolución de la sociedad por imposibilidad sobreviniente de lograr su objeto.

Presidente - Rosa Suárez

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 22/6 Nº 15.856 v. 28/6/99

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la Sede social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Art. 188 Ley 19.550.
3º) Limitación del derecho de preferencia Arts. 235 y 197 de la Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Picco
e. 22/6 Nº 20.717 v. 28/6/99

TRACFER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de TRACFER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de TRACFER S.A. sita en Av. Cabildo 2230 piso 9º of. G Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la rescisión del contrato de cesión de derechos y obligaciones celebrado entre Elmotec S.A. y TRACFER S.A.
3º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos.

Director autorizado - Héctor Manuel Lema
e. 24/6 Nº 16.260 v. 30/6/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSTERMINAL S.A., mediante resolución dictada el 17 de mayo de 1999 en autos "Ottonello, Antolín Roberto c/TRANSTERMINAL S.A. s/Sumarísimo", a fin de realizar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea el 6 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. primera convocatoria y 10.00 hs. la segunda, en sede del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente.
2º) Razones que justificaron la demora en la realización de la asamblea.
3º) Tratamiento de balances y demás documentación del art. 234 inc. 1 LS.
4º) Designación de tres (3) directores titulares clase "A", un (1) director clase "B" y un (1) director clase "C" (art. 250 y 262 LS y cláusula III, art. 13º del estatuto de la sociedad).
5º) Remoción de síndicos titulares y designación de sus reemplazantes.
6º) Determinación de la responsabilidad directores y síndicos y promoción de la acción social (art. 276 LS). Los señores accionistas deberán acompañar al Tribunal sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Para acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad, o para las acciones que no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar en idéntico plazo su intención de concurrir a la misma, para inscribirlos en el libro de registro de asistencia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Secretario - Gonzalo M. Gros
e. 23/6 Nº 16.110 v. 29/6/99

TRIECO S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8393. Convócase a los señores accionistas de TRIECO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1999 a las 12 horas en el local de la calle Colonia 460 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos indicados en la ley de sociedades.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del plan anual de inversiones.
Presidente - Alain Joseph Lambert
e. 18/6 Nº 15.944 v. 25/6/99

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 16 hs., en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1998.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).
El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 18/6 Nº 20.625 v. 25/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Teresa Amelia Faustario" dom. Almafuerte 900, Cap. vende a "Inés Fernández Fernández, Alejandro Daniel Otero y Teresa Amelia Faustario", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante, Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en ALMAFUERTE AV. 900 PB esq. GRITO DE ASENCIO 3895, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 22/6 Nº 15.894 v. 28/6/99

El señor Rodolfo R. Núñez, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 1855, de esta ciudad, le transfiere a Empresa Belgrano Funeral Home S.R.L., domiciliado en la Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed. el local que funciona como Empresa de Servicios Fúnebres con exposición de hasta 90 ataúdes, con domicilio en AV. ALVAREZ THOMAS 1891 de esta Capital. Los reclamos de Ley deberán realizarse en Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed.
e. 23/6 Nº 16.107 v. 29/6/99

María Martha Lo Coco domiciliada en Av. San Juan 3656 dpto. 13 de esta Capital vende al Sr. Daniel Ricardo Chafir domiciliado en la calle Bertres 360 2 piso dpto. A, Agencia Remis denominada "Marimar" ubicada en AV. CASEROS 3514 de esta Capital. Reclamo de ley en Av. San Juan 3656, Dto. 13.
e. 22/6 Nº 15.904 v. 28/6/99

Alberto Omar López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2525 Cap. vende a Daniel Raúl Mitri domiciliado en Av. Fabián Onsari Nº 864 de Wilde, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público sito en AV. CORDOBA Nº 2525 Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.
e. 24/6 Nº 16.261 v. 30/6/99

Agustín Di Paolantonio, Contador Público, con oficinas en J. Salguero Nº 1116 Cap. Fed., avisa que "Arte Bianca S.R.L." representada por Domingo José Alvarez con domicilio en Av. Eva Perón Nº 3701 Cap. vende a Alberto Omar López y Juan Carlos Aznarez domiciliados en Crespo Nº 3538 Cap. su comercio minor. de desp. de pan y prod. afines (601020), comercio minor. de masas, bombones y sándwiches sin elab. (601030) (industria) elab. de prod. de panadería con vta. directa al público (sin elab. de pan) (500202) y de elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc. (500200) sito en AV. EVA PERON Nº 5061/65/67 PB y PA. Cap. y su com. min. despacho de pan y productos afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en AV. EVA PERON Nº 4879 PB. Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.
e. 24/6 Nº 16.264 v. 30/6/99

Río Inmobiliaria S.A. - Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Ceme S.R.L. domic. Av. Juan B. Alberdi nº 4402, Cap. vende a Solmay S.R.L. domic. Av. Escalada Nº 1078, Cap. negocio Estación de Servicio y Garage, actuación expediente Nº 62598/97, sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4402 esquina Medina, Capital. Domic. de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/6 Nº 15.711 v. 25/6/99

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 - 3ro. A de Cap. Fed., avisa que Alvibar SRL, representada por su socio gerente Sr. Gerardo Antonio Alvarez, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 143, 8vo. 17, Cap. Fed. vende su negocio de casa de lunch café bar, despacho de bebidas, sito en AV. LAS HERAS 2093 de Cap. Fed., a Tyro SRL, representada por su socio gerente Sr. Hamad Mohamad Dib, domiciliado en Cochabamba 2630 Cap. Fed. libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/6 Nº 20.992 v. 30/6/99

Transferencia de Fondo de Comercio - Instituto William Blake S.R.L." a "William Blake Asociación Civil". Datos art. 1 inc. 2) ley 11.867: a) Instituto de enseñanza de idioma inglés, con domicilio en calle AYACUCHO 1184, Capital Federal; b) Vendedor: "Instituto William Blake SRL", con domicilio en Ayacucho 1184, Cap. Fed.; Comprador: "William Blake Asociación Civil", con domicilio en Vuelta de Obligado 1736, Cap. Fed. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio-Doglioli. Lavalle 1447, piso 1º, oficina 3, Capital Federal.
e. 18/6 Nº 15.748 v. 25/6/99

Luis A. Noguera, martillero, domiciliado en Av. Santa Fe 1780 of. 308 y 309. Avisa que el Sr. Alberto Chiodi DNI 11.786.870 domic. en Levalle 673, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., vende el fondo de comercio de maxikiosco sito en AV. S. ORTIZ 2085, Cap. Fed. a José I. Elguezábal DNI 22.171.625 domic. en Av. Rivadavia 4543 piso 1 Dto. "F", Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe 1780 piso 3 Of. 308/9.
e. 23/6 Nº 20.917 v. 29/6/99

"H"

Ala Negocios Inmobiliarios, sito en B. Mitre 688, piso 3, Of. 307, Capital Federal, representado por Martillero Leonardo Antonio Fuente, mat. 502, Folio 169, Año 1996, comunica que el Sr. Gregorio Gamboa con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1890, Capital Federal transfiere negocio gastronómico, bar, restaurante, y casa de comidas al Sr. Guillermo Rafael Ottobre, domiciliado en Libertad 3715, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Oficina. Dirección de negocio: Hip. Yrigoyen 1890, Cap. Fed.
e. 18/6 Nº 15.738 v. 25/6/99

"L"

El Escribano Carlos A. Geler, c/domicilio Avda. Corrientes 2470, 5º p, "18", Cap. Fed., avisa que la Sra. Szyfra Waciarz, c/domicilio Junín 55, 6º p, "14", Cap. Fed., vende la Farmacia Social Lavalle, sita en LAVALLE 1992, Cap. Fed. a Fabregu S.A. c/domicilio en Río Bamba 1902, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la calle Viamonte 1348, 7º p, "A", Cap. Fed. Escribanía Ini.
e. 18/6 Nº 20.647 v. 25/6/99

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Jorge Vicente Ribas, Dom. Nahuel Huapi 4526 Cap. Transfiere a María Susana Nápoli, Dom. Mariano Acha 2390 Cap. el hotel sin servicio de comida, sito en MATHEU 750 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos Ley n/oficinas en término legal.
e. 23/6 Nº 16.098 v. 29/6/99

"N"

Héctor Alberto Comesaña con domicilio en Nogoyá Nº 2476 Cap. vende a Leonardo Adrián Gómez y Julio Gaspar Bruera domiciliados en Dorrego Nº 3477 San Miguel, su comercio elab. de pan, prod. de Graham, centeno y similares (108001) elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003) sito en NOGOYA Nº 2476 Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.
e. 23/6 Nº 16.072 v. 29/6/99

"P"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. avisa que: Silvana María Nelli, con domicilio en Chile 680/682, Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio de un hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en PRESIDENTE PERON 3384, Cap. Fed., a Ariel Andrés Vaca, con domicilio en Dean Funes 2751, piso 2º, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/6 Nº 15.731 v. 25/6/99

"R"

Fortunato Suppa, Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Eduardo Caridad domiciliado en Riobamba 865, Capital vende a Nora Freiganes y Aldo Freiganes, domiciliados en Av. Santa Fe 2966 Capital su fondo de comercio de Librería, Papelería, Fotocopias sito en RIOBAMBA 865, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.
e. 22/6 Nº 15.922 v. 28/6/99

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Antonio Recare Castro, José Antonio Rodríguez, Ramón Rodríguez y Jaime Alvarez, dom. Sarmiento 1450 Cap. venden a Manuel Otero Oreiro, Dom. Catamarca 167 Cap. el hotel, sito en SARMIENTO 1450 Capital, con personal Sra. Emilia Oporto, DNI. 4.879.204, inició 22/6/90 mucama, libre de deuda y gravamen rec./Ley n/oficinas.
e. 23/6 Nº 16.097 v. 29/6/99

"W"

Autopiezas S.A.C.I.F.I.A. representada por su Presidente Marta Beatriz Arias, DNI 4.600.295, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6043, Piso 6to. B Capital Federal; vende, cede, transfiere, libre de deuda gravámenes y sin personal a Francisco Gabriel Cataldi, C.I. 4.751.483, con domicilio en Moreno 649, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; el Fondo de Comercio de su negocio de venta de repuestos "Autopiezas" sito en WARNES 1147/51/53 de Capital Federal. Reclamos de ley en Warnes 1147/51/53 de Capital Federal.
e. 23/6 Nº 20.931 v. 29/6/99

María Soledad Santiago, abogada, inscripta al Tº 54, Fº 10, de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Cap. Fed., comunica, a los fines previstos en el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hartman Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Cap. Fed., cede y transfiere a Hartman Groep B.V., Sucursal Argentina, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Cap. Fed., todos los derechos, activos y pasivos que componen su fondo de comercio relacionado con la fabricación y comercialización de muebles y accesorios para jardín, sito en RUTA 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en Escribanía Rueda, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, piso 4º, Cap. Fed., o en las oficinas de Hartman Argentina S.A., sitas en Ruta 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18.00.
e. 24/6 Nº 16.170 v. 30/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

FORESTAL EL AGUARAY S.A.

—FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDADES ANONIMAS—

Sociedad absorbente: ALTO PARANA S.A., con domicilio en Rivadavia 413, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2867, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: FORESTAL EL AGUARAY S.A., con domicilio en Rivadavia 413, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de

Justicia bajo el número 10.999, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) ALTO PARANA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio al 31.3.99 de FORESTAL EL AGUARAY S.A., la cual por tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

b) El capital de ALTO PARANA S.A. se aumenta de $ 224.000.000 a $ 224.011.537.

c) El 31.3.99 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: ALTO PARANA S.A.: Activo 663.681.531, Pasivo 48.772.214. FORESTAL EL AGUARAY S.A.: Activo 6.038.663, Pasivo 296.693.

d) No se constituye sociedad nueva. La absorbente mantiene su denominación.

e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 17 de mayo de 1999 y fue aprobado por asambleas de accionistas de ALTO PARANA S.A. el 14.6.99 y FORESTAL EL AGUARAY S.A. el 14.6.99. Reclamos de ley en Rivadavia 413, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente de Alto Paraná S.A. - Juan E. Cambiaso

e. 23/6 Nº 5024 v. 25/6/99

"C"

CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial

— AVISO DE FUSION —

A los fines del artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que "CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL" en el carácter de sociedad incorporante con sede social en Suipacha 1140, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966 bajo el Nº 1.891, Fº 220 del Libro Nº 62, Tomo A de Estatutos Nacionales, incorporó por fusión con efecto al 31 de diciembre de 1998 a la sociedad "Akiro S.A.", que reviste el carácter de incorporada y que se disuelve sin liquidarse conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, con sede social en Suipacha 1140, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1978 bajo el Nº 3815, Libro Nº 91 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Las resoluciones de ambas sociedades se adoptaron en Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 28 de mayo de 1999, donde fue aprobado el compromiso previo de fusión suscripto el 26 de marzo de 1999. El capital social de la sociedad incorporante "CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL" se aumentó de $ 8.639 a $ 8.640 por incorporación de "Akiro S.A." y simultáneamente se lo aumenta de $ 8.640 a $ 70.000 o sea en $ 61.360 por capitalización de Ajuste de Capital y de $ 70.000 a $ 1.100.000 o sea en $ 1.030.000 por capitalización de aportes irrevocables en dinero en efectivo. El activo de "CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL" asciende a $ 3.237.445,35 y el pasivo a $ 81.043,99. El activo de "Akiro S.A." es de $ 3.178.641,11 y su pasivo de $ 124.187,68 conforme surge de los respectivos balances generales practicados al 31 de diciembre de 1998. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en Suipacha 1140, Capital Federal. Inscripción en Inspección General de Justicia el 04 de agosto de 1966, bajo el Nº 1.891, Folio 220 del Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano

e. 23/6 Nº 16.031 v. 25/6/99

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO hace saber a los suscriptores con contratos rescindidos que por disposición de la Inspección General de Justicia se procederá a reliquidar sus haberes de ahorro, reconociendo el monto efectivamente percibido por la sociedad, con deducción de las sumas destinadas a la adquisición de premios. La diferencia a su favor podrá ser percibida dentro de los 120 días a contar del presente, en Av. Boedo 1549 (CP. 1239), de Capital Federal.

Abogado - Alberto A. Conil Paz

e. 24/6 Nº 16.191 v. 30/6/99

"F"

FISAMI S.A.

IGJ Nº 12094/327445. RPC 7/2/92, Nº 12, Lº 256 Contr. públ. y Nº 712, Lº 110, Tº "A" de S.A. De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber que FISAMI S.A., con sede social en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 1º, Of. 6 de Cap. Fed., por asamblea general extraordinaria del 31/3/99 aprobó la escisión para la constitución de una nueva sociedad, para la cual se destina el 25,95% de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/12/98, del que resultaron las valuaciones del activo en pesos un millón trescientos mil novecientos setenta y dos con seis centavos ($ 1.300.972,06) y del pasivo en pesos seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cuatro con veintidós centavos ($ 629.404,22). De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos doscientos quince mil ochocientos cincuenta ($ 215.850) y el pasivo de pesos cuarenta y un mil quinientos setenta y ocho con quince centavos ($ 41.578,15). La sociedad escisionaria se denomina "Establecimiento La Sofía S.A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires y sede social en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 3º, Cap. Fed. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente (FISAMI S.A.), dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, conforme art. 88, inc. 5º Ley 19.550. En razón de haberse destinado el 25,95% del capital social a la constitución de una nueva sociedad, FISAMI S.A. (escindente) reduce su capital social en la misma proporción, es decir, de $ 100.000 reduce su capital a $ 74.050 cancelando 25.950 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una con derecho a un voto por acción. Valuación del activo antes de la reducción $ 1.300.972,06; después de la reducción $ 1.085.122,06. Valuación del pasivo antes de la reducción $ 629.404,22. Valuación del pasivo después de la reducción $ 587.826,07. Publíquese por tres días.

Apoderada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel

e. 23/6 Nº 16.055 v. 25/6/99

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

Comunícase que el 05-07-99 se abonará dividendo en efectivo (20% sobre el capital social) correspondiente al ejercicio al 28-02-99 en J.E. Uriburu 153, Cap. de 10 a 14 hs. Resuelto por Asamblea Ordinaria.

Presidente - Raymundo Miguel López

e. 23/6 Nº 16.005 v. 25/6/99

"P"

POLIMETAL S.A. - GRUPO ERREBE S.A.

— ESCISION - FUSION —

En cumplimiento artículos 83 y 88 ley 19.550, POLIMETAL S.A. sede legal calle 106 entre 4 y 2 Parque Industrial Sur, Ciudad y Provincia San Luis, inscripta R.P.C. esa jurisdicción tomo 26 C.S. folio 1 Nº 1 el 14/5/86, y GRUPO ERREBE S.A. sede legal Av. Belgrano 367 Piso 11 Ciudad de Buenos Aires, inscripta I.G.J. bajo Nº 11.769 Lº 115 Tº "A" S.A. 15/11/94, informan por 3 días escisión-fusión del patrimonio escindido de POLIMETAL S.A. a GRUPO ERREBE S.A., que lo absorberá. Balance escisión de POLIMETAL S.A. cerrado 30/4/99 activo original de $ 11.642.555,74; a escindir $ 1.552.939,11; resultante $ 10.089.616,63. Pasivo original de $ 2.041.720,38; a escindir $ 75.353,70; resultante $ 1.966.366,68. Patrimonio neto original de $ 9.600.835,36; a escindir $ 1.477.585,41; resultante $ 8.123.249,95. Balances fusión y consolidado GRUPO ERREBE S.A., cerrados 30/4/99, activo de $ 6.211.212,53 y $ 7.764.151,64; pasivo de $ 4.531.408,41 y $ 4.406.762,11; patrimonio neto de $ 1.679.804,12 y $ 3.157.389,53, en todos los casos respectivamente. POLIMETAL S.A. reducirá su capital social en $ 138.819, de $ 902.000 a $ 763.181, y GRUPO ERREBE S.A. aumentará su capital social en $ 138.819, de $ 1.500.000 a $ 1.638.819. El directorio de POLIMETAL S.A. dispuso: acta 22/2/99 confeccionar balances escisión-fusión; acta 26/5/99 aprobar compromiso previo y balances. La asamblea extraordinaria unánime (18/6/99) aprobó: escisión patrimonial, fusión y balances respectivos; compromiso previo; reducir capital en $ 138.819; anular acciones en circulación y emitir nuevas; aceptar nuevas participaciones de los socios, y reformar art. 4 Estatuto fijando capital en $ 763.181 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,00 cada una y un voto por acción. El directorio de GRUPO ERREBE S.A. dispuso: acta 22/3/99 confección balance fusión y consolidado; acta 24/5/99 aprobar compromiso previo y balances. La asamblea extraordinaria unánime (17/6/99) aprobó: compromiso de escisión-fusión; balances fusión y consolidado; aumentar capital en $ 138.819; anular acciones en circulación y emitir nuevas; aceptar nuevas participaciones socios, y reformar art. 4 del Estatuto fijando capital en $ 1.638.819 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n uno cada una y un voto por acción. El compromiso previo de escisión-fusión se firmó 24/5/99. Reclamos de ley domicilios legales sociedades involucradas.

Síndico titular - Ernesto Roberto

e. 24/6 Nº 16.324 v. 28/6/99

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Nro. Insc. I.G.J.: 1.577.122. Se comunica que por Acta de Directorio Nº 77 de fecha 15/3/1999 de SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y Acta de Directorio Nº 3164 de fecha 21/4/1999 de Banco Río de la Plata S.A., y por Resolución Nº 12.740 de fecha 17/6/1999 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la constitución del Superfondo Inmobiliario II Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria, cuyo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los inversores en el domicilio de la Sociedad Gerente.

Autorizada - María Teresa Pintos

Abogada - Teresa Pintos

e. 24/6 Nº 16.323 v. 25/6/99

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y COMESI Sociedad Anónima Industrial y Comercial

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber:

Sociedad incorporante: SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067 piso 23º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1962 bajo el Nº 509 al Folio 29 del Libro 56 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Sociedad absorbida: COMESI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067 piso 23º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de febrero de 1962 bajo el Nº 21 al Folio 79 del Libro 55 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

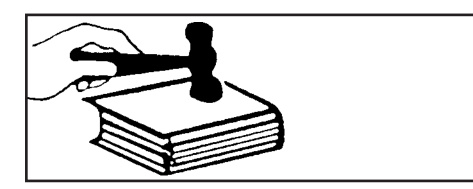
Fusión: SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente mientras que COMESI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades el 3 de mayo de 1999 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades celebradas el 15 de junio de 1999. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de marzo de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

	SIDERAR SAIC $	COMESI SAIC $
Total activo	1.427.822.250	112.381.320
Total pasivo	778.321.258	70.284.045
Patrimonio Neto	649.500.992	42.097.275

NOTA: Se deja constancia que la Sociedad Absorbente SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL no aumentó su capital social con motivo de la fusión por lo que el mismo se mantiene en $ 347.468.771.- representado por 310.891.625 de acciones ordinarias "A" de un voto por acción y de valor nominal $ 1 unitario, y 36.577.146 de acciones ordinarias "B" de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Reclamos de ley: Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Agustín O. F. Rocca

e. 23/6 Nº 16.114 v. 25/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 5 de julio de 1999, a las 9 hs. Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, un automotor marca Toyota, tipo Transporte de Pasajeros, modelo HIACE 15 pasajeros, año 1995, motor marca Toyota 21-3678718, chasis marca Toyota LH114-7001811, Dominio AFG 817, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 19.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Puesta en marcha el día 3 de julio a partir de las 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 21.156 v. 28/6/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 5 de julio de 1999, a las 9 hs. Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina, modelo 21 RN Sedán M 2100 Diesel, año 1995, motor marca Renault 5675421, chasis marca Renault 8A1L48DZZS000370, Dominio AMJ 841, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 8.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Puesta en marcha el día 3 de julio a partir de las 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 21.157 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra HERRERA JUAN CARLOS el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Renault 9 GTL, 1993, dominio RUD-543, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.163 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Soria Claudio el 7/7/99

a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX, 1997, dominio BLA-565, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.164 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gobatto Cintia Viviana el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CL DSL, 1996, dominio AZG-790, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.166 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Zalazar Pedro Aníbal el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, 1996, dominio AZS-380, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.167 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ponce Roberto Cayetano el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Saveiro D, 1995, dominio ANK-190, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.168 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Urbano María Elsa el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta LX, 1997, dominio BQW-780, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.169 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Alaime Juan Carlos el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA, 1998, dominio BTB-330, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.170 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sattle Myriam el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta D, 1997, dominio BJO-954, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.171 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Tripoli Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA, 1997, dominio BOI-883, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.172 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Garay Torres Francisco Edgardo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CLX D, 1997, dominio BNG-104, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.173 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Eley De Suárez María Elena el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8, 1997, dominio BRJ-912, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.174 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Molina Ester Sofía el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVC-454, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.175 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vilches Arquímides Ladislao el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort CLX 1.8, 1997, dominio BTY-207, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.176 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ortiz Victor Eduardo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort CLX 1.8 N, 1998, dominio BXT-887, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.177 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vallejo Claudia Elizabeth el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVT-889, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.178 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Maciel Carlos Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Trafic DSL, 1993, dominio TWD-305, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.179 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ledesma García Francisco Segundo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio CAY-908, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.180 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vélez Oscar el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod F-100 4x2, 1998, dominio CCL-230, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.181 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Diaz Raúl Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod F-100 Super-Cab, 1994, dominio RLQ-100, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.183 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Astorga José Héctor el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Transit 190L, 1997, dominio BTH-147, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo aperci-bimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/6 Nº 21.184 v. 28/6/99

El martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 3 de Julio de 1999, a las 11:00 hs. en Florencio Varela, Capital Federal, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR	BASE
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CDB 061	VILLAFAÑE, Claudia	4000
FIAT DUNA SCV	1991	UFS 771	KAPRIOLAN, Dolores	1600
RENAULT 19 RT	1993	SBC 342	DENTE, Héctor Hugo	5000
FIAT UNO S 1.4	1998	CFA 234	GALANTE, Jorge	5500
PEUGEOT 405 GRTC	1996	AMY 928	ORTEGA, Eugenio M.	7000
PEUGEOT 306 XR	1997	BJJ 821	SUAREZ, Hugo	8500
3-STAR-CAMION MODELO SXZ1047	1993	BTS 110	LEFFE, Francisco	9500
DUNA SD	1997	BES 396	CICERO, Lucía	5500
FIAT UNO S 1.4	1997	BFT 567	ALVAREZ, Rubén	4400
PEUGEOT 405 SIGNA DIESEL	1998	CKX 646	FILIPPI, MARIA	12197
FIAT TIPO 1.6 XS	1996	ARL 572	RIESGO, GUSTAVO ANGEL	7500
FIA T DUNA SDL	1993	SQV 545	BANDELLI JUAN CARLOS	3250
FIAT DUCATO 1.9 PC 10	1998	CIL 168	GONZALEZ, NESTOR	8900
PEUGEOT 405 SR	1993	UQN 376	RETAMOZO, LEONARDO	3500
PEUGEOT 205 GL	1998	CPW 524	VIOLA GRISELDA	4950
FIAT DUCATO 2.5 D FURGON	1998	BUJ 344	OLIVERI, STELLA MARIS	13091
FIAT TEMPRA SC	1994	RZZ 356	GALENDE, ADRIANA	3720

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. De Buenos Aires, los días 28 de junio al 2 de julio de 10 a 15 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10d% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 5 de julio de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 16.204 v. 28/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 25/6/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Norberto Del Nigro	Renault, 4 ptas., R-19 RE, AA/98	BUY 104	9.637
Juan P. Dobler	Ford, 5 ptas., Escort LX/92	WAD 933	4.566
Alejandro Barboza	Opel, 4 ptas., Vectra GL/93	RVF 951	9.926
Viviana Berra	Fiat, 2 ptas., Uno CL/94	X-701.201	11.406
Fernando Carabajal	Renault 4 ptas, R-12 TL M1.6/95	AJF 787	4.284
Nélida Pacella	Peugeot 5 ptas. 205 GLD/97	BLY 097	15.600
Carlos A. Filereto	Renault, furgón Express/95	ANZ 673	13.284
Adrián Ferreyra	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BJZ 169	9.018
José S. Vallejos	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	SQY 809	7.190

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/6 Nº 16.129 v. 25/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 4 de septiembre de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución CONTRERAS, MIGUEL ANGEL p/Sup. Inf. a la Ley 23.737", Legajo Nº 29/99 respecto a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, alias "Tato", de nacionalidad argentino, DNI Nº 24.046.048, de 24 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1974 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, hijo de Miguel Angel Contreras y de Elena Zidianakis, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en el Barrio Laguna Seca, Grupo 226 Viviendas, Sector "E", Peatonal 17 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la que dispone: Nº 6 Sentencia. Corrientes, 4 de septiembre de 1998. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante en la modalidad de haberse servido de una menor de dieciocho (18) años, artículo 11 de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º)… 3º)… 4º)… 5º) Decomisar los elementos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales de los condenados (artículo 522 del C.P.P.N.) y firme que quede la presente destruir por incineración la sustancia estupefaciente (artículo 30 de la Ley 23.737). 6º)… 7º)… 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente; Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara; Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez ce Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

e. 18/6 Nº 281.381 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CATALINA ICAZATI. Publíquense por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/6 Nº 20.909 v. 28/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 en Expte. "CONSORCIO PROP. FRENCH 2934 c/ TASSO DE CUCCARESE s/Ejecutivo" intima de pago y cita de remate a ADOLFO SOTO, debiendo publicarse por tres días con los alcances de los arts. 146 y 147 del C. P. C. y C.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 24/6 Nº 21.008 v. 28/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 cita y emplaza por el término de 60 días a JUAN JOSE BRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "BRERO, JUAN JOSE s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial (art. 5 de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.813 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a herederos del señor JUAN EUGENIO COZZI, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del plazo de cinco días desde la última publicación en autos caratulados "GANDOLFO DE ARMAS, MARIA RAQUEL c/ PERSANO, MARCELO ADRIAN y Otros s/Ejecución de alquileres - Ejecutivo" Expte. Nº 148.634, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.002 v. 25/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MILLER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Guillermo P. Zuccarini, juez.

e. 23/6 Nº 20.743 v. 25/6/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAFAEL PANZITTA. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 10/6/99.

e. 24/6 Nº 19.387 v. 28/6/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "LA DEFENSA CIA. ARG. DE SEGUROS GRLES. S.A. (EN LIQ.) c/ MANSUR, LUIS ERNESTO y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", cita a HECTOR JORGE VITALE, LUIS ERNESTO MANSUR y CINCO VISION S.R.L. para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/6 Nº 282.073 v. 25/6/99

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "DEMARCHI, HECTOR ERNESTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. 34039/99, por el término de sesenta días corridos a HECTOR ERNESTO DEMARCHI, a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.055 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, cita y emplaza a la Sra. MIRTA AZUCENA HAM en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados, "HAM, MIRTA AZUCENA s/Pedido de Quiebra por el Banco Tornquist S.A.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 16.332 v. 25/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, cita a MARIA ELINA SAUZE y EMILIO GABINO BENITO GUTIERREZ ALVAREZ para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "MARTINEZ, CLEMENTE FEDERICO c/ L. PRINCIPE S.R.L. s/Ordinario" bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/6 Nº 21.132 v. 25/6/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, P: 7, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LARYEA S.A. y Otros s/ Sumario. Se ha proveído: "Buenos Aires, marzo veintinueve de 1996… y vistos… Resulta:… Y considerando:… Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, contra LARYEA SOCIEDAD ANONIMA y los Sres. ANTONIO RIVERO y FERNANDO JOSE LATTORE, a quienes condeno a pagar a la actora, dentro de los diez días de notificados, la cantidad de trescientos setenta y cuatro mil novecientos Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982, Cupón Nro. 11 adherido y/o su equivalente en moneda de curso legal al momento de pago, con más los intereses pactados y las costas del juicio (art. 68 del Código Procesal). Difiérese la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación final. Regístrese. Notifíquese mediante cédula a confeccionarse por Secretaría a la que se adjuntará copia de la presente. Oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade. Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/6 Nº 21.127 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BEIBE, PABLO ALBERTO s/Ejecutivo" (exp-

te. Nº 28.698), cita a PABLO ALBERTO BEIBE a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.037 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Viviana J. Malagamba, sito en Paraná 386 piso 6to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARDEY RAFAEL HUGO y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. 11.956/95, cita al Señor RAFAEL HUGO GARDEY, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 145 y 343 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 24/6 Nº 282.104 v. 25/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, desempeñada por el Dr. Roberto S. Muzio, sito en Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al codemandado ANTONIO MIRON a estar a derecho en las presentes actuaciones, oponer excepciones y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para su representación. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". — Fdo. Raúl O. Tettamanti, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 24/6 Nº 282.101 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL MARCELO CORONA a estar a derecho en la causa Nº 19.037 que se le sigue por el delito de lesiones leves y daño —arts. 89 y 183 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.500 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO TIZZANO a estar a derecho en la causa nro. 18.116 que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.501 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO ZARATE a estar a derecho en la causa nro. 33.967 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.507 v. 25/6/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.401 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIELA DAMBRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.509 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO ALFONSO VAZQUEZ AVALOS a estar a derecho en la causa Nº 17.768 que se le sigue por Infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.510 v. 25/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO CABALLERO a estar a derecho en la causa Nº 15.847 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.718 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE LUIS OREJON ISLA a estar a derecho en la causa Nº 17.722 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.736 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO PUCHI estar a derecho en la causa Nº 12.522 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial,
Buenos Aires, 7de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.724 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 16.986 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.720 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ROBERTO BONFANTI a estar a derecho en la causa Nº 17.410 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.727 v. 28/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALCARAZ URBINA a estar a derecho en la causa Nº 10.889 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/6 Nº 281.728 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA ISABEL HERRERA DE DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.203 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.731 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELICITAS ESTEFO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.951 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.732 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.357 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ DE OLIVERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.719 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO GUSTAVO CASARINO a estar a derecho en la causa Nº 17.328 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.737 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICHARD, VEGA DE LA CRUZ a estar a derecho en la causa Nº 17.552 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.733 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN DARIO MARRON o RAUL PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 12.929 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.726 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.708 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA MANUELA CANCELA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 22/6 Nº 281.734 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO GABRIEL MOLINA estar a derecho en la causa Nº 16188 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario, ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.723 v. 28/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE CASTEX o JORGE CASTEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.056 que se le sigue por el delito previsto en el art. 247 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/6 Nº 281.730 v. 29/6/99

Nº 14

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1999... emplácese a PABLO SILVA MENDEZ —uruguayo, de 20 años de edad, soltero—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Walter José Candela - Secretario".
e. 18/6 Nº 281.383 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a JUVENAL MALAGA GARCIA, de 34 años de edad, indocumentado, de nacionalidad boliviana, nacido en Cochabamba el 26 de julio de 1964, de estado civil casado, de profesión u ocupación peón, con último domicilio en Avda. Olimpo, Calle 4, Pasaje 3, Manzana 14, casa 26, Barrio Santa Ca-

talina de Lomas de Zamora, a estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 3647/98 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, junio 15 de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 23/6 Nº 281.778 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 notificada a EDGAR YUJRA CHUCA, que en la causa nro. 4012/99, seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: /// nos Aires, junio 16 de 1999… cítese a EDGAR YUJRA CHUCA a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, haciéndole saber que deberá comparecer por ante el Tribunal en el término de 72 hrs. de vencido el plazo de publicación de los mismos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura". Fdo. Carlos Daniel Liporaci, Prs. Juez Federal. Ante mí: Karina Mesiano, secretaria federal".
e. 24/6 Nº 282.059 v. 30/6/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. MADELAINE GUILLERMINA QUISPE LOPEZ, peruana, DNI 93.538.952, enfermera, soltera, nacida el día 7 de abril de 1968 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Jorge L. Ballesteros, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/6 Nº 281.319 v. 25/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. NIXON DIAZ COSTELO, peruano, DNI 93.704.138, empleado, nacido el día 12 de junio de 1978 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Jorge L. Ballesteros, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/6 Nº 281.430 v. 25/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. TEODICIO PEDROZO FRANCO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.057, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de junio de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/6 Nº 281.775 v. 29/6/99

Nº 4

Emplácese a LIN KE XING que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 9 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/6 Nº 281.687 v. 28/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ANGEL VIRRAGLIA, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden a la infracción a los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención, en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.721 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos nº causa nº 3225/98, caratulada: "GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia" notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con D.N.I. 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 30 de junio de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 3 de la ley 23.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.722 v. 28/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a RIGOBERTO NUÑEZ, de nacionalidad paraguayo, de quien se carece de demás datos personales con último domicilio en San Martin 945 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.658 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a JUAN CARLOS CRISTIANO, de nacionalidad argentino, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.656 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a NALDO FABIAN CRISTIANO, de nacionalidad argentino, DNI: 24.501.908 con último domicilio en Bartolomé Mitre 3565 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.657 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a WILMA MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, de quien se carece de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.659 v. 28/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, D.N.I. Nº 04.180.286, a estar a derecho en los autos Nº 5989/96, caratulados "N.N. s/Inf. Dto. Ley 6582/58", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 4 de junio de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.650 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº Seis a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº Doce, desempeñada por la suscripta sito en Tucumán 1381, piso 1º, de la Capital Federal, notifica a EL ZONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sentencia recaída en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/EL ZONDA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 52.315/95, que en su parte pertinente dice: "//nos Aires, 29 de abril de 1996. Autos y Vistos:… Considerando:… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra el ZONDA S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos un mil setenta y siete con 89/100 ($ 1.077,89), con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente archívese. Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.840 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1ro. de Capital Federal, en los autos caratulados: "ANA c/MESSINA CONCEPCION s/Ejecución Fiscal, Expediente Judicial Nro. 37566/96, cita a MESSINA CONCEPCION, para que dentro del los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, para que la represente. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.151 v. 25/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/JOSE LEVY s/Ejecución Fiscal, Expediente Judicial Nro. 7304/98, cita a LEVY JOSE, para que dentro del los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 1999.-… publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, a fin de intimar el pago a la demandada. Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal". El capital reclamado en autos es de pesos ciento treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y tres centavos ($ 137.974,83) con más la de pesos cincuenta mil ($ 50.000), presupuestada para responder a intereses y costas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.042 v. 25/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 desempeñada por el Dr. Pablo Adrián Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º piso, Capital Federal, cita al Sr. JOSE LUIS MASCIONI para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A.N.A. c/MASCIONI, JOSE LUIS s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 50.174/94), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1998. Atento lo solicitado y estado de autos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo. María José Sarmiento, Juez Federal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 24/6 Nº 16.339 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 4to. piso, Capital Federal, en los autos: FISCO NACIONAL (DGA) c/ROBERTO R. AREVALO Y ASOCIADOS S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro.: 14.808/98, ha resuelto: ///nos Aires, 9 de marzo de 1999.-… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando a la ejecutada para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 24/6 Nº 21.075 v. 25/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 5to. piso, Capital Federal, en los autos: FISCO NACIONAL (DGI) c/YANANI ISAAC, SALOMON CARLOS Y RUBEN DAVID (SOCIEDAD DE HECHO) de YANANI, ISAAC - YANANI, SALOMON CARLOS y YANANI, RUBEN DAVID s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro.: 27.511/97, ha resuelto: ///nos Aires, 11 de marzo de 1999.-… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Juan Antonio Ruiz, Secretario (Subrog).
e. 24/6 Nº 21.076 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NICOLAS MILANO, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MILANO NICOLAS s/Expropiación", Exp. 10.174, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 15 de marzo de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.034 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores de ANTONIO LUPIS, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/LUPIS FRANCISCO y Otra s/Expropiación", Exp. 20.295, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, febrero 22 de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.037 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. RITA, CELIA, ABEL y BERTA AKERMAN y a FANNY OBERMEISTER, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SUCESORES DE AKERMAN LONTOV SANTOS s/Expropiación", Exp. 18.340, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 15 de febrero 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.035 v. 29/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO VILMAR BOETTI (L.E. Nº 7.361.984, nacido el 1-1-1945, argentino), a fin de hacerle saber la resolución de fecha 7 de mayo de 1999 dispuesta por este Tribunal donde resolvió: I. — Sobreseer Totalmente en la causa Nº 1050/98/257, caratulada: "EMPRESA LAYTON S.A. s/Art. 302 del C.P." y respecto de NORBERTO VILMAR BOETTI por no constituir delito el hecho investigado en autos, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 1º del Código Penal, en relación a los cheques de pago diferido nros. 69983196 y 69983203, del Bansud, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo y ccdantes. Del C.P.P.N.). II. — Sin Costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). Asimismo se hace saber que se Concedió sin efecto Suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Agente Fiscal titular de la Fiscalía Nº 1 del Fuero, Dra. Carolina Robiglio contra el punto I de la resolución mencionada precedentemente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.766 v. 28/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.935, caratulada: MIRKO, ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a ANA MARIA MIRKO (CIPF Nro. 6.109.506 y L.C. Nro. 6.718.698), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Con recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1999. Atento el resultado negativo de las notificaciones practicadas a fs. 108, 113, 114, 129, y desconociéndose el domicilio de la impuesta, cítese por edictos a ANA MARIA MIRKO, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada conforme lo dispuesto a fs. 106, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruíz Ramírez, secretaria

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.220 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.223, caratulada: "BASTERRECHEA, HORACIO s/Art. 302 del C. Penal", a ROSA GIL GUILLENEA (DNI Nro. 92.509.770, uruguaya, nacida el 8 de agosto de 1953), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11.00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999...citar a ROSA GIL GUILLENEA por edictos a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)... Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.), Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
e. 22/6 Nº 281.219 v. 28/6/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, notifica a don LEONARDO AUDEL CADER y don MANUEL CHAVEZ, que en los autos "FERROCARRILES ARGENTINOS c/GONZALEZ PIETA MARIO y Otros, s/Daños y Perjuicios" (Exp. nº 30.851), se ha dictado la siguiente sentencia: Bahía Blanca, junio 27 de 1997 ... Fallo: Haciendo lugar a la acción interpuesta por Ferrocarriles Argentinos y en consecuencia, condenar a los demandados MARIO GONZALEZ PIETA, JUAN PEDRO BOTTA, NESTOR ROTTELLA, MANUEL CHAVEZ y LEONARDO AUDEL CADER a abonar a la actora, en el plazo de diez días la suma de $ 6.755,20, suma que devengará un interés puro del 6% anual desde la fecha del hecho hasta el 31/3/91, y a partir de allí con más la tasa que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento. Imponiendo las costas a los demandados perdidosos (art. 68 Cód. Proc.) y difiriendo la regulación de honorarios hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2, inc. b, de la ley 17.250. Regístrese. Notifíquese. Fdo) Luis Ramón Dardanelli Alsina - Juez federal. Bahía Blanca, mayo 14 de 1999. El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el "Boletín Oficial" y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Norma Susana Hugo, Secretaria Federal Interina.
e. 24/6 Nº 16.162 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ROBERTO ANDRES ESTEVEZ, alias "Tito", cuyos demás datos filiatorios se desconocen, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3377/99, que se le sigue al nombrado por el delito de infracción a la Ley de Estupefacientes (Ley 23.737), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 9 de junio de 1999
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 23/6 Nº 281.746 v. 29/6/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA MORA, con domicilio en Jujuy 1045 de la ciudad de Venado Tuerto, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 2 de junio de 1999. Cítese a VERONICA ALEJANDRA MORA, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo - Juez Federal - Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider - Secretario.

e. 18/6 Nº 281.487 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

Por disposición del Dr. Sergio Mario Barotto, Conjuez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle España Nro. 1680 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a FABIAN ANGEL PITTARI, argentino, D.N.I. Nro. 21.961.567, con último domicilio conocido en calle San Martín Nro. 480 de la localidad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Angel y de Berta Perpetua Rojas, nacido en Berisso el 11-10-1971, a estar a derecho en estos autos caratulados: "PITTARI, ANGEL FABIAN s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", Expte. Nro. 267 - Fº 125 - Año 1998, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Sergio Mario Barotto - Conjuez Federal".

General Roca, 3 de junio de 1999.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.
e. 18/6 Nº 281.382 v. 25/6/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE FORMOSA

Testimonio: "Formosa, 15 de octubre de 1998. Atento a lo solicitado y constancias de autos, apruébase la información sumaria rendida a fs. 205/206, en consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por el art 145 del C.P.C.C. Publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en diarios de amplia difusión, tanto en esta ciudad como en Corrientes (capital) y en Bs. As. emplazando a los señores GERARDO ANTONIO SOSA, MARÍA MIRIAM SOSA, FRANCISCO OMAR SOSA y MIRTHA GRISELDA SOSA de la ciudad de Corrientes (capital) y Virginia Sosa de la Capital Federal; para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 340 del CPCC) Fdo. Dra. Luisa D.V. de Plasencia. Juez". "Formosa, 04 de marzo de 1999. Agréguense los ejemplares de Boletín Oficial de Formosa que se adjunta y téngase presente. Al punto II Oportunamente. Dése cumplimiento a la publicación de edictos en los Boletines Oficiales de Corrientes y Capital Federal conforme lo dispuesto a fs. 208 de autos. Fdo. Dra. Luisa Dv. de Plasencia. Juez. Certifico: Que lo transcripto es copia fiel de las resoluciones obrantes a fs. 208 y 222 respectivamente de los autos caratulados: "OROZCO, YOLANDA MARGARITA en Representación de su hijo menor RICARDO ARTURO PEREIRA c/EMILIO PEREIRA y Otros s/Acción de Simulación y Nulidad de Actos Jurídicos" (Inc. de Med. Cautelar) expte. nº 83 - Fº 306 - Año 1997, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. Luisa D. V. de Plasencia, Secretaría a cargo de la suscripta. Conste.

Secretaría, 31 de mayo de 1999.
Claudia Pieske de Consolani, secretaria .
e. 24/6 Nº 16.144 v. 25/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en Autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/LUIS GAZZOLO-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Nº Ciento Dos. Alta Gracia, 26 de Abril de 1999. Y vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Demandado LUIS GAZZOLO. II) Ordenar se lleve adelante la Ejecución en contra del Demandado Luis Gazzolo, hasta el completo pago del Capital reclamado con más los intereses, con costas al Demandado. III) Regular los Honorarios del Dr. José Felipe Negro, en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta y Dos, como Abogado, sin perjuicio de los Intereses hasta la fecha de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Graciela María Vigilanti (Juez). Para publicar 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Alta Gracia, 21 de mayo de 1999.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.143 v. 30/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ RAMONA ISABEL DOMINGUEZ; c/CIONI DE TRIGO ELSA; c/ ALFREDO JOSE AKMELLINO; c/ MASETELLE RODOLFO GUSTAVO; c/ CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA; c/ EDUARDO ALEJO CORDOBA BERES; c/ JORGE GEORGIASCHVILI; c/ DEMAIO SANTOS; c/ MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ; c/ GERINO Y VIÑAS MARIO ANGEL; c/ LALLANA HELMAN CARLOS; c/ PEDRO AGUSTIN FERRARIO; c/ DEGANO JUAN Y NYDIA TELMA VAZQUEZ Y HEREDEROS; c/ TOBIAS LEOPOLDO PILEGGI y ESTER LAZCANO DE PILEGGI; c/ PASCUALA MARIA TERESA PISANO DE BUNARCORSO; c/ IZRASTZOFF y BOUHAYE GABRIEL, SERGIO, JORGE Y NICOLAS; c/ MERCADE JOSE, c/ BLANCO ANTONIO y LONGO OLGA; c/ LUISA BASTANES HART DE ABECASIS, todos juicios de Apremio", cita y emplaza a los demandados para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Dr. Muhana, Oscar Daniel, secretario. Oficina, 19/3/1999

e. 24/6 Nº 16.346 v. 30/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/06/99	MARIO ENRIQUE PEDRAZA	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/05/99	CLAUDIA GOMEZ, DNI 14.441.456	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/99	RAUL EUGENIO SCALISE - DNI Nº 12.572.607	5	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/06/99	JOSE LUIS GRAMAJO, DNI 18.463.687	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	PATRICIA GLADYS OTERO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	ADRIANA DE LEON	3	Nº 54.518/98 - INSOLVENCIA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/06/99	JOSE SERSALE, LUIS DANIEL GARGIULO, SALVADOR SERSALE Y ANTONINO SERSALE	3	DEFRAUDACION MEDIANTE DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/06/99	ROBERTO DARIO RODRIGUEZ	3	ESTAFA EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/06/99	CARLOS ANGEL PIERANGILI, TITULAR DEL D.N.I. 11.366.377	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/06/99	EMETERIO LOPEZ PATZI	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	CARLOS RAUL DEVALLE, D.N.I. 6.420.366	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	NICOLAS VICTOR HERRERA	5	ROBO - ART. 164 DEL C.P.
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	7/06/99	HUGO MIGUEL MORAÑO	5	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	7/06/99	GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ, CUYOS DATOS PERSONALES SON D.N.I. 17.601.559, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE POLA 2783 DE ESTA CIUDAD	5	-
38	132	PAMELA BISSERIER	8/06/99	ADRIANA MERCEDES ROLDAN CROCE	5	-
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	JOSE ANTONIO BLANCO SOTO	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	ALFREDO PRIDA	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA

e. 22/5 Nº 80 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	EDUARDO FERNANDEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	JUAN CARLOS RIOS (DNI Nº 10.453.622)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	DAVID MAYO (C.I. DE MISIONES Nº 37887, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 28-4-25 EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, HIJO DE VICTOR MAYO Y DE LUNA ALGACEL DE MAYO	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	SOFIA PORTIANSKY DE MAYO (DNI Nº 3.090.562 ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 19-7-27)	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	VICTOR MAYO (DNI Nº 13.897.962, ARGENTINO, SOLTERO, NACIDO EL 26-6-60)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	9/06/99	JOSE MARIA CRUZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	4/06/99	ALDO GABRIEL FARIAS (D.N.I. Nº 23.770.543)	5	Nº 11.457 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/6 Nº 81 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/06/99	MARCELINO GONZALEZ PRADO, C.I.P.F. Nº 6.194.516	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	10/06/99	CARLOS ANTONIO IBARRA, D.N.I. Nº 7.543.124	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 24/6 Nº 83 v. 30/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "EL SOL DE BUENOS AIRES CIA. DE SEG. S.A. s/Liquid. s/Inc. Venta Inmueble Cdad. de Rojas s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 64.842, que venderá mediante llamado a mejoramiento de ofertas, en block, las unidades funcionales Nº 1, 2, 3 y 5 del inmueble sito en la calle Muñoz 401/11 y 413 esquina H. Yrigoyen (ex Mitre) 302/304/308 y 310 de la Ciudad de Rojas Provincia de Buenos Aires. Desocupados. Ad-corpus. Sup. cubiertas: U.F. 1 local 84 m2, U.F. 2 Departamento 216 m2, U.F. 3 local 213 m2, U.F. 5 local 77 m2. La base a mejorar es de U$S 51.000.- (Dólares estadounidenses cincuenta y un mil), al contado en efectivo y en la moneda indicada y en las siguientes condiciones: El llamado a mejorar es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir en block las unidades funcionales en venta deberán presentar sus ofertas por escrito en el Expediente, en sobre cerrado, hasta el día 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas. A las 12:00 se procederá en acto público a la apertura de las ofertas, pudiendo, quienes presentaron ofertas, en ese acto, pujar por mejorar el precio de venta, procedimiento que se efectuará por medio del Martillero designado en autos. Sobre la base de mejor precio ofertado de compra en block al contado, el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, al menos que el recurso sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fojas 1025, para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y acompañar con la misma el 10% ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en dólares estadounidense en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidense, dentro de los cinco días de tal resolución mediante depósito en el Banco indicado. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida a favor de la liquidación de la garantía depositada, sin intimación previa. Como retribución por las gestiones a realizar, fíjase una comisión del 2% la que estará a cargo del adjudicatario. Encomiéndase al martillero, la publicación de los edictos y las visitas a las U.F. que le sean requeridas por los interesados, combinando previamente con el mismo.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.909 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo por conversión (art. 90 Ley 24.522) de QUERALT, MATILDE SUSANA, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2717 7º "A" de la Capital Federal, dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado el 16 de marzo de 1999 en los autos "QUERALT, MATILDE SUSANA s/Quiebra". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999, ante el Sindico designado, Contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" de la Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18 de febrero del 2000, a las 11:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/6 Nº 21.055 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fer-

nández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de DINTECO S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/6 Nº 282.052 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de AGROPECUARIA HERRERO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20" Tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.047 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ARG. RESEARCH GROUP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de RIDDLE S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-6661, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.040 v. 30/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica que con fecha 1º de junio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CRD ARGENTINA S.A.", Expte. 76.162, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1345 piso 11 Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º "D" Capital Federal, T.E. 4551-4055, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 8 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 10 de marzo de 2000 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.758 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo el Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en Avda. R. S. Peña 1211, 3er. piso Capital. comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA MG S.A. componente del grupo económico juntamente con HILANDERIA MG SAN LUIS S.A. siendo el síndico designado el C.P.N. Rubén Miguel Pappacena. Con oficinas en la calle Paraná 467. 5to. piso of. 17 Tel. 4371-5879 ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de setiembre de 1999 y 11 de noviembre de 1999. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522 para el día 28 de febrero de 2000, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.721 v. 28/6/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "LABORATORIO ARGENPACK S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso modificar los plazos, a saber: art. 32: 5-08-99, art. 34: 19-8-99, contestación de impugnaciones: 2-9-99, inf. arts. 35 y 39 LC: 30-9-99 y 11-11-99, aud. informativa: 28-12-99, 10 hs., vto. art. 43 L.C.: 3-2-2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 20.827 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALEJANDRO COUDEIRO. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 13 de julio de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 3 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 281.779 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 9 de junio de 1999, fue abierto el concurso preventivo de MAQUIVIAL S.A.I. Síndico designado Amaya y Asociados con domicilio en la Sarmiento 1586 5º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1ro. de septiembre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones: hasta el día 15 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29 de septiembre de 1999. Informe artículo 35 para el día 27 de octubre de 1999 y artículo 39, ambos de la Ley 24.522, para el día 8 de diciembre de 1999. Fíjase la audiencia informativa para el día 22 de marzo del 2000, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, (art. 45). Fíjase para el día 29 de marzo del 2000 (art. 43) la clausura del período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 20.891 v. 29/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a la sociedad GALERIE TORTAS S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 26 de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.496 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a SPALLETTI NASARENO HECTOR, L.E. 4.152.844, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/6 Nº 281.497 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "POLMAR S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/6 Nº 281.833 v. 29/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TAMEVA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 60.827", con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570 E. P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/6 Nº 281.441 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BASIC ASSUMPTION S.R.L. s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x COMPUTACION B.K.O. S.A.)", expte. Nº 60.949, con fecha 27/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, of. 103 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/6 Nº 281.444 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ACRIMA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 59.650", con fecha 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619 11º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 281.686 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IDOYAGA MOLINA JUAN JOSE s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x Bco. Francés S.A.), Expte. Nº 60.114", con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nadales Mariana Alicia, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo aperci-bimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 281.685 v. 28/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALAN CAMILO, con domicilio en Scalabrini Ortiz 977, Capital Federal. Se designó Síndico a Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, Piso 8º Of. 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 17 de Septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 7 de febrero de 2000 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/6 Nº 15.923 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MADERAS RIVADAVIA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4-811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/10/99 y 13/10/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 24/6 Nº 282.072 v. 30/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de PELOS ORNAMENTS S.R.L. en fecha 6 de mayo de 1999. Se ha designado Síndico a la Cdora. Leonor María Jeanneret con domicilio en Corrientes Nº 1463 4to. "9" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30/6/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 27/8 y 8/10/99. El día 29/12/99 se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires 6 de mayo de 1999. Publíquense al efecto por el concursado, edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en 'La Razón', debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los 5 días posteriores a la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición. Fdo.: Carlos A. Ferrario. Juez". Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 20.613 v. 25/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, en autos caratulados "PATIÑO MAYER RODOLFO CANDIDO c/DIORIO OSCAR JUAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 28739, llama a mejoramiento de propuesta de compra de $ 100.000.-, por la adquisición del 100% indiviso del inmueble de la calle Juana Azurduy 2528/30 entre Ciudad de La Paz y Amenábar. Superficie 11,258 m2 de frente por 4210 m2 de fondo. La audiencia a celebrarse a tal fin se llevará a cabo el día 7 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en la sede del Juzgado, oportunidad en la cual se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas presentadas. Los sobres podrán ser presentados hasta media hora antes de la audiencia citada, acompañando el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos autos, o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. La oferta debe presentarse por duplicado conteniendo nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Los mejoramientos de condiciones deberán ser ofertados en no menos del 5% del ofrecimiento inicial. El precio será abonado en moneda extranjera billete dólar estadounidense. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado, deberá integrarse hasta el 30% del precio ofrecido de los 10 días de la resolución de adjudicación, la que será inapelable, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del C.Pr. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. El saldo de precio será abonado al momento de celebrarse la escritura traslativa de dominio oportunidad en que se le dará la posesión del inmueble al comprador. Asimismo aclarase que de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio dentro de los 30 días de la adjudicación. Podrán requerirse precisiones sobre el mejoramiento de oferta en los teléfonos de la Sindicatura: 4374-6410/6336. Publíquese tres días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/6 Nº 16.168 v. 28/6/99

Nº 7

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p. 2º Cap. Fed. hace saber que el 13/5/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MOLANES, ALBERTO. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Carlos Pérez, Larrea 785 14º A Cap. Fed. hasta el día 25/8/99. La audiencia informativa se realizará el 19/4/2000 a las 10:30 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 20.641 v. 25/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "TRACKER'S SERVICE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 66.045, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TRACKER'S SERVICE S.A. (antes COMPAÑIA DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE S.A.), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de diciembre de 1985, bajo el Nº 13.017, Lº 101, Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Solís Nº 721 - Piso 3º - "J" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/6 Nº 281.538 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-04-99 decretó la quiebra de GRILLIA CLAUDIO D.N.I. 24.308.247, con domicilio en la Avda. Díaz Vélez 4076 Piso 2 C de la Capital Federal, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/6 Nº 281.675 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría No. 16, a mi cargo, sito en Libertad No. 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 31.05.99 se ha decretado la quiebra de "DISEÑOS PUNTANOS S.A." Expte. 64924. Continúa como Síndico el Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5). Se fijó plazo hasta el 25.08.99 para presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación de los créditos postconcursales. Se intima a los representantes de la fallida para que cumplan los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; d) Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/6 Nº 281.655 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "ONS HERMANOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" y "ONS HERMANOS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se han regulado honorarios y presentado el informe y proyecto de distribución final que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Dicho informe queda a disposición del fallido y los acreedores para que se formulen las observaciones con que se crean a derecho dentro de los diez días siguientes a esta publicación. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ONS HERMANOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 60.127/95 y "ONS HERMANOS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 60.126/95 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario

e. 24/6 Nº 282.160 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "LUCASKY MANUEL", DNI: 4.387.433 (Expte. Nº 67.170). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de julio de 1999. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 12 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L. C. los días 2 de Septiembre de 1999 y 12 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/6 Nº 282.451 v. 30/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LOMBILLA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11.10.1983, bajo el Nº 7362, L. 98, T. A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Fragata La Argentina 1421.

Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de octubre de 1999 y 17 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 Nº 281.519 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN VIDAL CASTELLANO, con domicilio en Av. Rivadavia 1976, piso 7, Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 1999 y 18 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 Nº 281.521 v. 25/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SOUTH COMPUTER S.R.L.", síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 03 de agosto de 1999, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la sociedad fallida, Raúl Alberto Acosta y Estela Angélica Angelicola, para que: 1) Constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal; 2) que hagan entrega de los documentos y libros contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; 3) que hagan fehaciente entrega de los bienes de su activo, en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por inexistentes; y 4) se les citan para la audiencia de explicaciones para el día 20 de septiembre de 1999, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a la 1 horas. Queda prohibido a terceros hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos nulos, como también en el plazo de cinco días, entreguen a la síndico de los bienes que tengan en su poder.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 22/6 Nº 281.669 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PINAMAR TENNIS RANCH S.A. intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 10/8/99 por ante el síndico designado Dra. Victoria Lew, domiciliada en Zapata 330, 8º "B" de la ciudad de Buenos Aires quien atenderá martes y jueves de 15 a 17 hs. Fíjanse las siguientes fechas: Inf. Art. 35: 22/9/99; Inf. Art. 39: 4/11/99; Audiencia informativa, 28/3/2000, 11.00 hs. Publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/6 Nº 16.150 v. 30/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: LEVY ISAAC, en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/8/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/9/99 y el general el día 28/10/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/6 Nº 281.579 v. 28/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALVAREZ, ANGEL FRANCISCO (DNI Nº 10.266.900), que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º, Oficina "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de setiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.524 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a J.B.F. S.A., que el Síndico designado es la contadora Siñvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.526 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA FABER S.R.L., que el Síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle J. Salguero 555, Planta Baja "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.528 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a INDERI S.A., que el síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de setiembre de 1999. Hágase sabe al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.529 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CEPYN S.A., que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.531 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ELAT S.A., que el Síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohí-

banse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.534 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "DE TEJERIA OSVALDO LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE TEJERIA OSVALDO LUIS L.E. 4.475.406, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en José María Moreno 1520 2º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/6 Nº 281.755 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "FRIGORIFICO RANCHOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO RANCHOS S.A. (inscripta bajo el Nº 8805, Lº 119 Tº "A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido 31 de agosto de 1999 verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 Piso 8º, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/6 Nº 282.100 v. 30/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/5/99, en los autos caratulados GIORGI, MARIA GABRIELA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GIORGI, MARIA GABRIELA (DNI 21.058.850), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 18/6 Nº 281.555 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/99, en los autos caratulados BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA (DNI 10.776.361), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º Piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 18/6 Nº 281.556 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de junio de 1999 se decretó la quiebra de INCOM S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 Piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/6 Nº 281.557 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26/05/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "GASPETROL S.A.", expediente Nº 43.944/99. Ha sido designado Síndico el Ctador. Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", Tels.: 4816-2224/4198, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de crédito y los títulos justificativos hasta el 20/08/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 01/10/99 y 15/11/99, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 25/02/2000 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/6 Nº 20.648 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PEON CARLOS ALBERTO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ. y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las presentes actuaciones —Contador Juan Carlos Lascurian— con domicilio en la Av. de Mayo 666 Piso 5º procederá a recalcular los créditos que hubieren obtenido verificación en concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 29 de septiembre de 1999 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/6 Nº 282.095 v. 30/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callo 635, piso 2do., Capital Federal, en autos: "ADA-NOR ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 12 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ADA-NOR ELECTRONICA S.A.". Síndico: Dra. María Marcela Porolli, domicilio: Rodríguez Peña 660 - piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de agosto de 1999. Se han fijado los días 15/9/99 y 28/10/99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será el día 9/3/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Para publicar en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/6 Nº 20.567 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "SANTILLI, EDUARDO ANDRES s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO ANDRES SANTILLI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/6 Nº 281.431 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL JERONIMO BRINGAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10 Oficina 105. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/6 Nº 281.434 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 1999, en los autos caratulados "HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C SRL s/Quiebra (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se

refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidades de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de agosto de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 17 de agosto de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Poroli con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/6 Nº 281.435 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "CARDOZO, ANN MARIE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANN MARIE CARDOZO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de septiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 1 de noviembre de 1999 y el 14 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º Of. 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/6 Nº 282.036 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de mayo de 1999, en los autos caratulados "CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 5 de octubre de 1999 y el 16 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/6 Nº 282.038 v. 30/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIRSIC MARIO decretada con fecha 21/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 12/7/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.467 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KISMAN NORBERTO RAUL decretada con fecha 28/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C", hasta el día 2/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.470 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INVERNIZZI MONICA ZULEMA decretada con fecha 24/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/7/99, intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.471 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASADO MARIA CRISTINA decretada con fecha 19/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2do. "9", hasta el día 27/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/6 Nº 281.756 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Avda. Callo 635, 3º piso de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "EDREDON'S S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de junio de 1999 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de EDREDON'S S.R.L., con domicilio en Balbastro 1372, de esta Ciudad, siendo Síndico actuante la Dra. Mónica Cecilia Rapp, con domicilio en la Avda. Córdoba 873 P. 13-A, Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán formular al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias hasta el día 10 de septiembre de 1999. Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/6 Nº 16.127 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONSECAR S.A. decretada con fecha 4/6/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 Piso 7mo. "A", hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/6 Nº 281.758 v. 29/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO ALEJANDRO ROBERTI en el que se ha designado síndico a Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º piso "9", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 17 de septiembre de 1999 y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Habiéndose fijado el día 3 de febrero del 2000 a las 12:00 hs. para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.829 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de PESQUERA EMILIANO S.A. decretada con fecha 1/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5º, hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/6 Nº 281.767 v. 29/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LISMAN LAZARO s/Su Propia Quiebra" que es síndico Don Araya Alfredo Jorge, con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 02 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que entregue sus bienes al síndico de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/6 Nº 282.079 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "COSMOPOLITAN S.A. s/Quiebra" Expte. 19.078/91 se ha presentado Informe Final y proyecto de distribución final de fondos previstos por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo se ha regulado honorarios al síndico Dr. Diego Augusto Zicari en la suma de $ 18.500.- (Pesos dieciocho mil quinientos). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/6 Nº 16.247 v. 25/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, hace saber que en autos caratulados "CIRCULO DEL HOGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Quiebra", Expte. Nº 23.482, se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que se hará conocer por este medio conforme a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 Nº 282.108 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por dos días que en autos caratulados "NOVA TECHNICA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se han modificado las fechas establecidas en el decreto de quiebra de fs. 40/41, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de agosto de 1999. Asimismo, el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de septiembre y 09 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el síndico designado es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.056 v. 25/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de UNITEX SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4529 del Lo. 105 Tomo A de S.A. con fecha 8 de julio de 1988), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador HECTOR EDGARDO GRUN con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 3 Piso, Oficina 62 de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UNITEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/6 Nº 281.678 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MAN KYUN LEE, D.N.I. Nº: 93.479.466, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al síndico Fernando Aquiliono, con domicilio en Libertad 370, 2º piso "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LEE MAN KYUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/6 Nº 281.679 v. 28/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días el decreto de quiebra de fecha 4 de mayo de 1999, de "BAIÑAS S.A.", quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de octubre y 17 de noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/6 Nº 281.551 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de JUAN ALBERTO VARDE, con domicilio en Bolivia 3178, 8º piso "A" Capital Federal, en los autos caratulados "VARDE JUAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 28.629 la cual se designó síndico al señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/6 Nº 281.835 v. 29/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de la Sra. SANDRA NOEMI AGUIRRE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de septiembre de 1999, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/10/99 y 6/12/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIRRE, SANDRA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/6 Nº 281.834 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 04.06.99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ONDA ARGENTINA CAMBIOS VIAJES Y TURISMO S.A. Los acreedores deberán presentar al Síndico designado Roberto Nicolás Ostoich, las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de septiembre de 1999 en los siguientes domicilios: a) Hasta el 30.07.99 en Tucumán 1639, 6º Piso, Depto. "47", Cap. Fed.; b) Desde el 02.08.99 hasta el 06.09.99 en Av. Córdoba 1539, 1º "A", Cap. Fed. Fíjase los días 19.10.99 y 30.11.99 para que la sindicatura presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 07.03.2000 a las 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber asimismo que el período de exclusividad vencerá el 14.03.2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/6 Nº 5044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS s/Quiebra Nº 28.580, hace saber que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS CAMPOS RODRIGUEZ y que hasta el día 10-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz con domicilio en la calle Corrientes 1250, 6º F de esta ciudad, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-10-99 y 6-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.092 v. 30/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de 5 días de los autos caratulados: "PASTAFIGLIA, RAUL s/Concurso Preventivo", con fecha 12/5/99 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. RAUL PASTAFIGLIA. Se fijó plazo hasta el 16/9/99 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 27/10/99 y 9/12/99, respectivamente. El síndico designado es el Contador Tomás Ayliffe, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º, oficina "G", Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Darío Melnitsky, secretario.

e. 18/6 Nº 20.617 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de AMOEDO, RICARDO NESTOR, DNI 13.622.750, con domicilio en la Av. Cabildo 1350, piso 12º "D" de esta Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de julio de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de junio de 1999, a las 8:00 hs., y supletoriamente la del día 5 de julio de 1999 a las 8:00 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 281.681 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS G. BARRIO habiéndose designado síndico al C.P. Mauricio León Zafran, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos en la calle Luis María Drago 231, los días jueves 17:30 a 19:00 hs. y en la Avda. Corrientes 6139, piso 14, Of. F de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs. hasta el 21 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 3 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente, fijándose el día 22 de marzo de 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/6 Nº 20.956 v. 29/6/99

Nº 23

El Juzg. N. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Juez Int., Secret. Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve (19/3/1999) y veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve (21/5/1999) se ha ordenado la apertura de los concursos preventivos de OSCAR E. PEREZ y de IRMA R. PIEDIFERRI DE PEREZ en los que se designó Síndica a la Dra. Mirta A. López, sito en la Av. Corrientes 2335, 5º Piso, Of. A, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve (2/8/1999). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días catorce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve (14/9/1999) y veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve (27/10/1999), respectivamente. Publíquese por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Cap. Fed. y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/6 Nº 20.557 v. 25/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, JUAN CARLOS, Expte. Nº 30.167, habiendo resultado designado síndico el contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.768 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BORDADOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 34.400, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 16 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.765 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MORWIN S.A., Expte. Nº 20.423, habiendo resultado designado síndico el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2 "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 23 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.761 v. 29/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VALDEZ HADEMAR HUGO s/Su Propia Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal Te: 4952-5942. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 30 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/6 Nº 281.545 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MATICES TIEMPO COMPARTIDO S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 34.410. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 281.763 v. 29/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la Avenida Callo 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "LITOPRINT S.A.", que ha sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso, Oficina 36/37 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 21 de febrero del 2000 a las 10 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 6 de marzo del 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/6 Nº 15.668 v. 25/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/99 - Vence: 25/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	11/06/99	ISAAC SABAJ YAFFE	15954
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/04/99	VALENTIN ARMIÑAN	20817
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/05/99	DELFINA VEIRAS	20779
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/06/99	CELSA ISABEL GONZALEZ DE VERA	15914
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/06/99	OSVALDO DEMETRIO CORBELLA E HILDA RUPERTA POMPHILE	20716
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	11/06/99	ESTHER AMINA NIEVES MACCHIOLI VIUDA DE ARAMAYO	20735
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/04/99	RIZZO HUMBERTO ORLANDO	15869
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/05/99	ELVIRA ANGELA TODISCO	20695
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	31/05/99	PETTI ANA Y VIGNOLO SALVADOR ERNESTO	20740
29		FERNANDO JORGE CESARI	10/06/99	AQUILES ARGENTINO ZAVALETA Y ANTONIA ANGELICA CARDENES	20664
32		JOSE BENITO FAJRE	10/06/99	JOSEFINA MARIA ANA POLVERIGIANI , YOLANDA POLVERIGIANI, HORACIO POLVERIGIANI, MARTA CARMEN POLVERIGIANI Y CARMEN ANGELA ROSA TERRICABRAS	20731
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/05/99	SPIECIUS ELSA SOFIA	20732
32		JOSE BENITO FAJRE	9/06/99	PARIS ELICEGUI, CARLOS MARIA Y ELICEGUI MARIA ANGELICA	20788
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/06/99	FILOMENA CASTILLO	20718
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	MARIA LITVAK	20692
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	NORMA CLOTILDE CAAMAÑO	20782
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/06/99	SEBASTIAN MARCOS	20768
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/06/99	MIGUEL ALU Y CLORINDA VIRTUOSO	15863
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/06/99	PICA CARMEN Y D' AMATO DOMINGO	20742
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/99	CESAR LAVANDENZ TRIGO	20677
45	U	MARISA S. SORINI	20/04/99	HOMERO ANIBAL CONTE	20684
45	U	MARISA S. SORINI	9/06/99	OVIDIO GIMENEZ	20705
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/99	JOSE PABLO DOMINGUEZ	20761
50		JUAN C. INSUA	3/06/99	BERTA CARMEN MOREL	20733
54		JAVIER FERNANDEZ	9/06/99	JULIO ALBERTO DAVILA ALVAREZ	20688
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/99	MANUEL EDUARDO PARINI	20680
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/06/99	CARMEN ROSARIO MATEO	20781
63	U	JORGE E. BEADE	1/06/99	TAGLIALABORE ANGELICA	15903
65	95	RUBEN D. ORLANDI	16/06/99	PISERA ROSA PAULA Y PALACIOS DANIEL	20728
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/06/99	CARLOS SORIA	20712
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/05/99	ZARTAR BAIRAMIAN	20673
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/06/99	LUISA NUÑEZ Y ROBERTO ANDRES JAVELIER	20769
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/06/99	JUAN VINO	20670
73	U	DOLORES MIGUENS	15/06/99	HORACIO LUIS ARATA	15907
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	26/05/99	LUIS FRANCISCO ROMANO	20734
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/06/99	HUGO ROBERTO LORENZO	20665
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/06/99	NELLY PORTAS BAZZOTTI	20760
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/06/99	ROSA ELVIRA MURGO	20770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/06/99	SUAREZ RAUL	20739
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	OLINDO ANGEL BRODA	15893
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/06/99	LUDOVICA MAZZONE	20701
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/99	VICENTE VALENTIN DELL'ARMI	15832
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/06/99	HECTOR ISMAEL BAUDRY	15982
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/06/99	CHASIA KACZKA	20690
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/99	LIDIA NOEMI IRIGOYEN DE BELLO	20697
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/06/99	VIAÑO CONSTANTINO Y PARADA ANDREA	20776
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/06/99	ALBERTO DORADO	20794
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/06/99	JULIA FERNANDEZ AMEAL	20706
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/06/99	DORA BALAGNA	20656
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/06/99	RAMON FERNANDEZ	20700
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	20/05/99	LUIS JULIO GEROSI	20711
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	31/05/99	ANTONIO ALVAREZ MAGADAN	20713

e. 23/6 Nº 110 v. 25/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

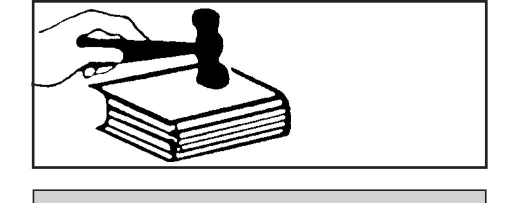
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/99 - Vence: 28/6/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	8/06/99	OFELIA MARINARO	20923
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/99	MASLATON LUCIA	20833

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/99	GERONIMO ALBERTO CONCHA CANSECO	20935
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/06/99	STISIA BURSZTEJN	16130
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	ROSA CANDIDA ESPINA	20863
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/05/99	JOSE ALBAMONTE	20921
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/06/99	BEATRIZ LIDIA VITA	20831
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/99	CHRISTELLO JORGE MATEO	16028
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/06/99	JAIME BERCOVICH	20839
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/05/99	JUANA DE LA RIESTRA DE ORTIZ PAREJA	20887
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/06/99	RAUL HORACIO GARCIA	20889
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	ERNESTO GREGORIO MAMONE Y MARIA ARIAS	20890
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	MIGUEL PARENTE	20893
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/06/99	FIDEL CONTRERA	20851
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/06/99	CARMEN MARTINA PRIETO	20943
37	U	GUSTAVO DANIELE	00/00/00	CRICHMAR ESPERANZA	20934
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/06/99	NORMA SAPONARA	20938
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/03/99	EDMUNDO JORGE ROCO	20910
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/03/99	HERMINIA CRISTINA SPOSETTI	20911
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/05/99	MATTIOLI ALBERTO AMADEO	20876
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/05/99	MANUELA TESO DE ATAN	20920
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/06/99	DONATO ANTONIO CAPUTI	20933
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/05/99	EDUARDO BIDAL D'ASFELD	20913
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/05/99	LUIS RUGILO	20870
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/06/99	LOPEZ ALBERTO LUIS L.E. 4.753.103	20950
45		MARISA S. SORINI	15/06/99	PABLA CARNERO	20937
50	U	JUAN C. INSUA	20/05/99	JAIME RICARDO ROZADA	20865
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/05/99	ALFREDO AVERSA	20928
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/05/99	LEON VICTOR ESTELLE	16071
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/06/99	FERNANDEZ ENRIQUE BERNARDINO	20954
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/06/99	MARIA ESTRELLA BREY COLLAZO	20955
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/06/99	ALFONSO CAVA	20960
54	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	CESAR AUGUSTO LARRIBITE	20848
54		JAVIER FERNANDEZ	16/06/99	FRANCISCO VALDATA	20873
54		JAVIER FERNANDEZ	23/04/99	MARIA ROSA MARZOA	20927
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/06/99	ANA WOLMAN	20826
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/99	MATILDE PAZ	20895
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/05/99	NARCISO CAMJI	20915
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/06/99	AMELIA AVELINA SANCHEZ	20912
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/05/99	PAULA PUENTE DE POYO	20880
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	MARIA ELSA GARCIA	20918
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	20/05/99	LUISA JULIETA CALCAGNO	20862
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/06/99	DUANE MAUREEN	20904
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/05/99	MIEDZIR MARTHA LILIA	20924
71		SUSANA A. NOVILE	11/06/99	ILDA NOEMI ARCE	20948
73		DOLORES MIGUENS	4/06/99	CARMEN POZO VEGA	20845
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/99	ANA MARIA CECILIA BENEDETTI	20871
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	MANUEL MARIA RAMOS MEJIA	16001
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	MOISES SAUL Y SOFIA TAWIL	20888
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/06/99	SONIA BLANCO	20939
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/06/99	LIBORIO EDITH ISABEL	20958
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/99	GUMERSINDO ALEJANDRO ALVAREZ LINES	20824
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/99	EDUARDO CARLOS FAVILLA	20946
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/99	ALBERTO JORGE FAVILLA	20947
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	1/06/99	IRENE NORMA TULIANO	16070
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/06/99	DOLORES VIGO	20886
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/06/99	ELVIRA CABANILLA	20957
94	U	EDUARDO PARODY	8/06/99	ALICIA FRANCISCA DALMASSO	16065
96	U	EDUARDO A. CECININI	15/04/99	RAUL ANTONIO CORREIA	20843
96		EDUARDO E. CECININI	16/06/99	DORA PETASNY	20932
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/99	CARLOS ANTONIO MORENO	20872
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/99	WEXLER DEBORA	20846
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	CARLOS MARIO DEMARIA	20874
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	MARIA ELENA ARMENDARIZ	20875
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/99	ROSA CAROLINA GHIO	20922
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/06/99	JULIO OSCAR TRIPICCHIO	20828
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/99	HECTOR ENRIQUE CHUMBITA	20879
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/99	ANGEL MIGUEL MILANO	20936
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/09/98	ANGELICA PAULINA BONEPELCHE	20949
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/99	NICOLASA RICOTTI	20864

e. 24/6 Nº 111 v. 28/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 5º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S.A. c/BESARON EDUARDO s/Ejec. Hipot. Expte. Nº 58.600/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13:00 horas en el Salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de junio de 1999 en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc: H; Mza.: 40; Parcela: 20 (s/fs. 156). Matrícula: 36740 (s/fs. 156). Se trata de un inmueble sito en la calle Jujuy 1581, entre Máximo Paz y Chaco, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un edificio en block, de tres plantas, con una entrada lateral para acceder al interior y fondos de la finca donde hay un patio descubierto, y con otra entrada de dos puertas que conduce a una supuesta recepción. Su planta baja posee además del ambiente de recepción, tres ambientes oficinas, un toilette, una cocina sin artefactos, un pequeño ambiente para depósito, y un pequeño ambiente en bajo escalera. Su primer y segundo piso poseen cada uno cinco habitaciones y dos baños, uno de ellos sin artefactos, un tercer piso posee un ambiente, un toilette, una cocina sin artefactos y una terraza con piso sin terminar. La fachada del inmueble, en planta baja posee revestimiento cerámico, y en primer y segundo piso, material salpicré cortado con baldocitas venecianas, se observan seis ventanas con rejas (las ventanas del contrafrente también están con rejas); también se observa un alambre perimetral que rodea la terraza. Su estado general es de abandono, con gran sucieda en su interior, ausencia de elementos como ser bocas y tapas de luz, las puertas interiores están salidas de sus marcos. El inmueble está desocupado, donde funcionaba una clínica. (s/fs. 87 y 87 vta.). Posee una superficie total de 149 m2. 99 dm2 (s/fs.160). La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad corpus. Base: U$S 83.333. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No existen deudas por expensas. Adeuda: Aguas Arg. S.A. (s/fs. 232) sin deuda al 26-4-99. O.S.N. al 19-5-99 $ 546,35 (s/fs. 238). Municip. de Lanús A.B. y L. $ 12.227,85 al 3-5-99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.961 v. 25/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "HIPHOGAR S.A. c/GUILLIN, VICTOR MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86,363/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 29 de junio de 1999, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el Departamento 2, del inmueble sito en la calle Güemes 2953 (antes Nº 663), entre La Crujía y Diego Pombo, Paraje Villa Yapeyú, del Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. J, Manz. 83, Parc. 24 b. Matrícula: 49.404 de San Martín (47). Partida: 40892-8. Títulos, fs. 47/54. Mutuo, fs. 6/12. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 46, $ 27,04 al 13/4/99. Aguas Argentinas, fs. 64, al 22/3/99, Partida sin deudas. Dirección Provincial de Rentas, fs. 63, al 30/4/99, $ 657,06. Municipalidad de Gral. San Martín, fs. 40/42, al 25/3/99, $ 1.729,39. Según constatación obrante en autos, la propiedad tiene entrada independiente por Güemes 2953, por pasillo descubierto. Se accede a amplia cocina-comedor, con pisos cerámicos; pequeño hall de distribución donde hay un baño completo, totalmente revestido y amplio dormitorio con pisos cerámicos. Fondo libre con pileta de lavar y en un sector 2 cuartos precarios con techos de chapa. A la propiedad le faltan detalles

de terminación y se encuentra ocupada por el Sr. Víctor Marcelo Guillin, en calidad de propietario, conjuntamente con su madre, Sra. Emilia Cándida Madrid. El inmueble será exhibido los días 26 y 28 de junio de 1999, de 9,30 a 11,30 horas. No se abona suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. Base: u$s 28.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el Art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.142 v. 25/6/99

Nº 15

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CALLAO 1691/93/95 c/BANZAS, JULIO s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 90.853/96 que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día martes 29 de junio de 1999 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el departamento ubicado en la Av. Callao 1691/93/95 esquina Gral. Guido de esta ciudad, Unidad Funcional Nº 9 del 4º Piso Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 8 y Parcela 8 Matrícula Nº 20-745/9 y el 0,41% indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 sótano y Planta Baja del mismo inmueble Matrícula Nº 20-745/1 está compuesto de hall de entrada living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y dependencias de servicio. El estado general del inmueble es bueno, con los deterioros normales del paso del tiempo. Se encuentra ocupado por la señora Carmela Soler de Banzas en calidad de propietaria. Registra las siguientes deudas; O.S.N. al 10/9/98 $ 1.180,73, Aguas Argentinas al 11/9/98 $ 2.551,54, a G.C.B.A. al 10/9/98 $ 8.079,56 y de Expensas al 8/98 $ 9.760,15 en concepto de capital puro correspondiéndole en este rubro para el mes de abril de 1999 la suma de $ 116,11. Exhibición: 24, 25 y 26 de junio de 13 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% Base $ 47.000. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.347 v. 25/6/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por tres días, en los autos: "TESTAI, NICOLAS y Otros c/MARRA, JORGE RAUL y Otros s/Ejec. Hip.", Exp. Nº 50.354/97 (reservado), que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el 1 de julio de 1999 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Díaz Vélez Nº 1083, entre las calles Río Negro y Chubut de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. N. C.: C. II; S. "B" Manz. 41; Parc. 9. Matrícula Nº 81.407. Sup. 206,55 mts.2 "Ad-Corpus". Mide: 8,50 mts. de fte. x 23,80 mts. N.O. y 24,31 mts. S.E. de fondo. Se trata de un gran galpón con muchos recortes de madera, fibra de vidrio y máquinas electrónicas en regular estado de conservación, con entrada por el Nº 1085, ocupado al momento de la constatación que no se dieron a conocer y que fueron intimados a su desalojo (Ver Fs. 74/78; Título Fs. 64). Condiciones de Venta: Al contado y al Mejor Postor. Base U$S 35.650. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (Fs. 94). Adeuda: Rentas $ 604,81 al 1-9-98 (Fs. 91); Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.025,71 al 2-9-98 (Fs. 89); O. S. N.: Sin deuda (Fs. 87); Aguas Arg. $ 595,79 al 14-9-98 (Fs. 86). El adquirente será responsable de las deudas, tasas, y contribuciones que pesan sobre el bien (Fs. 94). Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.430 v. 28/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6to., de Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "SCARPATO FRANCISCO JAVIER c/BROVIDA ALBERTO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado Nº 113.998/97, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 5 de julio de 1999, a las 11 horas, en el salón sito en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, lo siguiente: una amplia casa ubicada en la calle Paysandú Nº 996, esquina Cmte. Lucena, en el paraje denominado Villa Gonnet, Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circunscripción segunda; Sección V; Manzana 2, Parcela 11. Que consta de amplio living, amplia cocina comedor, dos dormitorios y baño completo. Por la calle Cmte. Lucena se accede a una cochera y un patio. En el primer piso se encuentra un quincho que falta terminar. Superficie 172 m2, 312 cm2 el contorno de la casa está protegido por una reja de hierro de unos dos metros de altura. A la propiedad le faltan algunas terminaciones y pintura. Cuenta con medidor de gas natural, y una línea telefónica. El inmueble está ocupado por el propietario, su esposa y dos hijos de 8 y 11 años, y está ubicada a unas 6 cuadras de la Avenida Mitre y unas 12 cuadras de la Estación Wilde. Por la zona transitan varias líneas de microómnibus que la comunican con la Capital y el Gran Buenos Aires. La venta se realiza al contado y al mejor postor, con una base de $ 54.000. Seña 30%, Comisión 3% y los sellados de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo deberá abonarlo el comprador, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del contrato de compraventa por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas: fs. 50 al 14/7/98 $ 2.558,40; A.B.L.: fs. 51/52 al 16/7/98 $ 3.651,24 OSN: fs. 53 al 23/7/98: Sin deuda; Aguas Argentinas fs. 54 al 16/7/98 $ 31,37. Buenos Aires, junio 17 de 1999. Autos y Vistos: En atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" y lo dispuesto por el Art. 3º del Código Civil. Dejó sin efecto lo establecido a fs. 57 vta. segundo párrafo, respecto a que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, manteniéndose lo allí decidido con relación a las expensas. Hágase constar en los edictos. Fdo. Elisa M. Díaz de Vivar. Juez Nacional. El inmueble se exhibirá 1 y 2 de julio de 1999, de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 24/6 Nº 21.155 v. 25/6/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CANAVOSIO, OSVALDO LUIS y Otro c/GONZALEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.481/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de junio de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad. La Unidad Funcional Nº 79 identificada con la Letra "C" del piso 11vo. del inmueble con frente a la calle Uruguay Nº 286/88/90/92 esquina Sarmiento Nº 1406 de esta Capital Federal, Matrícula 14-2.457/79, N.C.: C. 14, S. 5, M. 29, P. 1, Sup. 35,86 m2, porcentual 0,71%; que adeuda: GCBA $ 556,24 + $ 92,04 al 22/3/99 (fs. 134); OSN $ 26, al 23/3/99 (fs. 135); Aguas Arg. $ 787,54 al 22/3/99 (fs. 133) y Expensas $ 15.760,45 al 16/6/99, siendo el valor de la expensa común de la unidad del mes de mayo de 1999 de $ 142,85. De la constatación realizada por el Martillero, surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario. Se trata del departamento identificado con la letra "C" del piso 11 del inmueble. Se compone dos ambientes, living-comedor, dormitorio, baño completo y cocina en mal estado de uso y conservación, faltándole pintura y reparaciones para un buen estado. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor postor, Base U$S 25.766, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: los días hábiles del 23 al 29 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.052 v. 25/6/99

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FORMAS Y SABORES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 105.337/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Liniers 837 entre Avda. Independencia y Estados Unidos (matrícula 8-3746); Nom. Cat.: Circ.: 8, Secc. 30, Manz. 19, Parcela 1A. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un edificio edificado sobre dos lotes de terreno con dos entradas con cortinas metálicas, una de ellas para camiones. En el mismo funcionaba una fábrica de tapas de alfajores, dividida en dos sectores, uno de producción, donde se encuentra una cadena de maquinarias destinadas a la elaboración de dicho producto, en desuso. Los pisos son de cemento alisado, techo de losa y paredes revestidas de azulejos, casilola de control y oficina en entrepiso. En el sector contiguo se halla un galpón con entrada de camiones, techos de zinc con cabriadas de metal y un entrepiso de losa para depósito en mercadería con baños y vestuarios. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado actualmente por la Sra. Ana María González, quien manifestó ser cuidadora del inmueble. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1048,14 y la suma de $ 3.206,64 por obligaciones pendientes con fecha de vto. 13/4/98, todo el 9/2/99 (fs. 150); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1168,44 al 9/2/99 (fs. 149); Sin deuda a O.S.N. al 9/2/99 (fs. 148). Base $ 60.994,18. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 30 de junio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 24/6 Nº 16.341 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "FIRENSTEIN DE LUBENFELD ROSA y Otros c/WAIN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 85.544/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 2331/3/5/7/9, entre Azcuénaga y Pasteur, unidad 77 del Piso 9º, Matrícula: 11-584/77, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 36, Parc. 26 a, Superficie según título: 84,84 mts2., Porcentual: 1,58. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se individualiza internamente con la letra "B" y se trata de un departamento que consta de hall, living comedor a balcón, lavadero amplio, habitación, y baño de servicio, 3 dormitorios y baño principal, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado, esposa y dos hijos. El citado inmueble se encuentra unido al individualizado con la letra "A" y en razón de ello no tiene cocina, toda vez que la misma fue transformada en lavadero, por lo cual posteriormente se deberá constituir nuevamente el muro que separaba ambas unidades. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 2.687,85 al 9/10/98 (fs. 124), a Aguas Argentinas la suma de $ 1231,33 al 9/10/98 (fs. 115/6); a O.S.N. la suma de $ 689,83 al 20/10/98 (fs. 128), al Consorcio de Propietarios sin deuda al 17/6/99, abonándose un monto mensual de expensas de $ 110. Base $ 25.000. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de junio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 24/6 Nº 16.343 v. 25/6/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WARCEVITZKY, MAURICIO VLADIMIRO c/ESPINO DE INSFRAN, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.525/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de junio de 1999, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un Inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Irigoyen hoy calle Savio Nº 2601, esquina French Nº 1059 hoy 1312 de Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., Matrícula 421, N.C.: C. II, S.R.M. 79, P. 7, que mide 7 mts. de fte. al SE, 3 mts. en la ochava; 19,8 mts. al SO, 9,39 mts. al NO y 16,83 mts. en su otro fte. al SE. Sup. 173,61 m2; que adeuda Rentas $ 3.252,08 al 30/9/98 (fs. 80) y Municipalidad $ 697,70 al 23/9/98 (fs. 42); OSN $ 237,08 al 11/9/98 (fs. 82), no teniendo deudas de Aguas Arg. (fs. 81). Del informe del Martillero de fs. 95 surge que el inmueble está ocupado por la Sra. Estella Maris Valencia (DNI Nº 6.264.173) quien manifiesta ser inquilina de la propietaria sin exhibir contrato o recibo alguno. Se trata de una construcción antigua que consta de un local, dos dormitorios, cocina, cocina comedor y un baño, con un terreno baldío donde se encontraría el garage. Todo se encuentra en estado de demolición, con sus pisos levantados, paredes y techos en pésimo estado, baño destruido al igual que todas las demás dependencias, puertas, ventanas, vidrios, etc. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 9.750, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del CP. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (fs. 96). Para el caso de no haber postores, pasada media hora sale a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de junio de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 24/6 Nº 21.118 v. 25/6/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "TRAYFE S.A. c/RACSIR S.A. y Otra s/División de Condominio" Expe. Nº 160.534/84 (reservado),

que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a Avenida Bacacay 2856/58, entre Avda. Nazca y Terrada. Superficie: 7,15 m. de frente al N por 53,39 m de fondo en el lado E y 53,42 en el lado O teniendo en su contrafrente al S 7,205 m. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5. Sección 65, Manzana 32 B, Parcela 6A, Matrícula 510324. Este bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado transitoriamente por una persona en carácter de cuidador. Consta de living comedor, toilette, cocina, garage, fondo con jardín, pileta, dos habitaciones, pequeña bodega con galpón, todo ello en planta baja; y tres dormitorios con baño completo, pequeño lavadero, habitación y baño de servicio y terraza, en la planta alta. En regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 28, 29 y 30 de junio próximos 10 a 12 hs. Base: $ 35.000 (fs. 45). Seña 30% saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 3% más I.V.A. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 130/1) por $ 4322,87 al 2/11/98; en OSN (fs. 133/4) por $ 903,68 al 4/11/98; y en Aguas Argentinas (fs. 132) no hay deudas al 2/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 24/6 Nº 21.141 v. 25/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHARCHIR MARIO y Otro c/CERSOSIMO NESTOR EUGENIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.541/97 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 1 de julio de 1999 a las 9,15 horas en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº dos, Polígono 00-02, del Inmueble ubicado en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Posadas (ex Bacacay) hoy Nº 1786, entre Intendente Pérez Quintana y Ombú, edificado en un lote de terreno designado según título como lote 4 de la Manzana 491. Superficie Cub.: 51,80 m2, semi cub.: 16,81 m2. y Desc.: 27,58 m2, Superficie Total: 95 m. 99 dm2. Porcentual 48,20 centésimos por ciento. Inscripto en la Matrícula 22925/2, Partida 210.609. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: F, Manz.: 491, Parc.: 22, Sub. Parc.: 2. De acuerdo al acta de constatación realizada por el escribano interviniente en autos, el inmueble consta de un living comedor, encontrándose instalado sobre la puerta de entrada un equipo de aire acondicionado, una puerta ubicada a la derecha del comedor, conecta a este con un pasillo que une a los dos dormitorios de la planta baja con un pequeño baño, uno de los dos dormitorios así como el mencionado comedor miran al frente de la casa, en tanto el otro mira a su contrafrente. El mismo comedor se encuentra conectado con la cocina y ésta a su vez con el garage, en donde por medio de una escalera de madera se puede acceder al primer piso de la finca, donde se halla un living comedor, un dormitorio y un baño instalado, también desde el living comedor el cual y por medio de una escalera de hierro tipo caracol se accede a una gran terraza, del primer piso se puede ver el patio del contrafrente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra Desocupada. Base u$s 21.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillero. Deudas: Rentas-Inmobiliario (fs. 203) $ 115,88 y a (fs. 204) $ 425,05 ambas al 31/3/99. Municipalidad (fs. 205) $ 3.088,84 al 5/4/99. El inmueble no se encuentra afectado al pago de servicios sanitarios y no se pagan expensas (fs. 208). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. De acuerdo al Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha febrero 18 de 1999: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El inmueble se exhibe los días 26 y 29 de junio de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4605-9560).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Silvia C. Vega Collante, secretaria p.a.s.

e. 24/6 Nº 21.139 v. 25/6/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay Nº 714 entre piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CASSARA ANTONIO SALVADOR MARIA c/ANZOATEGUI SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" exp. 40650/96, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 1º de julio de 1999 a las 10.15 hs. "en punto", en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Av. Chiclana Nº 3629/31, entre Alzaga y Boedo, identificado como Unidad 1 de la Planta Baja, de Capital Federal. Superficie total: (según título) de 174 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Mzna. 31; Parc. 29ª; Matrícula 2-10275/1. Características: consta de un depósito bajo escalera, una habitación, un baño; una cocina; un ambiente de aprox. 8x3 m. el que tiene una entrada para auto; un patio interno el que se halla descubierto; un ambiente de aprox. 4x2 m. de forma triangular; y un ambiente de 3x1,5 m. de forma irregular. El estado de conservación del mismo es inhabitable en todos sus ambientes y se encuentra desocupado. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 271,67; Aguas Argentinas $ 270,51. Base: $ 52.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en dinero en efectivo, en el acto del remate. Exhibición: 29 y 30 de junio de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Las deudas fiscales posteriores a la toma de razón de la hipoteca, estarán cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales; debiendo además constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 11 días del mes de junio de 1999.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.162 v. 25/6/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Piso 4º de Av. de los Inmigrante 1950, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO INDEPENDENCIA 2238/40/42 c/BOTTA LUIS ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. 5722/92, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, el día 5 (cinco) de julio de 1999 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la U.F. 1, P.B. del edificio en Prop. Horiz. de Av. Independencia 2238/40/42 con entrada individual por el Nº 2238 de dicha arteria, libre de ocupantes, consistente en un local de negocio. Su estado físico es de regular a malo por falta de mantenimiento. El local propiamente dicho de 5,28m de ancho por 9,50m de fondo en sus costados, piso de goma rayado, cielo raso acústico con artefactos de iluminación embutidos; al frente, en su parte superior, se encuentran instalados cuatro aparatos de aire acondicionado, cuyo estado, marca y funcionamiento no puede constatarse por su ubicación. En el interior del local y dependencias existentes varios bienes muebles de nulo o escasísimo valor, los que aparentan haber pertenecido a una entidad bancaria, luciendo todos en total abandono. Hacia los fondos, un patio de 5,80m2 con cubierta de vidrio de uso exclusivo de la Unidad, acusando en su flanco izquierdo dos pequeños toilettes; finaliza el recorrido en un recinto de 3,18m por 3,70m la Sup. Propia de la U.F. 63,20m2; Sup. Común 26,90m2; Sup. Total 90,10m2, según Planilla de Superficies agregada a las actuaciones. Porcentual 4,64%; Nom. Catast. Circ. 8, Secc. 22; Manz. 37, Parcela 4A. Testimonio Escritura a fs. 181/184. Matrícula FR 8-80/1. Deudas; O.S.N. a fs. 329/330/331 nota del 27/4/99, Partidas 990-1067136-00/2, deuda acotada al 2º bimestre de 1993, período previo al concesionamiento de los servicios a Aguas Argentinas S.A. adeuda al 20/4/99 $ 494,05. Será exigible todo otro débito por modificaciones en el padrón no registradas hasta la fecha y que pudieran surgir de la verificación del Expte. de Rentas; Aguas Argentinas a fs. 308 con fecha 31/3/99 contesta sobre Av. Independencia 2238 que "no hay períodos reclamados"; en nota del 5/4/99 manifiesta que por servicios prestados con anterioridad al 1/5/93, fecha en la cual Aguas Arg., se hizo cargo de la concesión de los servicios, registra deuda de $ 1.451,35 a fs. 298 sujeta a verificación del Expte. de Rentas y Débito Automático. La deuda puede estar sujeta a la no aplicación por parte de Aguas Arg. de los clientes sujetos a imputación. Por A.B.L. al G.C.B.A. al 23/4/99, $ 2944,30, importe reajustable de acusarse otras deudas que pudieran corresponder y no estuvieran informadas, estarán a cargo de quien en la fecha respectiva haya estado en posesión, salvo que su continuador en el dominio o la posesión hubiere asumido tales obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 22.467, en caso de deudas las mismas deberán abonarse de acuerdo con normas vigentes con sus intereses, calcularse y liquidarse por ser variables, en el momento de liquidarse el pago. A fs. 345 Dir. Gral. de Rentas con fecha 27/5/99, informa que las deudas vencidas deberán abonarse con más los intereses que correspondan. Los montos de deudas por servicios pueden diferir al momento de su cancelación, por variación de índices de actualización, recargos, intereses de honorarios y costos. A fs. 306 se actualiza la deuda por expensas al 15/4/99 en $ 50.484,47. Las expensas devengadas por el mes de abril de 1999 resultan ser de $ 237 con vencimiento el 17/5/99 a fs. 333. El Decreto de Venta a fs. 191/193 del 16/2/98 se readecúa a fs. 331 por Resoluc. del 19/5/99, dejando sin efecto la oración: "También que las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente". Base de Venta $ 16.107,24 (2/3 de la Valuac. Fiscal de $ 24.160,86 a fs. 304); al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de bajar el martillo. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto de Compra-Venta Judicial, el que será suscripto con la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción. El adquirente deberá efectivizar el saldo de pago de precio indefectiblemente dentro de los veinte días de realizada la subasta, en la cuenta de autos a la orden del Juzgado en la Suc. Tribunales del Bco. Nación como perteneciente a estos autos, caso contrario devengará un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. De los bienes muebles y enseres sin valor, descriptos en Mandamiento de Constatación a fs. 296, se hará cargo el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tenga por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Exhibición: días 28 y 29 de junio cte. de 12.30 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.140 v. 25/6/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "CASTELLI, CARLOS ALBERTO ANGEL c/PONTANO DE ORTIZ DE ZARATE, LILIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 113.094/97, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 2 de julio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 31, integrada por los polígonos 01-04, del inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Sarmiento 81/85, piso 1, dep. 22, Matrícula 431/31. Superficie total 47.36m2. PH 4-51-71, antecedente dominial 81034 Fo. 13871. Leg 24510. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección N, Manzana 81, Parcela 43b. Según informe efectuado por el martillero, el mismo se encuentra en el primer piso y se identifica como letra "D". Se trata de un departamento de tres ambientes con baño y cocina y es ocupado por la demandada en autos y su grupo familiar, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 81), por $ 280,33 al 18/6/98; en Aguas Argentinas (fs. 58) por $ 234,73 al 5/6/98; en Expensas (fs. 85) por $ 750 al 6/98; en Municipalidad de Avellaneda (fs. 120) por $ 4.590,58 al 8/9/98; y en OSN (fs. 142) por $ 82,13 al 18/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/6 Nº 21.161 v. 25/6/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.903/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 30 de junio de 1999, a las 8.30 horas, la Unidad Funcional Nro. 1 de la planta baja y planta azotea del inmueble sito en Llavallol 3363/65, Matrícula 15-1.838/1, N.C.: C. 15, S. 81, M. 156, P. 19, que tiene una Sup. total de 191,80 m2, porcentual 37,84%; que adeuda: GCBA $ 323,42 al 12/6/98 (fs. 110); Aguas Arg. $ 128,47 al 12/8/98 (fs. 123), no teniendo la partida deuda de OSN al 13/8/98 (fs. 125). De los mandamientos de constatación surge que se encuentra totalmente desocupada con algunos bienes en su interior (fs. 142/3) todos en estado regular, y (del de fs. 170/1) que consta que la casa tiene entrada de coche al frente, en la planta baja hall de entrada, un living y comedor, antecocina, cocina, un patio cubierto contiguo a la cocina, con lavadero y un baño. También posee un patio descubierto, con una escalera que da a una terraza. Dicha terraza posee un cuarto. En la planta alta posee un baño completo y tres dormitorios, uno en desnivel. También posee un balcón en la planta alta. Deja constancia que la casa departamento se encuentra en mal estado, falto de pintura, humedades por el estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 120.577,50. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P., y que en virtud de lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: del 22 al 29 de junio de 13 a 16 horas y sábado 26 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/6 Nº 21.053 v. 25/6/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERRETO JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 4591/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de julio de 1999 a las 10.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Paraje Los Viveros, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle hoy Donato Alvarez Nº 320, edificado según título, en lote 11, de la manzana 140. Matrícula: 23.645, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 140, parc. 11, matrícula 23.645, superficie según título: 213,87 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle C. Hernández, antes Donato Alvarez sin número que tiene el cartel "Casa Selma", ocupada por el demandado, y que tiene 2 habitaciones, baño, living-comedor y cocina con comedor de diario, con deterioros en paredes y techos, sin línea telefónica según lo manifestado por el demandado. Base $ 22.200.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efecti-

vo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 371,10 al 5/5/98 (fs. 82/3), a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 1.000,51 al 29/5/98 (fs. 93). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 24/6 Nº 16.336 v. 25/6/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RUSSO, ELSA DEL CARMEN y Otros c/DEL PONTE, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 53.855/97 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número dieciséis, piso 5º, letra "D", del inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad con frente a la calle Azcuénaga Nros. 1962 y 1964, entre las de Guido y Vicente López, con una superficie total de 43,48 m2; Porcentual: 2,98%; Partida Nº 1.543.688; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 25; Parcela 30; Matrícula: FR 19-3460/16; conforme surge del mutuo de fs. 32/46 y del título de fs. 5/6; inmueble que, según constatación notarial de fs. 210/211 y del martillero de fs. 292/293, se compone de: pequeño palier; cocina a la que se incorporó el lavadero; living-comedor, con dos pequeñas ventanas al exterior; pasillo de comunicación; un dormitorio, con ventana al exterior y placard empotrado; y baño completo; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por la hija de los ejecutados. Días de visita: 28 y 29 de junio de 1999, de 10.00 a 12.00 horas. Deudas: O.S.N. (fs. 217); Aguas Argentinas S.A. (fs. 220); G.C.B.A. (fs. 285); y expensas comunes (fs. 254). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; este principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base: $ 45.000,00; Seña 30%, Comisión 1,5%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580, Cód. Proc.), sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina; todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1999.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.144 v. 25/6/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "SOMMARIVA, DELFOR NORBERTO c/NUÑEZ, HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.710/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de junio de 1999 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Horacio Quiroga Nro. 1380, entre las de Ricardo Güiraldes, hoy San Ignacio y Gregorio de Laferrere, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., designado según plano 48-250-59, como lote 7, manzana 8 "a", matrícula 1866, N.C.: C. IV, S. S, M. 8-a, P. 7; que adeuda: Municipalidad y Rentas encontrándose fuero del radio de los servicios prestados por OSN y fuera del radio servido por OSBA (fs. 102). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Del informe del martillero surge que la propiedad es una casa de dos plantas, con techo de tejas tipo francesas, la que se encuentra aún sin termina, con frente a la calle Horacio Quiroga Nro. 1380, la que posee un cerco de material y rejas al frente con un pequeño jardín, y espacio libre para el estacionamiento de vehículos, poseyendo un porch cubierto, living comedor (7x4) y un ambiente sin dividir (sin revocar, piso alisado), una cocina comedor (4x2,50) (también sin terminar), un dormitorio (4x2,50) también en iguales condiciones, un baño con revestimiento cerámico (2x2), con un fondo con piso de material y un galpón (3x3) con techo de chapa de cinc. La planta alta, que está compuesta de sólo paredes y medio techo, sin escalera para subir y todo lo demás está sin terminar, se compone de un pasillo a dos habitaciones y a un baño. Cuenta con los servicios de luz y gas natural, y no tiene agua corriente ni cloacas. Esta venta es al contado y al mejor postor, Base U$S 18.200.- Seña 30%, Comisión 1,5% y sellado de ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de junio de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.165 v. 25/6/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "CINGOLANI RICARDO ARMANDO y Otros c/FITTIPALDI DE FASANELLI MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 110.153/97, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 11.00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 3 integrada por el polígono 00-03, ubicada en la Planta Baja con entrada común por el Nº 1258 de la calle Chilavert, que dicha unidad es parte de la finca ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Chilavert Nº 1254/56/58, entre las calles Mariquita Thompson y Gral. Giribone, edificada en el lote de terreno designado según título como lote Nº 4 de la Manzana 4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 52, Parcela 13, Unidad Funcional 3, Polígono 00-03, Partida 38.812, Matrícula 25.311/3, Superficie 235,85 m2 ad-corpus, porcentual con relación al bien inmueble 15.08%; de acuerdo a la constatación efectuada por el Martillero interviniente, la Unidad Funcional Nº 3 consta: de cocina-comedor, una habitación, baño y gran fondo libre, todo en mal estado de conservación y está ocupada por la Sra. Gladys Bayan con 3 hijos menores en calidad de inquilina sin contrato, abonando la suma de $ 200,00 mensuales. Deudas Munic. La Matanza $ 482,94 al 20-5-98 fs. 51/52, OSN $ 76,15 al 28-5-98 fs. 57. Rentas Pcia. Bs. As. Imp. Inmob. $ 207,20 al 27/5/98 fs. 60, AA sin deudas al 12/6/98 fs. 66. Expensas: La unidad se subastará como libre de deudas por expensas comunes hasta el presente 7-5-99. Base U$S 12.927,58 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días y horas libres de 25 a 28 de junio de 1999, de 14 a 15 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 1999.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 24/6 Nº 21.143 v. 25/6/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos LLANES DE GIOIOSO JUANA MARIA c/OCUPANTES DE ESTADOS UNIDOS Nº 1462/64 y 1466/68 s/Desalojo Exp. 104.161/89 (Reservado) que el Martillero, Jorge Mario Costa rematará el día 2 de julio de 1999 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el 66% indiviso de los siguientes inmuebles: Estados Unidos 1462/64 de Capital Federal. Matrícula 12-2992. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 33, Parcela 9 y el inmueble de Estados Unidos 1466/68 de Capital Federal, Matrícula 12-2993, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 33, Parcela 10. En la actualidad ambos inmuebles son Playa de Estacionamiento de Automotores en doble lote de 18 mts. de ancho por 57 mts. de largo aproximadamente. Está ocupado por el Sr. Esteban Espíndola, DNI 7.371.227 manifestando que es inquilino no exhibiendo documentación alguna que lo acredite. Deudas: A.B.L. (fs. 580) $ 4.376,26 al 13/1/99 EE.UU. 1462/64, A.B.L. (fs. 581/82) $ 9.071,03 al 13/1/99 EE.UU. 1466/68, A.B.L. (fs. 578) $ 538,42 al 13/1/99 EE.UU. 1462/64, A.B.L. (fs. 579) $ 171,94 al 13/1/99 EE.UU. 1466/68, O.S.N. (fs. 572) $ 3.034,51 EE.UU. 1462/64 al 21/12/98, O. S. N. (Fs. 573/74) $ 6.692,25 EE.UU. 1462/64 al 21/12/98 A.A. (fs. 567) $ 41,90 EE.UU. 1462/64 al 10/12/98. A. A. (Fs. 568/69) $ 6.828,02 EE.UU. 1466/68 al 10/12/98. Condiciones de la subasta: Rematará el 66% indiviso de la ejecutada. Base: $ 48.888,88 por cada Lote ($ 97.777,76). Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en el acto de subasta. Exhibición: los días 30 de junio y 1º de julio de 1999 de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 24/6 Nº 21.148 v. 25/6/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. TUCUMAN 513/515 c/CALVIÑO S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 80.549/94 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de junio de 1999, a las 11.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la cochera ubicada en la finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle Tucumán 513 hoy también 515, entre las de San Martín y Florida, designada como Unidad Funcional Nº 168, piso 8º, Sector "B", con una superficie de 11,28 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV; Sección I; Manzana 31; Parcela 22; Porcentual 0,33%; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la demandada en la Matrícula 14-892/168, conforme surge del Reglamento de Copropiedad y Administración de fs. 36/59 y del título (segundo testimonio) de fs. 107/1110; desocupada, lo que surge de los informes de fs. 125/126 y 234/235. El inmueble registra las siguientes deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 11-10-95, $ 84,52 (fs. 89/90); en O.S.N. al 18-10-95 $ 79,83 (fs. 91/2); en G.C.B.A. al 28-11-95 $ 249,10 (fs. 98/100); adeudando expensas comunes al mes de marzo de 1999, por todo concepto, $ 12.753,63 (fs. 225). Base: $ 3.750,00 (fs. 164); al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%; todo en dinero en efectivo que deberá abonarse en el acto del remate. En caso de verificarse el fracaso de esta subasta, autorízase que, acto continuo, se realice una nueva subasta, esta vez sin base. Se hace saber a los eventuales adquirentes que el saldo de precio de la subasta se deberá depositar con más una tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días, en el supuesto de que no se deposite el saldo de precio dentro de los treinta (30) días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados en la causa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 28 y 29 de junio de 1999, de 9.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

José Luis González, secretario.

e. 24/6 Nº 21.145 v. 25/6/99

Nº 110

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LANZELOTTI DIEGO MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 64.925/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 29 de junio de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada 1950/55, ciudad y Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. H, Mza. 12, Parc. 3, matrícula 4917, ocupado por el demandado y se trata de un inmueble para uso industrial, construido sobre un terreno de 10 m. de fte. por 41,65 m. de fdo., sup. 416,50 m2 y consta de galpón con entrada p/camión, dos habitaciones, baño, cocina-comedor, oficina, baño completo y ducha p/personal, con loza de hormigón armado y divisiones con azulejos. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación bueno. Base u$s 75.000.- al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 505,32 al 12/01/99 (fs. 147), por O.S.N. Pcial. $ 641,27 al 13/01/99 (fs. 144), y por Imp. Inmob. $ 875,39 al 12/02/99 (fs. 131). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procede la compra en comisión. Visitar los días 25 y 28 de junio de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.182 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FILAZZOLA DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 58611/97), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de julio de 1999, a las 11,10 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 9 RN / 1994, sedán cuatro puertas, motor Renault Nº 5958367, chassis L 428-048116, dominio C 1823154 (SIN 776); en el estado que se encuentra. Base: $ 3.409,76. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 56 surge constancia que se adeuda por patentes al 29.10.98 $ 2.152,18, que quedan a cargo del comprador, quien debe fijar domicilio en la Capital Federal. En caso de fracasar el remate, 30 minutos después se realizará una segunda subasta con una retasa del 50% y de persistir la falta de postores 30 minutos después saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y las demás resoluciones dictadas en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.971 v. 25/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VIRTEN S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.164), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1999 a las 8,30 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor marca Crhiysler, tipo sedán 4 puertas, modelo Dodge Spirit 4 door Sedán, año 1993, motor Nº PF678690, chasis Nº 1B3XA46KZPF678690, Dominio: ADD 674, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital. Base: $ 5.000.- Para el supuesto de no existir ofertas, saldrá a la venta pasada 1/2 hs. con una base de $ 3.750.- Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1.737,50 al 9/11/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/6 Nº 16.340 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NOTA DE FERNANDEZ VERONICA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 54.555/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 30 de junio a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán, modelo Twingo, Dominio AEN 392, motor marca Renault Nº 544757, chasis marca Renault Nº VF1C063511544757. Base $ 4.000 y de no haber postores, transcurridas media hora saldrá a la venta con la base de $ 3.000. Comisión: 10% más I.V.A. Deuda por patentes $ 1.498,30 al 5-3-99 a fs. 72, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 13 a 15 hs. en Solís 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/6 Nº 654 v. 25/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROSSO JORGE ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 11,05 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Ford Sierra XR4, año 1987, Tipo Sedán 3 puertas, Dominio SXT 256, Motor marca Ford Nº HJAY17741, Chasis marca Ford Nro. KA63HJ09209. Base: $ 2.250 al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: según informe de la Municipalidad de A. Roca, el automotor en cuestión no se halla inscripto en los registros municipales del impuesto a los automotores al 28/12/98. Las deudas que pudieran existir son a cargo del juicio. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. No procede la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 24/6 Nº 652 v. 25/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CIA. DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Quiebra s/Liquidación Judicial por Liquidación Forzosa s/Incidente subasta de los inmuebles sitos en la Prov. de Santa Fe (Rosario - Santa Fe)" Expte. 29.595, que el martillero Roberto Damián Herrera rematará el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Local señalado como Unidad 3, calle Belgrano 3524/28, entre las de Blvd. Galvez y Castellanos, ciudad de Santa Fe. El bien se trata de una oficina en planta baja, a la calle, con acceso por el Nº 3428, que según constatación del martillero se encuentra desocupada, en regular estado de conservación, con manchas de humedad, la oficina mide aprox. 3X8 mts. posee baño instalado y un espacio debajo de escalera, pisos cerámica, ventana a la calle, con protección de reja de hierro. Superficie propia 38mc61, porcentual 12,66%, padrón Municipal 17.925, parcela 00-03. Venta "ad-corpus". Base: $ 8.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 11 a 13 horas. B) Inmueble calle 9 de Julio 1631/33, entre las de Pte. Roca y España, ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el inmueble construido sobre un terreno que mide 8m82 de frente por 17m80 de fondo o sea una superficie total de 157 m.c. y se compone de local y dos baños en planta baja, un entrepiso dividido en dos oficinas y un baño, todo en regular estado de conservación, los baños carecen de accesorios, amplia vidriera en su frente y cortina metálica tipo malla. Superficie edificada 332 m.c., títulos en autos (fs. 50/3). Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición: los días 5 y 6 de julio, de 16 a 18 horas. C) acto seguido y en el "Incidente Subasta Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires" Expte. 31.283 de la misma quiebra, será subastado el local calle Corrientes Nos. 2249/55/59, Unidad Funcional Nº 1, entrada por el Nº 2259, ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, se trata de un local destinado al uso de oficina, alfombrado, frente de vidrio Blindex, posee baño y espacio de vestuario, y por una puerta tapa de madera, se accede al sótano de uso propio, desocupado, superficie propia 56 mc 49. Venta "ad-corpus". Base: $ 12.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. D) A continuación y en el "'Incidente de Subasta Inmuebles en la ciudad de Córdoba" Expte. 31.284 de la misma Quiebra, se subastará el local con frente al Blvd. San Juan Nº 125, ciudad y provincia de Córdoba, destinado al uso de oficina, alfombrado, mide aprox. 7m80X11m00, posee un ambiente destinado a cocina y uso privado, de aprox. 2m50X3m00 y a continuación un baño, en un costado, por escalera se accede al sótano, todo en regular estado de conservación, parte del frente le falta la vidriera, lugar que fue taponado con maderas, desocupado, superficie propia 132mc46. Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. En todos los casos la forma de pago es: 30% en concepto de seña, 3% de Comisión y el 1% de sellado provincial, todo en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio, quien resulte comprador se obliga a depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio de letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 horas a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 281.558 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUZMAN GERMAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Nro. 16.835/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10,40 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Pick Up, Modelo R Traffic, año 1992, Dominio RCG 538, Motor marca Renault Nro. 5653375, Chasis marca Renault Nro. 8A1TA83ZZNS000169. Base: $ 6.750, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deuda por GCBA Rentas $ 52,62 al 4/1/99 a fs. 87. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre con los recaudos establecidos en el art. 104.6 R.J. Comercial, las cuales serán abiertas en audiencia pública que se fija para el día anterior a la subasta a las 10,30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 24/6 Nº 653 v. 25/6/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos "LIZONDO MARIA VICTORIA c/FERNANDEZ HECTOR HORACIO s/Ejecutivo", Expte. 33.919/96, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi 4641-0788, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 10,30 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles desocupados ubicados en esta ciudad, Av. Juan Bautista Alberdi Nº 2979/81, entre Quirno y San Pedrito, designados como unidades funcionales Nº uno y Nº dos, con las características siguientes: a) U.F. Nº 1 (local en planta baja), con entrada por el Nº 2981, con puertas blindex y dos baños. Matrícula 5-14039/1. Superficie total 91,04 m2. Porcentual 34,38%. Base $ 31.970,90; y b) U.F. Nº 2, primer piso y azotea, con entrada por el Nº 2979, por escalera, destinada a vivienda y consta de amplio living, una cocina equipada con bajo mesada y alacena; un patio, 2 dormitorios con placares —uno en suite con baño— un toilette, amplio comedor con balcón al frente y lavadero. Superficie total 97,13 m2. Porcentual 30,79%. Matrícula 5-14039/2. Esta unidad otorga servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la unidad uno y la Unidad Complementaria II, planta azotea con superficie de 46,77 m2. Porcentual 3,30%. Base $ 28.632,46. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48. Manzana 36. Parcela 19. Adeuda: a G.C.B.A $ 1.431,05 y $ 2.220,85 al 5/11/98 fs. 116/117; a Aguas Arg. $ 64,63 al 11/11/98 fs. 120, con más los reajustes correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre según lo prescripto por el art. 570 CPCC y art. 4.6 del Regl. del Fuero hasta el 14 de julio de 1999, a las 9,30 hs. con apertura de los mismos en audiencia pública el día 14 de julio de 1999, a las 12 hs., debiendo el martillero dar lectura de la mejor oferta en el acto de la subasta, la que servirá de base para recibir mejores ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 12 y 13 de julio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/6 Nº 21.069 v. 25/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "AGROPECUARIA VAGUES S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F." Expte. Nº 77.441/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 28 de junio de 1999 a las 16.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El bien que se exhibirá los días 24 y 25 de junio de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, se encuentra en la calle Av. Eva Perón 5960, Capital Federal. Se trata de un camión marca Mercedes Benz, Nº de Identificación AEI 250 Modelo L 1620/51 con Chasis con cabina para camión, modelo año 1995, Motor Nº 372.951-10-153030, chasis Nº 386.018-12-107550. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 30.000.- más I.V.A. Seña 30%, Comisión 10% (la cual deberá ser depositada, pudiendo ser retirada una vez aprobada la subasta), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que posea el vehículo y el I.V.A. estarán a cargo del comprador. Se admitirán hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, ofertas bajo sobre, si alguna de ellas superara la base fijada por el tribunal, servirá ésta de base para recibir nuevas posturas, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero de 15 a 20 hs. Deudas: Rentas: $ 4.557,32 al 15-10-98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.964 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Libertad 533, planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARZILLI OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.489), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1999 a las 8,40 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN969215, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ-77472, Dominio: VUC 479, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10% I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Entrega previo pago total. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 24/6 Nº 16.338 v. 25/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/BOHNET, JOSE RODOLFO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 65.971, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de junio de 1999 a las 14.00 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Escort LX/95, motor marca Ford nº UI047112, chasis marca Ford nº 8AF ZZZ54ZRJ086501, dominio AAI-000, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17, Registra deudas a fs. 57 por $ 2.644,35 al 6.5.99. Base: $ 1.272,88, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor será a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 CPCC y lo previsto por acordada Excma. Cámara del Fuero del 13.12.89.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/6 Nº 20.966 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P: 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BOGADO ALFREDO DIONISIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 30 de junio de 1999 a las 10.00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE/90, marca motor Renault, Número de motor 5509791, marca de chasis Renault, número de chasis L48S-004076, dominio P-030468, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 2.265,41, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 30/12/98, $ 1.541.- serán satisfechas con el producido del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 1999, de 10.00 a 12.00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/6 Nº 648 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P: 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAN SALVADOR SOCIEDAD DE HECHO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11.00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 2.0 E.F.I./1995, marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31098262, marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJK69RSRB003729, Dominio AHT 086, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 7.957,65, al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.633,19 al 19/1/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas posturas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/98 hasta el día 29 de junio de 1999, a las 11.00 horas y se procederá a la apertura de las ofertas el mismo día 29 de junio a las 11.15 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 1999, de 13.00 a 15.00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/6 Nº 647 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por 3

días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CEPEDA, ANGELICA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.865), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1999 a las 8,35 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TCA, año 1990, motor Nº 511174, chasis Nº 5274908, Dominio TOU 152, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10% Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 7/7/99 a las 7:45, fijándose para las 8:00 hs. del mismo día la audiencia de apertura de los mismos. Deudas en concepto de patentes: $ 669,01 al 25/8/98, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deber constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/6 Nº 16.331 v. 28/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 (Av. Callao 635, piso 5º) hace saber por dos días en autos "PEIRANO PABLO HECTOR c/COSTA HELADA SRL. y Otro s/Ejecutivo" (Exp. 80.991) que el día 1º de julio de 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del automotor marca "Peugeot", modelo 405, STI/1994, motor Peugeot PSARFX10HJB13023831, chasis Peugeot VF34BRFX271295033, dominio VPC-356, en las condiciones en que se encuentra y que surge del acta de secuestro agregada a los autos, teniendo autoestéreo y aire acondicionado. Base: $ 5.000, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%. Se deja constancia que atento la naturaleza del bien, el mismo no tributa IVA, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). Adeuda: fs. 40, por impuestos impagos al 16/3/99, $ 2.681,13, y fs. 48 por infracciones al 25/3/99, $ 317,10. El adquirente se hará cargo de las deudas impagas. Se exhibe en Av. Maipú 2779, Olivos, Prov. Bs. Aires, los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 18 de junio 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 21.154 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao Nº 635, piso 5º, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial, que en autos "COMPAÑIA FINANCIERA PLAFIN S.A. EN LIQUIDACION c/FERRERO ANIBAL s/Ejecutivo", Expediente Nº 57.576, "Reservado", el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "k", Telefax 4382-8961, rematará el día 29 de Junio de 1999 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital, una fracción de terreno identificada bajo la matrícula 928, de Cnel. Pringles (23) cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.: XIII. Secc.: H. Quinta 161. Parcela: 5, ubicada en la Ciudad y Pdo. de Coronel Pringles, la que forma parte de la Quinta 25, Secc. D del Plano Oficial y designada en plano 23-34-65 como lote 5 de la Quinta 161; forma esquina y mide: 27 metros de frente al S.O.; 4,24 metros en la ochava al O.; 47 metros en su otro frente al N.O.; 30 metros al N.E. y 50 metros al S.E.; con una superficie de 1.495,50 metros cuadrados lindando por sus frentes S.O.: calle 39; M/P de la Quinta 177; y N.O. Boulevard en m/con parte de la chacra 240; al N.E. parcela: 1 de plano anterior. Al S.E. parcela 4 en su plano. Se trata de un lote de terreno deshabitado sin ninguna mejora, es decir que carece de edificación teniendo únicamente un alambrado de dos hilos en todo su perímetro. El Boulevard Uruguay es calle mejorada y la Nº 39 de tierra, hallándose en una zona descampada, sin edificación en los alrededores, salvo una estación de servicio, de nombre "Atalaya" (concesionario Isaura), nueva, que hace esquina con el Boulevard Uruguay y el Boulevard 40, la que es lindera, a la fracción ocupando esta estación de servicio con chatarra (restos de carrocería de automotores). La referida estación de servicio "Atalaya" funciona normalmente y sus dueños dicen que ocupan el terreno a subastar provisoriamente por ser lindera a su propiedad. Deudas: Según informe de O.S.N. no existe servicio, y Rentas informa a fs. 363 que existe una deuda al 18/5/98 de $ 162,80. Por impuesto inmobiliario según informe de fs. 253/254 se adeudan $ 903,98, al servicio uno (1) del año 1997. El título de Propiedad corre agregado a fs. 54/56 (segundo testimonio en el primer cuerpo). Base: $ 312,66. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. La fracción se visita libremente por encontrarse desocupada. El comprador, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, en los términos del art. 584 del C.P.C. y C.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 282.071 v. 25/6/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CURTIDURIA ARCOL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Exp. Nº 72.967, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 1º de julio de 1999 a las 14 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: El 100% del inmueble sito en Paysandú entre Alte. Solier y Alte. Cordero de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. J, Manz. 42, Parc. 21, Matr. 35.211, Part. 42.999. Sup 406,80 m2. Se encuentra ubicado sobre calle pavimentada entre el Nº 415 de Paysandú hacia la esq. de Alte. Cordero y frente a los nros. 422 y 424 de Paysandú. Se trata de un amplio galpón con frente de ladrillo y entrada para camiones, construcción de material en estado de abandono y desocupado. Se puede apreciar por el costado de una de las entradas de acceso que existen sobre su lado izquierdo columnas que delimitan con la propiedad lindera sin paredes y con comunicación directa con la misma formando con ésta propiedad una amplia planta de similares características. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Lo mismo si el planteo es realizado por un tercero. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el 29-7-99 hasta las 11 hs. y la apertura de las mismas se efectuará en audiencia pública el día anterior a la subasta a las 12 hs. Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada del 13-12-89). El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición 28 y 29 de junio de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al tel/Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.161 v. 25/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por 5 días en autos: "KUZIS IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Iberá 3241/3243 Capital Federal" Exp. Nº 74.337, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de julio de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el 100% del inmueble sito en la calle Iberá 3241/3243 entre Prometeo y Cap. Ramón Freyre de la Capital Federal. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 68 A, Parc. 15. Sup 382m2 75 dm2. Se trata de un edificio de sólida construcción con importantes losas en primer y segundo piso y sup. cubiertas aprox. de 1.100 m2, en buen estado general, salvo detalles de humedad y falta de mantenimiento, desocupado. En P. Baja 2 entradas, una de ellas para vehículos, recepción, oficina, salón de ventas, baño y amplio taller; en piso 1º oficinas administrativas, cocina comedor para personal, baños, amplio salón de exhibición, patio y taller y en piso 2º amplia planta libre para depósito de mercadería y baños en un costado. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3%. A continuación se subastan los maquinarias prendadas para la industria del calzado en block con la base de $ 9.375, demás bienes y maquinarias sin base, un automotor marca Fiat Duna Dominio C-1.562.052 año 1992 Base: $ 1.800 y un automotor marca Volkswagen Dominio C1.484.221 año 1990 Base: $ 1500 cuyo detalle obra en autos y puede solicitarse al martillero, en el salón de remates y en el lugar de la exhibición. Al contado y al mejor postor. Seña 10% Comisión 10%. Condición de venta: Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha del remate, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Federal (Acordada del 13-12-1989). Para el caso de existir ofertas la apertura de sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y de los automotores, la escrituración y transferencia de dominio —en su caso—, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble y los automotores recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble y de los automotores a los adquirentes dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Los compradores al suscribir el boleto de compraventa deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 1 y 2 de julio de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.162 v. 30/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Automotores Exp. Nº 74.235, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Miguel de Elizalde, Ricardo Oliveri de la Riega y César Estevarena, rematarán los días, el día 2 de julio a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad y el día 3 de Julio a las 10 hs., en el Club Unión y Recreo, de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes automotores, con y sin base de acuerdo al siguiente detalle: Automotores a subastarse el día 2 de julio de 1999 en la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, ubicados en la planta de la calle Saraza esquina Cachimayo de esta Ciudad: Lote Nº 1 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400 D, dominio C 1.831.369 (TOH 881). Lote Nº 2 Base: $ 15.000.- Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.783 (TOH 857). Lote Nº 3 Sin Base: Un automóvil Fiat Spazio, modelo TR, año 1994, dominio C 1.792.690. Lote Nº 4 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.602 (TVA 566). Lote Nº 5 Sin Base: Un automóvil Toyota, modelo Corona 2000, año 1992, dominio C 1.648.334 (VWJ 597). Lote Nº 6 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400D, año 1992, dominio C 1.572.146 (ROT 351). Lote Nº 7 Sin Base: Una Pick-up marca Ford F 100 D, año 1992, dominio C 1.550.699 (VNM 794). Lote Nº 8 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford F400D, año 1992, dominio C 1.550.640 (RBZ 653). Lote Nº 9 Sin Base: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon GL, año 1991, dominio C 1.496.825. Lote Nº 10 Sin Base: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1985, dominio C 1.259.719 (RMS 271). Automotores a subastarse el día 3 de julio de 1999, en el Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, ubicados en los siguientes lugares: A) En al planta faenadora de Praver S.A., sita en la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, Lote Nº 11 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro, modelo STF3/1979, año 1979, dominio S 411.731 (VCV 743). Lote Nº 12 Sin Base: Un chasis con cabina Mercedes Benz modelo L608/35 año 1982 dominio E 134.835. Lote Nº 13 Base: $ 15.000.-: Un tractor marca Mercedes Benz modelo LS1633 año 1994, dominio C 1.862.852 (VCV 734). Lote Nº 14 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Mercedes Benz modelo L1620/51 año 1994, dominio C 1.831.299. Lote Nº 15 Base: $ 15.000: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo 1715 año 1994, dominio C 1.831.106. Lote Nº 16 Sin Base: Una pick-up Volkswagen marca Saverio CL, año 1993 dominio C 1.690.967. Lote Nº 17 Base: $ 7.000.- Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1993, dominio C 1.648.239 (VHZ 926). Lote Nº 18. Base: $ 7.000: Un semirremolque marca Montenegro modelo SFT1 año 1993, dominio C 1.648.238 (VHZ 928). Lote Nº 19 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.540 (VNM 797). Lote Nº 20 Sin Base: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.539. Lote Nº 21 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F700D año 1992, dominio C 1.572.201 (RBZ 651). Lote Nº 22 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT2 año 1991, dominio C 1.550.507 (WIL 419). Lote Nº 23 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1991, dominio C 1.532.528 (WIB 022). Lote Nº 24 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.497.589 (RGH 812). Lote Nº 25 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF3 año 1990, dominio C 1.496.787. Lote Nº 26 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF2 año 1990, dominio C 1.496.647 (VNM 795). Lote Nº 27 sin base. Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.556. Lote Nº 28 Sin Base: Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.555. Lote Nº 29 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Montenegro AFT2 modelo 1987, dominio C 1.405.298. Lote Nº 30 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F150D, dominio C 1.340.201. Lote Nº 31 Sin Base: Un chasis con cabina Ford modelo F400D año 1987, dominio B 2.126.097. Lote Nº 32 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford modelo F350D, año 1981, dominio B 1.862.753. Automotor ubicado en Concepción del Uruguay Taller de refrigeración Alaska, Ruta 39 esquina 24 oeste: Lote Nº 33 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Ast-Pra modelo FRP-ST-HIHI año 1992, dominio C 1.623.916 (WGI 976). Automotor ubicado en la localidad de Caseros Taller Mecánico: Lote Nº 34 Sin Base: Una pick-up marca FSO Track D año 1994, dominio C 1.765.200. Automotor ubicado en la Granja Tamholar: Lote Nº 35 Sin Base: Una pick-up Peugeot 504 GRD, año 1990 dominio C 1.496.622. Automotores ubicados en la Granja Nº 2 San Justo: Lote Nº 36 Sin Base: Un autobomba marca Dodge modelo D500 año 1972, dominio C 499.944. Lote Nº 37 Sin Base: Un chasis con cabina marca Chevrolet modelo C-60 año 1972, dominio B 700.682. Automotores ubicados en el Destacamento de Gendarmería Nacional Puente Internacional Unzué: Lote Nº 38 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Randon modelo Furgón año 1994, dominio C 1.831.399 (WFH 388). Lote Nº 39 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo L1215/48 año 1994, dominio C 1.831.167. Lote Nº 40 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.496.770 (WIL 410). Lote Nº 41 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania T112H año 1989, dominio C 1.452.292 (RGH 822). Lote Nº 42 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT1 año 1987, dominio C 1.405.297, Lote Nº 43 Base: $ 7.000.-: Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.438. Lote Nº 45 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.437. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: Sobre el precio de venta según condición comprador, en los casos que corresponda y sobre 1/4 parte de la comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.5 del Reglamento de la Justicia Nacional hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Saldos de precio: Para los automotores subastados en Capital Federal el día 5 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Ciudad. Para los automotores subastados en la Provincia de Entre Ríos en la sucursal Banco de Galicia de Concepción del Uruguay, Provincia de

Entre Ríos en el horario bancario, el día 5 de julio de 1999. Entrega inmediata previo pago total del precio concertado con los Martilleros y Sindicatura la misma. Exhibición: En los lugares antes mencionados los días 28 - 29 - 30 de junio y 1º de julio de 9 a 13 hs. Se deja constancia que habiendo sido exhibidos los automotopres con la debida antelación, no se admitirán reclamos algunos sobre su estado, condición y dominio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.163 v. 30/6/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "MICRO OMNIBUS 246 S.A.C.I. s/Quiebra" (Expediente Nº 70.228), que los martilleros: Miguel Pedro de Elizalde y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 6 de julio de 1999, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, obrantes en autos y en el catálogo de ventas, entre los que principalmente se pueden mencionar: un galpón (Base: $ 3.000) de chapa; desarmable; de 2 naves; de 35 mts. de largo x 12 mts. de ancho y 6 mts. de altura; 2 portones con 4 puertas, compresores de 5,5 HP (Base $ 500), y 1,5 HP (Base $ 200), máquina cortadora de chapa, dobladora de chapa, dobladora de caños, prensa "Fapasco" (Base $ 500) para 50 Tn. Lote de repuestos de motores, 2 motores de colectivo, pluma hidráulica (base $ 300), 3 cajas fuertes; mesas; escritorios, equipos de computación; sillas; ficheros; máquinas de sumar y escribir; aire acondicionados; ventiladores etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases indicadas y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. B) 29 Colectivos Mercedes Benz: 1º) Interno Nº 110, Modelo 1993, VJV 843. Base $ 25.000. 2º) Interno Nº 21, Modelo 1989, C 1.455.274, Base $ 12.000. 3º) Interno Nº 8, Modelo 1982, B-1.885.532, Base $ 5.000. 4º) Interno Nº 34, Modelo 1979, C 953.316, Base $ 4.000. 5º) Interno Nº 47, Modelo 1979, C 953.295, Base $ 3.500. 6) Interno Nº 107, Modelo 1985, C 1.297.815, Base $ 8.000. 7º) Interno Nº 102, Modelo 1985, C 1.297.955, Base $ 6.000. 8º) Interno Nº 105, Modelo 1985, B 2.052.515, Base $ 8.000. 9º) Interno Nº 101, Modelo 1985, C 1.277.979, Base $ 5.000. 10) Interno Nº 3, Modelo 1983, C 1.171.958, Base $ 2.500, 11) Interno Nº 50, Modelo 1981, B 1.837.627, Base $ 2.500. 12) Interno Nº 53, Modelo 1985, C 1.278.731, Base $ 2.500. 13) Interno Nº 7, Modelo 1986, C 1.330.068, Base $ 2.000. 14) Interno Nº 39, Modelo 1979, C 953.284, Base $ 2.000. 15) Interno Nº 25, Modelo 1993, C 1.705.558, Base $ 7.000. 16) Interno Nº 45, Modelo 1979, C 953.304, Sin Base, 17) Interno Nº 57, Modelo 1979, C 953.313, Sin Base. 18) Interno Nº 11, Modelo 1981, C 1.080.783, Sin Base. 19) Interno Nº 16, Modelo 1981, B 1.849.098, Sin Base. 20) Interno Nº 12, Modelo 1986, C 1.329.365, Sin Base, 21) Interno Nº 30, Modelo 1986, C 1.309.708, (fs. 2596) Los derechos de la fallida sobre este Dominio, según el informe de la Propiedad Automotor en fs. 2550 Sin Base. 22) Interno Nº 23, Modelo 1982, C 1.181.381, Base $ 1.500. 23) Interno Nº 5, Modelo 1985, C 1.278.310, Base $ 3.000. 24) Interno Nº 41, Modelo 1980, C 1.011.927, Base $ 1.200. 25) Interno Nº 37, Modelo 1979, C 953.314, Base $ 1.200. 26) Interno Nº 13, Modelo 1983, B 1.907.177, Base $ 1.200. 27) Interno Nº 4, Modelo 1979, C 953.319, Base $ 1.200. 28) Interno Nº 52, Modelo 1979, C 953.315, Base $ 1.200. 29) Interno Nº 26, Modelo 1981, B 1.837.665, Base $ 4.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases estipuladas en cada caso, y sin Base. La seña 30%. La comisión: 10%, (fs. 2359), más el I.V.A. correspondiente sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. Los saldos de precio deberán ser abonados en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el día 7 de julio de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. (fs. 3171) Los futuros compradores serán quienes tendrán que extraer a su cargo los títulos de propiedad de los rodados, teniendo en cuenta que resulta improcedente exigir como presupuesto de la subasta que se acompañen dichos instrumentos (C. Com. "D" 7/2/86, "Frontera, Ricardo c/Bazet, Enrique s/Ejec."). (Fs. 2359) Los compradores deberán además, indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por los adquirentes, que demoren el pago del Saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522), las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención al Tribunal, siguiendo las instrucciones ordenadas por el Juzgado, a fs. 2360. La apertura de sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12,00 horas, en audiencia pública, a la que deberán concurrir los enajenadores; los oferentes y la Sindicatura. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. (Auto 17 mayo 1999) Los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran, y no se aceptan reclamos después de haberse realizado el remate. El retiro y acarreo de los colectivos, estarán a cargo de los compradores, cuyo retiro deberá efectuarse dentro de los cinco días de programada la entrega, y con posterioridad a tal plazo, los gastos de personal de entrega estarán a cargo de los eventuales compradores. Entrega de los bienes y colectivos en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires: a partir del día 8 de julio de 1999, a partir de las 9,00 horas. Días de exhibición: el 24, 25 y 26 de junio de 1999, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.560 v. 25/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: NUEVO AGRO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.743, que los martilleros Enrique Rez, Herman Blitz Katz y Jorge Costa, subastarán el día 1º (primero) de julio de 1999, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles y demás bienes que a continuación se detallan, en el siguiente orden: A) Dos fracciones de campo en block, desocupadas, ubicadas en el Partido de Saladillo, Pcia. de Bs. As., sobre la Ruta Nº 51, km. 296, a 7 km. (aprox.) de la Ruta Nº 63, y a 15 km. (aprox.) del Pueblo. Parcela 1303 C. P., de 54 hectáreas, 7 A., 58 Ca., y la Parcela 1303 C. R. de 30 Hectáreas, 32 A., 15 Ca. Las mismas se anexan y forman la Parcela 1303 C. U. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 1303 C. U., Partida 15.870. Cuenta con un amplio galpón, tanque australiano, un tanque de 2.000 litros, dos molinos, corrales, aguada, alambrados y postes, casa principal y casa de caseros, depósito. Base de Venta U$S 66.666. B) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en el citado campo, inventariados a fs. 836, se rematan en block, en un solo lote, sin base, al mejor postor, con excepción de los que se venden en forma individual, con y sin base, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Un tractor marca Someca, en total estado de abandono. Sin base. 2) Una cortadora de césped, a la intemperie, en estado de abandono, sin base. 3) Un silo marca Halperin de 20 Tn., Base $ 1.800.- 4) Un silo marca Halperín de 20 Tn., Base $ 1.800.- 5) Un silo marca Halperín de 10 Tn. Base $ 1.000.- 6) Un silo marca Halperín de 10 Tn., Base $ 1.000.- 7) Una mezcladora para 1.000 litros, Base $ 2.000.- 8) Una mezcladora de 300 Lts., Base $ 500.- 9) Cuatro (4) chimangos de 5 mts. de largo (venta individual), Base $ 700 c/u. 10) Una moledora para 2 Tn./hora, Base $ 400.- 11) Dos (2) tolvas pulmón (venta individual), Base $ 350 c/u. 12) Una noria de 5,50 mts. de largo, Base $ 1.000.- 13) Una noria de 40 Tn./hora, Base $ 7.000.- C) Inmueble ubicado en la calle Martín Grandoli 5789 entre las de Martiniano Leguizamón y Murgiondo, Cap. Fed., lote de terreno mide: 8,66 mts. de frente por 13,99 mts. de fondo, Sup. 121,15 m2., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 78, Manz. 128 A, Parc. 16. Se trata de un galpón de pequeñas dimensiones, está desocupado, entrada para ve-hículos con cortina metálica, techo de chapa, entrepiso de losa para oficina, baño y cocina. Base Venta U$S 20.000.- D) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en la referida propiedad, inventariados a fs. 837/838, los cuales totalizan 28 lotes, se venden en forma individual, sin base, al mejor postor. Los bienes muebles, maquinarias y materia prima están debidamente identificados en loteados en el catálogo que se entregará a los interesados. Los inmuebles y demás bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Condiciones de Venta comunes a ambos inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%, en Dólares Estadounidenses en el acto del remate. Sellado de Ley 1% para el campo, en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, Arts. 580 y 584 del C. P. C. C. N. El comprador en comisión deberá indicar en autos dentro del 3º día de la subasta el nombre del comitente con los recaudos del Art. 571 C. P. C. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Son únicamente a cargo del comprador de los inmuebles los impuestos y tasas devengados con posterioridad a la toma de posesión. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano. Bienes muebles y maquinarias, venta al contado, seña 30% y comisión 10%, en efectivo, en el acto. Los saldos de precio, más el 21% de IVA sobre el total de la venta, deberán ser abonados al contado a los martilleros, indefectiblemente el día 2-7-99, en Talcahuano 479, Cap. Fed., en el horario de 11 a 13 horas, sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Los bienes de Saladillo se entregarán dentro de los diez días y los de calle Martín Grandoli, dentro de los tres días de la fecha de remate, en los días y horarios a concertar con los martilleros. El desmonte, retiro y acarreo de bienes es por cuenta y riesgo del adquirente, que se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos a Fs. 883, hasta dos días hábiles antes del remate. Exhibición: Los días 26 y 27 de junio/99, el campo de Saladillo, de 11 a 14 hs.; y el inmueble de M. Grandoli de 12 a 14 hs. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.848 v. 25/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 de Capital Federal, Secretaría Nro. 30, sito en Callao 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) c/ CROTTI, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" Expte. Nro. 164650 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 8 de Julio de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Rodríguez Peña 211, entre Parravicini y Erasmo del Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 22, parcela 7, partida 41.544. Conforme constatación efectuada, se trata de un galpón totalmente desocupado, libre de bienes, con vivienda en el fondo, en total estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de julio próximo de 12 a 14 hs. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 95) por $ 2605,88 por período 1987/1997; en Aguas Argentinas distrito de San Martín (fs. 101) por $ 910,5 al 01/07/97; en OSN (fs. 103) por $ 27,06 al 30/06/97; y (fs. 104) por $ 27,06 al 01/07/97; en Rentas $ 892,35 89/1 a 96/2 al 30/06/97 más fondo educativo; y $ 255,88 96/3 a 97/2 al 30/06/97 más fondo educativo. Cualquier dato de interés consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/6 Nº 21.160 v. 25/6/99

El juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro. Capital, comuncia por 5 días en los autos: "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra s/Incidente por separado de venta", (Expte. 74.153), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federa el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 31F, Quinta 31, parcela 10C, Matrícula 9021 (74). Superficie total según título 946 m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pío XII Nro. 4050 entre las calles Lobos y Av. Gral. Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda se encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 102.762,68. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero). Exhibición los días 9 y 10 de julio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.164 v. 30/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SZAINGURTEN LEON c/ MAIORINO RICARDO LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nº 94291/95, que el martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1999 a las 08,45 horas, en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del inmueble ubicado en la calle Trole 258/60 entre Uspallata y Coronel Pagola - Unidad Funcional 1 - Planta Baja de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula FR 1-49856/1 - Superficie Total 98 M2 78 Dm2. Porcentual 45 con 88 centésimos. El bien consta de; Patio de ingreso descubierto, living comedor, cocina, baño y un dormitorio, lavadero y patio terraza, en regular estado de conservación, por faltar terminaciones. Se encuentra ocupado por la Sra. María Graciela Kazimir, conjuntamente con su esposo Ricardo Luis Maiorino en carácter de propietaria. Base $ 5500. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 41) $ 34,91 al 9-10-97 O.S.N. (fs. 69) Pda. Sin deuda por aplicación de pagos al 9-10-97 Gobierno Bs. As. (fs. 71). No existen débitos registrados al 9-10-97, expensas (fs. 73). No existen, ni se abonan expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (art. 570 CPCC y art. 104 - 6 - Reg. Jus. Comer). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de Junio de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4567-2548).

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria,

e. 24/6 Nº 21.159 v. 25/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por 2 días en el Juicio "FARIÑA, ALBERTO JOSE c/ LEDESMA, SERGIO EDGARDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 32.902/98, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 5 de julio, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1) Heladera exhibidora Gafa Viso, de

1m90 por 0.80 por 0.80; 2) Una Balanza eléctrica de mesa; 3) Un Mostrador exhibidor de panadería de 3m. por 0.90 por 0.60; 4) Una Vitrina exhibidora de pan; 5) Una Máquina de cortar fiambres, eléctrica, sin marca. Sin base y al contado en el acto del remate. Comisión 10%, en efectivo. Los bienes se entregarán contra pago total del precio y previa aprobación judicial. Los interesados podrán revisar los bienes en la panadería "La Nueva Puntual" ubicada en Humberto 1º 2331, Capital Federal, los días hábiles, de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/6 Nº 21.146 v. 25/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mí cargo, con sede en la calle Avda. Callao 635 Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por con cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 1º de julio de 1999 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de PB 1er. Piso y 2do. Piso; Nomenclatura Catastral: Circun. 15, Sección 885, Manzana 85A, Parcela 27 inscripto en la matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una Superficie Total 332 m2. 26 dm2., conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el loteo de Fs. 119, 120 y 121 de estos autos. El inmueble está forjado por Recepción en Planta Baja, una escalera de material que lleva al Primero Piso donde se encuentran: Cinco Despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), Tres Baños (compartimentados), Una Cocina (kitchenette completa) y un amplio Salón para Personal, por otra escalera de material se llega al Segundo Piso que consta de Recepción y Salón de Personal de 10 x 4 mts. aproximadamente, se deja constancia que el inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de Venta: Base para la Subasta del Inmueble: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%, para los Bienes Muebles: Seña: 30%, más el IVA correspondiente al precio total de la venta. Base: Sin base. Comisión: 10%. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. No se aceptará compra en Comisión, ni la cesión del Boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominical de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días sábado 26 y lunes 28 de junio del cte. año de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/6 Nº 281.695 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el juicio CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal, expediente Nº 28.507, que el martillero Lucio Pérez Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 2 de julio de 1999, a las 9,30, el inmueble inscripto a nombre de la fallida, sito en Avda. Independencia 1839/1841, Capital, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, unidades funcionales 4 y 5, piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela Fracción 28. Matrícula 10-248/4 y Matrícula 10-248/5. Partida Nº 1.139.249 y Partida Nº 1.139.250, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Desocupadas. Ambas unidades están contiguas, con entradas independientes y unidas en su interior. En el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor. La unidad funcional 4 consta de dos ambientes, ambos con placard; pisos con moquette. Superficie: 42 mts. 87 dmts.2. Porcentual 7,23 centésimos por ciento. La unidad funcional 5 consta de un amplio ambiente, pisos de madera; baño con inodoro y lavatorio. Superficie: 38 mts. 57 dmts.2. Porcentual 6,50 centésimos por ciento. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 4% por el total de los bienes muebles e inmuebles. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. En ningún caso los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de los bienes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Estará a cargo de los compradores el pago del IVA que grava la operación de compra venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, así como también el pago del IVA en relación a la comisión del martillero. El adquirente deberá pagar el IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble, que es el porcentaje que se le asigna al valor de los bienes muebles. No se admite la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del IVA se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Deudas: U.F. 4: Obras Sanitarias de la Nación: $ 41,54 al 6/5/97 —fs. 77—; U.F. 5 sin deudas al 5/10/98 —fs. 207—; Aguas Argentinas S.A.: U.F. 5: $ 473,95 al 29/9/98 —fs. 175— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) U.F. 4: $ 580,56 al 25/4/97. Expensas comunes atrasadas: U.F. 4: $ 4.054,76. Por marzo de 1997 se devengaron $ 90: U.F. 5: $ 3.666,84. Por marzo de 1997 se devengaron $ 81. Las deudas mencionadas por expensas son al mes de marzo de 1997.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/6 Nº 281.712 v. 28/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BORDON CLARA GERTRUDIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 52.000/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.05 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault 19 RN Inyec. (Tric), año 1995, tipo Berlina 4 puertas, Dominio AEI 970, Motor marca Renault Nro. 5987115, chasis marca Renault Nro.8A1L53PZZSS000841. Base: $ 4.000.- al contado. Comisión10%, más IVA. Deuda por Imp. Municipal de Formosa $ 1.849,91 al 3/3/99 a fs. 135, la cual se regirá por lo dispuesto por el art. 43 de la Ley Prendaria. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 13 a 15 hs. en Solís 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/6 Nº 645 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por 3 días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS GERARDO IGLESIAS Y CIA. S.A.I.C.I. y A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nº 23.571), que los Martilleros Isaac Joaquín y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 5 de julio de 1999 a las 13,30 horas en Talcahuano 479, Capital, los Bienes de la Fallida con las siguientes modalidades: Primero: "En Block": A) Inmueble, Planta Industrial sita en la calle Carlos Antonio López Nº 3648/64, entre la Av. San Martín y San Nicolás, de la Capital Federal; Matrículas 15-75288 y 15-80712 y 15-80713; Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 154, Parc. 11 f, construida sobre 3 lotes de terreno con una superficie total de aproximadamente 1445 m2., con 25,98 m. de frente y aproximadamente 2900 m2 cubiertos, desarrollada en Sótano, P. B., Entrepisos y P. Alta; cuenta con un montacargas y consta: en sótano, muy amplio, con 22 piletas de hormigón para almacenamiento y 2 tanques de agua; en PB., 3 accesos, 2 para camiones de gran porte, amplios playones cubiertos de estacionamiento y carga, con andenes, 3 naves industriales muy amplias y de gran altura, baños, oficina y patio; Entrepisos: amplio sector administrativo al frente, oficinas, despacho, sala de reuniones, archivo, cocina y baño, otro sector con piletas de almacenamiento y fraccionamiento; y el restante vivienda de encargado, laboratorio, vestuarios, baños; en P. Alta, amplia nave con techo a gran altura y comedor con 2 baños. Todo en buen estado y libre de ocupantes; y B) los bienes inventariados a fs. 267/71 y 301/v. y detallados en catálogos: a) Maquinarias: Principalmente 4 líneas de fraccionamiento para botellas y damajuanas, con llenadoras, encorchadoras, etiquetadoras, selladoras, horno túnel para secado, cintas transportadoras; 2 lavadoras con sus accesorios, caldera, filtros a placas; termolizadoras, tanques, etc. b) Bienes Muebles de oficina, escritorios, sillas, mesas, equipos de aire acondicionado, etc.; c) Rodados: Camión Fargo 400 Custom, motor Perkins, modelo 1962, Dominio C 250777; y un autoelevador marca Sampimóvil modelo SM 20, motor marca Ford de 6 cilindros a nafta, capacidad de carga aproximada de 2000 kg. Base $ 470.000.-; IVA sobre el 8,51% del precio de venta; Seña 30%; Comisión 4%. Segundo: En caso de fracaso de la venta en block se procederá a la venta singular por rubros: A) Inmueble: Base $ 430.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; B) Maquinarias, en block: Base $ 28.250.-; IVA s/precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%; C) Rodados: Camión Fargo Dº C 250777: Base $ 2.500.-; Autoelevador marca Sampimóvil: Base $ 5.000.-; para ambos bienes IVA s/precio de venta. Seña 30%; Comisión 10%; y c) Bienes Muebles en block; Base $ 1.227.- IVA s/precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%. Todos los bienes se subastan en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se hallan y serán exhibidos, no admitiéndose reclamos por ningún concepto. Para todas las modalidades de venta los pagos por la Seña, IVA y Comisión deberán efectuarse en el acto del remate, en efectivo y/o cheque certificados librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. Aires. Todos los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Todos los gastos por retiros de los bienes y transferencias de dominio, etc., serán a cargo exclusivo de los compradores. Respecto de las deudas del inmueble las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 1 de julio de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1999 de 14,30 a 17 horas. Catálogos e informes a los martilleros, lugar de subasta y durante la exhibición.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/6 Nº 282.391 v. 28/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 61, Sec. Unica a mi cargo, Lavalle Nº 1268 Planta Baja Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "MORINIGO CARMEN / CASTIÑEIRA GONZALES SALVADOR y Otros s/ Ley Nº 14546 expte Nº 14423/92 reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 2 de julio de 1999 a las 13,10 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El 50% indiviso del inmueble con frentes a la calle Antártida Argentina Nº 2241 entre las calles Virrey Olaguer y Feliú y Carlos Villate Localidad Munro Pdo. de Vicente López Pcia. de Bs. As. edificado sobre dos lotes cuya sup. es de 433 Mts.2 c/u total unidos 866 mts.2. Que consta de Galpón de aprox. 450 mts2 cubiertos de techo parabólico con piso, Terreno descubierto libre y dos oficinas, baño y cocina al frente, antigüedad aprox. 30 años en regular estado de conservación y mantenimiento, ocupado por empresa denominada Gaspar Cuellar en calidad de ocupantes Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. IV Secc B Mza. 41 Parc. 27 Matrícula F1043/72. Condiciones de Venta; En efectivo y al mejor postor. Base $ 52.720,00. Seña 15%, comisión 3%, sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Adeuda: Inmobiliario Pcia. Bs. As. $ 19248,98 al 27/7/98 y Aguas Argentinas $ 145,31 al 27/7/98 Municipal No registra deuda al 27/10/98. Se podrá visitar el 30 de junio y 1 de julio en el horario de 14 a 16 horas. Inf. Te. 4207-7270 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Enrique D. Rodríguez, secretario.
e. 24/6 Nº 282.159 v. 25/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Julio Cesar Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Piso 2º de Banfield, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por dos días en autos: "ALMAZOR LARRAÑAGA DE SUAREZ GOMEZ, MARIA TERESA c/ CORTES, SUSANA BEATRIZ" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 66.889, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas en el Salón de Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, ubicado en Portela Nº 625, el siguiente bien que podrá ser visualizado los días 2, 5 y 6 de julio de 1999 en el horario de 12:00 a 13:30 horas: Un inmueble ubicado en la localidad y Partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en la calle Eva Perón Nº 1676 (antes Caaguazú), entre las arterias Córdoba y Salta, Lote de terreno designado Nº 9 de la Manzana. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II; Sección F; manzana 85; parcela 16 a. Dominio inscripto en la Matrícula 35.798 del Partido de Lanús. Sus medidas son: (Fs. 52) 8,66 Mts. de Frente al S. O. por 30,92 Mts. al N. E.; 30,71 Mts. al S. E.; 8,675 Mts. al N. O.; linda al S. O. con la calle Caaguazú; al N. O. Lote 8; al S. E. lote Nº 12. Deudas (Fs. 245) Alumbrado Barrido y Conservación al 16-03-98 $ 45,99. Rentas Fs. 246/248 al 25-02-98 349,40. Aguas Argentinas (Fs. 250) al 17-02-98 $ 32,72. O.S.N. (Fs. 92) al 30-08-96 $ 79,64. El acta de constatación realizada por la Escribana Cecilia Herrera de Pratesi conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 155/58) dice que la finca se compone de dos plantas, en la planta baja se accede por un corredor, al living y comedor que está alfombrado y empapelado tiene hogar a gas y la dimensión aproximada es de 8,30 Mt.2º por 3,30 Mt.2º. Siguiendo el pasillo, existe un baño con ducha revestido en cerámicos y con artefactos sanitarios, luego se accede a la cocina comedor diario, en ésta existen muebles de cocina de madera y mesada de granito negro, piso de cerámica y las paredes empapeladas, entre cocina y comedor diario el Sr. Ocampo estima una superficie de unos 6 metros por 3 metros, 50 centímetros. De la cocina se accede a un patio en cuyo lateral y fondo se ubica un galpón, dando el Sr. Ocampo como superficie estimada 100 Mt. 2º, asimismo declara que no tiene habilitación y tiene fuerza motríz trifásica, el piso del galpón es de baldosa común y paredes pintadas sobre revoque todo en regular estado de conservación. También se accede al patio y fondo de la casa por una puerta de la calle y pasillo descubierto de unos 15 Mts. aproximadamente de largo y resulando el largo del terreno unos 30 Mts. Al garage también ubicado en esta planta se accede por el pasillo descubierto referido o bien por portón frente a la calle de madera, la dimensión aproximada del garage es de unos 20 Mts., el piso es de mosaico común y paredes pintadas sobre revoque fino en regular estado. De la cocina de la casa se sale a un patio interno de baldosa común en el que hay un lavadero de unos 30 Mts.2º y un baño sin ducha, todo esto en regular estado, de ese patio se accede por escalera a la azotea de una superficie aproximada de 100 Mts. 2º, puede verse el techo del galpón revestido por membrana de aluminio y sin revestimiento y con una construcción precaria de 9 Mts. 2º. A la planta alta de la vivienda se llega por una escalera de material granítico igual que sus zócalos y alzadas; en la planta alta se accede a un pequeño estar con piso de mosaico granítico y una superficie de 10 Mts.2º. De ese estar se accede al dormitorio principal con piso de parquet y paredes empapeladas de una dimensión aproximada de 13 Mts. 2º y de este dormitorio se sale al balcón frente de la casa de unos 4 metros por 1,50 Mts. con piso de cerámica y baranda de hierro artístico pintado de negro. En esa misma planta alta hay dos dormitorios más,

uno con piso revestido en moquet y paredes empapeladas, éste y el dormitorio principal tienen cielo raso de yeso. La dimensión aproximada del dormitorio descripto en segundo término es de 12 Mts.2º. El tercer dormitorio de unos 9 Mts. 2º aproximadamente tiene piso de cerámica y cieloraso de madera a la vista, las paredes están empapeladas. Por último hay un baño en esta planta tiene ducha y está totalmente instalado con alfombra plástica pegada al piso, con paredes de cerámica hasta el techo y una dimensión aproximada de 4 Mts.2º. Las aberturas de la casa son de madera y las persianas de la casa también. En general el estado de la vivienda es bueno. Posee una superficie total aproximadamente de 205 Mts. 2º. Posee calefacción por tiro balanceado en todos los ambientes. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Omar Ocampo, la señora Susana B. Cortes y sus dos hijos de esta. Base; $ 140.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conste que no procede la compra en comisión. Fdo. María Elsa Reghenzani, secretaria. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Lomas de Zamora, 15 de junio de 1999.
María Elisa Reghenzani, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.131 v. 25/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "D.G.I. c/HERCULES MASTROCOLA INDUSTRIAS MADERERAS SACIF s/Ejecución Fiscal (Exp. 49.740)", que el Martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 29 de junio de 1999 a las 10:00 hs en la calle 95 Nº 1839, de S. Martín (Salón Colegio Martilleros). El siguiente bien: Una pick up 504 GD/1994. Motor Nº 665524, Chasis Nº 8050088, patente UHZ 553, dominio anterior. C-1798364. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión: 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle R. Balbin Nº 2395 de San Martín el día 28 de junio de 1999 de 16 a 18 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 10 de junio de 1999.
Rafael Alberto Espinola, secretario.

e. 24/6 Nº 16.200 v. 25/6/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzg. Federal Nº 1 de B. Blanca Sec. Nº 1 hace saber por 2 días que el Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) designado en expte. "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUDVICK CARMELO BARTOLOME y CABA ANA MARIA - Ejec. Hipotecaria - Expte. 47.156 rematará el jueves 1 de julio de 1999 a las 11 hs sobre la misma Estación de Servicio, Vivienda y Anexos con plantado y adherido sobre Ruta Nacional 3, Km 807 en Pedro Luro N. Catastral: Circ. XIV, Parcela 1845 -bw- Partida 19.621 Dominio Matrícula 8.645 (Villarino) S/Plano 111-57-60 terreno posee superficie de 2.457 ms 46 cms2. Base: $ 90.590. Contado. Seña 10%. Comisión 3%, IVA s/Comisión, y 1% sellado boleto en acto remate en efectivo sin excepción. Saldo aprobación subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Las referenciadas ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del Martillero Belgrano 241 B. Bca., hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionara el Martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Que la devolución de la seña a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Inmueble ocupado por el Sr. Carmelo Ludvick en calidad de depositario s/acta 18/3/99. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina reconoce deuda de Impuesto Inmobiliario, Tasa red vial Pdo. Villarino cuyo pago correrá por cuenta del comprador. El Adquirente debe constituir domicilio dentro radio Juz. Revisar desde 1/2 hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

B. Blanca, 4 de junio de 1999.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 282.099 v. 25/6/99

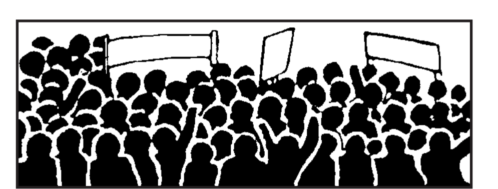
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARIBOTO, JUAN C. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 36.609) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini Tomo III folio 119 del CMBB rematará el día 15 de julio de 1999 a las 10 hs., sobre el mismo sito en calle Brandsen nº 527 de la Ciudad de Coronel Suárez. El siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. "B", Mz. 25-b; Parc. 6-a; Partida 3.751; Matrícula 8.323, de la Ciudad de Coronel Suárez, Ptdo. de Cnel. Suárez. El inmueble se halla compuesto de una casa de 2 plantas: Planta baja 82,64 mts2, más 40 mts2, para Comercio y la Planta Alta cuenta con 82,64 mts2. Edificación de Primera. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Títulos en expte. La venta se efectuará sin limitación de precio, de contado y al mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador. Se faculta al Bco. de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones, etc. Asimismo se hace constar que los impuestos generados con posterioridad a la constitución de la Hipoteca no serán cubiertos con el resultado de la subasta. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Deberá acompañarse juntamente con el importe de la seña lo destinado a comisión debidamente discriminado. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 11 de junio de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 282.090 v. 25/6/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Corrientes

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 30 de abril de 1999 el nombre de partido "Conservador Popular" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 53.973/99, caratulado: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR-DISTRITO CORRIENTES s/Reconocimiento Personería Jurídico Política como Partido de Distrito".

Corrientes, 11 de junio de 1999.
Eduardo Agrelo, Secretario Electoral Nacional Corrientes.

e. 23/6 Nº 281.776 v. 25/6/99